LÉXICO

CHILE

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LÉXICO OPERATIVO

VOLUMEN I

“DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS DE LA DGAC”

HOJA DE VIDA

“LÉXICO DE LA DGAC”

EDICIÓN		DISPUESTA POR	
Nº	**DOCUMENTO**	**FECHA**	**ANOTADO POR**

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ: Aprueba la Quinta Edición del Léxico DGAC, Definiciones y Acrónimos de la DGAC

EXENTA Nº 0588 /

SANTIAGO, 25 JUN 2019

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

a) Ley Nº 16.752, que Fija la Organización y Funciones y establece las Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus posteriores modificaciones.

b) Ley 18.916, que aprueba el Código Aeronáutico y sus posteriores modificaciones.

c) Decreto Supremo Nº 222, de 2005, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus posteriores modificaciones.

d) Decreto Supremo N° 509 bis, de 1947, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, suscrito en Chicago el 07 de diciembre de 1944 y sus posteriores modificaciones.

e) Resolución Exenta N°358, de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que delega Atribuciones y Deroga Resolución N° 436 de 2009 y sus posteriores modificaciones.

f) Resolución Exenta N° 0131, de 31 enero de 2019, que aprueba la Quinta Edición del Documento Rector Orgánico y de Funcionamiento (DROF), del Departamento Planificación.

g) Resolución Exenta N° 2, de 03 de enero de 2019, que aprueba el Convenio Desempeño Colectivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el año 2019.

h) Oficio (O) N° 04/2/011/0145, de 07 de enero de 2019, del Director General para Sr. Ministro de Defensa Nacional, que remite Resolución Exenta N°2, de 03 de enero 2019, que aprueba el Convenio Desempeño Colectivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el año 2019.

i) Oficio (O) 04/3/057, de fecha 01 de junio 2018, remite proposición de Metas de Gestión para convenio de Desempeño Colectivo 2019, Actualizar el Léxico: "Definiciones y Acrónimos de la DGAC".

CONSIDERANDO

La necesidad de actualizar el Léxico Definiciones y Acrónimos de la de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en cumplimiento al Convenio Desempeño Colectivo 2019

RESUELVO

DERÓGASE, la Cuarta Edición del Léxico DGAC, Definiciones y Abreviaturas Aeronáuticas, aprobada por Resolución Exenta 01938, de 29 agosto 2005 .

APRUÉBASE, la Quinta Edición del Léxico DGAC, Definiciones y Acrónimos de la DGAC.

Anótese y comuníquese

VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN
1.- PLAN A
2.- DPL, Subdepartamento Normativa Aeronáutica (A)
3.- VVC/src/fbp/srp/PMG

PREÁMBULO

Cada vez que un usuario requiera profundizar en el conocimiento de determinadas materias del sistema aeronáutico necesitará incursionar en el campo de lo normativo en donde se encontrará con un sinnúmero de conceptos cuyo significado preciso requerirá aclarar con el objeto de facilitar su comprensión.

Con el objeto de facilitar la consulta y entendimiento de la enorme variedad de términos aeronáuticos la presente edición del Léxico, viene a satisfacer la necesidad institucional de editar en un solo documento las definiciones y los acrónimos, utilizados en los reglamentos, procedimientos y otros escritos que, formando parte de la normativa nacional, son publicados y puestos a disposición de los usuarios, por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El Léxico constituye en sí, un compendio de las definiciones y acrónimos contenidas en los reglamentos y otros documentos normativos, las aportadas por todas las unidades integrantes de la DGAC, las contenidas en los Anexos que publica la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por aquellas que, extraídas de la documentación de la Administración de Aviación Federal de los Estados Unidos (Federal Aviation Administration -FAA), han sido adaptadas e integradas a la reglamentación nacional y finalmente por las definiciones utilizadas en la Reglamentación Latinoamericana (LAR).

****

A

ACAS I
Sistema ACAS que proporciona información en forma de ayuda para las maniobras de “ver y evitar” pero que no tiene la capacidad de generar avisos de resolución (RA).

ACAS II
Sistema ACAS que proporciona avisos de resolución vertical (RA), además de avisos de tránsito (TA).

ACAS III
Sistema ACAS que proporciona avisos de resolución (RA) vertical y horizontal, además de avisos de tránsito (TA).

ACCESO MÚLTIPLE POR DIVISIÓN EN EL TIEMPO (TDMA)
Un plan de acceso múltiple basado en la utilización en tiempo compartido de un canal RF que utiliza: 1) intervalos de tiempo discretos contiguos como el recurso fundamental compartido; y 2) un conjunto de protocolos operacionales que permiten a los usuarios interactuar con una estación principal de control para obtener acceso al canal.

ACCESO MÚLTIPLE POR DIVISIÓN EN EL TIEMPO AUTOORGANIZADO (STDMA)
Un plan de acceso múltiple basado en la utilización en tiempo compartido de un canal de frecuencia radioeléctrica (RF) que emplea:
a) Intervalos de tiempo discretos contiguos como recurso fundamental compartido; y
b) Un conjunto de protocolos operacionales que permiten a los usuarios conseguir acceso a estos intervalos de tiempo sin depender de una estación principal de control.

ACCIDENTE
Todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que ocurre dentro del período comprendido entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave, con intención de realizar un vuelo y en el momento en que todas las personas han desembarcado, durante el cual:
a) Cualquier persona sufre lesiones mortales o graves a consecuencia de:
1.-Hallarse en la aeronave.
2.- Por contacto directo con cualquier parte de la aeronave, incluso las partes que se hayan desprendido de la aeronave; o
3.- Por exposición directa al chorro de un reactor
Excepto cuando las lesiones obedezcan a causas naturales, se las haya causado una persona a sí misma o hayan sido causadas por otras personas o se trate de lesiones sufridas por pasajeros clandestinos escondidos fuera de las áreas destinadas normalmente a los pasajeros y a la tripulación, o
b) La aeronave sufre daños o roturas estructurales que:
1.- Afectan adversamente su resistencia estructural, su performance o sus características de vuelo.
2.- Que normalmente exigen una reparación importante o el recambio del componente afectado. Excepto por falla o daños del motor, cuando el daño se limita al motor, su capó o sus accesorios; o por daños limitados en las hélices, extremos de ala, antenas, neumáticos, frenos o carenas, pequeñas abolladuras o perforaciones en el revestimiento de la aeronave, o
c) La aeronave desaparece o es totalmente inaccesible.

ACCIDENTE IMPUTABLE A MERCANCÍAS PELIGROSAS
Toda ocurrencia atribuible al transporte aéreo de mercancías peligrosas y relacionadas con él, que ocasiona lesiones mortales o graves a alguna persona o daños de consideración a los bienes o al medio ambiente.

ACCIONES CORRECTIVAS
Medidas adoptadas por la entidad examinada, para solucionar los hallazgos evidenciados en la auditoría y satisfacer las recomendaciones contenidas en el informe final.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO
Labores realizadas para determinar el grado de cumplimiento e implementación de las acciones correctivas que debe efectuar la entidad examinada, para solucionar los hallazgos y satisfacer las recomendaciones.

ACTO DE INTERFERENCIA ILÍCITA
Actos, o tentativas, destinados a comprometer la seguridad de la aviación civil incluyendo, sin que esta lista sea exhaustiva, lo siguiente:
• Apoderamiento ilícito de aeronaves,
• Destrucción de una aeronave en servicio,
• Toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos,
• Intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica,
• Introducción a bordo de una aeronave o en un aeropuerto de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales,
• Uso de una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente,
• Comunicación de información falsa que comprometa la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeropuerto o en el recinto de una instalación de aviación civil.

ACTUACIÓN HUMANA
Aptitudes y limitaciones humanas que inciden en la seguridad operacional, la protección y la eficiencia de las operaciones aeronáuticas.

ACUERDO ADS-C
Plan de notificación que rige las condiciones de notificación de datos ADS-C (o sea, aquéllos que exige la dependencia de servicios de tránsito aéreo, así como la frecuencia de dichas notificaciones, que deben acordarse antes de utilizar la ADS-C al suministrar los servicios de tránsito aéreo).

ACUERDO REGIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA
Acuerdo aprobado por el Consejo de la OACI, normalmente por recomendación de una reunión regional de navegación aérea**.**

ADECUADO
La condición de satisfacer los requisitos mínimos requeridos: satisfactorio; aceptable; suficiente.

AERODINO
Toda aeronave que, principalmente, se sostiene en el aire, en virtud de fuerzas aerodinámicas.

AERÓDROMO
Es toda área delimitada, terrestre o acuática, habilitada por la autoridad aeronáutica y destinada a la llegada, salida y maniobra de aeronaves en la superficie.

AERÓDROMO AISLADO.
Aeródromo de destino para el cual no hay aeródromo de alternativa de destino adecuado para un tipo de avión determinado.

AERÓDROMO AFIS
Aeródromo no controlado en el que se facilita servicio de información de vuelo y alerta a todas las aeronaves que se dirijan a aterrizar o se propongan despegar de dicho aeródromo.

AERÓDROMO CERTIFICADO
Aeródromo a cuyo explotador se le ha otorgado un certificado de aeródromo.

AERÓDROMO CONTROLADO
Aeródromo en que se facilita servicio de control de tránsito aéreo para el tránsito del aeródromo**.**

AERÓDROMO DE ALTERNATIVA
Aeródromo al que podría dirigirse una aeronave cuando fuera imposible o no fuera aconsejable dirigirse al aeródromo de aterrizaje previsto o aterrizar en el mismo y que cuenta con las instalaciones y los servicios necesarios, que tiene la capacidad de satisfacer los requisitos de performance de la aeronave y que estará operativo a la hora prevista de utilización. Existen los siguientes tipos de aeródromos de alternativa:
─ Aeródromo de Alternativa posdespegue. Aeródromo de Alternativa en el que podría aterrizar una aeronave si esto fuera necesario poco después del despegue y no fuera posible utilizar el aeródromo de salida.
─ Aeródromo de Alternativa en ruta. Aeródromo de Alternativa en el que podría aterrizar una aeronave en el caso de que fuera necesario desviarse mientras se encuentra en ruta.
─ Aeródromo de Alternativa de destino. Aeródromo de Alternativa en el que podría aterrizar una aeronave si fuera imposible o no fuera aconsejable aterrizar en el aeródromo de aterrizaje previsto.

AERONAVE
Es todo vehículo apto para el traslado de personas o cosas, y destinado a desplazarse en el espacio aéreo, en el que se sustenta por reacción del aire con independencia del suelo.

AERONAVE CATEGORÍA LSA
Es una aeronave de la categoría deportiva liviana (LSA) aquella que cumple con los siguientes requisitos:
(a) Un peso máximo de despegue no superior a: (1) 300 kilogramos (660 libras) para aeronaves más livianas que el aire; (2) 600 kilogramos (1,320 libras) para aeronaves que no vayan a operar en el agua; o (3) 650 kilogramos (1,430 libras) para una aeronave que vaya a operar en el agua.
(b) Una velocidad máxima en vuelo recto y nivelado con máxima potencia continua (Vh), de no más de 120 nudos CAS, bajo condiciones atmosféricas estándares a nivel del mar;
(c) Una velocidad de nunca exceder (Vne) de no más de ciento veinte (120) nudos CAS, para el caso de un planeador;
(d) Una velocidad de Stall máxima o una velocidad mínima en vuelo recto, sin el uso de dispositivos aerodinámicos que aumenten la sustentación (Vs1), no superior a 45 nudos CAS, al peso máximo del despegue certificado y en el punto más crítico de ubicación del centro de gravedad;
(e) Una capacidad máxima de 2 asientos, incluyendo el piloto;

(f) Un solo motor recíproco, si es motorizado;
(g) Una hélice de paso fijo o del tipo ajustable en tierra, si la aeronave motorizada es un avión o un planeador motorizado; DAN 150 ED.1/JUL 2007 Enm 7 / Jun 2018 A.2
(h) Una hélice de paso fijo o un sistema de auto embanderamiento de hélice si es un planeador motorizado;
(i) Una cabina no presurizada, si está equipada con cabina;
(j) Tren de aterrizaje fijo, a excepción de una aeronave que vaya a operar en el agua o en el caso de un planeador;
(k) Tren de aterrizaje fijo o reposicionable, o un casco, para una aeronave que vaya a operar en el agua; y
(l) Tren de aterrizaje fijo o retráctil para el caso de un planeador o una aeronave distinta a las mencionadas en (j) y (k) anteriores.

AERONAVE CATEGORÍA EXPERIMENTAL LSA (E-LSA)
Es una aeronave de la categoría experimental deportiva liviana (E-LSA) aquella que proviene de un kit y cumple con los siguientes requisitos:
(a) Un peso máximo de despegue no superior a: (1) 300 kilogramos (660 libras) para aeronaves más livianas que el aire; (2) 600 kilogramos (1,320 libras) para aeronaves que no vayan a operar en el agua; o (3) 650 kilogramos (1,430 libras) para una aeronave que vaya a operar en el agua.
(b) Una velocidad máxima en vuelo recto y nivelado con máxima potencia continua (Vh), de no más de 120 nudos CAS, bajo condiciones atmosféricas estándares a nivel del mar;
(c) Una velocidad de nunca exceder (Vne) de no más de 120 nudos CAS, para el caso de un planeador;
(d) Una velocidad de Stall máxima o una velocidad mínima en vuelo recto, sin el uso de dispositivos aerodinámicos que aumenten la sustentación (Vs1), no superior a 45 nudos CAS, al peso máximo del despegue certificado y en el punto más crítico de ubicación del centro de gravedad;
(e) Una capacidad máxima de 2 asientos, incluyendo el piloto;
(f) Un solo motor recíproco, si es motorizado;
(g) Una hélice de paso fijo o del tipo ajustable en tierra, si la aeronave motorizada es un avión o un planeador motorizado;
(h) Una hélice de paso fijo o un sistema de auto embanderamiento de hélice si es un planeador motorizado;
(i) Un sistema de rotor de dos palas, paso fijo, semirígido, oscilante, si es un giroplano;
(j) Una cabina no presurizada, si está equipada con cabina;
(k) Tren de aterrizaje fijo, a excepción de una aeronave que vaya a operar en el agua o en el caso de un planeador;
(l) Tren de aterrizaje fijo o reposicionable, o un casco, para una aeronave que vaya a operar en el agua; y
(m) Tren de aterrizaje fijo o retráctil para el caso de un planeador o una aeronave distinta a las mencionadas en (k) y (l) anteriores.

AERONAVE CERTIFICADA PARA VOLAR CON UN SOLO PILOTO
Tipo de Aeronave que el Estado de matrícula ha determinado, durante el proceso de certificación, que puede volar en condiciones de seguridad con una tripulación mínima de un piloto.

AERONAVE DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO
Aeronave dotada de equipo especializado que permite que se lleve a cabo eficazmente las misiones de búsqueda y salvamento.

AERONAVE DE CARGA
Toda aeronave, distinta de la de pasajeros, que transporta mercancías o bienes tangibles.

AERONAVE DE DESPEGUE VERTICAL
Aeronave más pesada que el aire capaz de realizar despegues y aterrizajes verticales y vuelos de baja velocidad, la cual depende principalmente de dispositivos de sustentación por motor o del empuje del motor para sustentarse durante estos regímenes de vuelo, así como de un plano o planos aerodinámicos no giratorios para sustentarse durante vuelos horizontales.

AERONAVE DE PASAJEROS
Toda aeronave que transporte personas que no sean miembros de la tripulación, empleados del explotador que vuelen por razones de trabajo, algún representante autorizado de la DGAC o alguna persona que acompañe a un envió.

AERONAVE DE ROTOR BASCULANTE.
Aeronave de despegue vertical capaz de realizar despegues y aterrizajes verticales y vuelo sostenido a baja velocidad, que depende principalmente de rotores de motor montados en barquillas basculantes para la sustentación durante esos regímenes de vuelo y de perfiles alares no giratorios para sustentación durante vuelos de alta velocidad.

AERONAVE DESVIADA
Es aquella que estando identificada y no habiendo notificado encontrarse extraviada, se ha desviado ostensiblemente de su derrota prevista.

AERONAVE DE TRABAJOS AÉREOS
Aeronave que ha sido acondicionada y certificada para realizar determinados trabajos aéreos.

AERONAVE EN TRANSICIÓN
Aeronave que presenta un régimen de variación vertical medio con una magnitud que excede de 400 ft por minuto (ft/min), medido durante un período determinado.

AERONAVE EN VUELO HORIZONTAL
Aeronave que no se encuentra en transición.

AERONAVE EXTRAVIADA
Es aquella que se ha desviado considerablemente de la derrota prevista o que ha notificado que desconoce su posición.

AERONAVE LSA CON SISTEMA DE CONTROL A BASE DE DESPLAZAMIENTO DEL PESO (Weight-shift-control Aircraft) (Trikes)
Corresponde a una aeronave motorizada que cumple con la definición de LSA, con una barra triangular que pivotea el ala y, un fuselaje controlable solamente en cabeceo y alabeo, por la habilidad del piloto de cambiar el centro de gravedad con respecto al ala. El control del vuelo de la aeronave depende de la habilidad de la deformación flexible del ala, más que del uso de las superficies de control**.**

AERONAVE NO IDENTIFICADA
Es aquella que ha sido observada o con respecto a la cual se ha notificado que vuela en una zona determinada, pero cuya identidad no ha sido establecida.

AERONAVE PILOTADA A DISTANCIA (RPA)
Aeronave no tripulada que es pilotada desde una estación de pilotaje a distancia

AERONAVE QUE DEBE SER OPERADA CON UN COPILOTO
Tipo de aeronave que requiere operarse con un copiloto según se especifica en el certificado de tipo o en el certificado de explotador de servicios aéreos.

AERONAVE/VEHÍCULO
Puede emplearse para describir una máquina o un dispositivo capaz de realizar vuelo atmosférico, o un vehículo en el área de movimiento en la superficie de los aeropuertos (es decir, pistas y calles de rodaje).

AERONAVEGABLE
Condición de una aeronave, motor o hélice, cuando se encuentra conforme a su Certificado de Tipo y en condición de operación segura.

AERONOTIFICACIÓN
Informe de una aeronave en vuelo preparado de conformidad con los requisitos de notificación de posición y de información operacional o meteorológica.

AEROPUERTO
Aeródromo público que se encuentra habilitado para la salida y llegada de aeronaves en vuelos internacionales.

AEROPUERTO INTERNACIONAL
Todo aeropuerto designado por el Estado contratante en cuyo territorio está situado, como puerto de entrada o salida para el tráfico aéreo internacional, donde se llevan a cabo los trámites de aduanas, inmigración, sanidad pública, reglamentación veterinaria y fitosanitaria, y procedimientos similares.

AERÓSTATO
Toda aeronave que se sostiene en el aire principalmente en virtud de su fuerza ascensional**.**

AEROVÍA
Área de control o parte de ella dispuesta en forma de corredor.

AGENTE ACREDITADO
Agente, expedidor de carga o cualquier otra entidad que mantenga relaciones comerciales con un explotador y proporciona controles de seguridad, que están aceptados o son exigidos por la autoridad competente (DGAC) con respecto a la carga o el correo.

AIRAC
Una sigla (Reglamentación y Control de Información Aeronáutica) que significa el sistema que tiene por objeto la notificación anticipada, basada en fechas comunes de entrada en vigor, de las circunstancias que requieren cambios importantes en los métodos de operación.

ALCANCE VISUAL EN LA PISTA (RVR)
Distancia hasta la cual el piloto de una aeronave que se encuentra sobre el eje de una pista puede ver las señales de superficie de la pista o las luces que la delimitan o que señalan su eje.

ALERFA
Palabra clave utilizada para designar una fase de alerta.

ALERTA
Indicación proporcionada a otros sistemas de aeronave o a anuncio al piloto de que un parámetro de funcionamiento de un sistema de navegación, está fuera de los márgenes de tolerancia.

ALOHA A INTERVALOS
Estrategia de acceso aleatorio por la cual múltiples usuarios tienen acceso independiente al mismo canal de comunicaciones, pero cada comunicación debe limitarse a un intervalo de tiempo fijo. Todos los usuarios conocen la estructura común de intervalos de tiempo, pero no existe ningún otro tipo de coordinación entre ellos.

ALTERACIÓN
Es cualquier modificación de una aeronave, motor, hélice, componente u otra parte de aeronave, que no constituya reparación.

ALTERACIÓN MAYOR
Alteración que requiere de datos de mantenimiento aprobados que no son parte de las especificaciones originales indicadas en la hoja de datos del certificado de tipo o de los datos de manuales aplicables del fabricante.

ALTERACIÓN MENOR
Toda alteración que no es mayor.

ALTITUD
Distancia vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como punto, y el nivel medio del mar (MSL).

ALTITUD/ALTURA DE PROCEDIMIENTO
Altitud/altura publicada que se utiliza para definir el perfil vertical de un procedimiento de vuelo a la altitud/altura mínima de franqueamiento de obstáculos que pudiera estar establecida o sobre ella.

ALTITUD/ALTURA MÍNIMA DE DESCENSO (MDA/H)
La altitud o altura especificada en una aproximación que no es de precisión o en una aproximación circular, por debajo de la cual no puede realizarse el descenso sin referencia a la pista o a las ayudas visuales.

ALTITUD DE DECISIÓN (DA) O ALTURA DE DECISIÓN (DH)
Altitud o altura especificada en una operación de aproximación por instrumentos 3D, a la cual debe iniciarse una maniobra de aproximación frustrada si no se ha establecido la referencia visual requerida para continuar la aproximación.
Para la Altitud de Decisión (DA) se toma como referencia el nivel medio del mar y para la
Altura de Decisión (DH) la elevación del umbral.
La referencia visual requerida, significa aquella sección de las ayudas visuales o del área de aproximación que deberá haber estado a la vista durante un tiempo suficiente para que el piloto pueda hacer una evaluación de la posición y de la rapidez del cambio de posición de la aeronave, en relación con la trayectoria de vuelo deseada. En operaciones de Categoría III con altura de decisión, la referencia visual requerida es aquella especificada para el procedimiento y operación particulares. Cuando se utilicen estas dos expresiones, pueden citarse convenientemente como "Altitud/ Altura de decisión" y abreviarse en la forma "DA / DH".

ALTITUD DE FRANQUEAMIENTO DE OBSTÁCULOS (OCA) O ALTURA DE FRANQUEAMIENTO DE OBSTÁCULOS (OCH)
La altitud más baja (OCA) o la altura más baja por encima de la elevación del umbral de la pista pertinente o por encima de la elevación del aeródromo (OCH), según corresponda, utilizada para respetar los correspondientes criterios de franqueamiento de obstáculos.
Para la altitud de franqueamiento de obstáculos se toma como referencia el nivel medio del mar y para la altura de franqueamiento de obstáculos, la elevación del umbral, o en el caso de aproximaciones que no son de precisión, la elevación del aeródromo o la elevación del umbral, si éste estuviera a más de 2 m (7 ft) por debajo de la elevación del aeródromo. Para la altura de franqueamiento de obstáculos en aproximaciones en circuito se toma como referencia la elevación del aeródromo. Cuando se utilicen estas dos expresiones, pueden citarse convenientemente como "altitud / altura de franqueamiento de obstáculos" y abreviarse en la forma "OCA / OCH".

ALTITUD DE LLEGADA AL TERMINAL (TAA)
La altitud más baja que se pueda utilizar que proporcione un margen mínimo de franqueamiento de 300 m (1 000 ft) por encima de todos los objetos ubicados dentro de un arco de círculo de 46 km (25 NM) de radio con centro en el punto de aproximación inicial (IAF) o, cuando no hay IAF, en el punto de referencia de aproximación intermedio (IF) delimitado por líneas rectas que unen los extremos del arco al IF. Las TAA combinadas relacionadas con un procedimiento de aproximación representarán un área de 360º alrededor del IF.

ALTITUD DE PRESIÓN
Expresión de la presión atmosférica mediante la altitud que corresponde a esa presión en la atmósfera tipo.

ALTITUD DE TRANSICIÓN
Altitud a la cual, o por debajo de la cual, se controla la posición vertical de una aeronave por referencia a altitudes**.**

ALTITUD MÍNIMA DE ÁREA (AMA)
La altitud mínima que ha de usarse en condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos (IMC) que permite conservar un margen de franqueamiento de obstáculos dentro de un área especificada, comúnmente formada por paralelos y meridianos.

ALTITUD MÍNIMA DE DESCENSO (MDA) O ALTURA MÍNIMA DE DESCENSO (MDH)
Altitud o altura especificada en una operación de aproximación por instrumentos 2D o en una operación de aproximación en circuito, por debajo de la cual no debe efectuarse el descenso sin la referencia visual requerida.
Para la Altitud Mínima de Descenso (MDA) se toma como referencia el nivel medio del mar y para la Altura Mínima de Descenso (MDH), la elevación del aeródromo o la elevación del umbral, si éste estuviera a más de 2 m (7 ft) por debajo de la elevación de aeródromo.
Para la altura mínima de descenso en aproximaciones circulares se toma como referencia la elevación de aeródromo.
La referencia visual requerida significa aquella sección de las ayudas visuales o del área de aproximación que debería haber estado a la vista durante el tiempo suficiente para que el piloto pudiera hacer una evaluación de la posición y de la rapidez del cambio de posición de la aeronave, en relación con la trayectoria de vuelo deseada. En caso de la aproximación circular, la referencia visual requerida es el entorno de la pista.
Cuando se utilicen estas dos expresiones, pueden citarse convenientemente como "altitud / altura mínima de descenso" y abreviarse en la forma "MDA / MDH".”

ALTITUD MÍNIMA DE CRUCE (MCA)
La altitud más baja en ciertos puntos de posiciones fijas en las cuales una aeronave debe cruzar cuando procede en la dirección de una altitud en ruta IFR de mínimo más alto (MEA).

ALTITUD MÍNIMA DE FRANQUEAMIENTO DE OBSTÁCULOS (MOCA)
Altitud mínima para un tramo definido de vuelo que permite conservar el margen de franqueamiento de obstáculos requerido.

ALTITUD MÍNIMA EN RUTA (MEA)
La altitud para un tramo en ruta que permite la recepción apropiada de las instalaciones de navegación aérea y de las comunicaciones ATS pertinentes, cumple con la estructura del espacio aéreo y permite conservar el margen de franqueamiento de obstáculos requerido.

ALTITUD MÍNIMA DE SECTOR (MSA)
La altitud más baja que puede usarse y que permite conservar un margen vertical mínimo de 300 m (1 000 ft), sobre todos los obstáculos situados en un área comprendida dentro de un sector circular de 46 km (25 NM) de radio, centrado en un punto significativo, el punto de referencia de aeródromo (ARP) o el punto de referencia del helipuerto (HRP**).**

ALTURA
Distancia vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como punto, y una referencia especificada.

ALTURA DE ALERTA (AH).
Una altura sobre la pista, basada en las características del avión y su sistema de aterrizaje Fail Operational, sobre la cual una aproximación Categoría III debería descontinuarse e iniciar una aproximación frustrada si ocurriera una falla en uno de los componentes redundantes del sistema de aterrizaje Fail Operational, o en el equipo de tierra pertinente.

ALTURA DE DECISIÓN (DH)
Una altura especificada en la aproximación de precisión a la cual debe iniciarse una aproximación frustrada si no se ha establecido la referencia visual exigida para continuar la aproximación.

ALTURA ELIPSOIDAL (Altura geodésica)
La altura relativa al elipsoide de referencia, medida a lo largo del normal elipsoidal exterior por el punto en cuestión.

ALTURA ORTOMÉTRICA
Altura de un punto relativa al geoide, expresada generalmente como una elevación MSL.

AMARAJE FORZOSO
Descenso forzoso de una aeronave en el agua.

AMENAZA
Suceso o error que está fuera del control de la persona que se encarga de la operación, aumenta la complejidad de la operación y que debe manejarse para mantener el margen de seguridad operacional.

AMENAZA POSIBLE.
Intruso al que se debe prestar atención especial ya sea por su proximidad a la propia aeronave o porque mediciones sucesivas de distancia y altitud indican que podría estar en el curso de colisión o cuasicolisión respecto a la propia aeronave. El tiempo de aviso acerca de la amenaza posible es suficientemente breve como para justificar un aviso de tránsito (TA) pero no tan breve como para justificar un aviso de resolución (RA).

AMPERIO
El ampere es la corriente eléctrica constante que, mantenida en dos conductores paralelos, rectilíneos de longitud infinita, de sección circular despreciable y ubicados a una distancia de 1 metro entre sí, en el vacío, produce entre dos conductores una fuerza igual a 2 x 10-7 newtons por metro de longitud.

AMPLITUD DEL IMPULSO
Tensión máxima de la envolvente del impulso.

AMPLITUD DE VIRAJE
Diferencia en el rumbo definido como el rumbo respecto al suelo de la aeronave al final de un viraje menos su rumbo respecto al suelo al principio del viraje**.**

ANÁLISIS DE DATOS DE VUELO
Proceso para analizar los datos de vuelo registrados a fin de mejorar la seguridad de las operaciones de vuelo.

ANCHO DE BANDA DE ACEPTACIÓN EFECTIVA
Gama de frecuencias con respecto a la que ha sido asignada cuya recepción se consigue si se han tenido debidamente en cuenta todas las tolerancias del receptor.

ANCHO DE HAZ
Ancho del lóbulo principal de haz explorador, medida en los puntos de -3dB y determinada en unidades angulares en la dirección lobular, en el plano horizontal para la función de azimut y en el plano vertical para la función elevación.

ANCHO EXTERIOR ENTRE RUEDAS DEL TREN DE ATERRIZAJE PRINCIPAL (OMGWS).
Distancia entre los bordes exteriores de las ruedas del tren de aterrizaje principal.

ANEMOMETRO
Instrumento para medir la velocidad del viento**.**

ANGULO DE TRAYECTORIA DE PLANEO (ILS)
El ángulo que forma con la horizontal la recta que representa la trayectoria de planeo media.

ÁNGULO DE PROXIMIDAD
Diferencia en los rumbos respecto al suelo de las dos aeronaves en el momento de proximidad máxima, en que 180º se define como rumbo de encuentro frontal y 0º como paralelo.

APARTADERO DE ESPERA
Área definida en la que puede detenerse una aeronave, para esperar o dejar paso a otras, con objeto de facilitar el movimiento eficiente de la circulación de las aeronaves en tierra.

APERTURA LIMITADORA (Df)
El diámetro de un círculo sobre el cual se obtiene el promedio de irradiación o de exposición radiante para compararla con la exposición admisible máxima (MPE).

APLICACIÓN
Manipulación y procesamiento de datos en apoyo de las necesidades de los usuarios (ISO 19014).

APLICACIÓN AÉREA
Acción de distribuir desde aeronaves en vuelo, agua o productos químicos u otros productos autorizados para la extinción de incendios o trabajo agrícola.

APLICACIÓN AIDC
Aplicación ATN para el intercambio de información de control de tránsito aéreo (ATC) entre dependencias ATS (ATSU) a efectos de notificación y coordinación de los vuelos y para las transferencias de control, comunicaciones, datos de vigilancia y datos generales.

APLICACIÓN DE GESTIÓN DE CONTEXTO (CM)
Aplicación ATN que proporciona un servicio de conexión para la entrada inicial de la aeronave en la ATN y un directorio de todas las demás aplicaciones de enlace de datos de a bordo. También incluye funciones para transmitir entre dependencias ATS**.**

APLICACIÓN CPDLC
Aplicación ATN que proporciona un medio de comunicación de datos ATC entre dependencias ATS de control, receptora o subsiguiente y la aeronave mediante subredes aire-tierra y tierra- tierra, en la que se observa la fraseología de la OACI empleada para las comunicaciones orales ATC vigentes.

APROBACIÓN.
Autorización otorgada por la autoridad nacional que corresponda:
a) para transportar las mercancías peligrosas prohibidas en aeronaves de pasajeros o de carga, cuando en las Instrucciones Técnicas se establece que dichas mercancías pueden transportarse con una aprobación; o bien
b) para otros fines especificados en las Instrucciones Técnicas.

Nota.— Si no hay una referencia específica en las Instrucciones Técnicas para permitir el otorgamiento de una aprobación, se puede pedir una dispensa.

APROBADO
Certificado o aceptado por la autoridad aeronáutica por ser idóneo para un fin determinado.

APROXIMACIÓN CIRCULAR
Prolongación de un procedimiento de aproximación por instrumentos, que permite maniobras alrededor del aeródromo, con referencia a la pista o ayudas visuales, antes de aterrizar**.**

APROXIMACIÓN A UN PUNTO EN EL ESPACIO (PinS).
La aproximación a un punto en el espacio se basa en el GNSS y constituye un procedimiento de aproximación diseñado para helicópteros únicamente. Esta aproximación se alinea con un punto de referencia ubicado de manera tal que puedan realizarse las maniobras de vuelo subsiguientes o una aproximación y aterrizaje con maniobra de vuelo visual en condiciones visuales adecuadas para ver y evitar obstáculos.

APROXIMACIÓN DIRECTA
Aterrizaje efectuado en una pista alineada dentro de los 30º del curso final de una aproximación por instrumentos una vez terminada ésta.

APROXIMACIÓN FINAL
Parte del procedimiento de aproximación por instrumentos que se inicia en un punto o referencia de aproximación final determinado o, cuando no se haya determinado dicho punto o dicha referencia, se iniciará:
a) al final del último viraje reglamentario, viraje de base o viraje de acercamiento de un procedimiento en hipódromo, si se especifica uno; o
b) en el punto de interceptación de la última trayectoria especificada del procedimiento de aproximación; y que finaliza en un punto en las inmediaciones del aeródromo desde del cual:
1) puede efectuarse un aterrizaje; o bien
2) se inicia un procedimiento de aproximación frustrada.

APROXIMACIÓN FINAL EN DESCENSO CONTINUO (CDFA).
Técnica de vuelo, congruente con los procedimientos de aproximación estabilizada, para el tramo de aproximación final siguiendo procedimientos de aproximación por instrumentos que no es de precisión en descenso continuo, sin nivelaciones de altura, desde una altitud/altura igual o superior a la altitud/altura del punto de referencia de aproximación final hasta un punto a aproximadamente 15 m (50 ft) por encima del umbral de la pista de aterrizaje o hasta el punto en el que la maniobra de enderezamiento debería comenzar para el tipo de aeronave que se esté operando.

APROXIMACIONES PARALELAS DEPENDIENTES
Aproximaciones simultáneas a pistas de vuelo por instrumentos, paralelas o casi paralelas, cuando se prescriben mínimos de separación radar entre aeronaves situadas en las prolongaciones de ejes de pista adyacentes**.**

APROXIMACIONES PARALELAS INDEPENDIENTES
Aproximaciones simultáneas a pistas de vuelo por instrumentos, paralelas o casi paralelas, cuando no se prescriben mínimos de separación radar entre aeronaves situadas en las prolongaciones de ejes de pista adyacentes.

APROXIMACIÓN VISUAL
La aproximación en un vuelo IFR cuando cualquier parte o la totalidad del procedimiento de aproximación por instrumentos no se completa, y se realiza mediante referencia a la pista o ayudas visuales.

APTITUD PARA EL VUELO
La aplicación conveniente de buen juicio y conocimientos sólidos, pericias y actitudes bien consolidadas para lograr los objetivos de vuelo.

ÁREA CONGESTIONADA
Superficie que contiene elementos, estructuras o personas, dispuestas de tal forma, que ante una operación de emergencia puede crear peligro adicional para la aeronave, personas y/o propiedad.

AREA CRITICA ILS
Área de dimensiones definidas que rodea a las antenas del localizador y de la trayectoria de planeo, de las que están excluidos los vehículos y las aeronaves, durante todas las operaciones ILS. El área crítica se protege porque la presencia de vehículos y/o aeronaves dentro de sus límites provocará perturbaciones inaceptables a la señal ILS en el espacio**.**

ÁREA DE APROXIMACIÓN FINAL Y DE DESPEGUE (FATO)
Área definida en la que termina la fase final de la maniobra de aproximación hasta el vuelo estacionario o el aterrizaje y a partir de la cual empieza la maniobra de despegue. Cuando la FATO esté destinada a los helicópteros de Clase de performance 1, el área definida comprenderá el área de despegue interrumpido disponible.

ÁREA DE ATERRIZAJE
Parte del área de movimiento destinada al aterrizaje o despegue de aeronaves.

ÁREA DE ATERRIZAJE Y DESPEGUE EN LA NAVE
Es el área de operaciones a bordo de la nave habilitada para el aterrizaje y despegue de helicópteros.

ÁREA DE COBERTURA OPERACIONAL DESIGNADA (DOC)
Área en la que se proporciona un servicio particular y en la que se protegen las frecuencias asignadas al servicio.

Nota. — Esta área puede, después de establecer la coordinación adecuada para asegurar la protección de frecuencias, ampliarse a áreas fuera de las áreas de adjudicación contenidas en el Apéndice S27 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

ÁREA DE CONTROL (CTA)
Espacio aéreo controlado que se extiende hacia arriba desde un límite especificado sobre el terreno.

ÁREA DE CONTROL TERMINAL (TMA)
Área de control establecida generalmente en la confluencia de rutas ATS en las inmediaciones de uno o más aeródromos principales**.**

ÁREA DE DESHIELO/ANTIHIELO
Área que comprende una parte interior donde se estaciona el avión que está por recibir el tratamiento de deshielo/antihielo y una parte exterior para maniobrar con dos o más unidades móviles de equipo de deshielo/antihielo.

ÁREA DE DESPEGUE
Superficie de despegue más la parte del aeródromo, en la dirección del despegue, que se haya declarado como utilizable para fines de aceleración y parada, para las aeronaves que intentan despegar en tal dirección.

ÁREA DE DESPEGUE INTERRUMPIDO.
Área definida en un helipuerto idónea para que los helicópteros que operen en la Clase de performance 1 completen un despegue interrumpido.

ÁREA DE MANIOBRAS
Parte del aeródromo que debe usarse para el despegue, el aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y las plataformas.

ÁREA DE PROTECCIÓN.
Área prevista dentro de una ruta de rodaje y alrededor de un puesto de estacionamiento de helicópteros que garantiza una separación adecuada respecto de los objetos, la FATO, otras rutas de rodaje y los puestos de estacionamiento de helicópteros para que los helicópteros maniobren con seguridad**.**

ÁREA DE SEGURIDAD
Área definida de un helipuerto en torno a la FATO, que está despejada de obstáculos, salvo los que sean necesarios para la navegación aérea y destinada a reducir el riesgo de daños de los helicópteros que accidentalmente se desvíen de la FATO**.**

ÁREA DE SEGURIDAD DE EXTREMO DE PISTA (RESA)
Área simétrica respecto a la prolongación del eje de la pista y adyacente al extremo de la franja, cuyo objeto principal consiste en reducir el riesgo de daños a un avión que efectúe un aterrizaje demasiado corto o se salga de final de pista**.**

ÁREA DE SEGURIDAD OPERACIONAL
Área definida de un helipuerto en torno a la FATO, que está despejada de obstáculos, salvo los que sean necesarios para la navegación aérea y destinada a reducir el riesgo de daños de los helicópteros que accidentalmente se desvíen de la FATO.

ÁREA DE SEÑALES
Área de un aeródromo utilizada para exhibir señales terrestres.

ÁREA DE TOMA DE CONTACTO Y ELEVACIÓN INICIAL (TLOF)
Área que permite la toma de contacto o la elevación inicial de los helicópteros.

AREA DE VIRAJE EN PISTA
Superficie definida en el terreno de un aeródromo adyacente a una pista con la finalidad de completar un viraje de 180º sobre una pista en la que no existe calle de rodaje.

ÁREAS POBLADAS
Zonas en las que existan centros urbanos, asentamientos de personas con fines habitacionales o laborales, o en las que se desarrollen actividades que convoquen la aglomeración de personas al aire libre.

AREA SENSIBLE ILS
Área que se extiende más allá del área crítica en la que el estacionamiento y/o el movimiento de vehículos, incluidas las aeronaves, se controla para evitar la posibilidad de una interferencia inaceptable con la señal ILS durante las operaciones ILS. El área sensible se protege para impedir la interferencia provocada por objetos de gran tamaño en movimiento que están fuera del área crítica pero que se hayan todavía normalmente dentro de los límites del Aeródromo.

ARMA
Todo elemento u objeto cortante, punzante, contundente o de otra naturaleza que esté hecho o que pueda ser utilizado para el ataque o defensa.

ARREGLOS DE TRÁNSITO DIRECTO.
Arreglos especiales, aprobados por las autoridades competentes, mediante los cuales el tráfico que se detiene sólo brevemente a su paso por el Estado contratante, puede permanecer bajo la jurisdicción inmediata de dichas autoridades.

ARTICULO EXPLOSIVO
Todo artículo que contiene una o más sustancias explosivas.

ASCENSO EN CRUCERO
Técnica de crucero de un avión, que resulta en un incremento neto de altitud a medida que disminuye el peso del avión.

ASESOR
Persona nombrada por un Estado, en razón de sus calificaciones, para los fines de ayudar a su representante acreditado en las tareas de investigación.

ASESORAMIENTO ANTICOLISIÓN
Asesoramiento prestado por una dependencia de Servicio de Tránsito Aéreo, con indicación de maniobras específicas para ayudar al piloto a evitar una colisión.

ASHTAM
Serie especial de NOTAM que notifica por medio de un formato específico un cambio de importancia para las operaciones de las aeronaves debido a la actividad de un volcán, una erupción volcánica o una nube de cenizas volcánicas.

ASIENTO DE SALIDA
Para fines de esta norma significa:
1. Cada asiento que tenga acceso directo a una salida; y
2. cada asiento ubicado en una fila de asientos a través de los cuales los pasajeros tendrían que pasar para ganar acceso a una salida, desde el primer asiento más cercano a la salida al primer asiento del pasillo.

ASIENTO DE PASAJERO QUE TIENE "ACCESO DIRECTO"
Un asiento desde el cual un pasajero puede proceder directamente a la salida sin pasar por el pasillo o por alrededor de alguna obstrucción.

ASIGNACIÓN DE FRECUENCIA.
Asignación lógica a la estación de base (BS) de la frecuencia central y de la anchura de banda del canal programado.

ASTM
Corresponde a la abreviatura de (American Society for Testing and Material), y referidas a las normas de consenso de aeronavegabilidad en aeronaves deportivas livianas.

ATERRIZAJE FORZOSO SEGURO
Aterrizaje o amaraje inevitable con una previsión razonable de que no se produzcan lesiones a las personas en la aeronave ni en la superficie.

ATERRIZAJE INTERRUMPIDO
Maniobra de aterrizaje que se suspende de manera inesperada en cualquier punto por debajo de la altitud/altura de franqueamiento de obstáculos (OCA/H) (Obstacle Clearance Altitude/Height).

ATRIBUTO DE CARACTERÍSTICA
Distintivo de una característica (ISO 19101*).
El distintivo de una característica tiene un nombre, un tipo de datos y un ámbito de valores relacionado con él.

AUDITORÍA DE SEGURIDAD.
Examen en profundidad del cumplimiento de todos los aspectos del programa nacional de seguridad de la aviación civil.

AUDITORÍA DE SEGURIDAD
Examen en profundidad del cumplimiento de todos los aspectos del programa nacional de seguridad de la aviación civil.

AUTORIDAD AERONÁUTICA
La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

AUTORIDAD AERONÁUTICA EXTRANJERA
Autoridad de un Estado miembro de la OACI que entre otras funciones, efectúa la certificación y fiscalización de la aeronavegabilidad de las aeronaves.

AUTORIDAD AEROPORTUARIA
La autoridad designada por el Director General de Aeronáutica Civil, responsable de la administración del aeródromo.

AUTORIDAD ATS COMPETENTE
Autoridad apropiada designada por el Director General de Aeronáutica Civil responsable de administrar y suministrar los servicios de tránsito aéreo en el espacio aéreo de su jurisdicción.

AUTORIDAD COMPETENTE
a) En cuanto a los vuelos sobre alta mar: la autoridad apropiada del Estado de matrícula.
b) En cuanto a los vuelos que no sean sobre alta mar: la autoridad apropiada del Estado que tenga soberanía sobre el territorio sobrevolado.

AUTORIDAD DE DATOS RUTA ABAJO
Un sistema de tierra designado distinto de la autoridad de datos vigente por conducto del cual el piloto puede ponerse en contacto con una dependencia ATC apropiada para fines de recibir la autorización siguiente**.**

AUTORIDAD DE DATOS SIGUIENTE
El sistema de tierra así designado por la autoridad vigente de datos por conducto del cual se realiza la transferencia hacia delante de las comunicaciones y del control**.**

AUTORIDAD DE DATOS VIGENTE
Sistema de tierra designado por conducto del cual se autoriza el diálogo CPDLC entre un piloto y un controlador actualmente responsable del vuelo.

AUTORIDAD DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES
Autoridad designada por un estado como encargado de las investigaciones de accidentes e incidentes.

AUTORIDAD DE REGISTRO DE MARCA COMÚN
La autoridad que mantiene el registro no nacional o, cuando sea apropiado, la parte del mismo en la que se inscriben las aeronaves de un organismo internacional de explotación.

AUTORIDAD METEOROLÓGICA
Dirección Meteorológica de Chile responsable del suministro de los Servicios Meteorológicos para la Navegación Aérea Nacional e Internacional.

AUTORIDAD OTORGADORA DE LICENCIAS
La Dirección General de Aeronáutica Civil.

AUTORIZACIÓN ANTICIPADA
Autorización otorgada a una aeronave por una dependencia de Control de Tránsito Aéreo que no es la autoridad de control actual respecto a dicha aeronave.

AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO
Autorización para que una aeronave proceda en condiciones especificadas por una dependencia de control de tránsito aéreo.

AUTORIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN
Es la autorización emitida por la persona responsable del sistema de calidad de un Centro de Mantenimiento Aeronáutico (CMA) al personal de certificación, la que permite a este personal firmar a nombre del CMA, certificados de conformidad de mantenimiento dentro de las limitaciones establecidas en dicha autorización.

AUTORIZACIÓN TÉCNICA OPERATIVA (ATO)
Permiso que otorga la DGAC a la empresa aérea que acredite cumplir con los requisitos operativos, técnicos y administrativos para efectuar servicios de transporte aéreos, sean de cabotaje o internacional y toda otra clase de servicio de aeronavegación comercial.

AVIACIÓN CORPORATIVA.
La explotación o utilización no comercial de aeronaves por parte de una empresa para el transporte de pasajeros o mercancías como medio para la realización de los negocios de la empresa, para cuyo fin se contratan pilotos profesionales. (Nótese que la aviación corporativa es una subcategoría dentro de la aviación general).

AVIÓN (AEROPLANO)
Aerodino propulsado por motor, que debe su sustentación en vuelo principalmente a reacciones aerodinámicas ejercidas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones de vuelo.

AVIÓN (AEROPLANO) LSA
Aerodino que cumple con la definición de LSA y es propulsado por motor, que debe su sustentación en vuelo principalmente a reacciones aerodinámicas ejercidas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones de vuelo.

AVIÓN GRANDE
Avión cuyo peso máximo certificado de despegue es superior a 5 700 kg (12 500 lb).

AVIÓN PEQUEÑO
Avión cuyo peso máximo certificado de despegue es de 5 700 kg (12 500 lb) o menos.

AVIÓN SUBSÓNICO
Avión incapaz de mantener el vuelo horizontal a velocidades que excedan de Mach 1**.**

AVIÓNICA
Expresión que designa todo dispositivo electrónico y su parte eléctrica utilizado a bordo de las aeronaves, incluyendo las instalaciones de radio, los mandos de vuelo automáticos y los sistemas de instrumentos.

AVIÓNICA DE A BORDO
Expresión que designa todo dispositivo electrónico y su parte eléctrica utilizado a bordo de las aeronaves, incluyendo las instalaciones de radio, los mandos de vuelo automáticos y los sistemas de navegación e instrumentos.

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA) DE DESCENSO
RA positivo que recomienda descender pero no con mayor velocidad vertical de descenso.

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA) DE ASCENSO
RA positivo que recomienda ascender pero no con mayor velocidad vertical de ascenso.

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA) DE CRUCE DE ALTITUD.
Un aviso de resolución es de cruce de altitud si la aeronave ACAS está por lo menos a 30 m (100 ft) por debajo o por encima de la aeronave amenazada, para avisos de sentido ascendente o descendente, respectivamente.

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA) CORRECTIVO
Aviso de resolución aconsejando al piloto que modifique la trayectoria de vuelo actual.

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA) DE AUMENTO DE VELOCIDAD VERTICAL.
Aviso de resolución con un nivel de intensidad que recomienda aumentar la velocidad en el plano vertical hasta un valor superior al recomendado en el previo RA de ascenso o descenso**.**

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA) DE INVERSIÓN DE SENTIDO.
Aviso de resolución que contiene una inversión de sentido.

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA) DE LÍMITE DE VELOCIDAD EN EL PLANO VERTICAL (VSL).
Aviso de resolución que aconseja al piloto evitar determinada gama de velocidades en el plano vertical. El aviso RA VSL puede ser correctivo o preventivo.

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA) POSITIVO.
Aviso de resolución que aconseja al piloto ascender o descender (se aplica al ACAS II).

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA) PREVENTIVO.
Aviso de resolución que aconseja al piloto ciertas desviaciones respecto de la trayectoria de vuelo, pero que no exige modificar esa trayectoria.

AVISO DE RESOLUCIÓN (RA)
Indicación transmitida a la tripulación de vuelo recomendando: a) una maniobra destinada a proporcionar separación de todas las amenazas; o b) restricción de las maniobras con el fin de que se mantenga la separación actual.

AVISO DE TRÁNSITO (TA).
Indicación dada a la tripulación de vuelo en cuanto a que un determinado intruso constituye una amenaza posible.

AVSEC (Aviation Security)
Sigla que se ha determinado utilizar internacionalmente para definir la combinación de medidas, recursos humanos y materiales destinados a proteger a la aviación civil, sus instalaciones y servicios contra los actos de interferencia ilícita, tanto en tierra como en el aire.

AZIMUT DE CERO GRADOS MLS
El azimut MLS cuando el ángulo de guía decodificado es de cero grados.

AZIMUT MLS.
El lugar geométrico de los puntos de cualquier plano horizontal en el que sea constante el ángulo de guía decodificado**.**

****

B

BAJA VELOCIDAD DE MODULACIÓN
Velocidad de modulación hasta 300 baudios, inclusive.

BALIZA
Objeto expuesto sobre el nivel del terreno para indicar un obstáculo o trazar un límite.

BANCOS DE DATOS METEOROLÓGICOS OPERATIVOS (BCO OPMET)
Dependencia de la Dirección Meteorológica de Chile, encargada de recolectar, validar, almacenar, difundir o responder a solicitudes de información meteorológica aeronáutica operativa a través de la AFTN.

BARRA DE PARADA
Barra de luces rojas, ocasionalmente alternada, con una barra de luces verdes, que actúa como sistema de regulación de tránsito, permitiendo o deteniendo la continuación del tránsito de aeronaves, vehículos terrestres o peatones**.**

BARRETA
Tres o más luces aeronáuticas de superficie, poco espaciadas y situada sobre una línea transversal, de forma que se vean como una corta barra luminosa.

BASE AUXILIAR DE OPERACIONES
Lugar de destino en el que el explotador cuenta con capacidad para realizar actividades de mantenimiento.

BASE DE DATOS
Uno o varios archivos de datos estructurados de manera que pueden extraerse datos de los archivos para aplicaciones apropiadas y actualizarlos.

BASE DE DATOS CARTOGRÁFICOS DE AERÓDROMOS (AMDB).
Colección de datos cartográficos de aeródromo organizados y presentados como un conjunto estructurado.

BASE DE OPERACIÓN.
Lugar desde el cual se ejerce el control operacional.

BASE PRINCIPAL DE OPERACIONES
Lugar en el que se centralizan las actividades del explotador, incluyendo el control de las operaciones y el control del mantenimiento de las aeronaves.

BECQUEREL (Bq)
Es la actividad de un radionúclido que sufre una transición nuclear espontánea por segundo.

BI-BINARIO.
Bi-binario se conoce como “codificación Manchester”. A veces se menciona como codificación “Manchester diferencial”. Al utilizar este sistema es la transición del borde lo que determina el bit**.**

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO
Documento que acompaña al producto aeronáutico Clase I durante su vida útil que es iniciado por el fabricante y mantenida por la empresa aérea mediante el registro con fecha de las horas o ciclos de operación, inspecciones de mantenimiento, alteraciones, reparaciones, cumplimiento de modificaciones e inspecciones mandatorias**.**

BITÁCORA DE VUELO (FLIGHT LOG)
Documento en el cual se registran los datos de la aeronave relacionado con los vuelos, discrepancias técnicas o de funcionamiento, acciones técnicas ejecutadas para la vuelta al servicio y observaciones del vuelo.

BITS/PALABRAS/CAMPOS LIBRES
Bits/Palabras/Campos sin atribución ni reserva y disponibles para una atribución futura.

BITS/PALABRAS/CAMPOS RESERVADO
Bits/Palabras/Campos sin atribución pero reservados para una aplicación GNSS particular

BLOQUE DE DATOS DE MENSAJE SEUDOALEATORIO. En varios requisitos UAT se declara que la performance se ensayará utilizando bloques de datos de mensajes seudoaleatorios. Los bloques de datos de mensajes seudoaleatorios deberían poseer propiedades estadísticas que sean casi indistinguibles de las de una selección de bits verdaderamente aleatoria. Por ejemplo, cada bit debería tener probabilidades (casi) iguales de ser un UNO o un CERO, independientemente de sus bits inmediatos. Debería haber gran número de tales bloques de datos de mensajes seudoaleatorios para cada tipo de mensaje (ADS-B básico, ADS-B largo o enlace ascendente terrestre) para proporcionar suficientes datos independientes para las mediciones estadísticas de la performance. Véase la Sección 2.3 de la Parte I del Manual del transceptor de acceso universal (UAT) (Doc 9861) para obtener un ejemplo del modo de proporcionar bloques de datos de mensajes seudoaleatorios adecuados.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN PREVIA AL VUELO (PIB)
Forma de presentar información NOTAM vigente, preparada antes del vuelo que sea de importancia para las operaciones.

BOLETÍN METEOROLÓGICO
Texto que contiene información meteorológica precedida de un encabezamiento adecuado.

BPSK PARA LA AVIACIÓN (A-BPSK)
Forma particular de modulación por desplazamiento de fase binaria que se utiliza en el SMAS para velocidades de transmisión por canal de 2.4, 1.2 y 0.6 kbits/s.

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO
Recurso móvil compuesto por personal competente y dotado de equipo apropiado para ejecutar con rapidez operaciones de búsqueda y salvamento.

BULTO
El producto final de la operación de empacado, que comprende el embalaje en sí y su contenido preparado en forma idónea para el transporte.

BÚSQUEDA

Operación coordinada normalmente por un centro coordinador de salvamento o subcentro de salvamento, en la que se utilizan el personal e instalaciones disponibles para localizar a personas en peligro.

****

C

CADENA DE SUMINISTRO DE CARGA AEREA
Es un conjunto de procedimientos de seguridad interrelacionados que se aplican a los envíos de carga para mantener la integridad de dichos envíos desde el punto en que se hace la inspección o se aplican otros controles de seguridad hasta la salida de la aeronave.

CALENDARIO
Sistema de referencia temporal discreto que sirve de base para definir la posición temporal con resolución de un día (ISO 19108).

CALENDARIO GREGORIANO
Calendario que se utiliza generalmente; se estableció en 1582 para definir un año que se aproxima más estrechamente al año tropical que al calendario juliano (ISO 19108).

CALIBRACIÓN
Conjunto de operaciones que establecen, bajo condiciones especificadas, la relación entre los valores de magnitudes indicados por un instrumento o sistema de medición, o valores representados por una medida materializada o un material de referencia y los correspondientes valores reportados por patrones.

CALIDAD
Grado en que el conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

CALIDAD DE LOS DATOS
Grado o nivel de confianza de que los datos proporcionados satisfarán los requisitos del usuario de datos en lo que se refiere a exactitud, resolución, integridad (o grado de aseguramiento equivalente), trazabilidad, puntualidad, completitud y formato.

CALIDAD DE SERVICIO (QOS)
La información correspondiente a las características de transferencia de datos utilizados por los diversos protocolos de comunicaciones para desempeñar los diversos niveles de ejecución destinados a los usuarios de la red.

CALIDAD DE SERVICIO
Información correspondiente a las características de transferencia de datos utilizados por los diversos protocolos de comunicaciones para desempeñar los diversos niveles de ejecución destinados a los usuarios de la red.

CALLE DE RODAJE
Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo, incluyendo:

a) CALLE DE RODAJE DE ACCESO AL PUESTO DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVE

La parte de una plataforma designada como calle de rodaje y destinada a proporcionar acceso a los puestos de estacionamiento de aeronaves solamente.

b) CALLE DE RODAJE EN LA PLATAFORMA
La parte de un sistema de calles de rodaje situada en una plataforma y destinada a proporcionar una vía para el rodaje a través de la plataforma.

c) CALLE DE SALIDA RÁPIDA
Es aquella que se une a una pista en un ángulo agudo y está proyectada de modo que permita a los aviones que aterrizan virar a velocidades mayores que las que se logran en otras calles de rodaje de salida y logrando así que la pista esté ocupada el mínimo tiempo posible.

CALLE DE RODAJE AÉREO PARA HELICÓPTEROS
Trayectoria definida sobre la superficie destinada al rodaje aéreo de los helicópteros.

CALLE DE RODAJE EN TIERRA PARA HELICÓPTEROS
Calle de rodaje en tierra destinada al movimiento en tierra de helicópteros con tren de aterrizaje de ruedas.

CAMPO DE MENSAJE
Parte asignada de un mensaje que contiene elementos de datos especificados.

CANAL DE EXACTITUD NORMAL (CSA)
Nivel especificado de la exactitud en cuanto a posición, velocidad y tiempo de que dispone continuamente en todo el mundo cualquier usuario del GLONASS.

CANAL DE FRECUENCIAS
Porción continua del espectro de frecuencias, apropiada para la transmisión en que se utiliza un tipo determinado de emisión.

Nota.— La clasificación de las emisiones y la información correspondiente a la porción del espectro de frecuencias adecuada para un tipo de transmisión determinado (anchura de banda) se especifican en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT Artículo S2 y Apéndice S1.

CANAL DE SEÑALIZACIÓN GLOBAL (GSC)
Un canal disponible a escala mundial que permite el control de las comunicaciones.

CANAL METEOROLÓGICO OPERACIONAL
Canal del servicio fijo aeronáutico (AFS) para el intercambio de información meteorológica aeronáutica.

CANDELA (cd)
Es la intensidad luminosa, en dirección perpendicular, de una superficie de 1/600 000 metro cuadrado de un cuerpo negro, a la temperatura de solidificación del platino, a la presión de 101 325 newtons por metro cuadrado

CAPA DE ALTITUD
Cada encuentro se atribuye a una de las seis capas de altitud siguientes:

Capa	1	2	3	4	5	6
desde		2300 ft	5000 ft	10000 ft	20000 ft	41000 ft
hasta	2300 ft	5000 ft	10000 ft	20000 ft	41000 ft	

La capa de altitud de un encuentro está determinada por la altitud media de las dos aeronaves en el momento de proximidad máxima.

Nota. — Para definir la performance de la lógica anticolisión, no es necesario especificar la base física de la medición de altitud ni la relación entre altitud y el nivel del suelo.

CAPA DE ENLACE
La capa situada inmediatamente por encima de la capa física en el Modelo de protocolo para interconexión de sistemas abiertos.

CAPA DE SUBRED
La capa que establece, administra y da por terminadas las conexiones por una subred.

CAPA FÍSICA
La capa de nivel más bajo en el modelo de protocolo para interconexión de sistemas abiertos.

CAPACIDAD DECLARADA
Medida de la capacidad del sistema ATC o cualquiera de sus subsistemas o puestos de trabajo para proporcionar servicio a las aeronaves durante el desarrollo de las actividades normales. Considera el número de aeronaves que entran a una porción concreta del espacio aéreo en un período determinado, teniendo debidamente en cuenta las condiciones meteorológicas, la configuración de la dependencia ATC, su personal y equipo disponible, y cualquier otro factor que pueda afectar el volumen de trabajo del controlador responsable del espacio aéreo.

CAPACIDAD DE INICIACIÓN DE ENLACE DE DATOS (DLIC).
Aplicación de enlace de datos que proporciona la función de inter- cambiar las direcciones, nombres y números de versión que sean necesarios para iniciar aplicaciones de enlace de datos (véase el Doc 4444).

CARACTERÍSTICA
Abstracción de fenómenos del mundo real (ISO 19101).

CARGA
Todos los bienes que se transporten en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje acompañado o extraviado.

CARGA CONOCIDA
Carga sometida a controles de seguridad apropiados, comprendida la inspección, que se considera apta para ser transportada en una aeronave comercial, recibida en condiciones seguras y protegida del acceso no autorizado, desde que ha sido tomada bajo custodia de la cadena de suministro.

CARGA NO CONOCIDA
Carga que no ha sido sometida a controles de seguridad apropiados, antes de ser transportada por vía aérea o que ha perdido la condición segura.

CARGA DE ROTURA
La carga límite multiplicada por el coeficiente de seguridad apropiado.

CARGAS LÍMITES
Cargas máximas que se supone se presentan en las condiciones previstas de utilización.

CARGA O CORREO DE ALTO RIESGO.
La carga o el correo presentado por una entidad desconocida o que exhibe indicios de manipulación indebida, se considerará de alto riesgo si, además, se cumple uno de los criterios siguientes:
a) hay información específica de inteligencia que indica que la carga o el correo representa una amenaza para la aviación civil; o
b) la carga o el correo presenta anomalías que suscitan sospecha; o
c) la naturaleza de la carga o del correo es tal que es improbable que con las medidas de seguridad de base se detecten artículos prohibidos que puedan poner en peligro la aeronave.
Independientemente de que la carga o el correo provengan de una entidad conocida o desconocida, el envío puede considerarse como de alto riesgo atendiendo a información específica de inteligencia (de riesgo) de un Estado, al respecto.

CARGA Y CORREO DE TRANSBORDO
La carga y el correo que salen en una aeronave distinta de aquélla en la que llegaron.

CARRERA DE DESPEGUE
Distancia recorrida por la aeronave sobre la pista durante el despegue, desde el momento de soltar los frenos hasta alcanzar la velocidad Lift Off (VLO) o separación de las ruedas del tren de aterrizaje de la superficie de la pista, iniciando un ascenso positivo.

CARTA AERONÁUTICA
Representación de una porción de la tierra, su relieve y construcciones, diseñada especialmente para satisfacer los requisitos de la navegación aérea.

CARTA DE ACUERDO OPERACIONAL
Documento mediante el cual se establecen procedimientos operacionales, de comunicaciones y de provisión de servicios entre dependencias ATS con jurisdicción sobre espacios aéreos adyacentes o entre dependencias ATS y otros organismos.

CATEGORÍA
Cuando el término se emplea con referencia a la certificación de aeronaves, significa un grupo de aeronaves en base a su utilización o limitaciones de operación, los ejemplos incluyen Categorías: Transporte, normal, utilitaria, acrobática, limitada, restringida, commuter, experimental, globos libres tripulados.

CATEGORÍA DE AERONAVES
a) De acuerdo a lo usado con relación a la certificación, clasificaciones, privilegios y limitaciones del personal aeronáutico, la categoría se basa en una clasificación de las aeronaves. Los ejemplos incluyen: aeroplanos, giroaviones, planeadores, más livianas que el aire;
b) De acuerdo a lo usado con relación a la certificación de aeronaves, significa su agrupamiento basado en el uso o en las limitaciones de operación. Los ejemplos incluyen; transporte, normal, utilitaria, acrobática, limitada, restringida y provisoria;
c) Categoría "A". Tomando el caso de aeronaves a rotor de categoría transporte, significa aeronaves a rotor multimotores que ejecutan aterrizajes y despegues programados bajo el concepto de falla de motor crítico, asegurando un área suficiente y adecuada performance para vuelo continuado y seguro en el caso de esa falla;
d) Categoría acrobática que comprende aeronaves para su uso sin restricciones;
e) Categoría "B": Con respecto a gironave categoría transporte, significa; gironave monomotor o multimotor que no cumple totalmente con los requisitos de la categoría "A". Aeronaves a rotor de categoría B no garantizan capacidad de sustentación vertical en caso de falla de un motor y deberá efectuarse un aterrizaje no programado;
f) Categoría commuter: Es una aeronave propulsada por hélices, con una configuración de diecinueve (19) asientos o menos, excluido el asiento del piloto, y un peso máximo certificado de despegue de 19,000 libras o menos;
g) Categoría normal: Comprende aeronaves limitadas para operación no acrobática;Categoría primaria: Es una aeronave cuyo peso máximo certificado de despegue no es susperior a 1,215 kgs./2,700 lbs, y el número de ocupantes no sobrepasa de 4 asientos, incluido el piloto;
i) Categoría restringida: Comprende aeronaves que realicen operaciones de vuelo para "propósitos especiales", tales como:
1. agrícola;
2. conservación de la flora y fauna;
3. reconocimiento aéreo, patrullaje, observación meteorológica; y
4. cualquier otra operación o trabajo aéreo especificaco por la DGAC.

j) Categoría transporte: Comprende aeronaves certificadas bajo los requisitos de la Parte 25 de las regulaciones de los Estados Unidos (FAR 25); y
k) Categoría utilitaria: Comprende aeronaves limitadas para operación acrobática.

CATEGORÍA RESTRINGIDA
Comprende aeronaves que realicen operaciones de vuelo para propósitos especiales, tales como:
(a) Agrícola.
(b) Extinción de incendios forestales.
(c) Fotografía aérea.
(d) cualquier otra operación de trabajo aéreo especificado por la DGAC.

CAUSAS
Acciones, omisiones, acontecimientos, condiciones o una combinación de estos factores que determinen el accidente o incidente. La identificación de las causas no implica la asignación de culpa ni determinación de responsabilidad administrativa, civil o penal.

CEGUERA DE DESTELLOS
La incapacidad de ver (ya sea temporalmente o permanentemente) como consecuencia de una luz brillante que entra al ojo y persiste después de que haya cesado la iluminación.

CÉLULA
Cualquier clase de fuselaje, boom, nacela, capotas, empenajes, superficies aerodinámicas fijas o móviles, carenados, tren de aterrizaje y todas las partes, accesorios o controles de cualquier descripción que pertenezcan a una aeronave, pero que no incluye motores de aeronaves o hélices.

CENTELLEO
Cambios rápidos de los niveles de radiación en una sección transversal del haz láser causados por variaciones del índice de refracción en un medio como consecuencia de fluctuaciones de la temperatura y de la presión.

CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO (RCC)
Dependencia encargada de promover la buena organización del servicio de búsqueda y salvamento y de coordinar la ejecución de las operaciones de búsqueda y salvamento dentro de una región de búsqueda y salvamento.

CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO CONJUNTO (JRCC).
Centro coordinador de salvamento encargado de las operaciones de búsqueda y salvamento, tanto aeronáuticas como marítimas.

CENTRO DE AVISOS DE CENIZAS VOLCÁNICAS (VAAC)
Centro meteorológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para proporcionar a las oficinas de vigilancia meteorológica, centros de control de área, centros de información de vuelo, centros mundiales de pronósticos de área, y bancos internacionales de datos OPMET, información de asesoramiento sobre la extensión lateral y vertical y el movimiento pronosticado de las cenizas volcánicas en la atmósfera después de las erupciones volcánicas.

CENTRO DE AVISOS DE CICLONES TROPICALES (TCAC)
Centro meteorológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para proporcionar a las oficinas de vigilancia meteorológica, a los centros mundiales de pronósticos de área y a los bancos internacionales de datos OPMET información de asesoramiento sobre la posición, la dirección y la velocidad de movimiento pronosticadas, la presión central y el viento máximo en la superficie de los ciclones tropicales.

CENTRO DE COMUNICACIONES
Estación fija aeronáutica que retransmite tráfico de telecomunicaciones de otras (o a otras) estaciones fijas aeronáuticas conectadas directamente con ella.

CENTRO DE COMUNICACIONES (AFTN)
Estación de la AFTN cuya función primaria es la retransmisión de tráfico AFTN de otras (o a otras) estaciones AFTN conectadas con ella.

CENTRO DE CONTROL DE ÁREA (ACC)
Dependencia establecida para facilitar servicio de control de tránsito aéreo a los vuelos controlados en las áreas de control bajo su jurisdicción.

CENTRO DE CONTROL DE MISIONES CHILE (CHMCC)
Es el organismo dependiente del SAR, encargado de proporcionar a los RCC correspondientes, información de alerta de origen satelital, relacionada con eventuales accidentes aéreos, terrestres o marítimos en que exista de por medio el uso de una baliza de emergencia dentro de la jurisdicción asignada por la organización internacional Cospas-Sarsat.

CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE AERONÁUTICA CIVIL (CEAC)
Una organización certificada bajo la DAN 142 que provee entrenamiento, para mantener las licencias otorgadas por la DGAC del personal aeronáutico regulado por la normativa de Licencias y de aquel que opera bajo las DAN 121, 135 y 137. Asimismo para la obtención de la Licencia de Piloto TLA y habilitaciones de tipo, de acuerdo a la normativa de Licencias para Pilotos.

CENTRO DE HAZ
Punto medio entre los dos puntos de –3 dB en los bordes anterior y posterior del lóbulo del haz explorador.

CENTRO DE INFORMACIÓN DE VUELO (FIC)
Dependencia establecida para facilitar servicio de información de vuelo y servicio de alerta.

CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL (CIAC)
Una organización certificada bajo la DAN 141 que provee instrucción para formación de personal aeronáutico regido por el Reglamento de Licencias.

CENTRO METEOROLÓGICO ARTURO MERINO BENÍTEZ (CMAMB)
Organismo de la Dirección Meteorológica de Chile, que actúa como centro Meteorológico Aeronáutico Central, encargado de elaborar y difundir información meteorológica procesada a las oficinas meteorológicas de su FIR.

CENTRO METEOROLÓGICO REGIONAL (C.M.R.)
Dependencia encargada de efectuar y emitir pronósticos y análisis a escala regional, que cumple además funciones de Vigilancia Meteorológica para su respectiva Región de Información de Vuelo (FIR).

CENTRO MUNDIAL DE PRONÓSTICOS DE ÁREA (WAFC)
Centro meteorológico designado para preparar y expedir pronósticos del tiempo significativo y en altitud en forma digital a escala mundial directamente a los Estados utilizando los servicios basados en Internet del servicio fijo aeronáutico.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y PRONÓSTICOS (C.N.A.)
Organismo de la Dirección Meteorológica de Chile que actúa como Centro Meteorológico Nacional central, encargado de elaborar y difundir a los Centros y Subcentros Meteorológicos Regionales, información meteorológica procesada.

CERTIFICACIÓN
Evaluación formal y confirmación otorgada por la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación, o en representación de dicha autoridad, de que una persona posee las competencias necesarias para desempeñar las funciones que se le asignen con el nivel que la autoridad competente considere aceptable.

CERTIFICADO DE AERÓDROMO
Certificado otorgado por la autoridad competente de conformidad con las normas aplicables a la explotación de aeródromos.

CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD

Documento que, una vez efectuadas las correspondientes pruebas e inspecciones en vuelo y en tierra, identifica técnicamente la aeronave e indica el tipo de habilitación de las misma para su utilización.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CMA
Documento mediante el cual la autoridad aeronáutica, certifica que un CMA cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la Reglamentación para efectuar trabajos técnicos aeronáuticos en aeronaves chilenas o en sus componentes con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LOCAL
Documento otorgado por la autoridad ATS competente, que acredita que:
a) el postulante a una habilitación en servicios de control de tránsito aéreo, ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el proceso de instrucción teórico-práctico en terreno, basado en el programa establecido por la DGAC; o
b) el poseedor de una habilitación de servicios de control de tránsito aéreo, posee la competencia exigida para su renovación.

CERTIFICADO DE EXPLOTADOR DE SERVICIOS AÉREOS (AOC)
Documento con el cual se autoriza a una empresa aérea a realizar determinadas operaciones de transporte aéreo comercial o trabajos aéreos**.**

CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO (CMA)
Organismo técnico nacional aprobado o reconocido por la DGAC, para efectuar trabajos de mantenimiento, alteraciones, reparaciones o modificaciones de productos aeronáuticos, sus componentes o partes.

CENTRO DE METEOROLOGÍA ESPACIAL (SWXC)
Centro designado para vigilar y proporcionar información de asesoramiento sobre fenómenos meteorológicos espaciales que afectan las radiocomunicaciones de alta frecuencia, las comunicaciones por satélite y los sistemas de navegación y vigilancia basados en el GNSS y representan un riesgo de radiación para los ocupantes de la aeronave. Un centro de meteorología espacial se designa como mundial o regional.

CERTIFICADO DE OPERADOR AÉREO (AOC)
Certificado por el que se autoriza a una Empresa a realizar determinadas operaciones aéreas de transporte aéreo comercial, o de trabajos aéreos.

CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN
Documento mediante el cual la autoridad aeronáutica, acredita que a la fecha de su otorgamiento la persona titular de un Certificado de Tipo o Certificado de Tipo Suplementario para un producto aeronáutico Clase I está apta para duplicar y fabricar en serie dicho producto, por haber sido aprobado su sistema de producción.

CERTIFICADO DE TIPO
Documento expedido por un Estado contratante para definir el diseño de un tipo de aeronave, motor o hélice y certificar que dicho diseño satisface los requisitos pertinentes de aeronavegabilidad del Estado.

CERTIFICADO MEDICO
Documento expedido por un centro médico aeronáutico o un médico examinador aéreo que acredita la aptitud física del personal aeronáutico.

CERTIFICAR LA AERONAVEGABILIDAD
Certificar que una aeronave o partes de la misma se ajustan a los requisitos de aeronavegabilidad vigentes, después de haber efectuado el mantenimiento de la aeronave o de partes de la misma.

CERTIFICAR LA VUELTA AL SERVICIO
Certificar en forma escrita que la aeronave o componente se ajusta a los requisitos de Aeronavegabilidad vigentes, después de completado el mantenimiento o algún trabajo técnico aeronáutico y que está en condiciones de operar con seguridad.

CHALECO SALVAVIDAS
Dispositivo de flotación que permite que una persona en estado consciente o inconsciente mantenga la cabeza fuera del agua.

CICLO
El término “ciclo” se utiliza para denotar un paso completo por la secuencia de funciones ejecutadas por el ACAS II o ACAS III y es nominalmente de un segundo.

CIERRE
Una orden procedente del interrogador en Modo S por la que se termina una transacción de comunicación de capa de enlace en Modo S.

CINTA DE TELETIPO
Cinta en la cual se registran señales en código arrítmico de 5 unidades, mediante perforaciones (Chad Type) o semiperforaciones (Chadles Type) para su transmisión por circuitos de teletipo.

CIRCUITO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES FIJAS AERONÁUTICAS.
Circuito que forma parte de la Red de Telecomunicaciones Fijas Aeronáuticas AFTN.

CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AERÓDROMO
Trayectoria especificada que deben seguir las aeronaves al evolucionar en las inmediaciones de un aeródromo.

CIRCUITO FIJO AERONÁUTICO
Circuito que forma parte del servicio fijo aeronáutico (AFS).

CIRCUITO ORAL DIRECTO ATS
Circuito telefónico AFS para el intercambio inmediato de información entre las dependencias ATS.

CIRCUITO VIRTUAL CONMUTADO
El procedimiento de gestión de circuitos primarios proporcionado mediante el protocolo ISO 8208. Los recursos de red se asignan dinámicamente cuando son necesarios y se liberan cuando ya no son necesarios.

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIC)
Aviso que contiene información que no requiera la iniciación de un NOTAM ni la inclusión en la AIP, pero relacionada con la seguridad de vuelo, la navegación aérea, o asuntos de carácter técnico, administrativo o legislativo.

CLASE DE ATSC
El parámetro clase de ATSC permite al usuario ATSC especificar la calidad de servicio que se espera de los datos ofrecidos. El valor de la clase de ATSC se especifica en términos de retardo de tránsito ATN de extremo a extremo con una probabilidad del 95%.

CLASE DE ENCUENTRO
Los encuentros se clasifican teniendo en cuenta si las aeronaves están en transición o no al principio o fin de la ventana de encuentro y si se trata o no de un encuentro de cruce.

CLASES DE ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO
Partes del espacio aéreo de dimensiones definidas designadas alfabéticamente, dentro de las cuales pueden realizarse tipos de vuelos específicos y para las que se especifican los servicios de tránsito aéreo y las reglas de operación.

CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS AERONÁUTICOS DE ACUERDO CON SU INTEGRIDAD
La clasificación se basa en el riesgo potencial que podría conllevar el uso de datos alterados. Los datos aeronáuticos se clasifican como:
a) datos ordinarios: muy baja probabilidad de que, utilizando datos ordinarios alterados, la continuación segura del vuelo y el aterrizaje de una aeronave corran riesgos graves que puedan originar una catástrofe;
b) datos esenciales: baja probabilidad de que, utilizando datos esenciales alterados, la continuación segura del vuelo y el aterrizaje de una aeronave corran riesgos graves que puedan originar una catástrofe; y
c) datos críticos: alta probabilidad de que, utilizando datos críticos alterados, la continuación segura del vuelo y el aterrizaje de una aeronave corran riesgos graves que puedan originar una catástrofe.

CLAVE DE ESTADO DE LA PISTA (RWYC)
Número que describe el estado de la superficie de la pista que se utilizará en el informe del estado de la pista. *(Aplicable a partir 5 de noviembre de 2020).*

CLAVE DE REFERENCIA DE AERÓDROMO
Método simple para relacionar entre sí las numerosas especificaciones relativas a las características de los aeródromos, con el fin de suministrar una serie de instalaciones aeroportuarias que convengan a los aviones que se prevé operarán en ellos.

COBERTURA EFECTIVA
Zona que rodea un NDB, dentro de la cual se pueden obtener marcaciones con precisión suficiente para la naturaleza de la operación en cuestión.

COBERTURA NOMINAL
El área que rodea a un NDB, dentro de la cual la intensidad del campo vertical de la onda terrestre excede el valor mínimo especificado para el área geográfica en que está situado el radiofaro.

Nota.— Esta definición tiene por objeto establecer un método para clasificar los radiofaros a base de la cobertura normal prevista cuando no haya transmisión ionosférica, o propagación anómala desde el radiofaro en cuestión, ni interferencia ocasionada por otras instalaciones LF/MF, teniendo en cuenta, sin embargo, el ruido atmosférico existente en la zona geográfica en cuestión.

CÓDIGO ÁUREO
Una clase de códigos exclusivos utilizados por el GPS, que ostenta una correlación cruzada limitada y valores de autocorrelación fuera del máximo.

CÓDIGO DE IMPULSO
Método para distinguir entre los modos W, X, Y y Z y entre los modos FA e IA.

CÓDIGO GOLAY AMPLIADO
Código de corrección de errores capaz de corregir múltiples errores de bits.

CÓDIGO NOTAM
Código que permite el cifrado de informes relativos al establecimiento, estado o modificación de las radioayudas, aeródromos e instalaciones de iluminación, peligro a que están sujetas las aeronaves durante el vuelo y medios de búsqueda y salvamento.

CÓDIGO REED-SOLOMON
Código de corrección de errores capaz de corregir errores de símbolos. Puesto que los errores de símbolos son colecciones de bits, estos códigos proporcionan funciones buenas de corrección de errores de ráfagas.

CÓDIGO TURBO CONVOLUCIONAL (CTC).
Tipo de código de corrección de errores sin canal de retorno (FEC).

COEFICIENTE DE SEGURIDAD
Factor de cálculo que se emplea para prever la posibilidad de que puedan producirse cargas superiores a las supuestas y para tomar en consideración las incertidumbres de cálculo y fabricación.

COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN
El porcentaje de tiempo durante el cual el uso de una pista o sistema de pistas no está limitado por la componente transversal del viento.

COLACIÓN (READBACK)
Procedimiento por el que la estación receptora repite un mensaje recibido o una parte apropiada del mismo a la estación transmisora con el fin de obtener confirmación de que la recepción ha sido correcta.

COMANDANTE DE LA AERONAVE
Es el piloto al mando designado por el explotador para cada operación aérea.

COMAT
Cualquier propiedad transportada en una aeronave del explotador en su propio provecho en un vuelo determinado, que no forma parte de los requisitos de operación o aeronavegabilidad para ese vuelo y no sea utilizada para venta o servicio en ese vuelo.

COMAT PELIGROSO
COMAT clasificado como mercancía peligrosa.

COM-A
Interrogación de 112 bits que contiene el campo de mensaje MA de 56 bits. Este campo es utilizado por el mensaje de longitud normal (SLM) en enlace ascendente y por los protocolos de radiodifusión.

COM-B
Respuesta de 112 bits que contiene el campo MB de 56 bits. Este campo es utilizado por el mensaje de longitud normal (SLM) en enlace descendente, y por los protocolos iniciados en tierra y de radiodifusión.

COM-B INICIADO EN TIERRA (GICB)
El protocolo Com-B iniciado en tierra permite al interrogador extraer respuestas Com-B que contienen datos de una fuente definida del campo MB.

COM-C
Interrogación de 112 bits que contiene el campo de mensaje MC de 80 bits. Este campo es utilizado por el protocolo de mensaje de longitud ampliada (ELM) en enlace ascendente.

COM-D
Respuesta de 112 bits que contiene el campo de mensaje MD de 80 bits. Este campo es utilizado por el protocolo de mensaje de longitud ampliada (ELM) en enlace descendente.

COMBUSTIBLE CRÍTICO PARA EDTO
Cantidad de combustible suficiente para volar hasta un aeródromo de alternativa en ruta teniendo en cuenta, en el punto más crítico de la ruta, la falla del sistema que sea más limitante.

COMITÉ MIXTO MEDICO OPERATIVO (CMMO)
Comité técnico asesor de la autoridad aeronáutica constituido por expertos designados por dicha autoridad e integrado por uno o más profesionales de medicina de aviación y especialistas de las áreas de operaciones aeronáuticas o de ingeniería aeronáutica, según corresponda, con el objeto de estudiar, dictaminar y hacer el seguimiento de casos de postulantes a obtener, renovar o revalidar licencias aeronáuticas y cuya evaluación médica evidencia déficit en alcanzar un determinado requisito psíquico o físico, demostrando en la actividad aeronáutica específica que realiza que su desempeño global, compensación de dicho déficit y resultado operativo, le permite desarrollarla sin afectar la seguridad.

COMPETENCIA
La combinación de pericias, conocimientos y actitudes que se requiere para desempeñar una tarea ajustándose a la norma prescrita.

COMPLEMENTO DE AVISO DE RESOLUCIÓN (RAC).
Información proporcionada en interrogación en Modo S por el propio ACAS a otro para asegurarse de que las maniobras de ambas aeronaves son compatibles, restringiéndose la opción de maniobras del ACAS que recibe el RAC.

COMPLETITUD DE LOS DATOS
Grado de confianza de que los datos que se proporcionan son todos los necesarios para su uso previsto.

COMPONENTE (APPLIANCE)
Cualquier instrumento, mecanismo, equipo, parte, aparato, dispositivo o accesorio, incluyendo equipo de comunicaciones, que es usado o está pensado para ser usado en la operación o el control de una aeronave en vuelo, que es instalado dentro de una aeronave o unido a ella, y que no es parte de la célula, motor o hélice.

COMPONENTE TRANSVERSAL DEL VIENTO
Componente del viento en la superficie, perpendicular al eje de la pista.

COMPUTADORA (ORDENADOR)
Dispositivo que ejecuta series de transformaciones, aritméticas y lógicas, con los datos que se le someten.

COMUNICACIÓN AEROTERRESTRE
Comunicación en ambos sentidos entre las aeronaves y las estaciones o puntos situados en la superficie de la tierra.

COMUNICACIÓN AIRE A TIERRA
Comunicación en un solo sentido, de las aeronaves a las estaciones o posiciones situadas en la superficie de la tierra.

COMUNICACIÓN BASADA EN LA PERFORMANCE (PBC)
Comunicación basada en especificaciones sobre la performance que se aplican al suministro de servicios de tránsito aéreo.

COMUNICACIÓN DE DATOS ENTRE INSTALACIONES ATS (AIDC)
Intercambio automatizado de datos entre dependencias ATS particularmente en materia de coordinación y transferencia de vuelos.

COMUNICACIÓN DEL CONTROL DE OPERACIONES
Comunicaciones necesarias para ejercer la autoridad respecto a la iniciación, continuación, desviación o terminación de un vuelo, en interés de la seguridad de la aeronave y de la regularidad y eficacia de un vuelo.

Nota.— Tales comunicaciones son normalmente necesarias para el intercambio de mensajes entre las aeronaves y las empresas explotadoras de aeronaves.

COMUNICACIÓN INTERPILOTO AIRE-AIRE
Comunicación en ambos sentidos por el canal aire-aire designado para que, en vuelos sobre áreas remotas y oceánicas, las aeronaves que estén fuera del alcance de estaciones terrestres VHF puedan intercambiar información operacional necesaria y para facilitar la resolución de dificultades operacionales.

COMUNICACIÓN TIERRA A AIRE
Comunicación en un solo sentido, de las estaciones o lugares situados en la superficie de la tierra, a las aeronaves.

COMUNICACIONES AERONÁUTICAS ADMINISTRATIVAS (ACC)
Comunicaciones necesarias para el intercambio de mensajes aeronáuticos administrativos.

COMUNICACIONES "EN CONFERENCIA"
Instalaciones de comunicaciones por las que se pueden llevar a cabo comunicaciones orales directas entre tres o más lugares simultáneamente.

COMUNICACIONES ENTRE CENTROS (ICC)
Son comunicaciones de datos entre dependencias ATS en apoyo a los servicios de tránsito aéreo, tales como notificación, coordinación, transferencia de control, planificación de los vuelos, gestión del espacio aéreo y gestión de afluencia del tránsito aéreo.

COMUNICACIONES FUERA DE RED
Comunicaciones radiotelefónicas efectuadas por una estación AMS distintas de las realizadas como parte de la red radiotelefónica.

COMUNICACIONES IMPRESAS
Comunicaciones que facilitan automáticamente en cada una de las terminales de un circuito una constancia impresa de todos los mensajes que pasan por dicho circuito.

COMUNICACIONES POR ENLACE DE DATOS
Forma de comunicación destinada al intercambio de mensajes mediante enlace de datos.

COMUNICACIONES POR ENLACE DE DATOS CONTROLADOR-PILOTO (CPDLC).
Comunicación entre el controlador y el piloto por medio de enlace de datos para las comunicaciones ATC.

CONCEPTO OPERACIONAL
La combinación formada por la tripulación, los equipos del avión y los equipos terrestres conforman un "concepto operacional".

CONDICIÓN DE AERONAVEGABILIDAD
Estado de una aeronave, motor, hélice o pieza que se ajusta al diseño aprobado correspondiente y está en condiciones de operar de modo seguro.

CONDICIÓN DE OPERACIÓN SEGURA
Condición en que aparentemente se encuentra una aeronave o parte de ésta, si no se le observa desgaste o deterioro más allá de límites aceptables o normales, ni daño u otra anormalidad evidente.

CONDICIONES DE UTILIZACIÓN PREVISTAS
Las condiciones conocidas por la experiencia obtenida o que de un modo razonable puede preverse que se produzcan durante la vida de servicio de la aeronave, teniendo en cuenta la utilización para la cual la aeronave se ha declarado elegible. Estas condiciones se refieren al estado meteorológico de la atmósfera, a la configuración del terreno, al funcionamiento de la aeronave, a la eficiencia del personal y a todos los demás factores que afectan a la seguridad de vuelo. Las condiciones de utilización previstas no incluyen:

a) Las condiciones extremas que pueden evitarse de un modo efectivo por medio de procedimientos de utilización; y
b) Las condiciones extremas que se presentan con tan poca frecuencia, que exigir el cumplimiento de las normas en tales condiciones equivaldría a un nivel más elevado de aeronavegabilidad que el que la experiencia ha demostrado necesario y factible.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE VUELO POR INSTRUMENTOS (IMC)
Condiciones meteorológicas expresadas en términos de visibilidad, distancia desde las nubes y techo de nubes, inferiores a los mínimos especificados para las condiciones meteorológicas de vuelo visual.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE VUELO VISUAL (VMC)
Condiciones meteorológicas expresadas en términos de visibilidad, distancia desde las nubes y techo de nubes, iguales o mejores que los mínimos especificados.

CONEXIÓN
Asociación lógica entre entidades de nivel par en un sistema de comunicaciones.

CONEXIÓN DE SUBRED
Asociación a largo plazo entre una DTE de aeronave y una DTE de tierra mediante llamadas virtuales sucesivas para mantener el contexto en el transcurso de las transferencias de enlace.

CONFIABILIDAD DE LA INSTALACIÓN.
La probabilidad de que la instalación terrestre funcione dentro de las tolerancias especificadas.

CONFIABILIDAD DE LA SEÑAL
La probabilidad de que la aeronave disponga de una señal en el espacio de características especificadas.

CONFIGURACIÓN (Aplicada al avión)
Combinación especial de las posiciones de los elementos móviles, tales como flaps, tren de aterrizaje, etc., que influyen en las características aerodinámicas del avión.

CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO
Documento por el que se certifica que los trabajos de mantenimiento a los que se refiere han sido concluidos de manera satisfactoria de conformidad con los requisitos adecuados de aeronavegabilidad.

CONFORMIDAD FINAL DE MANTENIMIENTO
Conformidad de mantenimiento, en la cual se declara que, en cuanto los trabajos efectuados en una aeronave o en una parte de aeronave, dicha aeronave o parte está aprobada para volver al servicio. Requiere de la verificación de las conformidades de mantenimiento de cada uno de los trabajos que detalle. ("Conformidad final de mantenimiento" y "Certificación de la condición para retorno al servicio", son sinónimos).

CONSTELACIONES PRINCIPALES DE SATÉLITES
Las constelaciones principales de satélites son el GPS y el GLONASS.

CONJUNTO DE DATOS
Colección determinada de datos (ISO 19101).

CONSTRUCCIONES
Todas las características artificiales construidas sobre la superficie de la Tierra, como ciudades, ferrocarriles y canales.

CONSULTA
Discusión con un meteorólogo o con una persona calificada sobre las condiciones meteorológicas existentes o previstas relativas a las operaciones de vuelo, la discusión incluye respuestas a preguntas.

CONTINUIDAD DE SERVICIO DEL ILS
Propiedad relacionada con la escasa frecuencia de interrupciones de la señal radiada. El nivel de continuidad de servicio del localizador o de la trayectoria de planeo se expresa en función de la probabilidad de que no se pierdan las señales de guía radiadas.

CONTROL INTERNO
Conjunto de actividades de verificación que desarrollan el o los proveedores de servicios del sistema nacional de seguridad de la aviación civil, con el objeto de medir la eficacia y el cumplimiento de las obligaciones en materias de seguridad de la aviación bajo su responsabilidad.

CONTROL JERÁRQUICO
Es aquel que ejerce una persona con autoridad sobre el o los funcionarios de menor jerarquía, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materias de seguridad aeroportuaria bajo su responsabilidad.

CONTROL OPERACIONAL
La autoridad ejercida respecto a la iniciación, continuación, desviación o terminación de un vuelo en interés de la seguridad de la aeronave y de la regularidad y eficacia del vuelo.

CONTROL DE ACCESO AL MEDIO (MAC) (DAR 10)
La subcapa que capta el trayecto de datos y controla el movimiento de bits por el trayecto de datos.

CONTROL DE CALIDAD
Es el proceso de regulación, a través del cual se puede medir la calidad real, compararla con las normas y actuar sobre la diferencia. Constituyen las técnicas operacionales y actividades utilizadas para cumplimentar los requisitos de calidad.

CONTROL DE LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS (AOC)
Comunicaciones necesarias para ejercer la autoridad respecto a la iniciación, continuación, desviación o terminación de un vuelo, por razones de seguridad, regularidad y eficiencia.

CONTROL DE OPERACIONES
La autoridad ejercida respecto a la iniciación, continuación, desviación o terminación de un vuelo en interés de la seguridad operacional de la aeronave y de la regularidad y eficacia del vuelo.

CONTROL DE SEGURIDAD
Medios para evitar que se introduzcan armas, explosivos u otros dispositivos peligrosos que pudieren utilizarse para cometer actos de interferencia ilícita.

CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO HABILITADO
Controlador de tránsito aéreo titular de licencia y de habilitaciones válidas, apropiadas para el ejercicio de sus atribuciones.

COORDINACIÓN.
Proceso por el cual dos aeronaves dotadas de ACAS seleccionan avisos de resolución (RA) compatibles mediante el intercambio de complementos de aviso de resolución (RAC).

COLACIÓN.
Procedimiento por el que la estación receptora repite un mensaje recibido o una parte apropiada del mismo a la estación transmisora con el fin de obtener confirmación de que la recepción ha sido correcta.

CONVALIDAR
Acto por el cual la DGAC reconoce como válidos en Chile, Certificados, Licencias o Habilitaciones otorgados por la autoridad aeronáutica de otro Estado.

COPILOTO
Piloto titular de licencia y habilitación correspondiente, que presta servicio de pilotaje sin estar al mando de una aeronave, a excepción del piloto que vaya a bordo de la aeronave con el único fin de recibir instrucción de vuelo.

CORRECCIÓN DE ERRORES SIN CANAL DE RETORNO (FEC)
Proceso que consiste en añadir información redundante a la señal transmitida de manera que sea posible corregir en el receptor, los errores incurridos durante la transmisión.

CORREO
Despachos de correspondencia y otros objetos que las administraciones postales presentan con el fin de que se entreguen a otras administraciones postales.

COULOMB (C)
Es la cantidad de electricidad transportada en 1 segundo por una corriente de 1 amperio.

COURIER
Despacho de documentos, material impreso, paquetes u otras mercancías por empresas de envíos de entrega rápida (Courier), legalmente establecidas en el país y autorizadas por el Servicio Nacional de Aduanas, cuyo giro o actividad principal es la prestación de los servicios a terceros, para la expedita recolección, transporte, entrega, localización y mantenimiento del control de los referidos envíos durante todo el suministro del servicio.

CRÉDITO
Reconocimiento de medios alternativos o de calificaciones previas.

CREPÚSCULO CIVIL
Es el lapso crepuscular que precede a la salida del sol hasta que es de día (Crepúsculo Civil Matutino) y el que sigue desde que éste se pone hasta que es de noche (Crepúsculo Civil Vespertino). Comienza el Crepúsculo Civil Matutino y termina el Crepúsculo Civil Vespertino, cuando el centro del disco solar está a seis grados por debajo del horizonte verdadero.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN
Enunciación, para fines de evaluación, sobre el resultado que se espera del elemento de competencia y una descripción de los criterios que se aplican para determinar si se ha logrado el nivel requerido de actuación.

CUALIFICACION
Proceso de instrucción a la que se somete a una persona para adquirir las competencias que se requieren para cumplir con una determinada función.

CUBIERTA DE COPAS
Suelo desnudo más la altura de la vegetación.

CUMPLIMIENTO
La condición de satisfacer los requisitos de una norma.

CURVA DE NIVEL
Línea de un mapa o carta que conecta puntos de igual elevación.

****

D

D
Máxima dimensión total del helicóptero cuando los rotores están girando medida a partir de la posición más adelantada del plano de trayectoria del extremo del rotor principal a la posición más atrasada del plano de trayectoria del extremo del rotor de cola o estructura del helicóptero.

D-FIS
Servicio de información de vuelo por enlace de datos.

DAÑO DE FUENTE DISCRETA
Daño estructural del avión que probablemente sea resultado de un choque con un ave, una avería no contenida de álabe del soplante, una avería de motor no contenida, una avería no contenida de un mecanismo giratorio de alta energía o causas semejantes.

DATOS AERONÁUTICOS
Representación de los hechos, conceptos o instrucciones aeronáuticas de manera formalizada que permita que se comuniquen, interpreten o procesen.

DATOS AUXILIARES
Datos transmitidos, además de los datos básicos, que proporcionan información sobre el emplazamiento del equipo terrestre para mejorar los cálculos de a bordo sobre la posición y otra información suplementaria.

DATOS BÁSICOS
Datos transmitidos por el equipo terrestre relacionados directamente con la operación del sistema guía para el aterrizaje.

DATOS CARTOGRÁFICOS DE AERÓDROMO (AMD).
Datos recopilados con el propósito de compilar información cartográfica de los aeródromos.

DATOS DE MANTENIMIENTO
Datos aprobados o datos aceptables para su aplicación en un trabajo de mantenimiento.

DATOS RETICULARES EN FORMA DIGITAL
Datos meteorológicos tratados por computadora, correspondientes a un conjunto de puntos de un mapa, espaciados regularmente entre sí, para su transmisión desde una computadora meteorológica a otra computadora en forma de clave adecuada para uso en sistemas automáticos.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO
Documento que certifica que los trabajos de mantenimiento a los que se refiere han sido efectuados de manera satisfactoria, de conformidad con los datos aprobados y los procedimientos descritos en el manual de procedimientos del organismo de mantenimiento.

DE EXTREMO A EXTREMO
Indicación perteneciente o relativa a la totalidad de un trayecto de comunicaciones, ordinariamente desde la interfaz entre la fuente de información y el sistema de comunicaciones en el extremo de transmisión hasta la interfaz entre el sistema de comunicaciones y el usuario de la información, o el procesador, o la aplicación en el extremo de recepción.

DECLINACIÓN DE LA ESTACIÓN
Variación de alineación entre el radial de cero grados del VOR y el norte verdadero, determinada en el momento de calibrar la estación VOR.

DECLINACIÓN MAGNÉTICA
Diferencia angular entre el norte geográfico y el norte magnético.

DEGRADACIÓN / PÉRDIDA DE CANAL P (DAR10)
Declaración que se hace cuando la proporción de errores en los bits por canal P sube a un valor por encima de 10^{-4} en un promedio de tiempo de 3 minutos, o cuando se experimentan en cualquier período de 3 minutos más de 10 interrupciones de corto plazo (pérdida de sincronización de canal P durante menos de 10 segundos) o cuando se pierde por más de 10 segundos la sincronización de canal P.

DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO EXPEDIDO
Nombre del artículo o sustancia peligrosa utilizado en todos los documentos y notificaciones de expedición y en los bultos.

DENSIDAD DE TRANSITO DE AERÓDROMO INTENSA
Cuando el número de movimientos durante la hora punta media es del orden de 26 o más por pista, o típicamente superior a un total de 35 movimientos en el aeródromo.

DENSIDAD DE TRANSITO DE AERÓDROMO MEDIA
Cuando el número de movimientos durante la hora punta media es del orden de 16 a 25 por pista, o típicamente entre 20 a 35 movimientos en el aeródromo.

DENSIDAD DE TRANSITO DE AERÓDROMO REDUCIDA.
Cuando el número de movimientos durante la hora punta media no es superior a 15 por pista, o típicamente inferior a un total de 20 movimientos en el aeródromo.

DEPENDENCIA ACEPTANTE
Dependencia de control de tránsito aéreo que se hará cargo del control de una aeronave.

DEPENDENCIA DE CONTROL DE APROXIMACIÓN (APP)
Entidad establecida para facilitar servicio de control de tránsito aéreo a los vuelos controlados que lleguen a uno o más aeródromos o salgan de ellos.

DEPENDENCIA DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO
Expresión genérica que se aplica, según el caso, a los centros de control de área, dependencias de control de aproximación o torres de control de aeródromo.

DEPENDENCIA DE LOS SERVICIOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO
Expresión genérica que significa, según el caso, Centro Coordinador de Salvamento, Subcentro de Salvamento o Puesto de Alerta.

DEPENDENCIA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO (DEPENDENCIA ATS) Expresión genérica que se aplica, según el caso, a una dependencia de control de tránsito aéreo, a un centro de información de vuelo o a una oficina de notificación de los servicios de tránsito aéreo.

DEPENDENCIA TRANSFERIDORA
Dependencia de control de tránsito aéreo que está en vías de transferir la responsabilidad por el suministro de servicios de control de tránsito aéreo a una aeronave a la dependencia control de tránsito aéreo que le sigue a lo largo de la ruta de vuelo.

DERROTA (TRACK)
La proyección sobre la superficie terrestre de la trayectoria de una aeronave, cuya dirección en cualquier punto se expresa generalmente en grados a partir del Norte geográfico, magnético o de la cuadrícula.

DESECHO
Envases usados, derrames y remanentes de químicos no utilizables.

DESVIACIÓN DOPPLER
Desviación de frecuencia observada en un receptor debido al movimiento relativo de transmisor y receptor.

DETECTAR Y EVITAR
Capacidad de ver, captar o detectar tránsito en conflicto u otros peligros y adoptar las medidas apropiadas para cumplir con las reglas de vuelo aplicables.

DETRESFA
Palabra clave utilizada para designar una fase de peligro.

DICTAMEN MEDICO ACREDITADO
La conclusión a que han llegado uno o más expertos médicos aceptados por la autoridad otorgadora de licencias para los fines del caso de que se trate, en consulta con expertos en operaciones de vuelo u otros especialistas según sea necesario.

DIFERENCIA EN PROFUNDIDAD DE MODULACIÓN (DDM)
Porcentaje de profundidad de modulación de la señal mayor menos el porcentaje profundidad de modulación de la señal menor dividido por 100.

DIRECCIÓN DE AERONAVE
Combinación única de 24 bits que puede asignarse a una aeronave para fines de las comunicaciones aeroterrestres, navegación y vigilancia.

DIRECCIÓN DE CONEXIÓN
Código específico que se utiliza para establecer la conexión del enlace de datos con la dependencia ATS.

DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE (DMC)
Entidad designada por el Estado de Chile como Autoridad Meteorológica Nacional.

DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD (DA)
Documento de carácter técnico de cumplimiento obligatorio, que establece inspecciones, modificaciones, reemplazo o limitaciones operacionales específicas a producto aeronáutico Clase I, en el cual existe una condición insegura y que ésta podría desarrollarse o existir en otros productos del mismo diseño de tipo producto aeronáutico Clase I.

DIRIGIBLE
Aeróstato propulsado por motor.

DIRIGIBLE LSA
Aerostato que cumple con la definición de LSA y es propulsado por motor.

DISEÑO DE TIPO
El conjunto de datos e información necesarios para definir un tipo de aeronave, motor o hélice para fines de determinación de la aeronavegabilidad.

DISPENSA
Toda autorización, que no sea una aprobación, otorgada por la autoridad nacional que corresponda, que exime de lo previsto en las Instrucciones Técnicas.

DISPENSA MÉDICA
Autorización que otorga la autoridad aeronáutica, previa recomendación y asesoría del Comité Mixto Médico Operativo, para que un postulante o titular de licencia aeronáutica ejerza las atribuciones que ésta le otorga en las condiciones que se fijen, cuando a pesar de no cumplir algún requisito sicofísico, ha comprobado fehacientemente a satisfacción de la misma autoridad, que su compensación orgánica y capacidades globales de desempeño hacen poco probable que ponga en peligro a la seguridad aérea.

DISPOSITIVO DE CARGA UNITARIZADA
Toda variedad de contenedor de carga, contenedor de aeronave o paleta de aeronave con red sobre un iglú (no se incluyen en esta definición los sobre-embalajes).

DISPOSITIVO DE INSTRUCCIÓN PARA SIMULACIÓN DE VUELO
Cualquiera de los tres tipos de aparatos que a continuación se describen, en los cuales se simulan en tierra las condiciones de vuelo:
Simulador de vuelo, que proporciona una representación exacta del puesto de pilotaje de un tipo particular de aeronave, hasta el punto de que simula positivamente las funciones de los mandos de las instalaciones y sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, etc., de a bordo, el medio ambiente normal de los miembros de la tripulación de vuelo, y la performance y las características de vuelo de ese tipo de aeronave.
Entrenador para procedimientos de vuelo, que produce con toda fidelidad el medio ambiente del puesto de pilotaje y que simula las indicaciones de los instrumentos, las funciones simples de los mandos de las instalaciones y sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, etc., de a bordo, y la performance y las características de vuelo de las aeronaves de una clase determinada.
Entrenador básico de vuelo por instrumentos, que está equipado con los instrumentos apropiados, y que simula el medio ambiente del puesto de pilotaje de una aeronave en vuelo, en condiciones de vuelo por instrumentos.

DISPOSITIVO SUBACUATICO (ULD)
(a) Dispositivo que se fija en la célula de un avión y que permite ubicarlo debajo de la superficie del agua cuando no es posible detectar una señal de ELT, opera en la frecuencia de 8.8 khz.
(b) Dispositivo que se fija a un registrador de vuelo y que se utiliza para para localizar los registradores de vuelo que se encuentran bajo agua, opera en la frecuencia 37.5 khz

DISTANCIA DME
Alcance óptico (alcance oblicuo) a partir del transmisor de la señal DME hasta la antena receptora.

DISTANCIA DE ACELERACIÓN-PARADA DISPONIBLE (ASDA).
La longitud del recorrido de despegue disponible más la longitud de la zona de parada, si la hubiera.

DISTANCIA DE ATERRIZAJE (DAN 92)
La distancia horizontal necesaria para aterrizar y detener completamente el avión desde un punto situado a 50 pies sobre la superficie de aterrizaje.

DISTANCIA DE ATERRIZAJE DISPONIBLE (LDA)
La longitud de la pista que se ha declarado disponible y adecuada para el recorrido en tierra de un avión que aterrice.

DISTANCIA DE DESPEGUE
Distancia requerida por la aeronave que incluye la carrera de despegue más la distancia para alcanzar una altura de 50 pies sobre la superficie de despegue.

DISTANCIA DE DESPEGUE DISPONIBLE (TODA)
La longitud del recorrido de despegue disponible más la longitud de la zona libre de obstáculos, si la hubiera.

DISTANCIA DE RECORRIDO DE DESPEGUE DISPONIBLE (TORA)
La longitud de la pista que se ha declarado disponible y adecuada para el recorrido en tierra de un avión que despegue.

DISTANCIA GEODÉSICA
La distancia más corta entre dos puntos cualesquiera de una superficie elipsoidal definida matemáticamente.

DISTANCIAS DECLARADAS — HELIPUERTOS
a) Distancia de despegue disponible (TODAH). La longitud de la FATO más la longitud de la zona libre de obstáculos para helicópteros (si existiera), que se ha declarado disponible y adecuada para que los helicópteros completen el despegue.
b) Distancia de despegue interrumpido disponible (RTODAH). La longitud de la FATO que se ha declarado disponible y adecuada para que los helicópteros que operen en la Clase de performance 1 completen un despegue interrumpido.
c) Distancia de aterrizaje disponible (LDAH). La longitud de la FATO más cualquier área adicional que se ha declarado disponible y adecuada para que los helicópteros completen la maniobra de aterrizaje a partir de una determinada altura.

DME/N
Equipo radiotelemétrico utilizado principalmente para servir las necesidades operacionales de la navegación en ruta o TMA donde la “N” identifica las características de espectro estrecho (para distinguirlo de “W”).

DME/W
Equipo radiotelemétrico utilizado principalmente para servir las necesidades operacionales de la navegación en ruta o TMA donde la “W” identifica las características de espectro ancho (para distinguirlo de “N”)

DOCUMENTACIÓN DE VUELO
Documentos escritos o impresos, incluyendo mapas o formularios, que contienen información meteorológica para un vuelo.

DOCUMENTACIÓN INTEGRADA DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Un conjunto de documentos que comprende los siguientes elementos:
— Las AIP, con las enmiendas correspondientes;
— Suplementos de la AIP;
— NOTAM y Boletines de Información Previa al Vuelo (PIB);
— Circulares de Información Aeronáutica (AIC); y
— Listas de verificación y listas de NOTAM válidos.

DUPLEX
Método por el cual la telecomunicación entre dos estaciones puede efectuarse simultáneamente en ambos sentidos.

DURACIÓN DEL IMPULSO
Intervalo de tiempo entre los puntos de amplitud 50% de los bordes anterior y posterior de la envolvente del impulso.

DURACIÓN TOTAL PREVISTA
En el caso de los vuelos IFR, el tiempo que se estima necesario a partir del momento del despegue para llegar al punto designado, definido con relación a las ayudas para la navegación, desde el cual se tiene la intención de iniciar un procedimiento de aproximación por instrumentos o, si no existen ayudas para la navegación asociadas con el aeródromo de destino, para llegar a la vertical de dicho aeródromo. En caso de los vuelos VFR, el tiempo que se estima necesario a partir del momento del despegue para llegar a la vertical del aeródromo de destino.

****

E

EFICACIA DE RESPUESTA
El cociente entre el número de respuestas transmitidas por el transpondedor y el total de interrogaciones válidas recibidas.

ELEMENTO DE COMPETENCIA
Acción que constituye una tarea, en la cual hay un suceso inicial, uno final, que definen claramente sus límites, y un resultado observable.

ELEVACIÓN
Distancia vertical entre un punto o un nivel de la superficie de la tierra, o unido a ella, y el nivel medio del mar.

ELEVACIÓN DEL AERÓDROMO
Elevación del punto más alto del área de aterrizaje.

ELEVACIÓN DEL HELIPUERTO
La elevación del punto más alto de la FATO.

ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA
Descripción de las condiciones de la superficie de la pista que se utilizan en el informe del estado de la pista y que establecen las bases para determinar la clave de estado de la pista para fines de performance de los aviones. *(Aplicable a partir 5 noviembre 2020).*

ELM DE ENLACE ASCENDENTE (UELM)
Expresión por la que se indica la comunicación de longitud ampliada en enlace ascendente, mediante interrogaciones Com-C en modo S de 112 bits, cada una de las cuales contiene el campo de mensaje Com-C de 80 bits (MC).

ELM DE ENLACE DESCENDENTE (DELM)
Expresión por la que se indica la comunicación de longitud ampliada en enlace descendente, mediante respuestas Com-D en Modo S de 112 bits, cada una de las cuales contiene el campo de mensaje Com-D de 80 bits (MD).

EMBALAJES
Los recipientes y demás componentes o materiales necesarios para que el recipiente sea idóneo a su función de contención.

EMBALAR
El arte y operación mediante la cual se empaquetan artículos o sustancias en envoltura, se colocan dentro de embalajes o bien se resguardan de alguna otra manera.

EMBARQUE
Acto de subir a bordo de una aeronave con objeto de comenzar un vuelo, exceptuados aquellos tripulantes o pasajeros que hayan embarcado en una de las etapas anteriores del mismo vuelo directo.

EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL
Un evento extraordinario que, de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud: i) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad y ii) podría exigir una respuesta internacional coordinada.

EMPLAZAMIENTOS NO DEFINIDOS COMO AERÓDROMOS
Superficie de dimensiones y condiciones definidas, utilizada temporalmente, que se considera apta para despegue y aterrizaje de aeronaves de trabajos aéreos.

EMPRESA AÉREA
Persona, organismo o entidad que se dedica o propone dedicarse, a la explotación de aeronaves.

EMPRESA DE TRABAJOS AÉREOS
Persona natural o jurídica a cuyo favor se ha otorgado una autorización técnica operativa para efectuar determinados trabajos aéreos.

EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE CARGA AEREA
Para efectos del presente Programa, se entenderá por Empresas Participantes de la seguridad de la cadena de suministro a: Expedidores Reconocidos, Transportistas, Agentes de Carga Acreditados, Explotadores de Aeronaves, Almacenes de preparación y acopio de carga y empresas de manipulación en tierra (Ground handling).

EMPUJE NOMINAL.
A los efectos de las emisiones de los motores, significa el empuje de despegue máximo aprobado por la autoridad encargada de la certificación que ha de aplicarse en condiciones normales de operación y en condiciones estáticas al nivel del mar, a la atmósfera tipo internacional (ISA), y sin utilizar inyección de agua. El empuje se expresa en kilo newtons.

ENCARGADO DE OPERACIONES DE VUELO/DESPACHADOR DE VUELO
Persona, con o sin licencia, designada por el explotador para ocuparse del control y la supervisión de las operaciones de vuelo, que tiene la competencia adecuada de conformidad con el Anexo 1 y que respalda, da información, o asiste al piloto al mando en la realización segura del vuelo.

ENLACE
Por el enlace se conectan un DLE de aeronave y un DLE de tierra y el enlace está unívocamente especificado por la combinación de la dirección DLS de aeronave y la dirección DLS de tierra. Hay una entidad de subred distinta sobre cada punto extremo del enlace.

ENLACE ASCENDENTE
Expresión que se refiere a la transmisión de datos desde la tierra a una aeronave. Las señales tierra-aire en Modo S se transmiten en el canal de frecuencias de interrogación de 1.030 MHz.

ENLACE DE MANDO Y CONTROL (C2)
Enlace de datos entre la aeronave pilotada a distancia y la estación de pilotaje a distancia para fines de dirigir el vuelo.

ENLACE DESCENDENTE
Expresión que se refiere a la transmisión de datos desde una aeronave hacia tierra. Las señales aire a tierra en Modo S se transmiten por el canal de frecuencia de respuesta de 1.090 MHz.

ENLACE DIGITAL EN VHF (VDL)
Subred móvil constituyente de la red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN), que funciona en la banda de frecuencias VHF móviles aeronáuticas. Además, el VDL puede proporcionar funciones ajenas a la ATN, tales como, por ejemplo, la voz digitalizada

ENMIENDA AIP
Modificaciones permanentes de la información que figura en las AIP.

ENSAMBLAR
Proceso por el que se incorpora a la base de datos información aeronáutica procedente de múltiples fuentes y se establecen las líneas básicas para la tramitación ulterior.

ENTIDAD DE APLICACIÓN (AE)
Parte de un proceso de aplicación relacionado con las comunicaciones en el entorno OSI. Los aspectos de un proceso de aplicación que deben tenerse en cuenta con fines OSI están representados por una o varias AE.

ENTIDAD DE ENLACE DE DATOS (DLE)
Una máquina de estado de protocolo capaz de establecer y de gestionar una sola conexión de enlace de datos.

ENTIDAD DE GESTIÓN DE ENLACE (LME)
Máquina de estado de protocolo capaz de captar, establecer y mantener una conexión con un único sistema par.

ENTIDAD DE GESTIÓN DE SUBRED (SNME)
Entidad que reside en el GDLP y que ejecuta la gestión de subred y se comunica con las entidades pares en sistemas intermedios o de extremo.

ENTIDAD DE GESTIÓN VDL (VME)
Entidad propia del VDL que proporciona la calidad de servicio solicitada por la SN SME definida por la ATN.

ENTIDAD DE SERVICIOS PROPIOS EN MODO S (SSE)
Entidad que reside en el XDLP para proporcionar el acceso a los servicios propios del Modo S.

ENTIDAD DE SUBRED
En este documento se utilizará la expresión “DCE de tierra” para la entidad de subred en una estación terrestre que se comunica con una aeronave; se utilizará la expresión DTE de tierra” para la entidad de subred en un encaminador de tierra que se comunica con una estación de aeronave; y se utilizará la expresión “DTE de aeronave” para la entidad de subred en una aeronave que se comunica con una estación de tierra. La entidad de subred es una entidad de la capa de paquete según lo definido en la ISO 8208.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL DISEÑO DE TIPO
La organización que posee el certificado de tipo, o documento equivalente, para un tipo de aeronave, motor o hélice, expedido por un Estado contratante.

ENTORNO HOSTIL
Entorno en que:
a) no se puede realizar un aterrizaje forzoso seguro debido a que la superficie y su entorno son inadecuados; o
b) los ocupantes del helicóptero no pueden estar adecuadamente protegidos de los elementos; o
c) no se provee respuesta/capacidad de búsqueda y salvamento de acuerdo con la exposición prevista; o
d) existe un riesgo inaceptable de poner en peligro a las personas o a los bienes en tierra.

ENTORNO HOSTIL CONGESTIONADO
Entorno hostil dentro de un área congestionada.

ENTORNO HOSTIL NO CONGESTIONADO
Entorno hostil fuera de un área congestionada.

ENTORNO NO HOSTIL.
Entorno en que:
a) un aterrizaje forzoso seguro puede realizarse porque la superficie y el entorno circundante son adecuados;
b) los ocupantes del helicóptero pueden estar adecuadamente protegidos de los elementos;
c) se provee respuesta/capacidad de búsqueda y salvamento de acuerdo con la exposición prevista; y
d) el riesgo evaluado de poner en peligro a las personas o a los bienes en tierra es aceptable.

ENTRENADOR BÁSICO DE VUELO POR INSTRUMENTOS
Aquel que está equipado con los instrumentos apropiados, y que simula el medio ambiente de la cabina de pilotaje de una aeronave en vuelo, en condiciones de vuelo por instrumentos

ENTRENADOR DE VUELO POR INSTRUMENTOS
Aparato que represente una aeronave simple y característica, equipada con los mandos de vuelo apropiados y los instrumentos de vuelo necesarios para simular las condiciones de vuelo, y que sirve para adquirir la pericia básica necesaria para el vuelo por instrumento, la radionavegación y practicar los procedimientos IFR.

ENTRENADOR PARA PROCEDIMIENTOS DE VUELO
Aquel que reproduce con toda fidelidad el medio ambiente de la cabina de pilotaje y que simula las indicaciones de los instrumentos, las funciones simples de los mandos de las instalaciones y sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y otros de a bordo y la performance y las características de vuelo de las aeronaves de una clase determinada.

ENTRENADOR SINTÉTICO DE VUELO
Aparatos en los cuales se simulan en tierra las condiciones de vuelo que consideran al Simulador de Vuelo, Entrenador para procedimientos de vuelo y Entrenador básico de vuelo por instrumentos.

ENTRENAMIENTO
Específicamente para el capítulo “L” Programa de Calificación Avanzado (AQP), se refiere a adquirir competencias mediante la instrucción y la práctica.

ENTRENAMIENTO IMPARTIDO POR UN CEAC
Capacitación orientada a la obtención y/o mantención de las competencias requeridas por el personal aeronáutico.

ENVÍO
Uno o más bultos de mercancías peligrosas que un explotador acepta de un expedidor de una sola vez y en un mismo sitio, recibidos de un lote y despachados a un mismo consignatario y dirección.

EQUIPAJE
Artículos de propiedad personal de los pasajeros o tripulantes que se llevan en la aeronave mediante convenio con el explotador.

EQUIPAJE NO IDENTIFICADO
El equipaje que se encuentre en un aeropuerto, con o sin etiqueta, que ningún pasajero recoja en el aeropuerto o cuyo propietario no pueda ser identificado.

EQUIPO DE AERONAVE
Artículos, incluso el botiquín de primeros auxilios y el equipo para supervivientes, así como provisiones transportadas a bordo, que no sean repuestos ni suministros, y que se utilizan a bordo de las aeronaves durante el vuelo.

EQUIPAJE DE TRANSFERENCIA ENTRE LINEAS AÉREAS
Equipaje de los pasajeros que se transborda de la aeronave de un explotador a la aeronave de otro explotador durante el viaje del pasajero.

EQUIPO DE SEGURIDAD
Dispositivo de carácter especializado que se utiliza, individualmente o como parte de un sistema, para la prevención de actos de interferencia ilícita contra la aviación civil, sus instalaciones y servicios.

EQUIPAJE EXTRAVIADO
Equipaje involuntaria o inadvertidamente separado de los pasajeros o de la tripulación.

EQUIPAJE NO ACOMPAÑADO
Equipaje que se transporta como carga, ya sea en la misma aeronave en que viaje la persona a quien pertenece, ya sea en otra.

EQUIPAJE NO RECLAMADO
Equipaje que llega al aeródromo y que ningún pasajero recoge ni reclama.

EQUIPO DE TERMINACIÓN DEL CIRCUITO DE DATOS (DCE)
El DCE es un equipo del proveedor de la red utilizado para facilitar las comunicaciones entre los DTE.

EQUIPO DE TERMINACIÓN DEL CIRCUITO DE DATOS DE AERONAVE (ADCE)
Equipo de terminación del circuito de datos propio de la aeronave que está asociado con un procesador de enlace de datos de aeronave (ADLP). Funciona mediante un protocolo exclusivo de enlace de datos en Modo S, para la transferencia de datos entre aire y tierra.

EQUIPO DE TERMINACIÓN DEL CIRCUITO DE DATOS DE TIERRA (GDCE)
Equipo terminal del circuito de datos propio de tierra, asociado con un procesador de enlace de datos de tierra (GDLP). Funciona mediante un protocolo exclusivo de enlace de datos en Modo S, para la transferencia de datos entre aire y tierra.

EQUIPO DE VERIFICACIÓN
Grupo de verificadores, o verificador único que también califica como líder de equipo, perteneciente a un órgano de verificación que efectúa la verificación de un informe de emisiones y, cuando sea necesario, un informe de cancelación de unidades de emisión. El equipo puede contar con el apoyo de expertos técnicos.

EQUIPO EXTERNO (HELICÓPTERO)
Todo instrumento, mecanismo, pieza, aparato, aditamento o accesorio que está sujetado al exterior del helicóptero o pende del mismo pero que no se utiliza ni está previsto que se utilice para operar o controlar un helicóptero en vuelo y no forma parte de la célula o el motor.

EQUIPO TERMINAL DE DATOS (DTE)
El DTE es un punto de extremo de una conexión de subred.

EQUIPO TERRESTRE
Artículos especiales que se usan para el mantenimiento, reparación y servicio de las aeronaves en tierra, incluso los aparatos comprobadores y los elementos utilizados para el embarque y desembarque de pasajeros y carga.

ERROR
Acción u omisión de la persona encargada de la operación, que da lugar a desviaciones de las intenciones o expectativas de la organización o de la persona encargada de la operación.

ERROR DE POSICIÓN DEL GNSS
Diferencia entre la posición verdadera y la posición determinada mediante el receptor del GNSS.

ERROR DEL SISTEMA ALTIMÉTRICO (ASE) Diferencia entre la altitud indicada por el altímetro, en el supuesto de un reglaje barométrico correcto y la altitud de presión correspondiente a la presión ambiente sin perturbaciones.

ERROR VERTICAL TOTAL (TVE)
Diferencia geométrica vertical entre la altitud de presión real de vuelo de una aeronave y su altitud de presión asignada (nivel de vuelo).

ESCOLTA
Persona autorizada por un Estado contratante o un explotador de aeronaves para acompañar a personas no admisibles o personas deportadas que son retiradas de dicho Estado contratante.

ESPACIADO ENTRE PUESTOS
Distancia angular o lineal entre dos puntos de elevación adyacentes.

ESPACIO AÉREO CON SERVICIO DE ASESORAMIENTO
Espacio aéreo de dimensiones definidas, o ruta designada, dentro de los cuales se proporciona servicio de asesoramiento de tránsito aéreo.

ESPACIO AÉREO CONTROLADO
Espacio aéreo de dimensiones definidas dentro del cual se facilita servicio de control de tránsito aéreo, de conformidad con la clasificación del espacio aéreo.

ESPECIFICACIÓN DE PERFORMANCE DE COMUNICACIÓN REQUERIDA (RCP)
Conjunto de requisitos para el suministro de servicios de tránsito aéreo y el equipo de tierra, las capacidades funcionales de la aeronave y las operaciones correspondientes que se necesitan para apoyar la comunicación basada en la performance.

ESPECIFICACIÓN DE PERFORMANCE DE VIGILANCIA REQUERIDA (RSP)
Conjunto de requisitos para el suministro de servicios de tránsito aéreo y el equipo de tierra, las capacidades funcionales de la aeronave y las operaciones correspondientes que se necesitan para apoyar la vigilancia basada en la performance.

ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO DE DATOS
Descripción detallada de un conjunto de datos o de una serie de conjuntos de datos junto con información adicional que permitirá crearlo, proporcionarlo a otra parte y ser utilizado por ella (ISO 19131).

ESPECIFICACIÓN PARA LA NAVEGACIÓN
Conjunto de requisitos relativos a la aeronave y a la tripulación de vuelo necesarios para dar apoyo a las operaciones de la navegación basadas en la performance dentro de un espacio aéreo definido. Existen dos clases de especificaciones para la navegación:

Especificación para la performance de navegación requerida (RNP): Especificación para la navegación basada en la navegación de área que incluye el requisito de control y alerta de la performance, designada por medio del prefijo RNP, p. ej., RNP 4, RNP APCH.

Especificación para la navegación de área (RNAV): Especificación para la navegación basada en la navegación de área que no incluye el requisito de control y alerta de la performance, designada por medio del prefijo RNAV, p. ej., RNAV 5, RNAV 1.

ESPECIFICACIONES DE INSTRUCCIÓN (ESINS)
Documento emitido al Centro de Instrucción por la DGAC, que establece las autorizaciones y limitaciones dentro de las cuales puede operar dicho centro y conforme al programa de instrucción aprobado.

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS OPERACIONES
Las autorizaciones, condiciones y limitaciones relacionadas con el certificado de explotador de servicios aéreos y sujetas a las condiciones establecidas en el manual de operaciones.

ESTABILIDAD
Propiedad de un sistema, en reposo o en movimiento permanente, en el que toda perturbación introducida en él, decrece.

ESTACIÓN AERONÁUTICA
Estación terrestre del servicio móvil aeronáutico. En ciertos casos, una estación aeronáutica puede estar instalada, por ejemplo, a bordo de un barco o de una plataforma sobre el mar.

ESTACIÓN AFTN
Estación que forma parte de la red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas (AFTN) y que funciona como tal bajo la autoridad o control de un Estado.

ESTACIÓN AFTN DE DESTINO
Estación AFTN a la que se dirigen los mensajes y/o datos digitales para procesamiento y entrega al destinatario.

ESTACIÓN AFTN DE ORIGEN
Estación AFTN en donde se aceptan los mensajes y/o datos digitales para su transmisión en la AFTN.

ESTACIÓN DE AERONAVE
Estación Móvil del Servicio Móvil Aeronáutico instalada a bordo de una aeronave, que no sea una estación de embarcación o de dispositivo de salvamento.

ESTACIÓN DE LA RED
Estación aeronáutica que forma parte de una red radiotelefónica.

ESTACIÓN DE PILOTAJE A DISTANCIA
El componente del sistema de aeronave pilotada a distancia que contiene el equipo que se utiliza para pilotar una aeronave a distancia.

ESTACIÓN DE RADIO DE CONTROL AEROTERRESTRE
Estación de telecomunicaciones aeronáuticas que, como principal responsabilidad, tiene a su cargo las comunicaciones relativas a la operación y control de aeronaves en determinada área.

ESTACIÓN DE RADIO DEL CONTROL DE AERÓDROMO
Estación que sirve para las radiocomunicaciones entre la torre de control del aeródromo y las aeronaves o las estaciones móviles aeronáuticas.

ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRÍA
Estación de radiodeterminación que utiliza la radiogoniometría.

ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS
Estación del servicio de telecomunicaciones aeronáuticas.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA AERONÁUTICA
Estación designada para hacer observaciones e informes meteorológicos para uso en la navegación aérea.

ESTACIÓN MÓVIL DE SUPERFICIE
Estación del servicio de telecomunicaciones aeronáuticas, que no sea estación de aeronave, destinada a usarse mientras está en movimiento o cuando se detiene en puntos no determinados.

ESTACIÓN REGULAR
Una estación elegida de entre aquellas que forman una red radiotelefónica aeroterrestre en ruta, para que, en condiciones normales, comunique con las aeronaves o intercepte sus comunicaciones.

ESTACIÓN TERRENA DE TIERRA (GES)
Estación terrena del servicio fijo por satélite o, en algunos casos, del servicio móvil aeronáutico por satélite, instalada en tierra en un punto fijo especificado para proporcionar un enlace de alimentación al servicio móvil aeronáutico por satélite.

ESTACIÓN TRIBUTARIA
Estación fija aeronáutica que puede recibir o transmitir mensajes y/o datos digitales, pero que no los retransmite, excepto para prestar servicios a estaciones similares conectadas por medio de ella a un Centro de Comunicaciones.

ESTACIÓN VDL
Una entidad física de base en la aeronave o de base entierra capaz de la función VDL en Modos 2, 3 ó 4.

ESTADO DE DESTINO
El Estado en cuyo territorio se ha de descargar finalmente el envío transportado por una aeronave.

ESTADO DE DISEÑO
Estado que tiene jurisdicción sobre la entidad responsable del diseño de tipo.

ESTADO DE FABRICACIÓN
El Estado que tiene jurisdicción sobre la entidad responsable del montaje final de la aeronave. Motor o hélice.

ESTADO DE LA EMPRESA AÉREA (Estado del explotador)
Estado en el que está ubicada la base principal de operaciones del explotador, entendiéndose por tal el Estado desde o hacia el cual se realiza la mayoría de las operaciones aéreas de la empresa.

ESTADO DE MATRICULA
El Estado en cuyo registro está inscrita la aeronave.

ESTADO DE ORIGEN
El Estado en cuyo territorio se cargó inicialmente la mercancía a bordo de alguna aeronave.

ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA
Descripción de las condiciones de la superficie de la pista que se utilizan en el informe del estado de la pista y que establecen las bases para determinar la clave de estado de la pista para fines de performance de los aviones (Aplicable a partir del 5 de noviembre de 2020).

ESTADO DEL AERÓDROMO
Estado en cuyo territorio está situado el aeródromo.

ESTADO DEL EXPLOTADOR
Estado en el que está ubicada la oficina principal del explotador o, de no haber tal oficina, la residencia permanente del explotador.

ESTADO DEL OPERADOR
Estado en el que está ubicada la oficina principal del operador o, de no haber tal oficina, la residencia permanente del operador.

ESTADO DEL SUCESO
Estado en cuyo territorio se produce el accidente o incidente de aviación.

ESTADO QUE NOTIFICA.
Estado que ha presentado a la OACI el pedido de registro o cambio del designador de tres letras de un explotador de aviones sobre el que ejerce jurisdicción.

ESTATUS DE VIDA
Respecto de una parte con vida limitada, lo que haya acumulado en cuanto a ciclos, horas, tiempo calendario, o cualquier otro parámetro de medición de su uso que tenga establecido un límite, el que una vez alcanzado hace obligatorio el reemplazo de la parte.

ESTEREORRADIÁN (sr)
Ángulo sólido que tiene su vértice en el centro de una esfera y que corta sobre la superficie de la esfera, un área igual a la de un cuadrado cuyos lados tienen una longitud igual al radio de la esfera.

ESTRUCTURA DE AERONAVES
Significa el fuselaje, con sus componentes (largueros, larguerillos, costillas, mamparos, nacelas, etc.); las superficies aerodinámicas (incluyendo rotores, pero excluyendo hélices y planos aerodinámicos, rotativos de motores) y tren de aterrizaje con sus accesorios y controles.

ESTUDIO DE SEGURIDAD
Evaluación de las necesidades en materia de seguridad, incluyendo la identificación de los pun-tos vulnerables que pudieran aprovecharse para cometer un acto de interferencia ilícita, y la recomendación de medidas correctivas.

ETAPA
Ruta o parte de una ruta que se recorre sin aterrizaje intermedio.

EVALUACIÓN (aeronáutica)
Una apreciación de los procedimientos u operaciones que se basan en gran parte en la experiencia y en el juicio de profesionales.

EVALUACIÓN FINANCIERA OPERACIONAL (EFO)
Análisis contable del activo, pasivo, registros financieros y estadísticos pertinentes del solicitante de un certificado de operador (AOC). Esta evaluación es para determinar la capacidad del solicitante, de disponer y acreditar los recursos financieros operacionales, los cuales le permitan efectuar lo siguiente: mantenimiento de las aeronaves, adquisición de las piezas de recambio necesarias, formación inicial y reentrenamiento del personal de vuelo y de tierra, y todos otros ítems de gasto que tenga que ver con la seguridad de las operaciones de vuelo y de tierra, que haga exigible la DGAC.

EVALUACIÓN MÉDICA
Prueba fehaciente expedida por un Estado contratante al efecto de que el titular de una licencia satisface determinadas condiciones de aptitud psicofísica.

EVALUADOR
Persona quien ha completado satisfactoriamente la instrucción y evaluación que la califica para evaluar el desempeño de los tripulantes, instructores, otros evaluadores, encargados de operaciones de vuelo y otro personal de operaciones.

EVIDENCIAS
Información verificable, registros o declaraciones de hechos que permiten determinar si se satisfacen los criterios de auditoría. La evidencia de la auditoría está basada principalmente en entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades u otros medios dentro del alcance de la auditoría.

EXACTITUD DE LOS DATOS
Grado de conformidad entre el valor estimado o medido y el valor real.

EXAMEN MÉDICO GENERAL
Es aquel examen preventivo que se realiza para comprobar la aptitud psicofísica del postulante al momento de efectuar la evaluación para desempeñar una actividad aeronáutica.

EXCEPCIÓN
Toda disposición del presente Anexo por la que se excluye determinado artículo, considerado mercancía peligrosa, de las condiciones normalmente aplicables a tal artículo.

EXPEDIDOR RECONOCIDO
Expedidor que origina carga o correo por su propia cuenta y cuyos procedimientos cumplen reglas y normas de seguridad comunes suficientes para permitir el transporte de carga o correo en cualquier aeronave.

EXPLOTADOR
Toda persona, organismo o empresa que se dedica, o propone dedicarse, a la explotación de aeronaves.

EXPOSICIÓN VERBAL
Comentarios verbales sobre las condiciones meteorológicas existentes o previstas.

****

****

F

FABRICANTE
Titular de una aprobación de producción otorgada por la autoridad aeronáutica, sea esta un Certificado de Producción (PC), Aprobación de Fabricante de Partes (PMA), Aprobación de Orden Técnica Estándar (TSOA), o Fabricación bajo Certificado de Tipo solamente.

FACTOR DE CARGA
La relación entre una carga especificada y el peso de la aeronave, expresándose la carga especificada en función de las fuerzas aerodinámicas, fuerza de inercia o reacciones por choque con el terreno.

FACTORES CONTRIBUYENTES
Acciones, omisiones, acontecimientos, condiciones o una combinación de estos factores, que, si se hubieran eliminado, evitado o estuvieran ausentes, habrían reducido la probabilidad de que el accidente o incidente ocurriese, o habrían mitigado la gravedad de las consecuencias del accidente o incidente. La identificación de los factores contribuyentes no implica asignación de culpa ni determinación de responsabilidad administrativa, civil o penal.

FACTORES HUMANOS (FH)
Campo multidisciplinario dedicado a la optimización del rendimiento humano y a la reducción del error en las actividades aeronáuticas.

FARADIO (F)
Capacidad de un condensador entre cuyas placas aparece una diferencia de potencial de 1 volt cuando está cargado con una cantidad de electricidad igual a 1 coulomb.

FARO AERONÁUTICO
Luz aeronáutica de superficie, visible en todos los azimuts ya sea continua o intermitente, para señalar un punto determinado de la superficie de la tierra.

FARO DE AERÓDROMO
Faro aeronáutico utilizado para indicar la posición de un aeródromo desde el aire.

FARO DE IDENTIFICACIÓN
Faro aeronáutico que emite una señal en clave morse, por medio de la cual se puede identificar un punto determinado que sirve de referencia.

FARO DE PELIGRO
Faro aeronáutico utilizado a fin de indicar un peligro para la navegación aérea.

FASE DE ALERTA (ALERFA)
Situación en la cual se abriga temor por la seguridad de una aeronave y de sus ocupantes.

FASE DE APROXIMACIÓN
Fase de utilización definida por el tiempo durante el cual el motor funciona en la modalidad de aproximación.

FASE DE APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE – HELICÓPTEROS
Parte del vuelo a partir de 300 m (1.000 ft) sobre la elevación de la FATO, si se ha previsto que el vuelo exceda de esa altura, o bien a partir del comienzo del descenso en los demás casos, hasta el aterrizaje o hasta el punto de aterrizaje interrumpido.

FASE DE ASCENSO
Fase definida por el tiempo durante el cual el motor funciona en la modalidad de ascenso.

FASE DE DESPEGUE
Aquella fase de utilización definida por el tiempo durante el cual el motor funciona en régimen de empuje nominal.

FASE DE DESPEGUE Y ASCENSO INICIAL - HELICÓPTEROS
Parte del vuelo a partir del comienzo del despegue hasta 300 m (1.000 ft) sobre la elevación de la FATO, si se ha previsto que el vuelo exceda de esa altura o hasta el fin del ascenso en los demás casos.

FASE DE EMERGENCIA
Expresión genérica que significa, según el caso, fase de incertidumbre, fase de alerta o fase de peligro.

FASE DE INCERTIDUMBRE (INCERFA)
Situación en la cual existe duda acerca de la seguridad de una aeronave y de sus ocupantes.

FASE DE PELIGRO (DETRESFA)
Situación en la cual existen motivos justificados para creer que una aeronave y sus ocupantes están amenazados por un peligro grave e inminente y necesitan auxilio inmediato.

FASE EN RUTA
Parte del vuelo a partir del fin de la fase de despegue y ascenso inicial hasta el comienzo de la fase de aproximación y aterrizaje.

FATIGA
Estado fisiológico que se caracteriza por una reducción de la capacidad de desempeño mental o físico debido a la falta de sueño, a períodos prolongados de vigilia, fase circadiana, o volumen de trabajo (actividad mental o física) y que puede menoscabar el estado de alerta de una persona y su habilidad para realizar adecuadamente funciones operacionales relacionadas con la seguridad operacional.

FATO DE TIPO PISTA DE ATERRIZAJE
Una FATO con características similares a una pista de aterrizaje en cuanto a su forma.

FIABILIDAD DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN
La probabilidad de que el conjunto de la instalación funcione dentro de los límites de tolerancia especificados y que el sistema sea utilizable en las operaciones.

FILTRO ANIÓNICO Y CATIÓNICO
Elementos utilizados para desmineralizar el agua que circula por una planta generadora de hidrógeno.

FIRMAR UNA CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO (Visto bueno)
Certificar que el trabajo de mantenimiento se ha completado satisfactoriamente, de acuerdo con las Normas de aeronavegabilidad aplicables, para lo cual se expide la conformidad de mantenimiento (visto bueno).

FORMATO DE LOS DATOS
Estructura de elementos, registros y ficheros de datos organizados con arreglo a lo previsto en normas, especificaciones o requisitos de calidad de datos.

FRANGIBILIDAD
Característica de un objeto que consiste en conservar su integridad estructural y su rigidez hasta una carga máxima conveniente, deformándose, quebrándose o cediendo con el impacto de una carga mayor, de manera que represente un peligro mínimo para las aeronaves.

FRANJA DE CALLE DE RODAJE
Zona que incluye una calle de rodaje destinada a proteger a una aeronave que esté operando en ella y a reducir el riesgo de daño en caso de que accidentalmente se salga de ésta.

FRANJA DE PISTA
Una superficie definida que comprende la pista y la zona de parada, si la hubiese, destinada a:
a) reducir el riesgo de daños a las aeronaves que se salgan de la pista, y
b) proteger a las aeronaves que la sobrevuelan durante las operaciones de despegue o aterrizaje.

FRECUENCIA PRINCIPAL
Frecuencia para radiotelefonía asignada a una aeronave para que la use de preferencia en las comunicaciones aeroterrestres de una red radiotelefónica.

FRECUENCIA SECUNDARIA
Frecuencia para radiotelefonía asignada a una aeronave para que la use en segundo término en las comunicaciones aeroterrestres de una red radiotelefónica.

FUNCIÓN DE CONVERGENCIA DEPENDIENTE DE LA SUBRED (SNDCF)
Función que adapta las características y servicios de una subred particular a las características y servicios requeridos por la facilidad entre redes.

FUNCIÓN DE FORMATO Y GESTIÓN GENERAL (GFM)
Función de la aeronave responsable del formato de los mensajes que van a insertarse en los registros de transpondedores. Se encarga además de detectar y tramitar condiciones de error, como pérdida de datos de entrada.

FUNCIÓN DE UNA CARACTERÍSTICA
Función que puede realizar cada tipo de característica en cualquier momento.

FUNCIONAMIENTO SINCRÓNICO
Funcionamiento en el que el intervalo de tiempo entre unidades de código es una constante.

****

G

GARANTÍA DE CALIDAD
Todas las actividades planificadas y sistemáticas realizadas dentro del sistema de calidad que se ha demostrado que son necesarias para proporcionar una confianza adecuada de que la entidad cumplirá con los requisitos de calidad.

GBAS/E
Sistema de aumentación basado en tierra que transmite una radiodifusiópn de datos VHF polarizada horizontalmente.

GBAS/H
Sistema de aumentación basado en tierra que transmite una radiodifusiópn de datos VHF polarizada elípticamente.

GEOIDE
Superficie equipotencial en el campo de gravedad de la Tierra que coincide con el nivel medio del mar (MSL) en calma y su prolongación continental. El geoide tiene forma irregular debido a las perturbaciones gravitacionales locales (mareas, salinidad, corrientes, etc.) y la dirección de la gravedad es perpendicular al geoide en cada punto.

GESTIÓN DE AFLUENCIA DEL TRANSITO AÉREO (ATFM)
Servicio establecido con el objeto de contribuir a una circulación segura, ordenada y expedita del tránsito aéreo, asegurando que se utiliza al máximo posible la capacidad ATC y que el volumen de tránsito es compatible con las capacidades declaradas por la autoridad ATS competente.

GESTIÓN DE CALIDAD
Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo la seguridad operacional de los vuelos abaja altura en la región de información de vuelo de que se trate o en una subzona de la misma.

GESTIÓN DE CONEXIÓN DE SUBRED
Proceso por el cual la SNDCF VDL establece inicialmente una conexión y seguidamente la mantiene durante las transferencias.

GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN
Elemento de gestión de sistemas ATN que permite a los administradores cambiar la configuración de elementos distantes.

GESTIÓN DE CONTABILIDAD
Elemento de gestión de sistemas ATN para vigilar y limitar el uso que de los recursos de la red hacen los usuarios.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM)
Administración dinámica e integrada de la información aeronáutica mediante el suministro e intercambio de datos aeronáuticos digitales de calidad asegurada en colaboración con todos los interesados.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS EN EL PUESTO DE PILOTAJE (CRM)
Uso efectivo de todos los recursos disponibles, a fin de lograr operaciones de vuelo seguras y eficaces.

GESTION DE RIESGOS
Aplicación sistemática de procedimientos y métodos de gestión que proporcionan a los organismos encargados de la inspección, la información necesaria para atender movimientos o envíos que representan un riesgo.

GESTIÓN DE SISTEMAS ATN
Grupo de elementos para controlar, coordinar y supervisar los recursos que permiten establecer las comunicaciones en el entorno ATN.

GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO (ATM)
Administración dinámica e integrada - segura, económica y eficiente - del tránsito aéreo y del espacio aéreo, que incluye los servicios de tránsito aéreo, la gestión del espacio aéreo y la gestión de la afluencia del tránsito aéreo, mediante el suministro de instalaciones y servicios sin discontinuidades en colaboración con todos los interesados y funciones de a bordo y basados en tierra.

GIROAVIÓN
Aeronave propulsada mecánicamente, que se mantiene en vuelo en virtud de la reacción del aire sobre uno o más rotores.

GIRONAVE
Aeronave propulsada mecánicamente, que se mantiene en vuelo en virtud de la reacción del aire sobre uno o más rotores

GIRONAVE CATEGORÍA NORMAL
Giroavión cuyo peso máximo de despegue (PMD) es menor o igual a 3.180 kgs. ó 7.000 lbs. y posee nueve (9) o menos asientos de pasajeros.

GIRONAVE CATEGORÍA TRANSPORTE
Giroavión cuyo peso máximo de despegue (PMD) es superior a los 3.180 kgs. ó 7.000 lbs, o posee diez (10) o más asientos de pasajeros.

GIROPLANO
Aerodino que se mantiene en vuelo en virtud de la reacción del aire sobre uno o más rotores, que giran libremente alrededor de ejes verticales o casi verticales.

GIROPLANO LSA
Un giroavión que cumple con la definición de LSA y cuyos rotores no son accionados por el motor excepto para el arranque inicial, pero los mismos son hechos para girar por acción del aire cuando el giroavión está en movimiento: y cuyo medio de propulsión consiste normalmente de hélices convencionales independientes del sistema de rotor.

GLOBO
Aeróstato no propulsado por motor.

GLOBO LSA
Aerostato que cumple con la definición de LSA y no es propulsado por motor.

GLOBO LIBRE NO TRIPULADO
Aeróstato sin tripulación propulsado por medios no mecánicos, en vuelo libre.

GRADO CELSIUS (ºC)
Nombre especial con que se designa la unidad kelvin para utilizarla en la expresión de valores de temperatura Celsius.

GRADO DE DISTORSIÓN EN TEXTO NORMALIZADO
El grado de distorsión de la restitución medio durante un período de tiempo determinado, cuando la modulación es perfecta y corresponde a un texto específico.

GRAY (Gy)
Energía entregada por radiación ionizante a una masa de materia correspondiente a 1 joule por kilogramo.

GRUPO AUXILIAR DE ENERGÍA (APU)
Unidad autónoma de energía de una aeronave, que se utiliza para proporcionar energía eléctrica y neumática a los sistemas de aeronave durante las operaciones en tierra.

GRUPO DE INTERROGADORES
Dos o más interrogadores con el mismo código de identificador de interrogador (II) que funcionan conjuntamente para asegurar que no se interfiere en la actuación requerida de cada uno de los interrogadores para fines de vigilancia y enlace de datos, en zonas de cobertura común.

GUÍA DE ENCAMINAMIENTO
Una lista, en un centro de comunicaciones, que indica el circuito de salida que hay que utilizar para cada destinatario.

GUÍA VECTORIAL
Suministro a las aeronaves de guía para la navegación en forma de rumbos específicos basados en el uso de un sistema de vigilancia ATS.

****

H

HABILITACIÓN
Autorización asociada a una licencia e inscrita en ella, y de la cual forma parte, en la que se especifican condiciones especiales, atribuciones o restricciones referentes a dicha licencia.

HALLAZGOS DE LA AUDITORIA O INSPECCION
Evidencias reunidas comparada con los criterios de auditoría acordados. Los hallazgos pueden dar origen a incumplimientos, deficiencias u observaciones, los cuales se evalúan respecto de los criterios de auditoría o inspección acordados. Los hallazgos constituyen la base para el Informe de Auditoría**.**

HAZ DE COBERTURA GLOBAL
Directividad de una antena de satélite cuyo lóbulo principal abarca toda la superficie de la tierra que está dentro del alcance óptico del satélite.

HAZ PUNTUAL
Directividad de una antena de satélite cuyo lóbulo principal abarca una zona de la superficie de la tierra significativamente inferior a la que está dentro del campo de visión del satélite.

HECTOPASCAL (hPa)
Medida internacional de presión atmosférica equivalente a 1 000 dinas/cm2. Por consiguiente, un hPa equivale a un milibar.

HÉLICE
Mecanismo usado para propulsar una aeronave, que tiene palas montadas a un eje, el cual cuando rota produce por su acción en el aire un empuje paralelo al eje longitudinal del avión. También incluye los componentes para su control, los que normalmente provienen del mismo fabricante de la hélice.

HELICÓPTERO
Aerodino más pesado que el aire, que se mantiene en vuelo principalmente en virtud de la reacción del aire sobre uno o más rotores propulsados por motor, que giran alrededor de ejes verticales o casi verticales.

HELICÓPTERO DE CLASE DE PERFORMANCE 1
Helicóptero con performance tal que, en caso de falla de motor, puede aterrizar en la zona de despegue interrumpido o continuar el vuelo en condiciones de seguridad hasta un área de aterrizaje apropiada.

HELICÓPTERO DE CLASE DE PERFORMANCE 2
Helicóptero con performance tal que, en caso de falla de motor, puede continuar el vuelo en condiciones de seguridad, salvo cuando la falla tiene lugar antes de un punto definido después del despegue o después de un punto definido antes del aterrizaje, en cuyos casos puede ser necesario realizar un aterrizaje forzoso.

HELICÓPTERO DE CLASE DE PERFORMANCE 3
Helicóptero con performance tal que, en caso de falla de motor en cualquier punto del perfil de vuelo, debe realizar un aterrizaje forzoso.

HELIPLATAFORMA
Helipuerto situado en una instalación fija o flotante mar adentro, tal como las unidades de exploración o producción que se utilizan para la explotación de petróleo o gas.

HELIPUERTO
Aeródromo o área definida sobre una estructura artificial destinada a ser utilizada total o parcialmente para la llegada, la salida o el movimiento de superficie de los helicópteros.

HELIPUERTO A BORDO DE UN BUQUE.
Helipuerto situado en un buque que puede haber sido o no construido ex profeso. Los helipuertos a bordo de un buque construidos ex profeso son aquellos diseñados específicamente para operaciones de helicópteros. Los no construidos ex profeso son aquellos que utilizan un área del buque capaz de soportar helicópteros, pero que no han sido diseñados específicamente para tal fin.

HELIPUERTO DE ALTERNATIVA
Helipuerto al que podría dirigirse un helicóptero cuando fuera imposible o no fuera aconsejable dirigirse al helipuerto de aterrizaje previsto o aterrizar en el mismo, y que cuenta con las instalaciones y los servicios necesarios, que tiene la capacidad de satisfacer los requisitos de performance de la aeronave y que estará operativo a la hora prevista de utilización.

HELIPUERTO DE ALTERNATIVA POSDESPEGUE (DAN 92)
Helipuerto de alternativa en el que podría aterrizar un helicóptero si esto fuera necesario poco después del despegue y no fuera posible utilizar el helipuerto de salida.

HELIPUERTO DE ALTERNATIVA EN RUTA
Helipuerto de alternativa en el que podría aterrizar un helicóptero en el caso de que fuera necesario desviarse mientras se encuentra en ruta.

HELIPUERTO DE ALTERNATIVA DE DESTINO
Helipuerto de alternativa en el que podría aterrizar un helicóptero si fuera imposible o no fuera aconsejable aterrizar en el helipuerto de aterrizaje previsto.

HELIPUERTO DE SUPERFICIE
Helipuerto emplazado en tierra o sobre una estructura en la superficie del agua.

HELIPUERTO ELEVADO
Helipuerto emplazado sobre una estructura terrestre elevada.

HENRIO (H)
La inductancia de un circuito cerrado en el cual se produce una fuerza electromotriz de 1 voltio cuando la corriente eléctrica en el circuito varía uniformemente con una cadencia de 1 amperio por segundo.

HERTZ (Hz).
Medida de frecuencia de un fenómeno periódico cuyo período es de un segundo.

HIDROCARBURO SIN QUEMAR
Cantidad de compuestos de hidrocarburos de todas clases y pesos moleculares, contenidos en una muestra de gas, calculada en el equivalente del metano.

HORA PREVISTA DE APROXIMACIÓN
Hora a la que el ATC prevé que una aeronave que llega, después de haber experimentado una demora, abandonará el punto de espera para completar su aproximación para aterrizar.

HORA PREVISTA DE FUERA CALZOS
Hora estimada en la cual la aeronave iniciará el desplazamiento asociado con la salida.

HORA PREVISTA DE LLEGADA
En los vuelos IFR, la hora a la cual se prevé que la aeronave llegará sobre un punto designado, definido con referencia a las ayudas para la navegación, a partir del cual se iniciará un procedimiento de aproximación por instrumentos, o, si el aeródromo no está equipado con ayudas para la navegación, la hora a la cual la aeronave llegará sobre el aeródromo. Para los vuelos VFR, la hora a la cual se prevé que la aeronave llegará sobre el aeródromo.

HORARIO DE TRABAJO DE LOS CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO
Plan para asignar los períodos de servicio y períodos fuera de servicio de los controladores de tránsito aéreo en un período de tiempo, denominado también lista de servicio. (Definición aplicable a partir del 05 NOV 2020)

HUMO
Materias carbonosas, contenidas en las emisiones del escape, que obstaculizan la transmisión de la luz.

****

I

IFR.
Símbolo utilizado para designar las reglas de vuelo por instrumentos.

IMC
Símbolo utilizado para designar las condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos.

IMPREVISIBILIDAD
La aplicación de medidas de seguridad con frecuencias irregulares, en distintos lugares y/o utilizando medios variados, de acuerdo con un marco definido, con el objetivo de aumentar su efecto disuasivo y su eficacia.

INCERFA
Palabra clave utilizada para designar una fase de incertidumbre.

INCIDENTE DE AVIACIÓN
Es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser accidente y que afecte o pueda afectar la seguridad de la operación.

INCIDENTE DE TRÁNSITO AÉREO
Todo suceso grave ocurrido a tránsito aéreo, como las cuasi colisiones o alguna dificultad grave atribuible a procedimientos defectuosos, al incumplimiento de los procedimientos aplicables, o a la falla de alguna instalación en tierra que constituya un riesgo para las aeronaves.

INCIDENTE GRAVE
Un incidente en el que intervienen circunstancias que indican que hubo una alta probabilidad de que ocurriera un accidente, que está relacionado con la utilización de una aeronave y que, en el caso de una aeronave tripulada, ocurre entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave, con la intención de realizar un vuelo, y el momento en que todas las personas han desembarcado, o en el caso de una aeronave no tripulada, que ocurre entre el momento en que la aeronave está lista para desplazarse con el propósito de realizar un vuelo y el momento en que se detiene, al finalizar el vuelo, y se apaga su sistema de propulsión principal.

INCIDENTE IMPUTABLE A MERCANCÍAS PELIGROSAS
Toda ocurrencia atribuible al transporte aéreo de mercancías peligrosas y relacionadas con el que no constituye un accidente imputable a mercancías peligrosas y que no tiene que producirse necesariamente a bordo de alguna aeronave, que ocasiona lesiones a algunas personas, daños a la propiedad, incendio, ruptura, derramamiento, fugas de fluidos, radiación o cualquiera otra manifestación de que se ha vulnerado la integridad de algún embalaje. También se considera incidente imputable a mercancías peligrosas, toda ocurrencia relacionada con el transporte de mercancías peligrosas que pueda haber puesto en peligro a la aeronave o a sus ocupantes.

INCOMBUSTIBLE
La capacidad de soportar la aplicación de calor producido por una llama por un período de 15 minutos.

INCOMPATIBLE
Se describen así aquellas mercancías peligrosas que, de mezclarse, podrían generar, peligrosamente, calor o gases o producir alguna sustancia corrosiva.

INCUMPLIMIENTO
Condición de no satisfacer los requisitos de una norma, procedimiento o una medida determinada.

INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE A MERCANCIAS PELIGROSAS
Toda ocurrencia atribuible al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o relacionada con estas, que no tenga como resultado un incidente o accidente imputable a mercancías peligrosas.

INDICADOR DE LUGAR
Grupo de clave, de 4 letras, formulado de acuerdo con las disposiciones prescritas por la OACI y asignado al lugar en que está situada una estación fija aeronáutica.

INDICADOR DE RENDIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL.
Parámetro basado en datos que se utiliza para observar y evaluar el rendimiento en materia de seguridad operacional.

INDICADOR DE SENTIDO DE ATERRIZAJE
Dispositivo para indicar visualmente el sentido designado en determinado momento para el aterrizaje o despegue.

INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Resultado de la agrupación, análisis y formateo de datos aeronáuticos.

INFORMACIÓN AIRMET
Informe que expide una oficina de vigilancia meteorológica respecto a la presencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar a la seguridad de los vuelos a baja altura en la región de información de vuelo de que se trate o en una subzona de la misma.

INFORMACIÓN DE TRÁNSITO
Información expedida por una dependencia ATS para alertar al piloto sobre otro tránsito conocido u observado que pueda estar cerca de la posición o ruta prevista de vuelo y para ayudar al piloto a evitar una colisión.

INFORMACIÓN METEOROLÓGICA
Informes meteorológicos, análisis, pronósticos y cualquier otra declaración relativa a condiciones meteorológicas existentes o previstas.

INFORMACIÓN METEOROLÓGICA OPERATIVA (OPMET)
Información meteorológica utilizada en la planificación de vuelos o como apoyo a la aeronavegación

INFORMACIÓN SIGMET
Información expedida por una oficina de vigilancia meteorológica, relativa a la existencia real o prevista de fenómenos meteorológicos en ruta especificados, que puedan afectar la seguridad operacional de aeronaves.

INFORME DE CAPACIDAD
Información sobre la capacidad de enlace de datos del transpondedor notificada en el campo de capacidad (CA) de una respuesta a llamada general, o en la transmisión de señales espontáneas (véase “Informe de capacidad de enlace de datos”).

INFORME DE CAPACIDAD DE ENLACE DE DATOS
Información en una respuesta Com-B por la que se indican las capacidades completas de comunicaciones en Modo S de la instalación de aeronave.

INFORME DEL ESTADO DE LA PISTA (RCR)
Informe normalizado exhaustivo relacionado con el estado de la superficie de las pistas y su efecto en la performance de aterrizaje y despegue de los aviones. *(Aplicable a partir 5 de noviembre de 2020)*.

INFORME METEOROLÓGICO
Declaración de las condiciones meteorológicas observadas en relación con una hora y lugar determinados.

INFORME PRELIMINAR (Investigación de accidentes)
Comunicación usada para la pronta divulgación de los datos obtenidos durante las etapas iniciales de la investigación.

INICIACIÓN (DATOS AERONÁUTICOS O INFORMACIÓN AERONÁUTICA)
Creación del valor asociado con un nuevo dato o una nueva información, o modificación del valor de datos o información existente.

INICIADOR (DATOS AERONÁUTICOS O INFORMACIÓN AERONÁUTICA)
Entidad responsable de la iniciación de datos o información y/o de la cual la organización a cargo del AIS recibe información y datos aeronáuticos.

INSPECCIÓN
Aplicación de medios técnicos o de otro tipo destinados a identificar o detectar armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas que puedan utilizarse para cometer un acto de interferencia ilícita.

Nota.— Algunos objetos o sustancias peligrosos se clasifican como mercancías peligrosas en el Anexo 18 y en el documento conexo Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284) y deben transportarse de conformidad con dichas instrucciones. Además en el Manual de seguridad de la aviación (Doc 8973 — Distribución limitada) figura una lista de artículos prohibidos que nunca deben transportarse en la cabina de una aeronave.

INSPECCIÓN ANUAL
Inspección periódica que incluye una revisión de cien (100) horas o similar según el mantenimiento aprobado por la autoridad aeronáutica para una aeronave, que debe efectuarse cada doce (12) meses o cien (100) horas; lo que se cumpla primero; para que la aeronave mantenga su estado de aeronavegabilidad.

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD
Examen de la aplicación de los requisitos pertinentes del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, por una línea aérea, un aeródromo u otro organismo encargado de la seguri-dad de la aviación.

INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AERONAVE
Inspección completa del interior y exterior de la aeronave con el propósito de descubrir objetos sospechosos, armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas.

INSPECCIÓN EN PROCESO
Es una inspección que efectúa un especialista competente, parte de la organización productiva, distinto a aquel que ejecuta la tarea y que garantiza un nivel de seguridad aceptable durante un cambio de componente de aeronave, una reparación, una modificación y acciones correctivas de mantenimiento necesarias para solucionar las no conformidades derivadas de las tareas de mantenimiento de verificación de la condición de la aeronave o componente de aeronave.

INSPECCIÓN PROGRESIVA
Inspección completa de la aeronave dentro de cada período de doce (12) meses calendarios y que debe ser compatible con las recomendaciones del fabricante, experiencia de servicio y con el tipo de operación en la que se emplea la aeronave.

INSPECCIONES PERIÓDICAS
Todas aquellas comprobaciones que se efectúan a intervalos de tiempo regulares o después de un cierto número de horas de funcionamiento**.**

INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD
Profesional de la DGAC que fiscaliza el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y disposiciones relativas a aeronavegabilidad.

INSPECTOR FISCALIZADOR AVSEC
Personal de seguridad aeroportuaria calificado, y con las competencias necesarias para ejecutar actividades de control de calidad.

INSPECTOR GUBERNAMENTAL EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL
Persona calificada y con las competencias necesarias para llevar a cabo actividades de vigilancia de la seguridad de la aviación civil.

INSPECTOR ZONAL DE AERONAVEGABILIDAD
Inspector de aeronavegabilidad destacado en una zona geográfica determinada para cumplir las funciones que le competen.

INSTALACIÓN DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO
Todo recurso móvil, comprendidas las brigadas de búsqueda y salvamento designadas a las que se recurre para efectuar operaciones de búsqueda y salvamento.

INSTALACIÓN DE DESHIELO/ANTIHIELO
Instalación donde se eliminan del avión la escarcha, el hielo o la nieve (deshielo) para que las superficies queden limpias, o donde las superficies limpias del avión reciben protección (antihielo) contra la formación de escarcha o hielo y la acumulación de nieve o nieve fundente durante un período limitado

INSTALACIÓN DE RETRANSMISIÓN AUTOMÁTICA
Instalación de teletipo en la que se emplea equipo automático para la transferencia de mensajes, de los circuitos de entrada a los de salida.

INSTALACIÓN DE RETRANSMISIÓN COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA
Instalación de teletipo en la que la interpretación de la responsabilidad de la retransmisión respecto al mensaje que se recibe y el establecimiento de las conexiones necesarias para hacer las retransmisiones apropiadas se llevan a cabo automáticamente, así como todas las demás funciones normales de retransmisión, evitando así la necesidad de que intervenga el operador, excepto para fines de supervisión.

INSTALACIÓN DE RETRANSMISIÓN DE CINTA ARRANCADA.
Instalación de teletipo en la que los mensajes se reciben y retransmiten en forma de cinta de teletipo y en la que todas las funciones de retransmisión se realizan con intervención del operador.

INSTALACIÓN DE RETRANSMISIÓN SEMIAUTOMÁTICA
Instalación de teletipo en la que la interpretación de la responsabilidad de la retransmisión respecto al mensaje que se recibe y el establecimiento de las conexiones necesarias para hacer las retransmisiones apropiadas requieren la intervención de un operador, pero en la que todas las demás funciones normales de retransmisión se llevan a cabo automáticamente.

INSTALACIONES
Ambiente físico que se requiere para instrucción y calificación (por ejemplo, edificios, salas de clase).

INSTALACIÓN ILS DE CATEGORÍA DE ACTUACIÓN I
Un ILS que proporciona información de guía desde el límite de cobertura del ILS hasta el punto en que el eje de rumbo del localizador corta la trayectoria ILS de planeo a una altura de 60 m (200 ft), o menos, por encima del plano horizontal que contiene el umbral.

INSTALACIÓN ILS DE CATEGORÍA DE ACTUACIÓN II
Un ILS que proporciona información de guía desde el límite de cobertura del ILS hasta el punto en que el eje de rumbo del localizador corta la trayectoria ILS de planeo a una altura de 15 m (50 ft), o menos por encima del plano horizontal que contiene el umbral.

INSTALACIÓN ILS DE CATEGORÍA DE ACTUACIÓN III
Un ILS que, con la ayuda de equipo auxiliar cuando sea necesario, proporcione información de guía desde el límite de cobertura de la instalación hasta la superficie de la pista y a lo largo de la misma.

INSTRUCCIÓN AUTORIZADA
Programas de instrucción emitido por la DGAC, que se llevan a efecto por entidades autorizadas, que se realizan sin la supervisión directa de la autoridad aeronáutica y que no gozan de crédito para los requisitos de horas de vuelo de prácticas de mantenimiento ni de otros privilegios.

INSTRUCCIÓN DE VUELO ORIENTADA A LA LÍNEA AÉREA (LOFT)
Entrenamiento en Simulador orientado al vuelo de línea aérea.

INSTRUCCIÓN IMPARTIDA POR UN CIAC / CEAC
Es la que se realiza en el marco de un sistema aprobado y supervisado por la DGAC y que otorga créditos y/o privilegios de acuerdo a lo establecido en la norma aeronáutica correspondiente.

INSTRUCCIONES OPERACIONALES DE LA AERONAVE (Aircraft Operating Instructions [AOI])
Es una publicación que establece los requerimientos operacionales para una aeronave diseñada y fabricada de acuerdo a los estándares ASTM. Contiene las instrucciones necesarias para operar un LSA conforme a sus características.

INSTRUCCIONES TECNICAS
Las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284), aprobadas y publicadas periódicamente de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de la OACI.

INSTRUCTOR
Persona autorizada por la autoridad aeronáutica para impartir la enseñanza y vigilar el aprendizaje de determinados conocimientos aeronáuticos o la adquisición de cierta pericia en el manejo de las aeronaves o del equipo relacionado con éstas.

INTEGRIDAD
Grado de garantía de que no se han perdido o alterado ninguna de las referencias aeronáuticas ni sus valores después de la obtención original de la referencia o de una enmienda autorizada.

INTEGRIDAD DEL ILS
La calidad referente a la seguridad que ofrece la precisión de la información suministrada por la instalación. El nivel de integridad del localizador o de la trayectoria de planeo se expresa en función de la probabilidad de que no radien señales de guía falsas.

INTEGRIDAD DE LOS DATOS (Nivel de aseguramiento)
Grado de aseguramiento de que no se ha perdido ni alterado ningún dato aeronáutico ni sus valores después de la iniciación o enmienda autorizada.

INTENSIDAD EFECTIVA
Intensidad de una luz de destellos igual a la intensidad de una luz fija del mismo color que produzca el mismo alcance visual en idénticas condiciones de observación.

INTERSECCIÓN DE CALLES DE RODAJE
Empalme de dos o más calles de rodaje.

INTERVALO
Uno de los intervalos de la serie de intervalos consecutivos de igual duración. Cada ráfaga de transmisión se inicia en el comienzo de un intervalo.

INTERVALO ACTUAL
El intervalo en el que comienza una transmisión recibida.

INVESTIGACIÓN
Proceso que se lleva a cabo con el propósito de prevenir los accidentes y que comprende la reunión y el análisis de información, la obtención de conclusiones, incluida la determinación de las causas y/o factores contribuyentes y, cuando proceda, la formulación de recomendaciones sobre seguridad operacional.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE AVIACIÓN
Proceso que comprende la reunión y el análisis de información, la obtención de conclusiones a fin de determinar la causa del accidente o incidente y adoptar medidas tendientes a evitar su repetición.

INVESTIGADOR ENCARGADO
Persona responsable, en razón de sus calificaciones, de la organización, realización y control de una investigación.

ISÓGONA
Línea en un mapa o carta en la cual todos los puntos tienen la misma declinación magnética para una época determinada

ISOGRIVA
Línea en un mapa o carta que une los puntos de igual diferencia angular entre el norte de la cuadrícula de navegación y el norte magnético.

****

J

JULIO (J)
Trabajo realizado cuando el punto de aplicación de una fuerza de un newton, se desplaza una distancia de 1 metro en la dirección de la fuerza.

JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN (JIAC)
Comisión multidisciplinaria, encargada de la Investigación de un Accidente de Aviación grave ocurrido a aeronave de peso máximo superior a 5 700 kg.
Su único objetivo será determinar la causa del accidente para fines de prevención y su constitución es de carácter transitorio.

****

K

KELVIN (K)
Unidad de temperatura termodinámica, que es la fracción 1/273,16 de la temperatura termodinámica del punto triple del agua.

KILOGRAMO (kg)
Unidad de masa; es igual a la masa del prototipo internacional del kilogramo.

****

L

LÁSER
1) Acrónimo de amplificación de la luz por emisión estimulada de radiaciones.
2) Un dispositivo que produce un haz de radiación óptica intensa, coherente, direccional, estimulando la emisión de fotones mediante transiciones electrónicas o moleculares a niveles de energía inferiores.

LÁSER POR IMPULSOS
Un láser que entrega su energía mediante impulsos particulares, que duran menos de 0.25 s. (Véase láser por impulsos repetitivos).

LÁSER POR IMPULSOS REPETITIVOS
Un láser que produce impulsos múltiples de energía radiante, que ocurren en secuencia con una frecuencia de repetición de impulsos (PRF) superior a 1 Hz.

LESIÓN GRAVE
Cualquier lesión sufrida por una persona en un accidente y que:
a) Requiera hospitalización durante más de 48 horas dentro de los siete días, contados a partir de la fecha en que se sufrió la lesión; o
b) ocasione la fractura de algún hueso (con excepción de las fracturas simples de la nariz o de los dedos de las manos o de los pies); o
c) ocasione laceraciones que den lugar a hemorragias graves, lesiones a nervios, músculos o tendones; o
d) ocasione daños a cualquier órgano interno; o
e) ocasione quemaduras de segundo o tercer grado u otras quemaduras que afecten más del 5% de la superficie del cuerpo; o
f) sea imputable al contacto, comprobado, con sustancias infecciosas o a la exposición a radiaciones perjudiciales.

LETRERO DE MENSAJE FIJO
Letrero que presenta solamente un mensaje.

LETRERO DE MENSAJE VARIABLE
Letrero con capacidad de presentar varios mensajes predeterminados o ningún mensaje, según proceda.

LEVANTE DE LAS MERCANCIAS
Acto por el que las autoridades aduaneras permiten que las mercancías objeto de despacho sean puestas a disposición de los interesados.

LICENCIA
Documento oficial otorgado por la DGAC, que indica la especialidad aeronáutica del titular y las restricciones en caso de haberlas y le otorga, dentro del período de su vigencia, la facultad para desempeñar las funciones propias de las habilitaciones expresamente consignadas en ella.

LICENCIA PROVISIONAL DE VUELO
Documento oficial de carácter transitorio, otorgado por la DGAC que permite a su titular desempeñar funciones aeronáuticas específicas, por un período de tiempo determinado, para los fines que establezca la autoridad aeronáutica.

LIMITACION DE AERONAVEGABILIDAD
Información de cumplimiento obligatorio incluida en la Sección Limitaciones de Aeronavegabilidad de las Instrucciones para la Aeronavegabilidad Continuada (ICA) que de no ser cumplida de acuerdo en los términos allí establecidas puede dar como resultado una falla catastrófica

LÍMITE ACCESIBLE DE EMISIÓN (AEL)
La potencia o energía máximas de emisión accesible que se permiten en una clase particular de láser.

LIMITE DE ALERTA
Margen de tolerancia de error que no debe excederse en la medición de determinado parámetro sin que se expida una alerta.

LIMITE DE AUTORIZACIÓN
Punto hasta el cual se concede a una aeronave una autorización del control de tránsito aéreo.

LINEA AEREA
Según lo estipulado en el Artículo 96 del Convenio, cualquier empresa de transporte aéreo que ofrece o mantiene un servicio aéreo internacional regular.

LINEA DE AREA DE ESPERA DE EQUIPOS (ESL)
Línea que delimita un área de espera de equipos (ESA).

LINEA DE AREA DE PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO (NPL)
Líneas que delimitan y rellenan (mediante un rayado diagonal) un área de prohibición de estacionamiento.

LINEA DE AREA DE RESTRICCION DE EQUIPOS (ERL)
Línea que delimita un área de restricción de equipos (ERA).

LINEA DE EJE DE CALLE DE RODAJE (TCL)
Línea que permite al piloto de una aeronave el rodaje seguro por el área de movimiento.

LÍNEA DE MIRA DE LA ANTENA MLS.
El plano que pasa por el centro de fase de la antena perpendicularmente al eje horizontal contenido en el plano de la red de antenas.

Nota.— En el caso de azimut, normalmente la línea de mira de la antena y el azimut de cero grados están alineados. Sin embargo, se prefiere la designación "línea de mira" en un contexto técnico, y la designación "azimut de cero grados" en un contexto operacional (véase la definición correspondiente).

LINEA DE SEGURIDAD DE PLATAFORMA (ABL)
Línea que bordea el área destinada al movimiento de las aeronaves (entiéndase calles de rodajeen plataforma y acceso a puesto de estacionamiento) y que la separa de aquellas áreas destinadas a otros propósitos y que pueden contener obstáculos para las aeronaves (puestos de estacionamiento, área de estacionamiento ó almacenamiento de equipos).

LÍNEA ROJA DE SEGURIDAD
Es la línea paralela a la zona de edificación, trazada sobre la superficie del área de movimiento, que delimita el espacio dedicado, principalmente, a los estacionamientos de aeronaves, servidos por puentes de embarque y dentro de la cual la circulación de vehículos y peatones, está restringida a labores relacionadas exclusivamente con la operación de embarque o desembarco de pasajeros, carga o faena de aprovisionamiento de combustibles.

LIQUIDO PIROFÓRICO
Todo líquido que pueda inflamarse espontáneamente en contacto con el aire, cuya temperatura sea de 55ºC o más baja.

LISTA DE CAPACIDAD
Documento aprobado por la DGAC que establece los trabajos que puede desarrollar un CMA.

LISTA DE CUMPLIMIENTO (LC)
Documento que debe presentar el solicitante de un Certificado de Operador Aéreo (AOC), donde se detallan los requisitos de la DAN 119 y una breve explicación de la forma de cumplimiento.

LISTA DE DESVIACIONES RESPECTO A LA CONFIGURACIÓN (CDL)
Lista establecida por el organismo responsable del diseño de tipo de aeronave con aprobación del Estado de diseño, en la que figuran las partes exteriores de un tipo de aeronave de las que podría prescindirse al inicio de un vuelo, y que incluye, de ser necesario, cualquier información relativa a las consiguientes limitaciones respecto a las operaciones y correcciones de la performance.

LISTA DE EQUIPO MÍNIMO (MEL)
Lista del equipo que basta para el funcionamiento de una aeronave, a reserva de determinadas condiciones cuando parte del equipo no funciona y que ha sido preparada por la empresa aérea de conformidad con la Lista Maestra de Equipo Mínimo (MMEL), establecida para el tipo de aeronave o de conformidad con criterios más restrictivos.

LISTA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
Tabla 3-1 de las Instrucciones Técnicas

LISTA DE VERIFICACIÓN
Instrumento de apoyo para el proceso de auditoría o inspección, que contiene preguntas y aspectos claves que serán verificados para evaluar el grado de cumplimiento de la entidad a examinar.

LISTA DE VERIFICACIÓN O CUMPLIMIENTO (DAN141)
Documento que lista las secciones de la DAN 141, con una breve explicación de la forma de cumplimiento (o con referencia a manuales y/o documentos donde está la explicación), para garantizar que todos los requerimientos normativos aplicables sean evaluados durante el proceso de certificación y vigilancia.

LISTA MAESTRA DE EQUIPO MÍNIMO (MMEL)
Lista establecida para un determinado tipo de aeronave por el organismo responsable del diseño de tipo de aeronave con aprobación del Estado de diseño, en que figuran elementos del equipo de uno o más de los que podría prescindirse al inicio de un vuelo. La MMEL puede estar asociada a condiciones de operación, limitaciones o procedimientos especiales.

LISTA PATRON DE EQUIPAMIENTO MINIMO (MMEL)
Documento desarrollado por el fabricante de una aeronave en conjunto con los operadores y aprobado/aceptado por la autoridad del país de diseño específicamente para regular la operación continua de un tipo de aeronave con equipos inoperativos. Es una lista de ítems de equipos que pueden estar inoperativos en forma temporal dependiendo de ciertas condiciones y limitaciones pero siempre manteniendo el nivel de seguridad considerado en los estándares del diseño. Si un ítem no aparece en la lista es porque es requerido para el vuelo.

LITOMETEORO
Término general para partículas secas suspendidas en la atmósfera como el polvo, bruma, humo y arena.

LITRO
Unidad de volumen para medir líquidos y gases, que es igual a 1 decímetro cúbico.

LÓGICA ANTICOLISIÓN
Subsistema o parte del ACAS que analiza los datos relativos a una aeronave intrusa y la propia aeronave, decide si corresponde generar avisos y, de ser así, genera dichos avisos. Incluye las funciones siguientes: seguimiento telemétrico y de altitud, detección de amenazas y generación de RA. Se excluye la vigilancia.

LONGITUD DE CAMPO DE REFERENCIA DEL AVIÓN
Longitud de campo mínima necesaria para el despegue con la masa máxima certificada de despegue al nivel del mar, en atmósfera tipo, sin viento y con pendiente de pista cero, como se indica en el correspondiente manual de vuelo del avión, prescrito por la autoridad que otorga el certificado, según los datos equivalentes que proporcione el fabricante del avión. Longitud de campo significa longitud de campo compensado para los aviones, si corresponde, o distancia de despegue en los demás casos.

LUCES DE PROTECCIÓN DE PISTA
Sistema de luces para avisar a los pilotos o a los conductores de vehículos que están a punto de entrar en una pista activa.

LUGAR CRÍTICO.
Sitio del área de movimiento del aeródromo donde ya han ocurrido colisiones o incursiones en la pista o donde hay más riesgo de que ocurran, y donde se requiere mayor atención de los pilotos/conductores.

LUGAR DE ATERRIZAJE
Área señalizada o no, que posee las mismas características físicas que un área de aproximación final y de despegue (FATO) visual de un helipuerto.

LUMEN (lm)
Flujo luminoso emitido en un ángulo sólido de un estereorradián por una fuente puntual que posee una intensidad uniforme de 1 candela.

LUX (lx)
Iluminación producida por un flujo luminoso de 1 lumen distribuido uniformemente sobre una superficie de 1 metro cuadrado.

LUZ AERONÁUTICA DE SUPERFICIE
Toda luz dispuesta especialmente para que sirva de ayuda a la navegación aérea, excepto las ostentadas por las aeronaves.

LUZ DE DESCARGA DE CONDENSADOR
Lámpara en la cual se producen destellos de gran intensidad y de duración extremadamente corta, mediante una descarga eléctrica de alto voltaje a través de un gas encerrado en un tubo.

LUZ FIJA
Luz que posee una intensidad luminosa constante cuando se observa desde un punto fijo.

LUZ PUNTIFORME
Señal luminosa que no presenta longitud perceptible.

****

M

MALETÍN DE VUELO ELECTRÓNICO (EFB)
Sistema electrónico de información que comprende equipo y aplicaciones y está destinado a la tripulación de vuelo para almacenar, actualizar, presentar visualmente y procesar funciones de EFB para apoyar las operaciones o tareas de vuelo.

MANEJO DE AMENAZAS
Detección de amenazas y respuesta a ellas con contramedidas que reduzcan o eliminen sus consecuencias y disminuyan la posibilidad de errores o estados no deseados.

MANEJO DE ERRORES
Detección de errores y respuesta a ellos con contramedidas que reduzcan o eliminen sus consecuencias y disminuyan la probabilidad de errores o estados no deseados.

MANTENIMIENTO
Realización de las tareas requeridas para asegurar el mantenimiento de la aeronavegabilidad de una aeronave, incluyendo, por separado o en combinación, la revisión general, inspección, sustitución, rectificación de defecto y la realización de una modificación o reparación (Definición válida hasta el 04NOV2020).

Realización de las tareas requeridas en una aeronave, motor hélice o pieza conexa incluyendo, por separado o en combinación, la revisión general, inspección, sustitución, rectificación de defecto y la realización de una modificación o reparación (Definición válida desde el 05NOV2020).

MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD
Conjunto de procedimientos que permite asegurar que una aeronave, motor, hélice o pieza cumple con los requisitos aplicables de aeronavegabilidad y se mantiene en condiciones de operar de modo seguro durante toda su vida útil.

MANTENIMIENTO DE LA CONEXIÓN DE SUBRED
Proceso por el cual la SNDCF VDL mantiene el contexto de subred desde una conexión de subred hasta la siguiente durante las transferencias.

MANUAL DE CONTROL DE MANTENIMIENTO
Documento aceptable para la DGAC, que describe los procedimientos de la empresa aérea para garantizar que todo mantenimiento, programado o no, se realiza en sus aeronaves a su debido tiempo y de manera controlada y satisfactoria.

MANUAL DEL EXPLOTADOR PARA CONTROLAR EL MANTENIMIENTO
Documento que describe los procedimientos del explotador para garantizar que todo mantenimiento, programado o no, se realiza en las aeronaves del explotador a su debido tiempo y de manera controlada y satisfactoria

MANUAL DE OPERACIONES
Manual que contiene procedimientos, instrucciones y orientación que permiten al personal encargado de operaciones desempeñar sus obligaciones.

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA AERONAVE
Manual aceptable para la DGAC que contiene procedimientos, lista de verificación, limitaciones, información sobre la performance, detalles de los sistemas de la aeronave y otros textos pertinentes a las operaciones de las aeronaves.

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO (MPM)
Documento aceptable para la DGAC, mediante el cual el CMA presenta su organización con las atribuciones y funciones directivas, el ámbito de sus trabajos, una descripción de sus instalaciones y equipamientos, sus procedimientos de mantenimiento y los sistemas de control o garantía de calidad o inspección.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ORGANISMO DE MANTENIMIENTO Documento aprobado por el jefe del organismo de mantenimiento que presenta en detalle la composición del organismo de mantenimiento y las atribuciones directivas, el ámbito de los trabajos, una descripción de las instalaciones, los procedimientos de mantenimiento y los sistemas de garantía de la calidad o inspección.

MANUAL DE VUELO DEL AVIÓN
Manual relacionado con el certificado de aeronavegabilidad, que contiene limitaciones dentro de las cuales el avión debe considerarse aeronavegable, así como las instrucciones e información que necesitan los miembros de la tripulación de vuelo para la operación segura del avión.

MANUAL DEL EXPLOTADOR PARA CONTROLAR EL MANTENIMIENTO
Documento que describe los procedimientos del explotador para garantizar que todo mantenimiento, programado o no, se realiza en las aeronaves del explotador a su debido tiempo y de manera controlada y satisfactoria.

MAPA DE ALTITUD
Mapa meteorológico relativo a una superficie en altitud o capa determinada de la atmósfera.

MAPA DE TIEMPO SIGNIFICATIVO
Representación gráfica de la predicción de fenómenos que puedan afectar la aeronavegación, tales como turbulencia, engelamiento, nubosidad y otras.

MAPA EN TIEMPO REAL
Análisis de una o más variables meteorológicas de una hora establecida, que representa el comportamiento en superficie o en un determinado nivel bárico.

MAPA PREVISTO
Predicción de un elemento o elementos meteorológicos especificados, para una hora o período especificado y respecto a ciertas superficies o porción del espacio aéreo, representada gráficamente en un mapa.

MARCA COMÚN
Marca asignada por la OACI a la autoridad de registro de marca común, cuando ésta matricula aeronaves de un organismo internacional de explotación sobre una base que no sea nacional.

MARGEN
Banda de terreno que bordea un pavimento, tratada de forma que sirva de transición entre ese pavimento y el terreno adyacente.

MARGEN EFECTIVO
Margen de un aparato determinado que puede medirse en condiciones reales de funcionamiento.

MASA DE CÁLCULO PARA EL ATERRIZAJE
Masa máxima de la aeronave que, para fines de cálculo estructural, se supone que se preverá para aterrizar.

MASA DE CÁLCULO PARA EL DESPEGUE
Masa máxima de la aeronave que, para fines de cálculo estructural, se supone que tendrá al comienzo del recorrido de despegue.

MASA DE CÁLCULO PARA EL RODAJE.
Masa máxima de la aeronave para la cual se calcula la estructura con la carga susceptible de producirse durante la utilización de la aeronave en el suelo antes de iniciar el despegue.

MASA FRÍA
Se denomina a la masa cuando es más fría que las masas de aire vecinas o que la superficie sobre la cual se desliza

MASA MÁXIMA.
Masa máxima certificada de despegue.

MATERIAL INCOMBUSTIBLE
Material capaz de resistir el calor tan bien como el acero o mejor que éste, cuando las dimensiones en ambos casos son apropiadas para un fin determinado.

MEDIANA VELOCIDAD DE MODULACIÓN
Velocidad de modulación superior a 300 baudios y hasta 3 000 baudios, inclusive.

MÉDICO EXAMINADOR AUTORIZADO
Profesional médico cirujano, que ha cumplido los requisitos exigidos por la autoridad aeronáutica en cuanto a capacitación, conocimientos y experiencia en medicina de aviación y que ha sido designado para expedir certificaciones médicas de una clase específica, por un determinado período.

MEDIDA DE MITIGACIÓN
La aplicación de defensas o de controles preventivos para reducir la gravedad o la probabilidad de la consecuencia prevista de una amenaza.

MEDIO ALTERNATIVO DE COMUNICACIÓN
Medio de comunicación disponible en iguales condiciones, además del medio primario.

MEDIO PRIMARIO DE COMUNICACIÓN
Medio de comunicación que ha de adoptarse normalmente por las aeronaves y por las estaciones terrestres, como primera elección cuando existan otros medios de comunicaciones.

MEMORANDO CLIMATOLÓGICO AERONÁUTICO DESCRIPTIVO
Descripción de las principales características meteorológicas, de interés aeronáutico, para un área o una ruta aérea.

MENSAJE ADS-B UAT
Mensaje radiodifundido una vez por segundo por cada aeronave para transmitir el vector de estado y otra información. Los mensajes ADS-B UAT pueden adoptar una de dos formas dependiendo de la cantidad de información que debe transmitirse en un segundo dado: el Mensaje ADS-B UAT básico o el Mensaje ADS-B UAT largo. Las estaciones terrestres UAT permiten el servicio de información de tránsito — radiodifusión (TIS-B) mediante la transmisión de mensajes ADS-B en el segmento ADS-B de la trama UAT.

MENSAJE CPDLC
Información intercambiada entre un sistema de a bordo y su contraparte de tierra. Un mensaje CPDLC consta de un solo elemento de mensaje o de una combinación de elementos de mensaje enviados por el iniciador en una sola transmisión.

MENSAJE DE LONGITUD AMPLIADA (ELM)
Serie de interrogaciones Com-C (ELM de enlace ascendente) transmitidas sin necesidad de respuestas intercaladas o serie de respuestas Com-D (ELM de enlace descendente) transmitidas sin interrogaciones intercaladas.

MENSAJE DE LONGITUD NORMAL (SLM)
Intercambio de datos digitales mediante interrogaciones Com-A selectivamente dirigidas o, mediante respuestas Com-B.

MENSAJE TERRESTRE EN ENLACE ASCENDENTE POR UAT
Mensaje radiodifundido por estaciones terrestres, dentro del segmento terrestre de la trama UAT, para transmitir información de vuelo tal como datos meteorológicos en texto y en gráficos, avisos y otra información aeronáutica, a las aeronaves que se encuentran en el volumen de servicio de la estación terrestre.

MENSAJE DE RESOLUCIÓN.
El mensaje que contiene el complemento de aviso de resolución (RAC).

MERCANCÍAS PELIGROSAS
Todo objeto o sustancia que pueda constituir un riesgo para la salud, la seguridad, los bienes o el medio ambiente y que figure en la lista de mercancías peligrosas de las Instrucciones Técnicas o esté clasificado conforme a dichas Instrucciones.

MERCANCIA PELIGROSA DE ALTO RIESGO
De acuerdo a lo establecido en las Instrucciones Técnicas, las mercancías peligrosas de alto riesgo son aquellas que podrían utilizarse en un atentado terrorista con graves consecuencias, tales como una gran pérdida de vidas humanas o una destrucción masiva o, particularmente para la Clase 7 (radiactivos), una gran perturbación socioeconómica.

MERCANCIA PELIGROSA OCULTA
Carga declarada con descripción general que debería haber sido declarada como mercancía peligrosa, o mercancías peligrosas prohibidas o en cantidades mayores al límite permitido presente en el equipaje o junto al cuerpo del pasajero o tripulante, o presente en ítem de correo.

META DE RENDIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL
El objetivo proyectado o que se desea conseguir, en cuanto a los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional, en un período de tiempo determinado.

METADATOS
Son datos acerca de los datos. Sirven para suministrar información sobre los datos producidos. Los metadatos consisten en información que caracteriza datos, describen el contenido, calidad, condiciones, historia, disponibilidad y otras características de los datos.

METRO (m)
Distancia que la luz recorre en el vacío en 1/299 792 458 de segundo.

MICROPLAQUETA CODIFICADA
Salida “1” o “0” del codificador convolucional a medida (1/2) o un cuarto (1/4) de velocidad.

MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN.
Persona a quien el explotador asigna obligaciones que ha de cumplir a bordo, durante el período de servicio de vuelo.

MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN AUXILIAR
Personal de vuelo, titular de licencia, encargado del cuidado y seguridad de las personas o cosas que se transportan en una aeronave.

MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE CABINA
Miembro de la tripulación que, en interés de la seguridad de los pasajeros, cumple con las obligaciones que le asigne el explotador o el piloto al mando de la aeronave, pero que no actuará como miembro de la tripulación de vuelo.

MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO
Miembro de la tripulación, titular de la correspondiente licencia, a quien se asignan obligaciones esenciales para la operación de una aeronave durante el período de servicio de vuelo.

MILLA NÁUTICA (MN)
Longitud exactamente igual a 1.852 metros.

MÍNIMOS DE UTILIZACIÓN DE AERÓDROMO
Las limitaciones de uso que tenga un aeródromo para:
a) el despegue, expresadas en términos de alcance visual en la pista o visibilidad y, de ser necesario, condiciones de nubosidad;
b) el aterrizaje en aproximaciones de precisión y las operaciones de aterrizaje, expresadas en términos de visibilidad y/ o alcance visual en la pista y la altitud/altura de decisión (DA/H) correspondientes a la categoría de la operación;

c) el aterrizaje en operaciones de aproximación y aterrizaje con guía vertical, expresada en términos de visibilidad o alcance visual en la pista y la altitud/altura de decisión (DA/H); y
d) el aterrizaje en aproximaciones que no sean de precisión y las operaciones de aterrizaje, expresadas en términos de visibilidad y/o alcance visual en la pista, altitud/altura mínima de descenso (MDA/H) y, de ser necesario, condiciones de nubosidad.

MÍNIMOS DE UTILIZACIÓN DE HELIPUERTO
Las limitaciones de uso que tenga un helipuerto para:
a) el despegue, expresadas en términos de alcance visual en la pista o visibilidad y, de ser necesario, condiciones de nubosidad;
b) el aterrizaje en operaciones de aproximación por instrumentos 2D, expresadas en términos de visibilidad o de alcance visual en la pista y altitud/altura mínima de descenso (MDA/H) y, de ser necesario, condiciones de nubosidad; y
c) el aterrizaje en operaciones de aproximación por instrumentos 3D, expresadas en términos de visibilidad o de alcance visual en la pista y altitud/altura de decisión (DA/H), según corresponda al tipo y/o categoría de la operación.

MODELO ATMOSFÉRICO
Representación teórica conceptual de la atmósfera, expresada mediante ecuaciones físico-matemáticas y parametrizaciones físicas de la realidad.

MODELO DE ELEVACIÓN DIGITAL (MED)
La representación de la superficie del terreno por medio de valores de elevación continuos en todas las intersecciones de una retícula definida, en relación con una referencia (datum) común

MODELO DE REFERENCIA PARA INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS (OSI)
Modelo que proporciona un enfoque normalizado al diseño de red a base de módulos por los que se subdividen los conjuntos complejos de funciones en siete capas más manejables, independientes y funcionales.

MODIFICACIONES E INSPECCIONES MANDATORIAS
Modificaciones o inspecciones de carácter mandatorio a un producto aeronáutico Clase I y componentes, para el cual existe una condición de inseguridad que puede también existir o desarrollarse en otros elementos del mismo Diseño de Tipo, (Directivas de Aeronavegabilidad DA, Airworthiness Directives AD, etc.), dispuestas por la DGAC o la autoridad aeronáutica extranjera, del país emisor del certificado de tipo bajo el cual se emite un certificado de aeronavegabilidad para la aeronave.

MODO 2
Un modo VDL sólo de datos que utiliza la modulación D8PSK y un plan de control de acceso múltiple en sentido de portadora (CSMA).

MODO 3
Un modo VDL de voz y de datos que utiliza la modulación D8PSK y un plan de control de acceso al medio TDMA.

MODO 4
Un modo VDL sólo de datos que utiliza un plan de modulación por desplazamiento de frecuencia con filtro gaussiano D8PS/L y acceso múltiple por división en el tiempo autoorganizado.

MODO CIRCUITO
Configuración de la red de comunicaciones que confiere la apariencia a la aplicación de un trayecto de transmisión especializado.

MODO DE APROXIMACIÓN FINAL (FA)
La condición de la operación del DME/P que presta apoyo a las operaciones de vuelo en las zonas de aproximación final y de pista.

MODO DE APROXIMACIÓN INICIAL (IA)
La condición de la operación del DME/P que presta apoyo a las operaciones de vuelo fuera de la zona de aproximación final y con características de compatibilidad con el DME/N.

MODOS W, X, Y, Z
Método de codificación de las transmisiones del DME mediante separación en el tiempo de los impulsos de un par, de modo que cada frecuencia pueda utilizarse más de una vez.

MODULACIÓN ADAPTATIVA
Capacidad de un sistema para comunicarse con otro sistema utilizando múltiples perfiles de ráfaga y la capacidad de un sistema para comunicarse posteriormente con múltiples sistemas utilizando diferentes perfiles de ráfaga.

MODULACIÓN POR DESPLAZAMIENTO DE FASE-M (M-PSK)
Modulación de fase digital que hace que la forma de onda de la portadora tome un valor M del conjunto de valores M.

MODULACIÓN POR DESPLAZAMIENTO DE FRECUENCIA CON FILTRO GAUSSIANO (GFSK)
Técnica de fase continua de modulación por desplazamiento de frecuencia que utiliza dos tonos y un filtro de forma de impulso gaussiano.

MOL (mol)
Cantidad de sustancia de un sistema que contiene tantas entidades elementales como átomos existen en 0,012 kg de carbono -12.

MOTOR
Unidad que se utiliza o se tiene la intención de utilizar para propulsar una aeronave. Consiste, como mínimo, en aquellos componentes y equipos necesarios para el funcionamiento y control, pero excluye las hélices/los rotores (si corresponde).

MOTOR CRITICO
Todo motor cuya falla produce el efecto más adverso en las características de la aeronave relacionadas con el caso de vuelo de que se trate.

MOTOR TURBINA
Para fines de esta norma se entiende por motor turbina a los motores turborreactores, turbo hélice y turbo fan.

MUESTRAS PARA DIAGNOSTICO (Diagnostic specimens)
Cualquier materia animal o humana que incluya entre otras cosas, excreciones, secreciones, sangre y sus componentes, tejidos y fluidos de tejidos, que se envían para su diagnóstico con exclusión de los animales infectados.

MULTIPLEX POR DISTRIBUCIÓN EN EL TIEMPO (TDM)
Estrategia de compartición de canal por la que se establece una secuencia en tiempo, en el mismo canal, de paquetes de información provenientes de la misma fuente pero hacia destinos distintos.

****

N

NAVEGACION BASADA EN LA PERFORMANCE (PBN)
Requisitos para la navegación de área basada en la performance que se aplican a las aeronaves que realizan operaciones en una ruta ATS, en un procedimiento de aproximación por instrumentos o en un espacio aéreo designado.

NAVEGACIÓN DE ÁREA (RNAV)
Método de navegación que permite la operación de aeronaves en cualquier trayectoria de vuelo deseada, dentro de la cobertura de las ayudas para la navegación basadas en tierra o en el espacio, o dentro de los límites de capacidad de las ayudas autónomas, o una combinación de ambas.

NEWTON (N)
Fuerza que aplicada a un cuerpo que posee una masa de 1 kilogramo produce una aceleración de 1 metro por segundo al cuadrado.

NIEVE COMPACTADA
Nieve que se ha comprimido hasta formar una masa sólida que no admite más comprensión y que mantiene su cohesión o se rompe a pedazos si se levanta. Densidad relativa: 0,5 o más.

NIEVE FUNDENTE
Nieve saturada de agua que, cuando se le da un golpe contra el suelo con la suela del zapato, se proyecta en forma de salpicaduras. Densidad relativa: 0,5 a 0,8 (*Aplicable hasta el 4 noviembre de 2020)*.

NIEVE MOJADA
Nieve que, si se compacta a mano, se adhiere y muestra tendencia a formar bolas, o se hace realmente una bola de nieve. Densidad relativa: de 0,35 a 0,5 exclusive.

NIEVE SECA
Nieve que si está suelta se desprende al soplar o, si se compacta a mano, se disgrega inmediatamente al soltarla. Densidad relativa: hasta 0,35 exclusive.

NIVEL
Término genérico referente a la posición vertical de una aeronave en vuelo que significa indistintamente altura, altitud o nivel de vuelo.

NIVEL DE CONFIANZA
La probabilidad de que el valor verdadero de un parámetro esté comprendido en un intervalo determinado que contenga la estimación de su valor.

NIVEL DE CRUCERO
Nivel que se mantiene durante una parte considerable del vuelo.

NIVEL DE SENSIBILIDAD (S)
Un número entero que define un conjunto de parámetros utilizados en los algoritmos de aviso de tránsito (TA) y anticolisión para controlar el tiempo de aviso proporcionado por la amenaza posible y por la lógica de detección de amenazas, así como los valores de los parámetros correspondientes a la lógica de selección RA.

NIVEL DE TRANSICIÓN
Nivel más bajo de vuelo disponible para usarlo por encima de la altitud de transición.

NIVEL DESEADO DE SEGURIDAD (TLS)
Término genérico que representa el nivel de riesgo que se considera aceptable en circunstancias particulares.

NIVEL DE VUELO
Superficie de presión atmosférica constante relacionada con una determinada referencia de presión, 1.013,2 hectopascales y que está separada de otras superficies análogas, por determinados intervalos de presión. Cuando un baroaltímetro calibrado de acuerdo con la atmósfera tipo:
a) se ajuste al QNH, indicará altitud;
b) se ajuste al QFE, indicará la altura sobre la referencia QFE;
c) se ajuste a la presión de 1 013,2 hPa, podrá usarse para indicar niveles de vuelo.

NIVEL DINÁMICO DE LÓBULO LATERAL DE ANTENA
Nivel excedido durante el 3% del tiempo por el diagrama de radiación en campo lejano de la antena de exploración, con exclusión del haz principal, medido en el régimen de exploración de la función mediante el empleo de un filtro de vídeo de envolvente del haz de 26 kHz. El nivel del 3% se determina mediante la relación entre el tiempo durante el cual los lóbulos laterales exceden el nivel especificado a la duración total de la exploración.

NIVEL EFICAZ DE LÓBULO LATERAL
Nivel del lóbulo lateral del haz explorador que en un medio determinado de trayectos múltiples resulta en un error especificado del ángulo de guía.

NOCHE
Las horas comprendidas entre el fin del crepúsculo civil vespertino (que termina por la tarde cuando el centro del disco solar se halla a 6º por debajo del horizonte) y el comienzo del crepúsculo civil matutino, (que empieza por la mañana cuando el centro del disco solar se halla a 6º por debajo del horizonte). o de cualquier otro período, entre la puesta y la salida del sol, que especifique la autoridad aeronáutica

NORMA AERONÁUTICA (DAN)
Disposición que la DGAC emite en el ejercicio de las atribuciones que le otorga la ley, para regular aquellas materias de orden técnico u operacional, tendientes a obtener el máximo de resguardo a la seguridad de la navegación aérea y recintos aeroportuarios y que deben cumplirse por todas las personas o entidades, que queden bajo la esfera de la fiscalización y control de la organización**.**

NORMAS CONSENSUADAS
Para los propósitos de certificación de aeronaves deportivas livianas, es una norma ASTM consensuada, que es aplicable al diseño de una aeronave, a la producción, y a la aeronavegabilidad

NOTAM
Aviso distribuido por medio de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.

NUBE DE IMPORTANCIA EN LAS OPERACIONES
Una nube en la que la altura de la base es inferior a 1 500 m (5 000 ft) o inferior a la altitud mínima de sector más alta, el valor que sea más elevado de esos dos, o una nube cumulonimbus o cumulus en forma de torre a cualquier altura.

NUDO (kt)
Velocidad igual a 1 milla náutica por hora.

NÚMERO DE CLASIFICACIÓN DE AERONAVES (ACN)
Cifra que indica el efecto relativo de una aeronave sobre un pavimento, para determinada categoría normalizada del terreno de fundación.

NÚMERO DE CLASIFICACIÓN DE PAVIMENTO (PCN)
Cifra que indica la resistencia de un pavimento para utilizarlo sin restricciones.

NUMERO DE LA ONU
Número de cuatro dígitos asignado por el Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas, y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas, que sirve para reconocer los diversos objetos o sustancias o un determinado grupo de objetos o sustancias.

****

O

OBJETO EXTRAÑO (FOD)
Objeto inanimado dentro del área de movimiento que no tiene una función operacional o aeronáutica y puede representar un peligro para las operaciones de las aeronaves.

OBJETO FRANGIBLE
Objeto de poca masa diseñado para quebrarse, deformarse o ceder al impacto, de manera que represente un peligro mínimo para las aeronaves

OBSERVACIÓN (Meteorología)
La evaluación de uno o más elementos meteorológicos.

OBSERVACIÓN DE AERONAVE
La evaluación de uno o más elementos meteorológicos, efectuada desde una aeronave en vuelo.

OBSERVADOR RPA
Una persona capacitada y competente, designada por el explotador, quien mediante observación visual de la aeronave pilotada a distancia, ayuda al piloto a distancia en la realización segura del vuelo.

OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO ESTATAL
Observatorio vulcanológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para vigilar volcanes activos o potencialmente activos dentro de un Estado y para proporcionar, a sus correspondientes centros de control de área/centros de información de vuelo, oficinas de vigilancia meteorológica y centros de avisos de cenizas volcánicas, información sobre la actividad volcánica

OBSTÁCULO
Todo objeto fijo, ya sea temporal o permanente o móvil o parte del mismo, que:
a) esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en la superficie; o
b) sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo; o
c) esté fuera de las superficies definidas y se haya considerado como un peligro para la navegación aérea.

OBSTÁCULO DESTACADO
Toda característica natural del terreno u objeto fijo, permanente o temporal, erigido por el hombre, cuya dimensión vertical tenga importancia en relación con las características contiguas y cercanas y que se considere que es un peligro potencial para el paso seguro de aeronaves en el tipo de operación para el que ha de servir cada serie de cartas.

OCUPACIÓN DEL TRANSPONDEDOR.
Estado de no disponibilidad del transpondedor desde el momento en que éste detecta una señal entrante que parece generar una acción o desde el comienzo de una transmisión autoiniciada, hasta el momento en que puede responder a otra interrogación.

Nota. — Las señales de los distintos sistemas que contribuyen a la ocupación del transpondedor se describen en el Manual de vigilancia aeronáutica (Doc 9924), Apéndice M.

OFICIAL DE SEGURIDAD DE A BORDO.
Persona autorizada por el gobierno del Estado del explotador y el gobierno del Estado de matrícula para ir en una aeronave con el propósito de protegerla y proteger a sus ocupantes contra actos de interferencia ilícita. Se excluyen de esta categoría las personas empleadas para prestar servicios de protección personal exclusivamente para una o más personas determinadas que viajen en la aeronave, como por ejemplo los guardaespaldas personales.

OFICINA DE NOTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO
Oficina creada con el objeto de recibir los informes referentes a los servicios de tránsito aéreo y los planes de vuelo que se presentan antes de la salida.

OFICINA DE VIGILANCIA METEOROLÓGICA
Oficina designada para proporcionar información específica sobre la presencia real o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta y de otros fenómenos en la atmósfera que puedan afectar a la seguridad operacional de las aeronaves dentro de una determinada zona de responsabilidad.

OFICINA METEOROLÓGICA
Oficina designada para suministrar servicio meteorológico para la navegación aérea internacional.

OFICINA NOTAM INTERNACIONAL (NOF)
Oficina designada por un Estado para el intercambio internacional de NOTAM.

OHMIO (Ω)
Resistencia eléctrica entre dos puntos de un conductor cuando una diferencia constante de potencial de 1 voltio, aplicada entre estos dos puntos, produce en ese conductor una corriente de 1 amperio no siendo el conductor fuente de fuerza electromotriz alguna.

ONDULACIÓN GEOIDAL
La distancia del geoide por encima (positiva) o por debajo (negativa) del elipsoide matemático de referencia.

OPERACIÓN.
Actividad o grupo de actividades que están sujetas a peligros iguales o similares y que requieren un conjunto de equipo que se habrá de especificar; o, el logro o mantenimiento de un conjunto de competencias de piloto, para eliminar o mitigar el riesgo de que se produzcan esos peligros.

OPERACIÓN AÉREA MILITAR
Toda actividad aérea determinada como tal por la autoridad militar institucional pertinente, realizada por aeronaves militares, cuyo objeto sea esencial para la Defensa Nacional.

OPERACIÓN AÉREA POLICIAL
Toda actividad aérea determinada como tal por la autoridad policial institucional pertinente, realizada por aeronaves de Carabineros o de Policía de Investigaciones de Chile, cuyo objeto sea garantizar el orden público y la seguridad pública interior.

OPERACIÓN AUTÓNOMA
Una operación durante la cual una aeronave pilotada a distancia vuela sin intervención de piloto en la gestión de vuelo.

OPERACIÓN CON TIEMPO DE DESVIACIÓN EXTENDIDO (EDTO)
Todo vuelo de un avión con dos o más motores de turbina, en el que el tiempo de desviación hasta un aeródromo de alternativa en ruta es mayor que el umbral de tiempo establecido por el Estado del explotador.

OPERACIÓN CON VISIBILIDAD DIRECTA VISUAL (VLOS)
Operación en la cual el piloto a distancia u observador RPA mantiene contacto visual directo sin ayudas con la aeronave pilotada a distancia.

OPERACIÓN DE LA AVIACIÓN CORPORATIVA
La explotación o utilización no comercial de aeronaves por parte de una empresa para el transporte de pasajeros o mercancías como medio para la realización de los negocios de la empresa, para cuyo fin se contratan pilotos profesionales.

OPERACIÓN DE LA AVIACIÓN GENERAL
Operación de aeronave distinta de la de transporte aéreo comercial o de la de trabajos aéreos.

OPERACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL
Toda actividad destinada a trasladar en aeronaves a pasajeros o cosas de un lugar a otro con fines de lucro.

OPERACIONES AGRÍCOLAS
Son aquellos trabajos aéreos de aspersión o lanzamiento de sustancias con la intención de beneficiar directa o indirectamente la agricultura.

OPERACIONES DE APROXIMACIÓN POR INSTRUMENTOS
Aproximación o aterrizaje en que se utilizan instrumentos como guía de navegación basándose en un procedimiento de aproximación por instrumentos. Hay dos métodos para la ejecución de operaciones de aproximación por instrumentos:
a) una operación de aproximación por instrumentos bidimensional (2D), en la que se utiliza guía de navegación lateral únicamente; y
b) una operación de aproximación por instrumentos tridimensional (3D), en la que se utiliza guía de navegación tanto lateral como vertical.

OPERACIONES DE APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE POR INSTRUMENTOS.
Operaciones que utilizan el vuelo por instrumentos para la fase de aproximación y aterrizaje.

OPERACIÓN DE APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE QUE NO ES DE PRECISIÓN
Aproximación y aterrizaje por instrumentos que no utiliza guía electrónica de trayectoria de planeo.

OPERACIÓN DE APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE DE PRECISIÓN
Aproximación y aterrizaje por instrumentos que utiliza guía de precisión en azimut y de trayectoria de planeo con mínimos determinados por la categoría de la operación.

OPERACIONES EN CLASE DE PERFORMANCE 1
Operaciones con una performance tal que, en caso de falla del motor crítico, permite al helicóptero continuar el vuelo en condiciones de seguridad hasta un área de aterrizaje apropiada, a menos que la falla ocurra antes de alcanzar el punto de decisión para el despegue (TDP) o después de pasar el punto de decisión para el aterrizaje (LDP), casos en que el helicóptero debe poder aterrizar dentro del área de despegue interrumpido o de aterrizaje.

OPERACIONES EN CLASE DE PERFORMANCE 2
Operaciones con una performance tal que, en caso de falla del motor crítico, permite al helicóptero continuar el vuelo en condiciones de seguridad hasta un área de aterrizaje apropiada, salvo si la falla ocurre al principio de la maniobra de despegue o hacia el final de la maniobra de aterrizaje, casos en que podría ser necesario un aterrizaje forzoso.

OPERACIONES EN CLASE DE PERFORMANCE 3
Operaciones con una performance tal que, en caso de falla del motor en cualquier momento durante el vuelo, podría ser necesario un aterrizaje forzoso.

OPERACIONES EN EL MAR.
Operaciones en las que una proporción considerable del vuelo se realiza sobre zonas marítimas desde puntos mar adentro o a partir de los mismos. Dichas operaciones incluyen, sin que la enumeración sea exhaustiva, el apoyo a explotaciones de petróleo, gas y minerales en alta mar y el traslado de pilotos de mar.

OPERACIÓN ILS CATEGORÍA I (CAT I)
Aproximación y aterrizaje de precisión por instrumentos con una altura de decisión no inferior a 60 m (200 ft) y con una visibilidad no inferior a 800 m, o un alcance visual en la pista no inferior a 550 m.

OPERACIÓN ILS CATEGORÍA II (CAT II)
Aproximación y aterrizaje de precisión por instrumentos con una altura de decisión inferior 60 m (200 ft), pero no inferior a 30 m (100 ft), y un alcance visual en la pista no inferior a 350m.

OPERACIÓN ILS CATEGORÍA III A (CAT III A)
Aproximación y aterrizaje de precisión por instrumentos con una altura de decisión inferior 30 m (100 ft), o sin limitación de altura de decisión y con un alcance visual en la pista no inferior a 200 m.

OPERACIÓN ILS CATEGORÍA III B (CAT III B)
Aproximación y aterrizaje de precisión por instrumentos con una altura de decisión inferior 15 m (50 ft), o sin limitación de altura de decisión y con un alcance visual en la pista inferior a 200 m. pero no inferior a 50 m.

OPERACIÓN ILS CATEGORÍA III C (CAT III C)
Aproximación y aterrizaje de precisión por instrumentos sin altura de decisión ni limitaciones en cuanto al alcance visual en la pista.

OPERACIÓN SEGURA
Condición en que se encuentra una aeronave, motor, hélice, equipo o cualquier otro componente de aeronave, cuando no presenta evidencia de anormalidad, daño o deterioro que esté más allá de límites permisibles o que pueda hacer insegura su operación.

OPERACIONES EN CLASE DE PERFORMANCE 1
Operaciones con una performance tal que, en caso de falla del motor crítico, permite al helicóptero continuar el vuelo en condiciones de seguridad hasta un área de aterrizaje apropiada, a menos que la falla ocurra antes de alcanzar el punto de decisión para el despegue (TDP) o después de pasar el punto de decisión para el aterrizaje (LDP), casos en que el helicóptero debe poder aterrizar dentro del área de despegue interrumpido o de aterrizaje.

OPERACIONES EN CLASE DE PERFORMANCE 2
Operaciones con una performance tal que, en caso de falla del motor crítico, permite al helicóptero continuar el vuelo en condiciones de seguridad hasta un área de aterrizaje apropiada, salvo si la falla ocurre al principio de la maniobra de despegue o hacia el final de la maniobra de aterrizaje, casos en que podría ser necesario un aterrizaje forzoso.

OPERACIONES EN CLASE DE PERFORMANCE 3
Operaciones con una performance tal que, en caso de falla del motor en cualquier momento durante el vuelo, podría ser necesario un aterrizaje forzoso.

OPERACIONES PARALELAS SEGREGADAS
Operaciones simultáneas en pistas de vuelo por instrumentos, paralelas o casi paralelas, cuando una de las pistas se utiliza exclusivamente para aproximaciones y la otra exclusivamente para salidas.

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)
Un OEA participa en el movimiento internacional de mercancías en representación de una administración aduanera nacional o en cualquier función que ésta hubiera autorizado, de acuerdo con las normas de seguridad de la cadena de suministro de la OMA o equivalentes. El concepto de OEA incluye, entre otros, a fabricantes, importadores, exportadores, despachantes, transportistas, consolidadores, intermediarios, operadores portuarios, aeroportuarios y de terminales, operadores integrados, depósitos, distribuidores y transitarios.

OPERADOR POSTAL DESIGNADO. Toda entidad, tanto estatal como no estatal, designada oficialmente por un país miembro de la Unión Postal Universal (UPU) para operar los servicios postales y cumplir con las correspondientes obligaciones derivadas de las actas del Convenio de la UPU en su territorio

ORDEN DE DEPORTACIÓN
Una orden por escrito, expedida por las autoridades competentes de un Estado y notificada a una persona deportada, ordenándole que salga de ese Estado.

ORDEN DE RETIRO.
Una orden por escrito notificada por un Estado a un explotador en cuyo vuelo viajó una persona no admisible en ese Estado, ordenando al explotador que retire a esa persona de su territorio.

ORGANISMO DE MANTENIMIENTO RECONOCIDO
Organismo reconocido por un Estado contratante para efectuar el mantenimiento de aeronaves o partes de las mismas y que actúa bajo la supervisión reconocida por dicho Estado.

ORGANISMO DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS
Unidad orgánica responsable de la operación de una o varias estaciones del servicio de telecomunicaciones aeronáuticas.

ORGANISMO INTERNACIONAL DE EXPLOTACIÓN
Organismo del tipo previsto en el artículo 77 del Convenio sobre aviación civil internacional.

ORGANIZACIÓN DE INSTRUCCIÓN RECONOCIDA
Entidad aprobada por y que funciona bajo la supervisión de un Estado contratante de conformidad con los requisitos del Anexo 1, para que realice la instrucción reconocida.

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO
Para fines de esta norma, se entiende por organización de mantenimiento a un Centro de Mantenimiento Aeronáutico (CMA), Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE) o Club Aéreo con capacidades de mantenimiento según se establece en el Manual de Clubes Aéreos. Todos los nombrados se entienden aprobados o reconocidos por la DGAC y habilitados en el modelo de la aeronave.

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA (OMA)
Centro de Mantenimiento Aeronáutico (CMA), Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE) o Club Aéreo con capacidad de ejecutar mantenimiento, certificado y habilitado por la DGAC.

ÓRGANO DE VERIFICACIÓN
Entidad legal que efectúa la verificación de un informe de emisiones y, cuando sea necesario, de un informe de cancelación de unidades de emisión, como tercero independiente acreditado.

ÓRGANO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
Organismo autorizado por un Estado que certifica que un órgano de verificación es competente para prestar servicios específicos de verificación

ORIGEN VIRTUAL
Punto en el cual la línea recta que pasa por los puntos de amplitud 30 y 5% del borde anterior del impulso corta al eje de amplitud 0%.

ORNITÓPTERO
Aerodino que, principalmente, se mantiene en vuelo en virtud de las reacciones que ejerce el aire sobre planos a los cuales se imparte un movimiento de batimiento.

ÓXIDO DE NITRÓGENO
La suma de las partes de óxido nítrico y de bióxido de nitrógeno contenidas en una muestra de gas, calculada como si el óxido nítrico estuviese presente en forma de bióxido de nitrógeno.

****

P

PAQUETE
Unidad básica de transferencia de datos entre dispositivos de comunicaciones dentro de la capa de red.

PAQUETE EN MODO S
Paquete que se conforma a la norma de la subred en Modo S, diseñado con el fin de reducir a un mínimo la anchura de banda necesaria del enlace aire-tierra. Los paquetes ISO 8208 pueden transformarse en paquetes en Modo S y viceversa.

PAR DE AERÓDROMOS
Grupo de dos aeródromos que consta de un aeródromo de salida y un aeródromo de llegada.

PAR DE ESTADOS
Grupo de dos Estados compuesto por un Estado de salida o sus territorios y un Estado de llegada o sus territorios.

PARACAÍDAS MOTORIZADO LSA
Aeronave que cumple con la definición de LSA y es impulsada por un motor, que comprende un ala flexible o semirrígida, conectada a un fuselaje. El ala no estará en la posición para el vuelo hasta que la aeronave se encuentre en movimiento. El fuselaje de un paracaídas propulsado posee: un motor, asientos para cada ocupante y el tren de aterrizaje adosado a la aeronave.

PARTE AERONÁUTICA
El área de movimiento de un aeropuerto y de los terrenos y edificios adyacentes o las partes de los mismos, cuyo acceso está controlado.

PARTE CON VIDA LIMITADA
Parte que tiene un límite de reemplazo obligatorio especificado en el diseño de tipo, en las instrucciones de aeronavegabilidad continuada o en el manual de mantenimiento.

PARTE QUE EXPORTA (Aeronavegabilidad)
Significa la parte contratante que exporta un diseño de tipo, una modificación del mismo, o un producto aeronáutico.

PASAJERO
Para fines de esta norma, se entiende por pasajero a aquella persona a bordo de un avión, globo o planeador que no es parte de la tripulación.

PASAJERO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECIAL:
a) Se aplica al pasajero con discapacidad o necesidad especial, respecto de los servicios, instalaciones, facilidades, dispositivos y procedimientos de prevención de riesgos y de emergencia dentro del sistema aeronáutico y, particularmente, en el vuelo. Se genera, en un tipo de limitación permanente o temporal, sea de movimiento, visión, audición, lenguaje, psiquis, u otra, tanto evidente como inaparente, que dificulta o impide a una persona percibir, entender y ejecutar actividades

sociales habituales y comunes para las demás personas, que dentro de una aeronave en operaciones, incluido el vuelo, afectan o pueden afectar la seguridad aérea.

b) La discapacidad se restringe expresamente sólo a aquellos pasajeros que presenten una disminución de a lo menos un tercio de la capacidad normal para desenvolverse o actuar con autonomía dentro del ambiente aeronáutico, respecto de los servicios de tierra (terminales de pasajeros de aeródromos y medios de embarque-desembarque) y de los servicios de vuelo (aeronaves), sin hacer mención a sus capacidades fuera del sistema.

PASAJERO PERTURBADOR
Un pasajero que no respeta las normas de conducta de un aeródromo o a bordo de una aeronave o que no respeta las instrucciones del personal del aeródromo o de los miembros de la tripulación y, por consiguiente, perturba el orden y la disciplina en el aeródromo o a bordo de la aeronave.

PASCAL (Pa)
Presión o tensión de 1 newton por metro cuadrado.

PELIGRO AVIARIO
Riesgo en las operaciones aéreas ocasionado por la presencia de aves.

PÉRDIDA DE POTENCIA
Cualquier pérdida de potencia, cuya causa pueda provenir de la avería de un motor o de defectos en el diseño o la instalación de componentes del motor, incluidos el diseño o instalación de los sistemas de combustible, auxiliares o de control del motor.

PERFIL
La proyección ortogonal de una trayectoria de vuelo o parte de la misma sobre la superficie vertical que contiene la derrota nominal.

PERFIL DE RÁFAGA
Conjunto de parámetros que describe las propiedades de transmisión por enlace ascendente o descendente asociadas a un código de utilización de intervalos. Cada perfil contiene parámetros como son el tipo de modulación, el tipo de corrección de errores sin canal de retorno (FEC), la longitud del preámbulo, los intervalos de guarda, etc.

PERFORMANCE DE COMUNICACIÓN REQUERIDA
Declaración de los requisitos de performance para comunicaciones operacionales en apoyo a funciones ATM específicas.

PERFORMANCE DE NAVEGACIÓN REQUERIDA (RNP)
Declaración de la precisión de performance de navegación necesaria para operar dentro de un espacio aéreo definido.

PERÍODO DE DESCANSO
Período continuo y determinado de tiempo que sigue y/o precede al servicio, durante el cual los miembros de la tripulación de vuelo o de cabina están libres de todo servicio.

PERÍODO DE DESCANSO MÍNIMO
Se refiere exclusivamente al descanso mínimo de diez (10) horas liberado de toda función, a que tiene derecho un tripulante, luego de haber cumplido un P.S.V. de siete (7) horas o menos, antes de cumplir otro P.S.V. complementario dentro de 24 horas.

PERÍODO DE REPOSO EN VUELO
Es el tiempo durante el desarrollo de un vuelo el cual el tripulante es relevado de sus labores, con el objeto de someterse a un reposo a bordo de la aeronave en condiciones confortables según las normas técnicas impartidas por la DGAC. Este reposo debe ser ininterrumpido, salvo en caso de emergencia, y cuando sea necesario por razones esenciales para la operación de la aeronave.

PERÍODO DE SERVICIO
Período que se inicia cuando el explotador exige que un miembro de la tripulación de vuelo o de cabina se presente o comience un servicio y que termina cuando la persona queda libre de todo servicio (Definición aplicable hasta el 04 NOV 2020).

Período que se inicia cuando un proveedor de servicios de tránsito aéreo exige que un controlador de tránsito aéreo se presente o comience un servicio y que termina cuando la persona queda libre de todo servicio (Definición aplicable a partir del 05 NOV 2020).

PERÍODO DE SERVICIO DE VUELO
El tiempo total desde el momento en que un miembro del personal de vuelo comienza a prestar servicio, inmediatamente después de un período de descanso y antes de hacer un vuelo o una serie de vuelos, hasta el momento en que al personal de vuelo se le releva de todo servicio después de haber completado tal vuelo o serie de vuelos (Definición aplicable hasta el 04 NOV 2020).

Período que comienza cuando se requiere que un miembro de la tripulación de vuelo o de cabina se presente al servicio, en un vuelo o en una serie de vuelos, y termina cuando la aeronave se detiene completamente y los motores se paran al finalizar el último vuelo del cual forma parte como miembro de la tripulación (Definición aplicable desde el 05 NOV 20).

PERIODO DE VIGENCIA DE UNA LICENCIA
Período determinado por la autoridad aeronáutica, durante el cual el titular de una licencia está facultado para desempeñar las funciones propias de ella, junto con las habilitaciones consignadas en la misma.

PERÍODO FUERA DE SERVICIO
Período de tiempo continuo y determinado que sigue y/o precede al período de servicio, durante el cual el controlador del tránsito aéreo está libre de todo servicio.

PERÍODO NOCTURNO
Es el tiempo transcurrido entre las 21:00 horas y las 06:00 horas local, correspondiente al lugar donde se encuentra operando el tripulante.

PERÍODOS
Día: Veinticuatro horas consecutivas
Semana: Siete días consecutivos, de Domingo a Sábado
Mes: Mes calendario
Trimestre: Tres meses consecutivos
Año: Año calendario

PERMISO ESPECIAL DE VUELO
Es una autorización otorgada por la DGAC para operar una aeronave que, sin cumplir la totalidad de los requisitos de aeronavegabilidad aplicables, puede efectuar una operación en forma segura, dentro de los límites establecidos en dicha autorización.

PERSONA CON DISCAPACIDADES (OACI)
Toda persona cuya movilidad se ve reducida por una incapacidad física (sensorial o de locomoción), deficiencia mental, edad, enfermedad o cualquier otra causa que sea un impedimento para el uso de los transportes y cuya situación requiere atención especial adaptando a las necesidades de dicha persona los servicios puestos a disposición de todos los pasajeros.

PERSONA DEPORTADA
Una persona que fue admitida legalmente a un Estado por sus autoridades o que entró por medios ilícitos al Estado, y a quien posteriormente las autoridades competentes le ordenan oficialmente salir de ese Estado.

PERSONA DOCUMENTADA INAPROPIADAMENTE
Una persona que viaja o intenta viajar:
a) con un documento de viaje que ha expirado o un visado que no es válido;
b) con un documento de viaje o un visado falsificado, que ha sido objeto de imitación fraudulenta o alterado;
c) con el documento de viaje o visado de otra persona; o d) sin documento de viaje o visado, si se requiere.

PERSONA NO ADMISIBLE
Persona a quien le es o le será rehusada la admisión a un Estado por las autoridades correspondientes.

PERSONA RESPONSABLE
Directivo quien tiene la responsabilidad y autoridad corporativa para asegurar que toda la instrucción requerida puede ser financiada y llevada a cabo según lo dispuesto en esta norma.

PERSONAL AERONÁUTICO
Aquel que desempeña a bordo de aeronaves o en tierra, las funciones técnicas propias de la aeronáutica, tales como la conducción, dirección, operación y cuidado de las aeronaves, su despacho, estiba, inspección y reparación, el control de tránsito aéreo y la operación de las estaciones aeronáuticas.

PERSONAL AUTORIZADO
Todo aquel personal que posee Licencia de Mantenimiento otorgada por la DGAC, conforme al Reglamento de Licencias al personal aeronáutico, para ejecutar una función específica.

PERSONAL DE CERTIFICACIÓN
Es aquel personal con licencia de mantenimiento, autorizado por el CMA para emitir la conformidad de mantenimiento, la certificación de retorno al servicio de una aeronave o la conformidad de mantenimiento de componentes de aeronaves

PERSONAL DE OPERACIONES
Personal que participa en las actividades de aviación y está en posición de notificar información sobre seguridad operacional.

PERSONAL DE VUELO
Es el encargado de la operación, mando y funcionamiento de la aeronave o sus partes y encargado del cuidado y seguridad de las personas o cosas que se transporten en ella.

PERSONAL QUE EJERCE FUNCIONES DELICADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SEGURIDAD.
Personas que podrían poner en peligro la seguridad de la aviación si cumplieran sus obligaciones y funciones del modo indebido, lo cual comprende — sin limitarse sólo a los que siguen — a los miembros de tripulaciones, al personal de mantenimiento de aeronaves y a los controladores de tránsito aéreo.

PESO MÁXIMO
Peso máximo certificado de despegue

PESO MÁXIMO DE DESPEGUE (PMD)
El aprobado para la aeronave, en conformidad a su Certificado de Tipo.

PIE (ft)
Longitud exactamente igual a 0,3048 metros.

PILOTAR
Manipular los mandos de una aeronave durante el tiempo de vuelo.

PILOTO A DISTANCIA
Persona designada por el explotador para desempeñar funciones esenciales para la operación de una aeronave pilotada a distancia y para operar los controles de vuelo, según corresponda, durante el tiempo de vuelo.

PILOTO AL MANDO
Piloto designado por el explotador, o por el propietario en el caso de la aviación general, para estar al mando y encargarse de la realización segura de un vuelo.

PILOTO AL MANDO BAJO SUPERVISIÓN
Copiloto que desempeña, bajo la supervisión del piloto al mando, las responsabilidades y funciones de un piloto al mando, conforme al método de supervisión aceptable para la autoridad otorgadora de licencias.

PILOTO-ALUMNO
Titular de una licencia de piloto que va a bordo de una aeronave con el único fin de recibir instrucción de vuelo.

PILOTO DE RELEVO EN CRUCERO.
Miembro de la tripulación de vuelo designado para realizar tareas de piloto durante vuelo de crucero para permitir al piloto al mando o al copiloto el descanso previsto.

PILOTO DE SEGURIDAD
Piloto que actúa en vuelo para suplir las eventuales deficiencias del piloto titular, o de apoyo en las prácticas de vuelo por instrumentos**.**

PILOTO PRIVADO
Piloto titular de una licencia que permite pilotar una aeronave en operaciones por las cuales no se recibe remuneración.

PISTA
Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.

PISTA CONTAMINADA
Se considera una pista contaminada cuando más del 25% de la superficie de la misma (tanto en zonas aisladas como en zonas no aisladas); comprendida en la longitud y ancho requerido que se está empleando, está cubierta de lo siguiente:
a) Agua en la superficie de la pista de un espesor de más de 3 mm (0.125 pulgadas). O nieve semifundida, o nieve en polvo equivalente a más de 3 mm (0.125 pulgadas) de agua;

b) formando una masa sólida que resiste mayor compresión y se mantendrá unida o disgregará en trozos si se recoge (nieve compactada); o
c) hielo, incluyendo hielo húmedo (Definición aplicable hasta el 04 NOV 20.

Una pista está contaminada cuando una parte importante de su superficie (en partes aisladas o continuas de la misma), dentro de la longitud y anchura en uso, está cubierta por una o más de las sustancias enumeradas en la lista de descriptores del estado de la superficie de la pista (Definición aplicable a partir del 05 NOV 2020).

PISTA DE DESPEGUE
Pista destinada exclusivamente a los despegues.

PISTA DE VUELO POR INSTRUMENTOS
Uno de los siguientes tipos de pista destinados a la operación de aeronaves que utilizan procedimientos de aproximación por instrumentos:
a) Pista para aproximaciones que no son de precisión. Pista de vuelo servida por ayudas visuales y ayudas no visuales destinada a operaciones de aterrizaje después de una operación de aproximación por instrumentos de Tipo A y con visibilidad no inferior a 1 000 m.
b) Pista para aproximaciones de precisión de Categoría I. Pista de vuelo servida por ayudas visuales y ayudas no visuales destinadas a operaciones de aterrizaje después de una operación de aproximación por instrumentos de Tipo B con una altura de decisión (DH) no inferior a 60 m (200 ft) y con una visibilidad de no menos de 800 m o con un alcance visual en la pista no inferior a 550 m.

c) Pista para aproximaciones de precisión de Categoría II. Pista de vuelo servida por ayudas visuales y ayudas no visuales destinadas a operaciones de aterrizaje después de una operación de aproximación por instrumentos de Tipo B con una altura de decisión (DH) inferior a 60 m (200 ft) pero no inferior a 30 m (100 ft) y con un alcance visual en la pista no inferior a 300 m.
d) Pista para aproximaciones de precisión de Categoría III. Pista de vuelo servida por ayudas visuales y ayudas no visuales destinada a operaciones de aterrizaje después de una operación de aproximación por instrumentos de Tipo B hasta la superficie de la pista y a lo largo de la misma; y
A — destinada a operaciones con una altura de decisión (DH) inferior a 30 m (100 ft), o sin altura de decisión y un alcance visual en la pista no inferior a 175 m.
B — destinada a operaciones con una altura de decisión (DH) inferior a 15 m (50 ft), o sin altura de decisión, y un alcance visual en la pista inferior a 175 m pero no inferior a 50 m.
C — destinada a operaciones sin altura de decisión (DH) y sin restricciones de alcance visual en la pista.

PISTA DE VUELO VISUAL
Pista destinada a las operaciones de aeronaves que utilicen procedimientos de aproximación visual o un procedimiento de aproximación por instrumentos a un punto más allá del cual pueda continuarse la aproximación en condiciones meteorológicas de vuelo visual.

PISTA PARA APROXIMACIONES QUE NO SEAN DE PRECISIÓN.
Pista de vuelo por instrumentos servida por ayudas visuales y una no visual que proporciona por lo menos guía direccional adecuada para la aproximación directa.

PISTA PARA APROXIMACIONES DE PRECISIÓN
Véase Pista de vuelo por instrumentos.

PISTA SECA
Una pista se considera seca cuando no está ni mojada ni contaminada, e incluye las pistas pavimentadas que se han preparado especialmente con ranuras o pavimento poroso y que permiten una acción de frenado efectiva como si estuviera seca, aún cuando haya humedad (Definición aplicable hasta el 04 NOV 2020).

Se considera que una pista está seca si su superficie no presenta humedad visible ni está contaminada en el área que se prevé utilizar (Definición aplicable a partir del 05 NOV 2020).

PISTAS CASI PARALELAS
Pistas que no se cortan pero cuyas prolongaciones de eje forman un ángulo de convergencia o de divergencia de 15º o menos.

PISTAS PRINCIPALES
Pista que se utiliza con preferencia a otras, siempre que las condiciones lo permitan.

PLAGUICIDA (Pesticida)
Agente químico destinado a combatir las plagas del campo

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS
Documento elaborado por la entidad examinada, que indica las acciones implementadas o por implementar para corregir los hallazgos evidenciados en una auditoria y/o inspección de seguridad.

PLAN DE VUELO
Información especificada que, respecto a un vuelo proyectado o a parte de un vuelo de una aeronave, se proporciona a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo**.**

PLAN DE VUELO ACTUALIZADO (CPL)
Aquel que comprende las modificaciones, si las hay, que resultan de incorporar autorizaciones posteriores.

PLAN DE VUELO PRESENTADO (FPL)
Aquel que ha sido presentado a la dependencia ATS por el piloto o su representante designado, sin ningún cambio subsiguiente.

PLAN DE VUELO REPETITIVO (RPL)
Planes de vuelo relativos a cada uno de los vuelos regulares que se realizan frecuentemente con idénticas características básicas, presentados por los explotadores para que las dependencias ATS los conserven y utilicen repetidamente.

PLAN OPERACIONAL DE VUELO.
Plan del explotador para la realización segura del vuelo, basado en la consideración de la performance del avión, en otras limitaciones de utilización y en las condiciones previstas pertinentes a la ruta que ha de seguirse y a los aeródromos de que se trate.

PLANEADOR
Aerodino no propulsado por motor que principalmente, obtiene su sustentación en vuelo de reacciones aerodinámicas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones de vuelo.

PLANEADOR CON MOTOR DE AUTOSUSTENTACIÓN
Avión con motor que dispone de potencia para mantener el nivel del vuelo pero no para despegar.

PLANEADOR LSA
Aerodino que cumple con la definición de LSA y no es propulsado por motor y que principalmente, obtiene su sustentación en vuelo de reacciones aerodinámicas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones de vuelo.

PLANEAMIENTO OPERATIVO.
Planeamiento de las operaciones de vuelo por un explotador.

PLAN OPERACIONAL DE VUELO
Plan del explotador para la realización segura del vuelo, basado en la consideración de la performance de la aeronave, en otras limitaciones de utilización y en las condiciones previstas pertinentes a la ruta que ha de seguirse y a los aeródromos de que se trate.

PLANO DE CONCENTRACIÓN DE AVES
Representación gráfica que indica los focos más significativos de concentración de aves potencialmente riesgosos para la aviación.

PLANTEAMIENTO OPERATIVO
Planeamiento de las operaciones de vuelo por un explotador.

PLATAFORMA
Área definida, en un aeródromo terrestre, destinado a dar cabida a las aeronaves para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible, estacionamiento o mantenimiento.

PLATAFORMA DE VIRAJE EN LA PISTA.
Una superficie definida en el terreno de un aeródromo adyacente a una pista con la finalidad de completar un viraje de 180º sobre una pista.

POSICIÓN (Geográfica)
Conjunto de coordenadas (latitud y longitud) con relación al elipsoide matemático de referencia que define la ubicación de un punto en la superficie de la tierra.

POSTCOMBUSTIÓN
Modalidad de utilización de un motor con un sistema de combustión alimentado (total o parcialmente) con aire viciado.

POTENCIA ISÓTROPA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE)
Producto de la potencia suministrada a la antena transmisora por la ganancia de antena en una dirección determinada en relación con una antena isótropa (ganancia absoluta o isótropa).

POTENCIA MÁXIMA DE ENVOLVENTE (PEP)
Potencia máxima de la señal modulada proporcionada por el transmisor a la línea de transmisión de la antena.

POTENCIA MEDIA (de un transmisor radioeléctrico)
La media de la potencia suministrada a la línea de alimentación de la antena por un transmisor en condiciones normales de funcionamiento, evaluada durante un intervalo de tiempo suficientemente largo comparado con el período correspondiente a la frecuencia más baja que existe realmente como componente de modulación.

PRECISIÓN
La mínima diferencia que puede distinguirse con confianza mediante un proceso de medición.
Con referencia a los levantamientos geodésicos, precisión es el nivel de afinamiento al realizar una operación o el nivel de perfección de los instrumentos y métodos utilizados al efectuar las mediciones.

PRECISIÓN DE VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN POR CANAL
Precisión relativa del reloj con el que se sincronizan los bits transmitidos por canal. Por ejemplo, a una velocidad de transmisión por canal de 1,2 kbits/s, un error máximo de una parte en 10^6 implica que el error máximo admisible en el reloj es de $\pm 1{,}2 \times 10^{-3}$ Hz.

PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN
Visualización electrónica de la posición y movimiento de la aeronave y de otra información que se requiera.

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE CARTAS AERONÁUTICAS
Un dispositivo electrónico que permite a las tripulaciones de vuelo ejecutar, de forma conveniente y oportuna, las tareas de planeamiento y observación de rutas y de navegación presentándoles la información requerida.

PRESERVACIÓN
Trabajo de mantenimiento cuyo propósito es evitar el deterioro de una aeronave (o de una parte de aeronave), cuando tal aeronave (o parte), no va a utilizarse durante un tiempo prolongado.

PRINCIPIOS RELATIVOS A FACTORES HUMANOS
Principios que se aplican al diseño, certificación, instrucción, operaciones y mantenimiento aeronáutico y cuyo objeto consiste en establecer una interfaz segura entre los componentes humanos y de otro tipo del sistema, mediante la debida consideración de la actuación humana.

PROBABLEMENTE (Probable)
En el contexto de las disposiciones médicas comprendidas en el Capítulo 6 del Anexo 1, el término probablemente denota una probabilidad que es inaceptable para el médico evaluador.

PROCEDIMIENTO DE APROXIMACIÓN DE PRECISIÓN
Procedimiento de aproximación por instrumentos basado en los datos de azimut y de trayectoria de planeo proporcionados por el ILS o el PAR.

PROCEDIMIENTO DE APROXIMACIÓN FRUSTRADA
Procedimiento que hay que seguir si no se puede proseguir la aproximación.

PROCEDIMIENTO DE APROXIMACIÓN POR INSTRUMENTOS (IAP)
Serie de maniobras predeterminadas realizadas por referencia a los instrumentos de a bordo, con protección específica contra los obstáculos desde el punto de referencia de aproximación inicial o, cuando sea el caso, desde el inicio de una ruta definida de llegada hasta un punto a partir del cual sea posible hacer el aterrizaje; y luego si no se realiza éste, hasta una posición en la cual se apliquen los criterios de circuito de espera o de margen de franqueamiento de obstáculos en ruta. Los procedimientos de aproximación por instrumentos se clasifican como sigue:
Procedimientos de aproximación con guía vertical (APV).
Procedimiento de aproximación por instrumentos de navegación basada en la performance (PBN), diseñado para operaciones de aproximación por instrumentos 3D de Tipo A.
Procedimientos de aproximación de precisión (PA).
Procedimiento de aproximación por instrumentos basado en sistemas de navegación (ILS, MLS, GLS y SBAS Cat I) diseñado para operaciones de aproximación por instrumentos 3D de Tipos A o B.
Procedimiento de aproximación que no es de precisión (NPA).
Procedimiento de aproximación por instrumentos diseñado para operaciones de aproximación por instrumentos 2D de Tipo A.

PROCEDIMIENTO DE APROXIMACIÓN VISUAL
Una serie de maniobras predeterminadas por referencia visual, desde el punto de referencia de aproximación inicial, o, cuando corresponda, desde el comienzo de una ruta de llegada definida hasta un punto desde el que pueda completarse un aterrizaje y, posteriormente, si el aterrizaje no se completa, pueda llevarse a cabo un procedimiento de “motor y al aire”.

PROCEDIMIENTO DE ESPERA
Maniobra predeterminada que mantiene a la aeronave dentro de un espacio aéreo especificado mientras espera una autorización posterior.

PROCEDIMIENTO DE INVERSIÓN
Procedimiento previsto para permitir que la aeronave invierta el sentido en el tramo de aproximación inicial de un procedimiento de aproximación por instrumentos. Esta secuencia de maniobras puede requerir virajes reglamentarios o virajes de base.

PROCEDIMIENTO EQUIVALENTE
Procedimiento de prueba o análisis que, aunque difiera del especificado en este volumen del Anexo 16, arroja efectivamente, a juicio de la autoridad de certificación, desde el punto de vista técnico, el mismo valor de medición para la evaluación de emisiones de CO_2 que el procedimiento especificado.

PROCEDIMIENTOS ACEPTABLES
Admitir que los procedimientos técnicos cumplen con las condiciones generales requeridas para lo propuesto.

PROCEDIMIENTOS AERONÁUTICOS
Disposiciones de la DGAC que regulan la aplicación de las normas o que establecen en detalle los procesos a seguir, para dar cumplimiento a las materias contenidas en la reglamentación aeronáutica.

PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN
Publicación de carácter técnico que establece los procedimientos que deben seguirse para efectuar mantenimiento en una aeronave LSA y detalla el tipo de inspecciones que deben ejecutarse en una aeronave diseñada y fabricada de acuerdo a los estándares ASTM.

PROCESADOR DE ENLACE DE DATOS DE AERONAVE (ADLP)
Procesador que reside en la aeronave específicamente asignado a un determinado enlace de datos aire-tierra (por ejemplo Modo S) y que proporciona gestión de canal y segmenta y/o reensambla los mensajes para que sean transferidos. Por un lado está conectado a elementos de aeronave, comunes a todos los sistemas de enlace de datos, y por otro lado al enlace aire-tierra propiamente dicho.

PROCESADOR DE ENLACE DE DATOS DE TIERRA (GDLP)
Procesador que reside en tierra específicamente asignado a un determinado enlace de datos aire-tierra y que proporciona gestión de canal y segmenta o reensambla los mensajes para que sean transferidos. Por un lado está conectado a elementos de tierra, comunes a todos los sistemas de enlace de datos, y por otro lado al enlace aire-tierra propiamente dicho.

PROCESAMIENTO DE DATOS.
Serie sistemática de operaciones realizadas con los datos.

PROCESO DE CONVERSIÓN
Tipo de tecnología que se utiliza para convertir la materia prima en combustible aeronáutico.

PROCESOS APROBADOS
Calificar como apropiados los procesos técnicos por cumplir con los requisitos establecidos, para los fines propuestos.

PRODUCCIÓN BAJO CERTIFICADO DE TIPO SOLAMENTE
Autorización de la DGAC para la fabricación de productos aeronáuticos a personas titulares de Certificado de Tipo o Certificado de Tipo Suplementario después de aprobarse un sistema de inspección de producción que asegure que cada elemento está conforme con su diseño tipo y en condiciones de operación segura. Para cada producto fabricado debe emitirse una Declaración de Conformidad que atestigüe que el elemento está conforme con su Certificado de Tipo

PRODUCTO AERONÁUTICO
Es toda aeronave, motor o hélice de aeronave.

PRODUCTO AIS
Información aeronáutica que se proporciona como elementos del conjunto de información aeronáutica integrada (salvo NOTAM y PIB), incluyendo cartas aeronáuticas, o como medios electrónicos apropiados.

PRODUCTO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Información aeronáutica y datos aeronáuticos suministrados en forma de conjunto de datos digitales o en una presentación normalizada en papel o formato electrónico. Los productos de información aeronáutica incluyen:

— las publicaciones de información aeronáutica (AIP), incluidos sus suplementos y enmiendas;

— las circulares de información aeronáutica (AIC);

— las cartas aeronáuticas;

— los NOTAM; y

— los conjuntos de datos digitales.

División presupuestaria de los capítulos, en relación a funciones u objetivos específicos identificados dentro de los presupuestos de los organismos públicos.

PROGRAMA DE INSPECCION
Programa que establece el fabricante de una aeronave en el manual de mantenimiento de la misma respecto a las tareas e intervalos, obligatorios y recomendados, que se deben cumplir para mantener la aeronavegabilidad de la aeronave.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN
Un conjunto de cursos que están diseñados para satisfacer un requerimiento normativo y que están aprobados por la DGAC para ser usados por un CIAC.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
Documento que describe las tareas concretas de mantenimiento programadas y la frecuencia con que han de efectuarse y procedimientos conexos, por ejemplo, el programa de fiabilidad, que se requiere para la seguridad de las operaciones de aquellas aeronaves a las que se aplique el programa.

PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL
Conjunto integrado de reglamentos y actividades encaminados a mejorar la seguridad operacional.

PRONÓSTICO
Declaración de las condiciones meteorológicas previstas para una hora o período especificado y respecto a una cierta área o porción del espacio aéreo.

PRONÓSTICO DE ÁREA GAMET
Pronóstico de área en lenguaje claro abreviado para vuelos a baja altura en una región de información de vuelo o en una subzona de la misma, preparado por la oficina meteorológica designada por la autoridad meteorológica correspondiente e intercambiado con las oficinas meteorológicas en regiones de información de vuelo adyacentes, tal como hayan convenido las autoridades meteorológicas afectadas.

PROPIA AERONAVE
Aeronave de la cual se habla dotada de ACAS para protegerla contra posibles colisiones y que puede iniciar una maniobra en respuesta a indicaciones del ACAS.

PROPIETARIO DEL AVIÓN
Persona(s), organización (organizaciones) o empresa(s) identificada(s) mediante el punto 4 (Nombre del propietario) y el punto 5 (Dirección del propietario) en el certificado de matrícula de un avión.

PROPORCIÓN DE ERRORES EN LOS BITS (BER)
Número de errores en los bits en una muestra dividido por el número total de bits de la muestra, obtenido generalmente como promedio de numerosas muestras del mismo tipo.

PROPORCIÓN DE ERRORES RESIDUALES. La proporción de unidades de datos del servicio de subred (SNSDU) incorrectas, perdidas y duplicadas respecto del número total de SNSDUS enviadas.

PROTECCIÓN DE LA CARGA
Medidas de seguridad o precauciones que hay que tomar para prevenir que los envíos sean utilizados en actos de interferencia ilícita.

PROTOCOLO COM-B EN MODO S INICIADO A BORDO (AICB)
Procedimiento iniciado por un transpondedor en Modo S para transmitir un único segmento Com-B desde la instalación de aeronave.

PROTOCOLO COM-B EN MODO S INICIADO EN TIERRA (GICB)
Procedimiento iniciado por un interrogador en Modo S para obtener un solo segmento Com-B de una instalación de aeronave en Modo S, incorporando en dicho procedimiento el contenido de uno de los 255 registros Com-B del transpondedor en Modo S.

PROTOCOLO DE CAPA DE PAQUETE (PLP)
Protocolo para establecer y mantener la conexión entre entidades de nivel par en capa de red y para transferir paquetes de datos entre ellas.

PROTOCOLO EN MODO S DIRIGIDO A MULTISITIO
Procedimiento por el que se asegura que la extracción y el cierre de un mensaje de longitud normal o de longitud ampliada en enlace descendente, dependen solamente del interrogador en Modo S seleccionado específicamente por la aeronave.

PROTOCOLO INICIADO A BORDO
Procedimiento iniciado en una aeronave dotada de Modo S para entregar a tierra un mensaje de longitud normal o de longitud ampliada en enlace descendente.

PROTOCOLO INICIADO EN TIERRA
Procedimiento iniciado por un interrogador en Modo S para entregar a la instalación en Modo S de aeronave mensajes de longitud normal o de longitud ampliada.

PROTOCOLO PROPIO DEL MODO S (MSP)
Protocolo que proporciona un servicio datagrama restringido en el ámbito de la subred en Modo S.

PROTOCOLOS DE RADIODIFUSIÓN EN MODO S
Procedimientos por los que se permite que reciban mensajes de longitud normal, en enlace ascendente o en enlace descendente varios transpondedores o varios interrogadores en tierra, respectivamente.

PROVISIONES
Alimentos, bebidas, otros suministros en seco y equipo asociado utilizados a bordo de una aeronave.

PROVISIONES TRANSPORTADAS A BORDO
Artículos, ya sea desechables o destinados para usos múltiples, que el explotador de aeronaves utiliza para el suministro de servicios durante los vuelos, en particular para servir los alimentos y brindar comodidades a los pasajeros.

PROXIMIDAD DE AERONAVES
Situación en la que en opinión del piloto o del personal de los servicios de tránsito aéreo, la distancia entre aeronaves, así como sus posiciones y velocidad relativas, han sido tales que habrían podido comprometer la seguridad de las aeronaves de que se trate. La proximidad de aeronaves se clasifica del siguiente modo:
Riesgo de colisión. Clasificación de riesgo de una situación de proximidad de aeronaves en la que ha existido un grave riesgo de colisión.
Seguridad no garantizada. Clasificación de riesgo de una situación de proximidad de aeronaves en la

que habría podido quedar comprometida la seguridad de las aeronaves.
Ningún riesgo de colisión. Clasificación de riesgo de una situación de proximidad de aeronaves en la que no ha existido riesgo de colisión alguno.
Riesgo no determinado. Clasificación de riesgo de una situación de proximidad de aeronaves en la que no se disponía de suficiente información para determinar el riesgo que suponía, o los datos no permitían determinarlo por ser contradictorios o no concluyentes.

PROXIMIDAD MÁXIMA.
Situación en la que la propia aeronave ACAS está a la mínima distancia del intruso. Por consiguiente, la distancia en el momento de proximidad máxima es la mínima posible entre dos aeronaves y la hora de proximidad máxima es la correspondiente a esta situación.

PRUEBA SATISFACTORIA.
Un conjunto de documentos o actividades que un Estado contratante acepta como suficiente para demostrar que cumple un requisito de aeronavegabilidad.

PRUEBA DE SEGURIDAD
Prueba, secreta o no, de una medida de seguridad de la aviación en la que se simula un intento de cometer un acto de interferencia ilícita.

PRUEBA DE CONCEPTO
Es una demostración operacional de instalaciones terrestres, tripulación requerida, sistemas de a bordo y cualquier otro parámetro pertinente, en condiciones meteorológicas adecuadas, necesaria para mostrar la validez del concepto en términos de performance, confiabilidad de sistema, repetición y respuesta del piloto a fallas, para asegurar que se obtiene un nivel de seguridad aceptable.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIP)
Publicación expedida por cualquier Estado, o con su autorización, que contiene información aeronáutica de carácter duradero, indispensable para la navegación aérea.

PUERTO DE LA ANTENA
Punto donde se especifica la potencia de la señal recibida. En una antena activa, el puerto de la antena es un punto ficticio entre los elementos y el preamplificador de la antena. En una antena pasiva, el puerto de la antena es la salida misma de la antena.

PUESTO DE ALERTA
Toda instalación destinada a servir de intermediaria entre una persona que notifica una emergencia y un centro coordinador de salvamento o subcentro de salvamento.

PUESTO DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVE
Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave.

PUESTO CONTROL DE ACCESO
Espacios definidos en el recinto aeroportuario, distinto a las salas de embarque, donde se controla el acceso de personas y vehículos que requieran acceder a la parte aeronáutica de un aeródromo y que han sido debidamente autorizados.

PUESTO CONTROL DE SEGURIDAD
Espacios definidos en el recinto aeroportuario, ubicados y equipados con medios humanos y técnicos, destinados al control previo de pasajeros y sus equipajes, bultos, especies o artículos, con el objeto de impedir el ingreso de elementos que puedan constituir riesgo para la seguridad de las operaciones aéreas o aeroportuarias.

PUESTO DE ESTACIONAMIENTO DE HELICÓPTEROS
Puesto de estacionamiento de aeronaves que permite el estacionamiento de helicópteros y donde terminan las operaciones de rodaje en tierra o donde los helicópteros toman contacto y se elevan para realizar operaciones de rodaje aéreo.

PUNTO CRÍTICO
Sitio del área de movimiento de un aeródromo con antecedentes o riesgo potencial de colisión o de incursión en la pista, y en el que es necesario que pilotos y conductores presten mayor atención.

PUNTO DE DECISIÓN PARA EL ATERRIZAJE (LDP)
Punto que se utiliza para determinar la performance de aterrizaje y a partir del cual, al ocurrir una falla de grupo motor en dicho punto, se puede continuar el aterrizaje en condiciones de seguridad o bien iniciar un aterrizaje interrumpido. LDP se aplica a los helicópteros de Clase de performance 1.

PUNTO DE APROXIMACIÓN FRUSTRADA (MAPt)
En un procedimiento de aproximación por instrumentos, el punto en el cual, o antes del cual se ha de iniciar la aproximación frustrada prescrita, con el fin de respetar el margen mínimo de franqueamiento de obstáculos.

PUNTO DE CAMBIO (COP)
El punto en el cual una aeronave que navega en un tramo de una ruta ATS definido por referencias a los radiofaros omnidireccionales VHF, se espera que transfiera su referencia de navegación primaria, de la instalación por detrás de la aeronave a la instalación inmediata por delante de la aeronave.

PUNTO DE DECISIÓN PARA EL DESPEGUE (TDP)
Punto utilizado para determinar la performance a partir del cual, si se presenta una falla del grupo motor, puede interrumpirse el despegue o bien continuarlo en condiciones de seguridad. TDP se aplica a los helicópteros de Clase de performance 1.

PUNTO DE ESPERA DE LA PISTA
Punto designado destinado a proteger una pista, una superficie limitadora de obstáculos o un área crítica o sensible para los sistemas ILS, en el que las aeronaves en rodaje y los vehículos se detendrán y se mantendrán a la espera, a menos que la torre de control de aeródromo autorice otra cosa.

PUNTO DE ESPERA INTERMEDIO
Punto designado destinado al control del tránsito, en el que las aeronaves en rodaje y los vehículos se detendrán y mantendrán a la espera hasta recibir una nueva autorización de la torre de control de aeródromo.

PUNTO DE ESPERA EN LA VÍA DE VEHÍCULOS
Punto designado en el que puede requerirse que los vehículos esperen.

PUNTO DE NOTIFICACIÓN
Lugar geográfico especificado (denominado), con referencia al cual una aeronave puede notificar notificarse su la posición de una aeronave.

PUNTO DE REFERENCIA DEL HELIPUERTO (HRP)
Emplazamiento designado para un helipuerto o lugar de aterrizaje.

PUNTO DEFINIDO ANTES DEL ATERRIZAJE
Punto dentro de la fase de aproximación y aterrizaje, después del cual no se asegura la capacidad del helicóptero para continuar el vuelo en condiciones de seguridad, con un motor fuera de funcionamiento, pudiendo requerirse un aterrizaje forzoso.

PUNTO DEFINIDO DESPUÉS DEL DESPEGUE
Punto definido dentro de la fase de despegue y de ascenso inicial, antes del cual no se asegura la capacidad del helicóptero para continuar el vuelo en condiciones de seguridad, con un motor fuera de funcionamiento, pudiendo requerirse un aterrizaje forzoso.

PUNTO “A” DEL GBAS
Punto del tramo de aproximación final GBAS medido sobre la prolongación del eje de pista en la dirección de la aproximación a una distancia de 7,5 km (4 NM) del umbral.

PUNTO “B” DEL GBAS
Punto en el tramo de aproximación final GBAS medido sobre la prolongación del eje de pista en la dirección de la aproximación a una distancia de 1 050 m (3 500 ft) del umbral.

PUNTO “C” DEL GBAS
Punto por el que la parte recta descendente de la prolongación del tramo de aproximación final GBAS nominal pasa a una altura de 30 m (100 ft) sobre el plano horizontal que contiene el umbral.

PUNTO “D” DEL GBAS
Punto situado a 3,7 m (12 ft) sobre el eje de la pista y que dista 900 m (3 000 ft) del umbral en la dirección del punto de referencia en azimut del GNSS (GARP).

PUNTO “E” DEL GBAS
Punto situado a 3,7 m (12 ft) sobre el eje de la pista y que dista 600 m (2 000 ft) del extremo de parada de la pista en la dirección del umbral.

PUNTO “S” DEL GBAS
Punto situado a 3,7 m (12 ft) sobre el eje de la pista en el extremo de parada de la pista.

PUNTO "A" DEL ILS
Punto de la trayectoria de planeo situada a 7,5 km (4 NM) del umbral, medidos sobre la prolongación del eje de la pista en la dirección de la aproximación.

PUNTO "B" DEL ILS
Punto de trayectoria de planeo situado a 1 050 m (3 500 ft) del umbral, medidos sobre la prolongación del eje de la pista en la dirección de la aproximación.

PUNTO "C" DEL ILS
Punto por el que la parte recta descendente de la prolongación de la trayectoria de planeo nominal pasa a la altura de 30 m (100 ft) sobre el planeo horizontal que contiene el umbral.

PUNTO "D" DEL ILS
Punto situado a 4 m (12 ft) sobre el eje de la pista y que dista 900 m (3 000 ft) del umbral en la dirección del localizador.

PUNTO D MLS
Un punto situado a 2,5 m (8 ft) por encima del eje de pista y a 900 m (3 000 ft) del umbral en la dirección de la antena de azimut.

PUNTO "E" DEL ILS Punto situado a 4 m (12 ft) sobre el eje de la pista y que dista 600 m (2 000 ft) del extremo de parada de la pista en la dirección del umbral.

PUNTO E MLS
Un punto situado a 2,5 m (8 ft) por encima del eje de pista y a 600 m (2 000 ft) del extremo de parada de la pista en la dirección del umbral.

PUNTO “T” DEL ILS
Un punto a una altitud especificada ubicado verticalmente sobre la intersección del eje central de la pista de aterrizaje y el umbral de la pista de aterrizaje por las que pasa la parte de línea recta descendente extendida de la trayectoria de planeo ILS.

PUNTO A PUNTO
Perteneciente o relativo a la interconexión de dos dispositivos, particularmente instrumentos de usuario de extremo; trayecto de comunicaciones de servicio cuyo objetivo consiste en conectar dos usuarios de extremo discretos; por contraposición al servicio de radiodifusión o al servicio multipunto.

PUNTO COMÚN
Punto sobre la superficie de la tierra común a las derrotas de dos aeronaves, que se utiliza como base para la aplicación de separación (p. ej., punto significativo, punto de recorrido, ayuda para la navegación aérea, punto de referencia).

PUNTO CRÍTICO.
Sitio del área de movimiento de un aeródromo con antecedentes o riesgo potencial de colisión o de incursión en la pista, y en el que es necesario que pilotos y conductores presten mayor atención.

PUNTO DE APROXIMACIÓN FINAL
Punto de un procedimiento de aproximación por instrumentos en que comienza el tramo de aproximación final.

PUNTO DE APROXIMACIÓN FRUSTRADA (MAPt)
En un procedimiento de aproximación por instrumentos, el punto en el cual, o antes del cual se ha de iniciar la aproximación frustrada prescrita, con el fin de respetar el margen mínimo de franqueamiento de obstáculos.

PUNTO DE CAMBIO
El punto en el cual una aeronave que navega en un tramo de una ruta ATS definido por referencias a los radiofaros omnidireccionales VHF, se espera que transfiera su referencia de navegación primaria, de la instalación por detrás de la aeronave a la instalación inmediata por delante de la aeronave.

PUNTO DE DECISIÓN PARA EL ATERRIZAJE (LPD)
Punto que se utiliza para determinar la performance de aterrizaje y a partir del cual, al ocurrir una falla de grupo motor en dicho punto, se puede continuar el aterrizaje en condiciones de seguridad o bien iniciar un aterrizaje interrumpido.

PUNTO DE DECISIÓN PARA EL DESPEGUE (TDP)
Punto utilizado para determinar la performance de despegue a partir del cual, si se presenta una falla de grupo motor, puede interrumpirse el despegue o bien continuarlo en condiciones de seguridad.

PUNTO DE DESCENSO VISUAL (VDP)
Es un punto definido en el curso de la aproximación final de un procedimiento de aproximación por instrumentos, de no precisión, coincidente con la altitud mínima de descenso (MDA), a partir del cual el piloto puede realizar una maniobra de aproximación visual hacia la pista sea ésta directa o circular, manteniendo en todo momento la referencia visual. Si no se realiza esta maniobra el piloto deberá iniciar el procedimiento e aproximación frustrada.

PUNTO DE ESPERA DE LA PISTA
Punto designado destinado a proteger una pista, una superficie limitadora de obstáculos o un área crítica o sensible para los sistemas ILS/MLS, en el que las aeronaves en rodaje y los vehículos se detendrán y se mantendrán a la espera, a menos que la torre de control de aeródromo autorice otra cosa.

PUNTO DE ESPERA EN LA VÍA DE VEHÍCULOS
Un punto designado en el que pueda requerirse que los vehículos esperen.

PUNTO DE ESPERA INTERMEDIO
Punto designado destinado al control de tránsito, en el que las aeronaves en rodaje y los vehículos se detendrán y mantendrán a la espera hasta recibir una nueva autorización de la torre de control de aeródromo.

PUNTO DEFINIDO ANTES DEL ATERRIZAJE
Punto dentro de la fase de aproximación y aterrizaje, después del cual no se asegura la capacidad del helicóptero para continuar el vuelo en condiciones de seguridad, con un motor fuera de funcionamiento, pudiendo requerirse un aterrizaje forzoso.

PUNTO DEFINIDO DESPUÉS DEL DESPEGUE
Punto dentro de la fase de despegue y de ascenso inicial, antes del cual no se asegura la capacidad del helicóptero para continuar el vuelo en condiciones de seguridad, con un motor fuera de funcionamiento, pudiendo requerirse un aterrizaje forzoso.

PUNTO DE MEDICIÓN DE POTENCIA (PMP)
Un cable conecta la antena con el equipo UAT. El PMP es el extremo de dicho cable que se une a la antena. Se considera que todas las mediciones de potencia se efectúan en el PMP salvo especificación en contrario. Se supone que el cable que conecta el equipo UAT a la antena tiene una pérdida de 3 dB.

PUNTO DE MUESTREO ÓPTIMO
El punto de muestreo óptimo de un tren de bits UAT recibido se encuentra en el centro nominal de cada período de bits, cuando la separación de frecuencias es de más o de menos 312,5 kHz.

PUNTO DE NO RETORNO
Último punto geográfico posible en el que la aeronave puede proceder tanto al aeródromo de destino como a un aeródromo de alternativa en ruta disponible para un vuelo determinado.

PUNTO DE NOTIFICACIÓN
Lugar geográfico especificado, con referencia al cual una aeronave puede notificar su posición.

PUNTO DE NOTIFICACIÓN NO OBLIGATORIO ATS
Lugar geográfico especificado de acuerdo con las necesidades ATS en cuanto a informes de posición adicionales, cuando las condiciones de tránsito así lo exijan.

PUNTO DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIO
Lugar geográfico especificado, con referencia al cual una aeronave debe notificar su posición.

PUNTO DE RECORRIDO
Un lugar geográfico especificado, utilizado para definir una ruta de navegación de área o la trayectoria de vuelo de una aeronave que emplea navegación de área. Los puntos de recorrido se identifican como:

Punto de recorrido de paso (vuelo-por).
Punto de recorrido que requiere anticipación del viraje para que pueda realizarse la interceptación tangencial del siguiente tramo de una ruta o procedimiento.

Punto de recorrido de sobrevuelo.
Punto de recorrido en el que se inicia el viraje para incorporarse al siguiente tramo de una ruta o procedimiento.

PUNTO DE RECORRIDO DE PASO LATERAL
Punto de recorrido que requiere anticipación del viraje para que pueda realizarse la interceptación tangencial del siguiente tramo de una ruta o procedimiento.

PUNTO DE RECORRIDO DE SOBREVUELO
Punto de recorrido en el cual se inicial el viraje para incorporarse al siguiente tramo de una ruta o procedimiento.

PUNTO DE REFERENCIA DE AERÓDROMO
Lugar geográfico designado para un aeródromo.

PUNTO DE REFERENCIA DE APROXIMACION FINAL O PUNTO DE APROXIMACIÓN FINAL
Punto de un procedimiento de aproximación por instrumentos en que comienza el tramo de aproximación final.

PUNTO DE REFERENCIA DE APROXIMACIÓN MLS
Punto a una altura especificada sobre la intersección del eje de la pista con el umbral.

PUNTO DE REFERENCIA DE APROXIMACIÓN MLS
Punto en la trayectoria de planeo mínima a una altura determinada sobre el umbral.

PUNTO DE REFERENCIA DE ESPERA
Lugar geográfico, que sirve como una referencia para un procedimiento de espera.

PUNTO DE REFERENCIA DEL HELIPUERTO (HRP)
Emplazamiento designado de un helipuerto o lugar de aterrizaje
PUNTO DE REFERENCIA MLS.
Punto del eje de la pista más próximo al centro de fase de la antena de elevación de aproximación.

PUNTO DE TOMA DE CONTACTO
Punto en el que la trayectoria nominal de planeo intercepta la pista.

PUNTO DE TRANSFERENCIA DE CONTROL
Punto determinado de la trayectoria de vuelo de una aeronave, en el que la responsabilidad de proporcionar servicio de control de tránsito aéreo a la aeronave se transfiere de una dependencia o posición de control a otra dependencia o posición

PUNTO SIGNIFICATIVO
Un lugar geográfico especificado, utilizado para definir la ruta ATS o la trayectoria de vuelo de una aeronave y para otros fines de navegación y ATS.
Existen tres categorías de puntos significativos: ayuda terrestre para la navegación, intersección y punto de recorrido.
En el contexto de esta definición, intersección es un punto significativo expresado en radiales, marcaciones y/o distancias respecto de las ayudas terrestres para la navegación.

PUNTUALIDAD DE LOS DATOS
Grado de confianza de que los datos sean aplicables al período en que se pretenda usarlos.

****

Q

QPSK PARA LA AVIACIÓN (A-QPSK)
Forma particular de modulación por desplazamiento de fase en cuadratura que se utiliza en el SMAS para velocidades de transmisión por canal superiores a 2.400 bits/s.

****

R

RAC ACTIVO
Un RAC es activo si limita actualmente la selección del RA. Son activos los RAC que se han recibido durante los últimos seis segundos y que no hayan sido explícitamente cancelados.

RADAR DE VIGILANCIA
Equipo de radar utilizado para determinar la posición en distancia y azimut, de las aeronaves**.**

RADAR PRIMARIO
Sistema de radar que usa señales de radio reflejadas.

RADAR SECUNDARIO
Sistema de radar en el cual la señal radioeléctrica transmitida por la estación radar inicia la transmisión de una señal radioeléctrica de otra estación.

RADAR SECUNDARIO DE VIGILANCIA (SSR).
Sistema radar de vigilancia que usa transmisores/receptores (interrogadores) y transpondedores.

RADIACIÓN
Transmisión de la energía mediante un movimiento ondulatorio electromagnético que se propaga en todas las direcciones con la velocidad de la luz.

RADIACIÓN ACCESIBLE
Radiación óptica a la que el ojo humano o la piel, pueden estar expuestos en la utilización normal.

RADIACIÓN ACTÍNICA
Radiación electromagnética en la parte visible y ultravioleta del espectro que es capaz de producir modificaciones fotoquímicas.

RADIACIÓN COLATERAL
Cualquier radiación electromagnética emitida por un láser, excepto el haz láser propiamente dicho, que sea necesaria para el funcionamiento del emisor láser o sea consecuencia de su funcionamiento.

RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA
El flujo de energía que está constituido por campos eléctricos y magnéticos que están vibrando ortogonalmente. En la radiación electromagnética se incluye la radiación óptica, los rayos X y las ondas de radio.

RADIACIÓN INFRARROJA
Para los fines del presente manual, la radiación electromagnética cuya longitud de onda esté dentro de la gama de 700 nm a 1 mm.

RADIACIÓN ÓPTICA
Parte del espectro electromagnético constituida por radiaciones infrarrojas, visibles y ultravioletas.

RADIACIÓN ULTRAVIOLETA
La radiación electromagnética de longitud de onda más corta que la de la radiación visible, para fines del presente manual: 180 a 400 nm.

RADIAN (rad)
Ángulo plano entre dos radios de un círculo, que corta, sobre la circunferencia, un arco de longitud igual al radio.

RADIOBALIZA DE ABANICO
Tipo de radiofaro que emite un haz vertical en forma de abanico.

RADIOBALIZA Z
Tipo de radiofaro que emite un haz vertical en forma de cono.

RADIODIFUSIÓN
Transmisión de información referente a la navegación aérea que no va dirigida a ninguna estación o estaciones determinadas.

RADIODIFUSIÓN ACAS
Una interrogación de vigilancia larga aire-aire en Modo S (UF = 16) con la dirección de radiodifusión.

RADIODIFUSIÓN (SSR)
Protocolo dentro del sistema en Modo S que permite enviar mensajes en enlace ascendente a todas las aeronaves en la zona de cobertura, y disponer de mensajes en enlace descendente a todos los interrogadores que desean que las aeronaves envíen el mensaje que es objeto de vigilancia.

RADIOFARO DE LOCALIZACIÓN
Un radiofaro no direccional LF/MF utilizado como una ayuda para la aproximación final

Nota.— El radiofaro de localización tiene normalmente una zona de servicio clasificada con un radio de 18,5 y 46,3 km (10 y 25 NM).

RADIOGONIOMETRÍA
Radiodeterminación que utiliza la recepción de ondas radioeléctricas para determinar la dirección de una estación o de un objeto.

RADIOMARCACIÓN
Angulo determinado en una estación radiogoniométrica, formado por la dirección aparente producida por la emisión de ondas electromagnéticas procedentes de un punto determinado y otra dirección de referencia.

RADIOMARCACIÓN MAGNÉTICA
Es aquella cuya dirección de referencia es el norte magnético

RADIOMARCACIÓN VERDADERA
Es aquella cuya dirección de referencia es el norte verdadero.

RADIO MEDIO DE LA COBERTURA NOMINAL
El radio de un círculo que tenga la misma área que la cobertura nominal.

RADIOTELEFONÍA
Forma de radiocomunicación destinada principalmente al intercambio vocal de información.

RÁFAGA DE SINCRONIZACIÓN (O RÁFAGA "SINC")
Una ráfaga de VDL Modo 4 que anuncia, como mínimo, la existencia y la posición.

RÁFAGA M
Un bloque de bits de datos del canal de gestión utilizado en el VDL en Modo 3.

RÁFAGA VDL MODO 4
Una ráfaga de enlace digital VHF (VDL) Modo 4 está compuesta de una secuencia de campos de dirección de fuente, ID de ráfaga, información, reserva de intervalo y secuencia de verificación de trama (FCS), encuadrados por secuencias de bandera iniciales y finales. Nota. — El comienzo de una ráfaga puede ocurrir solamente en intervalos de tiempo cuantificados y esta restricción permite deducir el tiempo de propagación entre la transmisión y la recepción.

RASTRO.
Secuencia de por lo menos tres mediciones que se supone que razonablemente representan las posiciones sucesivas de una aeronave.

RASTRO ESTABLECIDO.
Rastro generado por la vigilancia aire-aire del ACAS que se considera procedente de una aeronave real.

RECALADA
Procedimiento que consiste en usar el equipo radiogoniométrico de una estación de radio en combinación con la emisión de otra estación de radio, cuando por lo menos una de las estaciones es móvil y mediante el cual la estación móvil navega continuamente hacia la otra.

RECEPTOR
Subsistema que recibe señales del GNSS e incluye uno o más sensores.

RECEPTOR DE ALTA PERFORMANCE
Receptor UAT con selectividad perfeccionada para mejorar aún más el rechazo de la interferencia DME de frecuencia adyacente (para más detalles.

RECEPTOR NORMALIZADO
Modelo de receptor a bordo basado en la división de los presupuestos de errores MLS. Las características más notables son: 1) tratamiento de la señal basado en la medida de los centros de haz; 2) error de centrado despreciable; 3) error de ruido de mandos (CMN) menor o igual que los valores especificados en el Capítulo 3, 3.11.6.1.1.2; 4) filtro de envoltura de haz, de paso bajo, bipolar y 26 kHz de anchura de banda; y 5) filtrado de la salida de datos de ángulo con un filtro de paso bajo, monopolar, con una frecuencia de vértice de 10 rad/s.

RECEPCIÓN SATISFACTORIA DEL MENSAJE (SMR)
La función dentro del receptor UAT que declara que un mensaje recibido es válido para pasarlo a una aplicación que utiliza mensajes UAT recibidos. Véase la Sección 4 de la Parte I del Manual del transceptor de acceso universal (UAT) (Doc 9861) para obtener una descripción detallada del procedimiento que el receptor UAT debe seguir para declarar la recepción satisfactoria del mensaje.

RECHAZO EFICAZ DEL CANAL ADYACENTE
Rechazo que se obtiene en la frecuencia apropiada del canal adyacente, si se han tenido debidamente en cuenta todas las tolerancias pertinentes del receptor.

RECOMENDACIÓN SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL
Proposición de las autoridades encargadas de la investigación de accidentes, del Estado que realiza la investigación, basada en la información obtenida de la investigación, y formulada con la intención de prevenir futuros accidentes o incidentes y que, en ningún caso, tiene el propósito de dar lugar a una presunción de culpa o responsabilidad respecto de un accidente o incidente. Además de las recomendaciones sobre seguridad operacional dimanantes de las investigaciones de accidentes o incidentes, las recomendaciones sobre seguridad operacional pueden provenir de diversas fuentes, incluso los estudios sobre seguridad operacional.

RED (N).
La palabra “red” y su abreviatura “N” de ISO 8348 se sustituyen por la palabra “subred” y su abreviatura “SN”, respectivamente, dondequiera que figuren en relación con la eficacia de los datos por paquetes de la capa de subred.

RED DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS (ATN)
Arquitectura mundial entre redes que permite el intercambio de datos digitales de las subredes de datos de tierra, aire-tierra y aviónica para la seguridad operacional de la navegación aérea y el funcionamiento regular, eficiente y económico de los servicios de tránsito aéreo.

RED DE TELECOMUNICACIONES METEOROLÓGICAS OPERACIONALES
Sistema integrado de canales meteorológicos operacionales, como parte del servicio fijo aeronáutico (AFS), para el intercambio de información meteorológica aeronáutica entre las estaciones fijas aeronáuticas que están dentro de la red.

Nota.— “Integrado”, ha de interpretarse como el modo de operación necesario para garantizar que la información pueda ser transmitida y recibida por las estaciones de la red, de acuerdo con horarios establecidos previamente.

RECOMENDACIÓN SOBRE SEGURIDAD
Proposición de las autoridades encargadas de la investigación de accidentes, del Estado que realiza la investigación, basada en la información obtenida de la investigación, y formulada con la intención de prevenir futuros accidentes o incidentes y que, en ningún caso, tiene el propósito de dar lugar a una presunción de culpa o responsabilidad respecto de un accidente o incidente. Además de las recomendaciones sobre seguridad operacional dimanantes de las investigaciones de accidentes o incidentes, las recomendaciones sobre seguridad operacional pueden provenir de diversas fuentes, incluso los estudios sobre seguridad operacional.

RECHAZO EFICAZ DEL CANAL ADYACENTE
Rechazo que se obtiene en la frecuencia apropiada del canal adyacente, si se han tenido debidamente en cuenta todas las tolerancias pertinentes del receptor.

RED DE TELECOMUNICACIONES FIJAS AERONÁUTICAS (AFTN)
Sistema completo y mundial de circuitos fijos aeronáuticos dispuestos como parte del Servicio Fijo Aeronáutico, para el intercambio de mensajes o de datos digitales entre estaciones fijas aeronáuticas que posean características de comunicación idénticas o compatibles.

RED RADIOTELEFÓNICA
Grupo de estaciones aeronáuticas radiotelefónicas que usan y observan las mismas frecuencias y que se ayudan mutuamente, en forma establecida de antemano, para lograr la máxima seguridad de las comunicaciones aeroterrestres y la difusión del tráfico aeroterrestre.

REFERENCIA (DATUM)
Toda cantidad o conjunto de cantidades que pueda servir como referencia o base para el cálculo de otras cantidades (ISO 19104).

REFERENCIA DE AZIMUT POSTERIOR MLS
Punto a una altura determinada sobre el eje de la pista en el punto medio de la misma.

REFERENCIA GEODÉSICA
Conjunto mínimo de parámetros requeridos para definir la ubicación y orientación del sistema de referencia local con respecto al sistema marco de referencia mundial.

REFERENCIA ILS
Punto situado a una altura especificada, sobre la intersección del eje de la pista con el umbral, por el cual pasa la prolongación rectilínea hacia abajo de la trayectoria de planeo ILS.

RÉGIMEN BINARIO
El régimen binario se refiere al paso de información por unidad de tiempo, y se expresa en bits por segundo.
El régimen binario se obtiene mediante la fórmula:

$$\sum_{i=1}^{i=m} \frac{1}{T_i} \log_2 n_i$$

en que m es el número de canales en paralelo, Ti es la duración del intervalo mínimo para el canal i expresada en segundos, y ni el número de estados significativos de la modulación en el canal i.

Nota 1. —
a) En un canal único (transmisión en serie) el régimen binario es $(1/T)\log_2 n$; si la modulación es de valencia binaria (n = 2), el régimen binario es 1/T.
b) En una transmisión paralela en la que el número de estados significativos y el intervalo mínimo son los mismos en cada canal, el régimen binario es $m(1/T)\log_2 n$ [en caso de modulación de valencia binaria es m(1/T)].

Nota 2. — En la definición anterior, se entiende que la expresión "canales en paralelo" significa: canales en los que cada uno transmite una parte integrante de una unidad de información, por

ejemplo, la transmisión paralela de bits formando un carácter. En el caso de un circuito que comprenda varios canales y cada uno de ellos transmita información "independientemente" con la única finalidad de aumentar la capacidad de encaminamiento de tráfico, éstos no deben considerarse como canales en paralelo en el contexto de esta definición.

RÉGIMEN DE VARIACIÓN ORIGINAL
El régimen de variación original de una aeronave con equipo ACAS en un momento cualquiera es su régimen de variación de altitud en el mismo momento cuando seguía la trayectoria original.

RÉGIMEN DE VARIACIÓN REQUERIDO
En el modelo de piloto normalizado, el régimen de variación requerido es el más cercano al régimen de variación original compatible con el RA.

REGIÓN DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SSR)
Área de dimensiones definidas asociada a un centro coordinador de salvamento, dentro de la cual se prestan servicios de búsqueda y salvamento.

REGIÓN DE INFORMACIÓN DE VUELO (FIR)
Espacio aéreo de dimensiones definidas, dentro del cual se facilitan los servicios de información de vuelo y de alerta.

REGISTRADOR DE VUELO
Cualquier tipo de registrador instalado en la aeronave a fin de facilitar la investigación de accidentes o incidentes de aviación.

REGISTRADOR DE VUELO DE DESPRENDIMIENTO AUTOMÁTICO (ADFR)
Registrador de vuelo combinado instalado en la aeronave que puede desprenderse automáticamente de la aeronave.

REGISTRO AUTOMÁTICO DE TELECOMUNICACIONES
Registro eléctrico o mecánico, de las actividades de una estación de telecomunicaciones aeronáuticas

REGISTRO DE COMPLEMENTOS DE AVISO DE RESOLUCIÓN (REGISTRO RAC).
Un conjunto de todos los RAC verticales (VRC) y los RAC horizontales (HRC) activos y vigentes que ha recibido el ACAS. Esta información la proporciona un ACAS a otro o a la estación terrestre en Modo S por medio de la respuesta en Modo S.

REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS
Registro en que constan las actividades de una estación de telecomunicaciones aeronáuticas.

REGISTROS DE MANTENIMIENTO
Registros en los que se refleja información detallada de las tareas de mantenimiento llevadas a cabo en una aeronave, motor, hélice o componente.

REGLAS DE VUELO POR INSTRUMENTOS (IFR)
Conjunto de normas que se deben cumplir para realizar la navegación aérea basada exclusivamente en los instrumentos de vuelo.

REGLAS DE VUELO VISUAL (VFR)
Conjunto de normas que se deben cumplir para realizar la navegación aérea visual, con una visibilidad y distancia de las nubes desde el puesto de pilotaje.

REGULACIONES AERONÁUTICAS LATINOAMERICANAS (LAR)
Es el conjunto ordenado de reglas, preceptos, requisitos, métodos y procedimientos convenidos por los Estados miembros del SRVSOP, con la finalidad de implementar los Anexos al Convenio sobre aviación civil internacional en la región, armonizando la normatividad aeronáutica internacional.

REHOMOLOGACIÓN
Homologación de una aeronave con o sin revisión de sus niveles de homologación en cuanto al ruido, respecto a una norma distinta de aquella con la que fue originalmente homologada.

RELACIÓN AXIAL.
Relación, expresada en decibeles, entre la potencia de salida máxima y la potencia de salida mínima de una antena para una onda incidente polarizada linealmente al variar la orientación de polarización en todas las direcciones perpendiculares a la dirección de propagación.

RELACIÓN DE DILUCIÓN
Relación entre la masa de aire que fluye a través de los conductos de derivación de una turbina de gas y la masa de aire que fluye a través de las cámaras de combustión, calculadas para el empuje máximo con el motor estacionario en una atmósfera tipo internacional a nivel del mar.

RELACIÓN DE ENERGÍA POR SÍMBOLO A DENSIDAD DE RUIDO (Es/Na)
Relación entre el promedio de energía transmitida por símbolo de canal y el promedio de potencia de ruido en un ancho de banda de 1 Hz, habitualmente expresada en dB. Para la A-BPSK y A-QPSK, un símbolo de canal se refiere a un bit de canal.

RELACIÓN DE GANANCIA A TEMPERATURA DE RUIDO
La relación, habitualmente expresada en dB/K, entre la ganancia de antena y el ruido en la salida del receptor del subsistema de antena. El ruido se expresa como la temperatura a la que debe elevarse una resistencia de un ohmio para producir la misma densidad de potencia de ruido.

RELACIÓN DE LA CARACTERÍSTICA
Relación que enlaza los momentos de cada tipo de característica con momentos del mismo tipo de característica o uno diferente.

RELACIÓN DE PORTADORA A DENSIDAD DE RUIDO (C/No)
Relación entre la potencia total de portadora y la potencia promedio de ruido en un ancho de banda de 1 Hz, habitualmente expresada en dBHz.

RELACIÓN DE PORTADORA A TRAYECTOS MÚLTIPLES (C/M)
Relación entre la potencia de portadora recibida directamente, es decir, sin reflexión, y la potencia de trayectos múltiples, es decir, la potencia de portadora recibida por reflexión.

RELACIÓN DE PRESIÓN DE REFERENCIA
La relación entre la presión total media en el último plano de descarga del compresor y la presión total media en el plano de entrada del compresor, cuando el motor desarrolla un empuje nominal de despegue en condiciones estáticas en la atmósfera tipo internacional (ISA), al nivel del mar.

RELANTI/RALENTI
Velocidad o RPM a la que gira el motor sin carga cuando la mariposa está cerrada.

RELIEVE
Desigualdades de elevación en la superficie de la tierra, representadas en las cartas aeronáuticas por curvas de nivel, tintas hipsométricas, sombreados o cotas.

RENDIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL.
Logro de un Estado o un proveedor de servicios en lo que respecta a la seguridad operacional, de conformidad con lo definido mediante sus metas e indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional

RENOVAR UNA LICENCIA
Acto administrativo que se realiza después que una licencia y su respectiva habilitación haya perdido su vigencia, y que renueva las atribuciones de las mismas por un nuevo período, después que son cumplidos los requisitos establecidos.

REPARACIÓN
Restauración de una aeronave, motor, hélice o pieza conexa a su condición de aeronavegabilidad de conformidad con los requisitos adecuados de aeronavegabilidad, cuando haya sufrido daños o desgaste por el uso.

REPARACIÓN MAYOR
Reparación que requiere de datos de mantenimiento aprobados que no son parte de las especificaciones originales indicadas en la hoja de datos del certificado de tipo o de los datos de manuales aplicables del fabricante

REPRESENTACIÓN
Presentación de información a los seres humanos (ISO 19117).

REPRESENTANTE ACREDITADO
Persona designada por un Estado, en razón de sus calificaciones, para los fines de participar en una investigación efectuada por otro Estado. Cuando el Estado ha establecido una autoridad encargada de la investigación de accidentes, el representante acreditado designado provendría normalmente de dicha autoridad.

REQUISITO
Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

REQUISITOS ADECUADOS DE AERONAVEGABILIDAD
Códigos de Aeronavegabilidad completos y detallados, establecidos, adoptados o aceptados por un estado contratante, para la clase de aeronave, de motor o de hélice en cuestión.

RESOLUCIÓN DE LOS DATOS
Serie de unidades o dígitos con que se expresa y utiliza un valor medido o calculado.

RESPUESTA DE COORDINACIÓN.
Respuesta en Modo S (transmisión en enlace descendente) acusando recibo de una interrogación de coordinación emitida por un transpondedor en Modo S que es parte de una instalación ACAS II o III.

RESPUESTA SSR
Indicación visual, en forma asimbólica, en una presentación radar, de una respuesta procedente de un respondedor SSR en respuesta a una interrogación.

RESUMEN CLIMATOLÓGICO DE AERÓDROMO
Resumen conciso de elementos meteorológicos especificados en un aeródromo, basado en datos estadísticos.

RETARDO DE ESTABLECIMIENTO DE LA CONEXIÓN.
Retardo de establecimiento de la conexión que, según la definición de ISO 8348, incluye un componente atribuible al usuario del servicio de subred (SN) llamado, que es el tiempo transcurrido entre la indicación CONEXIÓN-SN y la respuesta CONEXIÓN-SN. Este componente de usuario se debe a acciones que tienen lugar fuera de los límites de la subred de satélite y, por lo tanto, se excluye en las especificaciones SMAS(R).

RETARDO DE TRÁNSITO

En los sistemas de datos por paquete, el tiempo transcurrido entre una petición de transmisión de un paquete de ensamblado de datos y una indicación en el extremo de recepción de que el correspondiente paquete ha sido recibido y de que está preparado para ser utilizado o transferido.

RETARDO DE TRÁNSITO DE DATOS

De conformidad con la ISO 8348, el valor promedio de la distribución estadística de los retardos de datos. Este retardo representa el retardo de subred y no incluye el retardo de establecimiento de conexión.

RETARDO DE TRANSFERENCIA DE DATOS (PERCENTIL 95)

El percentil 95 de la distribución estadística de retardos cuyo promedio es el retardo de tránsito.

RETARDO TOTAL DE TRANSFERENCIA DE VOZ

Tiempo transcurrido desde el instante en que las señales orales se presentan a la AES, o a la GES, hasta el instante en que tales señales orales entran a la red de interconexión de la GES, o de la AES, de contrapartida. Este retardo incluye el tiempo de procesamiento del vocodificador, el retardo de la capa física, el retardo de propagación RF y cualquier otro retardo en el ámbito de la subred SMAS (R).

Nota. — Los términos siguientes que se utilizan en este capítulo se definen en otras partes del Anexo 10:

Estación terrena de aeronave (AES): Volumen III, Capítulo 1.

Red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN): Volumen III, Capítulo 1.

Servicio móvil aeronáutico (en ruta) por satélite [SMAS(R)]: Volumen II, Capítulo 1.1.

Estación terrena de tierra (GES): Volumen III, Capítulo 1.

Capa de subred: Volumen III, Capítulo 6.1.

REVALIDAR UNA LICENCIA
Acto administrativo que se realiza antes que una licencia y su respectiva habilitación hayan perdido su vigencia y que permite al titular continuar ejerciendo las atribuciones de la misma por un nuevo período.

REVISION GENERAL (OVERHAUL)
Desarme, limpieza, inspección, revisión, reparación y ensayo de una aeronave, célula de aeronave, motor de aeronave, hélice, componentes o accesorios usando métodos, técnicas y prácticas aceptables para la DGAC de acuerdo con datos técnicos aprobados o aceptables para ésta, (Manuales del Fabricante), desarrollados y documentados por titulares de certificado de tipo, certificado tipo suplementarios o de aprobaciones de fabricación de partes.

RIESGO DE SEGURIDAD OPERACIONAL
La probabilidad y la severidad previstas de las consecuencias o resultados de un peligro.

RODAJE
Movimiento autopropulsado de una aeronave sobre la superficie de un aeródromo, excluidos el despegue y el aterrizaje.

RODAJE AÉREO
Movimiento de un helicóptero o aeronave de despegue o aterrizaje vertical (VTOL), por encima de la superficie de un aeródromo, normalmente con efecto de suelo y a una velocidad respecto a éste, inferior a 37 km/h(20kt).

RODAJE / MARCHA LENTA EN TIERRA
Las fases de utilización que comprende el rodaje o el funcionamiento a bajo régimen desde la puesta en marcha inicial del motor o motores de propulsión hasta la iniciación del recorrido de despegue, y entre el momento de salida de la pista y aquel en el que se paran definitivamente todos los motores de propulsión.

ROSA DE LOS VIENTOS
diagrama en forma de estrella, correspondiente a una estación e intervalo de tiempo dados, en que se representan las frecuencias relativas de las diferentes direcciones del viento.

ROTOR AUXILIAR
Rotor que sirve en un giroavión para contrarrestar el efecto del torque del rotor principal o para maniobrarlo alrededor de uno o más de sus tres ejes principales.

ROTOR PRINCIPAL
Rotor que suministra la sustentación principal a un giroavión.

RUIDO A LO LARGO DE LA TRAYECTORIA (PFN)
Aquella parte del error de señal de guía que puede hacer que la aeronave se desplace de la línea media de rumbo o de la trayectoria media de planeo según corresponda.

RUIDO DE MANDOS (CMN)
Aquella parte del error de la señal de guía que origina movimientos en los timones y mandos y pudiera afectar al ángulo de actitud de la aeronave durante el vuelo acoplado, pero que no hace que la aeronave se desvíe del rumbo y/o de la trayectoria de planeo deseados.

RUMBO (DE LA AERONAVE)
La dirección en que apunta el eje longitudinal de una aeronave, expresada generalmente en grados respecto al norte geográfico, magnético, de la brújula o de la cuadrícula.

RUTA ATS
Ruta especificada que se ha designado para canalizar la corriente del tránsito según sea necesario para proporcionar servicio de tránsito aéreo.

RUTA CON SERVICIO DE ASESORAMIENTO
Ruta designada a lo largo de la cual se proporciona servicio de asesoramiento de tránsito aéreo.

RUTA DE DESPLAZAMIENTO AÉREO
Ruta definida sobre la superficie destinada al desplazamiento en vuelo de los helicópteros.

RUTA DE NAVEGACIÓN DE ÁREA
Ruta ATS establecida para el uso de aeronaves que pueden aplicar el sistema de navegación de área.

RUTA DE RODAJE PARA HELICÓPTEROS
Trayectoria definida y establecida para el movimiento de helicópteros de una parte a otra del helipuerto. La ruta de rodaje incluye una calle de rodaje aéreo o en tierra para helicópteros que está centrada en la ruta de rodaje.

RUTAS DE LLEGADA
Rutas identificadas, siguiendo un procedimiento de aproximación por instrumentos, por las cuales las aeronaves pueden pasar de la fase de vuelo en ruta al punto de referencia de la aproximación inicial.

****

S

SALIDA NORMALIZADA POR INSTRUMENTOS (SID)
Una ruta de salida designada según reglas de vuelo por instrumentos (IFR) que une el aeródromo o una determinada pista del aeródromo, con un determinado punto significativo, normalmente en una ruta ATS, en el cual comienza la fase en ruta de un vuelo.

SALIDAS DE EMERGENCIA DE AERONAVES
a) Tipo I: Este tipo de salida debería tener una abertura rectangular no inferior a 61 cm de anchura por 122 cm de altura y el radio de las esquinas no debería exceder de un tercio de la anchura de la salida. Las salidas de Tipo I deberían estar al nivel del piso;
b) Tipo II: Este tipo de salida debería tener una abertura rectangular no inferior a 51 cm de anchura por 112 cm de altura y el radio de las esquinas no debería exceder de un tercio de la anchura de la salida. También estar al nivel del piso, excepto en condiciones especiales;
c) Tipo III: Este tipo de salida debería tener una abertura rectangular no inferior a 51 cm de anchura por 91 cm de altura y el radio de las esquinas no debería exceder de un tercio de la anchura de la salida, con el umbral a una altura de 51 cm como máximo sobre el piso interior del avión; y
d) Tipo IV: Este tipo de salida debería tener una abertura rectangular mínima de 48 cm de anchura por 66 cm de altura y el radio de las esquinas no debería exceder de un tercio de la anchura de la salida, situada sobre el ala, y cuyo umbral esté a una altura de 74 cm como máximo sobre el piso interior del avión y de 91 cm, como máximo, sobre la parte interior.

SALIDAS PARALELAS INDEPENDIENTES
Salidas simultáneas desde pistas de vuelo por instrumentos paralelas o casi paralelas.

SALVAMENTO
Operación realizada para recuperar a personas en peligro, prestarles asistencia médica inicial o de otro tipo y transportarlas a un lugar seguro.

SATÉLITE
Cualquier objeto que recorre una órbita alrededor de un cuerpo celeste.

SATÉLITE EN ORBITA ECUATORIAL
Satélite cuya órbita está en el plano del ecuador terrestre.

SATÉLITE EN ORBITA POLAR
Satélite cuyo plano orbital pasa por los polos Norte y Sur.

SATÉLITE GEOSTACIONARIO
Satélite meteorológico en órbita en el plano ecuatorial de la Tierra a una altura aproximada de 36 000 km.

SATÉLITE METEOROLÓGICO
Satélite artificial que realiza observaciones meteorológicas y las transmite a la tierra.

SECTOR DE COBERTURA
Parte del espacio aéreo en el cual se proporciona servicio por una función determinada y en el cual la densidad de la potencia de la señal es igual o mayor que la mínima especificada.

SECTOR DE GUÍA DE MARGEN
Parte del espacio aéreo, dentro del sector de cobertura, en el cual la información de guía de azimut suministrada no es proporcional al desplazamiento angular de la aeronave, sino que es una indicación constante hacia la izquierda o derecha del lado que se encuentra la aeronave con respecto al sector de guía proporcional.

SECTOR DE GUÍA PROPORCIONAL
Parte del espacio aéreo dentro del cual la información de guía angular proporcionada por una función es directamente proporcional al desplazamiento angular de la antena de a bordo con respecto a la referencia de ángulo cero.

SECTOR DE RUMBO
Sector en un plano horizontal que contiene el eje de rumbo, limitado por los lugares geométricos de los puntos más cercanos al eje de rumbo en los que la DDM es 0,155.

SECTOR DE RUMBO FRONTAL
El sector de rumbo situado al mismo lado del localizador que la pista.

SECTOR DE RUMBO POSTERIOR
El sector de rumbo situado en el lado opuesto del localizador respecto a la pista.

SECTOR DE TRAYECTORIA DE PLANEO ILS
Sector situado en el plano vertical que contiene la trayectoria de planeo ILS y limitado por el lugar geométrico de los puntos más cercanos a la trayectoria en los que la DDM es 0,175.

SEDE AUXILIAR
Dependencia de un CIAC que funciona permanente o temporalmente en una ubicación distinta a la establecida como ubicación primaria del CIAC y que cuenta con la autorización de la DGAC.

SEGMENTO
Parte de un mensaje al que puede darse cabida en un solo campo MA/MB en caso de un mensaje de longitud normal, o en un solo campo MC/MD en caso de un mensaje de longitud ampliada. Este término se aplica también a las transmisiones en Modo S que contienen estos campos.

SEGUIMIENTO
Condición que existe cuando el interrogador del DME ha enganchado respuestas a sus propias interrogaciones y proporciona medición de distancia, (telemetría) en forma continua.

SEGURIDAD
Protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita. Este objetivo se logra mediante una combinación de medidas y recursos humanos y materiales.

SEGUNDO (s)
Duración de 9 192 631 770 períodos de la radiación correspondiente a la transición entre los dos niveles hiperfinos del átomo del cesio -133 en estado normal

SEMISECTOR DE RUMBO
Sector situado en un plano horizontal que contiene el eje de rumbo y limitado por el lugar geométrico de los puntos más cercanos al eje de rumbo en los que la DDM es 0,0775.

SEMISECTOR DE TRAYECTORIA DE PLANEO ILS
Sector situado en el plano vertical que contiene la trayectoria de planeo ILS y limitado por el lugar geométrico de los puntos más cercanos a la trayectoria de planeo en los que la DDM es 0,0875.

SENSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO (LOCALIZADOR)
La proporción de la DDM medida hasta el desplazamiento lateral correspondiente, a partir de la línea de referencia apropiada.

SENSIBILIDAD DE DESPLAZAMIENTO ANGULAR
La proporción de la DDM medida hasta el desplazamiento angular correspondiente, a partir de la línea de referencia apropiada.

SENSOR
Dispositivo formado por células sensibles que detectan variaciones en una magnitud física y las convierte en señales útiles para un sistema de medida o control.

SENTIDO DEL AVISO DE RESOLUCIÓN (RA)
El sentido de un RA del ACAS II es “ascendente” si exige ascender o limitar la velocidad vertical de descenso y “descendente” si exige descender o limitar la velocidad vertical de ascenso. Puede ser simultáneamente ascendente y descendente si exige limitar el régimen de variación vertical dentro de una gama de valores especificada. Nota. — El sentido del RA puede ser simultáneamente ascendente y descendente cuando ante varias amenazas simultáneas el ACAS genera un RA que asegure una separación adecuada por debajo de ciertas amenazas y por encima de otras.

SEÑAL
Símbolo o grupo de símbolos expuestos en la superficie del área de movimiento a fin de transmitir información aeronáutica.

SEÑAL DE IDENTIFICACIÓN DE AERÓDROMO
Señal colocada en un aeródromo para permitir a que se identifique el aeródromo desde el aire.

SEÑAL DE INDICACIÓN FUERA DE COBERTURA
Señal que se radia hacia aquellas regiones que no están dentro del sector de cobertura previsto cuando así se requiere para impedir específicamente una supresión indebida de una indicación de aviso de a bordo en presencia de una información falsa.

SERIE DE CONJUNTO DE DATOS
Colección de conjuntos de datos que comparte la misma especificación de datos (ISO 19115).

SERIE DE MENSAJES CPDLC.
Lista de elementos de mensaje normalizados y de elementos de mensaje de texto libre.

SERIE DE VUELOS
Combinación de vuelos que pueden ser realizados en un período de veinticuatro horas consecutivas, sin que se excedan los límites de Tiempo de Vuelo ni de Período de Servicio de Vuelo. La serie de vuelos se termina cuando se inicia un Período de Descanso.

SERVICIO
Cualquier tarea que el explotador exige realizar a los miembros de la tripulación de vuelo o de cabina, incluido, por ejemplo, el servicio de vuelo, el trabajo administrativo, la instrucción, el viaje para incorporarse a su puesto y el estar de reserva, cuando es probable que dicha tarea induzca a fatiga.

SERVICIO AÉREO
Todo servicio aéreo regular realizado por aeronaves de transporte público de pasajeros, correo o carga.

SERVICIO AÉREO REGULAR
Es, normalmente, aquel que el público puede utilizar y que se lleva a cabo ajustándose a un horario publicado o mediante vuelos tan regulares o frecuentes como para constituir una serie que puede reconocerse fácilmente como sistemática.

SERVICIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN TERMINAL (ATIS)
Suministro automático de información regular, actualizada a las aeronaves que llegan y a las que salen, durante las 24 horas, o determinada parte de las mismas.

SERVICIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN TERMINAL POR ENLACE DE DATOS (ATIS-D)
Suministro del ATIS mediante enlace de datos.

SERVICIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN TERMINAL-VOZ (ATIS-VOZ)
Suministro del ATIS mediante radiodifusiones vocales continuas y repetitivas.

SERVICIO DE ALERTA
Servicio suministrado para notificar a los organismos pertinentes respecto a aeronaves que necesitan ayuda de búsqueda y salvamento y auxiliar a dichos organismos, según convenga.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE TRÁNSITO AÉREO
Servicio que se suministra en el espacio aéreo con asesoramiento para que, dentro de lo posible, se mantenga la debida separación entre las aeronaves que operan según planes de vuelo IFR.

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SERVICIO SAR)
El desempeño de las funciones de supervisión, comunicación, coordinación y búsqueda y salvamento, asistencia médica inicial o evacuación médica en una situación de peligro, mediante la utilización de recursos públicos y privados, incluyendo las aeronaves, buques y otras embarcaciones e instalaciones que colaboren en las operaciones.

SERVICIO DE CONTROL DE AERÓDROMO
Servicio de control de tránsito aéreo para el tránsito de aeródromo.

SERVICIO DE CONTROL DE APROXIMACIÓN
Servicio de control de tránsito aéreo para la llegada y salida de vuelos controlados.

SERVICIO DE CONTROL DE ÁREA
Servicio de control de tránsito aéreo para los vuelos controlados en las áreas de control.

SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO
Servicio suministrado con el fin de:
a) prevenir colisiones:
1) entre aeronaves; y
2) en el área de maniobras, entre aeronaves y obstáculos; y
b) acelerar y mantener ordenadamente el movimiento del tránsito aéreo.

SERVICIO DE DETERMINACIÓN DE LA POSICIÓN NORMALIZADO (SPS)
Nivel especificado de la exactitud en cuanto a la posición, velocidad y tiempo de que dispone continuamente en todo el mundo cualquier usuario del sistema mundial de determinación de la posición (GPS).

SERVICIO DE DIRECCIÓN EN LA PLATAFORMA
Servicio proporcionado para regular las actividades y el movimiento de las aeronaves y vehículos en las plataformas.

SERVICIO DE DIRECTORIO (DIR)
Servicio basado en la serie UIT-T X.500 de recomendaciones que proporciona acceso a información estructurada y permite el manejo de dicha información que se relaciona con la operación de la ATN y sus usuarios.

SERVICIO DE DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO POR INSTRUMENTOS
Servicio establecido para diseñar, documentar, validar, mantener continuamente y revisar periódicamente los procedimientos de vuelo por instrumentos necesarios para la seguridad operacional, la regularidad y la eficiencia de la navegación aérea.

SERVICIO DE ENLACE DIRECTO (DLS)
Servicio de comunicaciones de datos que no trata de corregir automáticamente los errores, detectados o no detectados, en la capa de enlace del trayecto de comunicaciones aire-tierra. (El control de errores pueden efectuarlo los sistemas de usuario de extremo.)

SERVICIO DE ENLACE FIABLE (RLS)
Servicio de comunicaciones de datos proporcionado por la subred que ejecuta automáticamente el control de errores por su enlace, mediante la detección de errores y la retransmisión solicitada de las unidades de señalización que se hayan descubierto con errores.

SERVICIOS DE ESCALA.
Servicios necesarios para la llegada de una aeronave a un aeropuerto y su salida de éste, con exclusión de los servicios de tránsito aéreo.

SERVICIO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIS)
Servicio establecido dentro del área de cobertura definida encargada de proporcionar la información y los datos aeronáuticos necesarios para la seguridad operacional, regularidad y eficiencia de la navegación aérea.

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE TRÁNSITO-RADIODIFUSIÓN — EMISIÓN (TIS-B OUT)
Una función de tierra que transmite periódicamente en radiodifusión la información de tránsito obtenida mediante los sensores terrestres en un formato adecuado para receptores con capacidad TIS-B IN.

Nota. — Esta técnica puede aplicarse utilizando distintos enlaces de datos. Los requisitos relativos a las señales espontáneas ampliadas en Modo S figuran en el DAN 10, Volumen IV, Capítulo 5. Los requisitos relativos al enlace digital en VHF (VDL) en Modo 4 y al transceptor de acceso universal (UAT) figuran en el DAN 10, Volumen III, Parte I.

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE TRÁNSITO-RADIODIFUSIÓN — RECEPCIÓN (TIS-B IN)
Una función de vigilancia que recibe y procesa datos de vigilancia recibidos de fuentes TIS-B OUT.

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VUELO (FIS)
Servicio cuya finalidad es aconsejar y facilitar información útil para la realización segura y eficaz de los vuelos.

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VUELO DE AERÓDROMO (AFIS)
Servicio de información de vuelo y alerta que se provee a todas las aeronaves que se dirijan a aterrizar o despegar en aquellos aeródromos no controlados.

SERVICIOS PROPIOS DEL MODO S
Conjunto de servicios de comunicaciones proporcionados por el sistema en Modo S, de los que no se dispone en otras subredes aire-tierra y que, por consiguiente, no son susceptibles de interfuncionamiento.

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN AERONÁUTICA
Servicio de radiodifusión dedicado a la transmisión de información relativa a la navegación aérea.

SERVICIO DE RADIONAVEGACIÓN
Servicio que proporciona información de guía o datos sobre la posición para la operación eficiente y segura de las aeronaves mediante una o más radioayudas para la navegación.

SERVICIO DE RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA
Servicio de radionavegación destinado a las aeronaves y a su explotación en condiciones de seguridad.

SERVICIO DE RADIONAVEGACIÓN
Servicio que proporciona información de guía o datos sobre la posición para la operación eficiente y segura de las aeronaves mediante una o más radioayudas para la navegación.

SERVICIO DE RADIONAVEGACIÓN ESENCIAL
Servicio de radionavegación cuya interrupción ejerce un impacto importante en las operaciones en el espacio aéreo o aeródromo afectados.

SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)
Servicio encargado de dar una respuesta inmediata ante la ocurrencia de un accidente o incidente de aeronaves en tierra, con el propósito de salvar vidas humanas mediante el salvamento y extinción de incendio en aeronaves.

SERVICIOS DE SEGURIDAD ATN
Conjunto de disposiciones sobre seguridad de la información que permiten al sistema receptor de extremo o intermedio identificar (o sea, autenticar) inequívocamente la fuente de la información recibida y verificar la integridad de dicha información.

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS
Servicio de telecomunicaciones que se da para cualquier fin aeronáutico.

SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO (ATS)
Expresión genérica que se aplica, según el caso, a los servicios de información de vuelo, alerta, asesoramiento de tránsito aéreo y control de tránsito aéreo, (servicio de control de área, control de aproximación o control de aeródromo).

SERVICIO DE TRATAMIENTO DE MENSAJES ATS (ATSMHS)
Procedimientos utilizados para intercambiar mensajes ATS por la ATN en forma tal que la transmisión de un mensaje ATS por el proveedor de servicios no esté correlacionada en general con la transmisión de otro mensaje ATS.

SERVICIO DE VIGILANCIA ATS
Expresión empleada para referirse a un servicio proporcionado directamente mediante un sistema de vigilancia ATS.

SERVICIO FIJO AERONÁUTICO (AFS)
Servicio de telecomunicaciones entre puntos fijos determinados, que se suministra primordialmente para seguridad operacional de la navegación aérea y para que sea regular, eficiente y económica la operación de los servicios aéreos**.**

SERVICIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Servicio de telecomunicaciones entre oficinas o estaciones de diferentes Estados, o entre estaciones móviles que no se encuentren en el mismo Estado o que están sujetas a diferentes Estados.

SERVICIO MÓVIL AERONÁUTICO (AMS)
Servicio móvil entre estaciones aeronáuticas y estaciones de aeronave, o entre estaciones de aeronaves, en el que también pueden participar las estaciones de embarcación o dispositivo de salvamento, también pueden considerarse incluidas en este servicio las estaciones de radiobaliza de localización de siniestros que operen en las frecuencias de socorro y de urgencia designadas.

SERVICIO MÓVIL AERONÁUTICO POR SATÉLITE
Servicio móvil por satélite en el que las estaciones terrenas móviles están situadas a bordo de aeronaves, también pueden considerarse incluidas en este servicio las estaciones de embarcación o dispositivo de salvamento y las estaciones de radiobaliza de localización de siniestros.

SERVICIO MÓVIL AERONÁUTICO (En ruta) (RR S1.33)
Servicio móvil aeronáutico reservado a las comunicaciones aeronáuticas relativas a la seguridad y regularidad de los vuelos, principalmente en las rutas nacionales o internacionales de la aviación civil.

SERVICIO MÓVIL AERONÁUTICO (En Ruta) POR SATÉLITE (RR S1.36)
Servicio móvil aeronáutico por satélite reservado a las comunicaciones relativas a la seguridad y regularidad de los vuelos, principalmente en las rutas nacionales o internacionales de la aviación civil.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE VUELO POR ENLACE DE DATOS (FIS-D)
El suministro de FIS por enlace de datos

SERVICIOS PROPIOS DEL MODO S
Conjunto de servicios de comunicaciones proporcionados por el sistema en Modo S, de los que no se dispone en otras subredes aire-tierra y que, por consiguiente, no son susceptibles de interfuncionamiento.

SERVICIOS TERRESTRES DE AERÓDROMO (AGA)
Está constituido por equipos, instalaciones y servicios para la provisión de salvamento, extinción de incendios, de seguridad a la aviación, de ayudas terrestres visuales, de control de obstáculos y otros servicios en la parte aeronáutica de los aeródromos.

SEUDODISTANCIA
Diferencia entre la hora de transmisión por un satélite y la de recepción por un receptor GNSS multiplicada por la velocidad de la luz en el vacío, incluido el sesgo debido a la diferencia entre la referencia de tiempo del receptor GNSS y del satélite.

SIEMENS (S)
Conductancia eléctrica de un conductor en el cual se produce una corriente de 1 ampere por una diferencia de potencial eléctrico de 1 volt.

SIEVERT (Sv)
Unidad de dosis de radiación equivalente, que corresponde a 1 joule por kilogramo.

SÍMBOLO M-PSK
Uno de los posibles desplazamientos de fase M de la portadora modulada M-PSK que representa un grupo de microplaquetas de codificación $\log_2 M$.

SIMPLEX
Método en el cual las telecomunicaciones entre dos estaciones se efectúan cada vez en un solo sentido.

Nota.— En su aplicación al servicio móvil aeronáutico, este método puede subdividirse en la forma siguiente:
a) simplex de canal único;
b) simplex de doble canal;
c) *simplex de frecuencia aproximada.*

SIMPLEX DE CANAL ÚNICO
Método simplex que usa el mismo canal de frecuencia en cada sentido.

SIMPLEX DE DOBLE CANAL
Método simplex que usa dos canales de frecuencia, uno en cada sentido.

SIMPLEX DE FRECUENCIA APROXIMADA
Variedad del sistema simplex de canal único en el cual las telecomunicaciones entre dos estaciones se efectúan usando, en cada uno de los sentidos, frecuencias que intencionalmente difieren ligeramente pero que están comprendidas dentro de la porción del espectro asignada para esta operación.

SIMULADOR ATS
Dispositivo de simulación para instrucción ATS.

SIMULADOR DE VUELO
Aquel que proporciona una representación exacta de la cabina de pilotaje de un tipo particular de aeronave, hasta el punto de que simula positivamente las funciones de los mandos, de las instalaciones y sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y otros de a bordo, el medio ambiente normal de los miembros de la tripulación de vuelo, la performance y las características de vuelo de ese tipo de aeronave.

SINCRONIZACIÓN DE CANAL P
Un estado del demodulador de canal P cuando se detecta fiablemente la palabra única por canal P.

SISTEMA
Entidad con funciones VDL. El sistema comprende una o más estaciones y la entidad asociada de gestión VDL. El sistema puede ser un sistema de aeronave o un sistema con base en tierra.

SISTEMA ANTICOLISIÓN DE A BORDO (ACAS)
Sistema de aeronave basado en señales del transpondedor del radar secundario de vigencia (SSR) que funciona independientemente del equipo instalado en tierra para proporcionar aviso al piloto sobre posibles conflictos entre aeronaves dotadas de transpondedores SSR.

SISTEMA AUTÓNOMO DE ADVERTENCIA DE INCURSIÓN EN LA PISTA (ARIWS)
Sistema para la detección autónoma de una incursión potencial o de la ocupación de una pista en servicio, que envía una advertencia directa a la tripulación de vuelo o al operador de un vehículo.

SISTEMA DE AERONAVE PILOTADA A DISTANCIA (RPAS)
Aeronave pilotada a distancia, su estación o sus estaciones conexas de pilotaje a distancia, los enlaces requeridos de mando y control, y cualquier otro componente según lo especificado en el diseño de tipo.

SISTEMA DE AUMENTACIÓN BASADO EN LA AERONAVE (ABAS)
Sistema de aumentación por el que la información obtenida a partir de otros elementos del GNSS se añade o integra a la información disponible a bordo de la aeronave.

SISTEMA DE AUMENTACIÓN BASADO EN SATÉLITES (SBAS)
Sistema de aumentación de amplia cobertura por el cual el usuario recibe información de aumentación transmitida por satélite.

SISTEMA DE AUMENTACIÓN BASADO EN TIERRA (GBAS)
Sistema de aumentación por el cual el usuario recibe la información para aumentación directamente de un transmisor de base terrestre.

SISTEMA DE CALIDAD
Procedimientos y políticas de organización documentados; auditoría interna de esas políticas y procedimientos; examen de la gestión y recomendación para mejorar la calidad.

SISTEMA DE COORDENADAS CÓNICAS
Se dice que una función utiliza coordenadas cónicas cuando el ángulo de guía descifrado varía como el ángulo mínimo entre la superficie de un cono que contiene la antena receptora y un plano perpendicular al eje del cono y que pasa a través de su vértice. El vértice del cono se encuentra en el centro de fase de la antena. Para las funciones del azimut de aproximación o de azimut posterior, el plano es el plano vertical que contiene el eje de la pista. Para las funciones de elevación, el plano es horizontal.

SISTEMA DE COORDENADAS PLANAS
Se dice que una función utiliza coordenadas planas cuando el ángulo de guía descifrado varía como el ángulo comprendido entre el plano que contiene la antena receptora y un plano de referencia. Para las funciones de azimut, el plano de referencia es el plano vertical que contiene el eje de la pista, y el plano que contiene la antena receptora es un plano vertical que pasa por el centro de fase de la antena.

SISTEMA DE COMUNICACIONES MÓVILES AERONÁUTICAS DE AEROPUERTO (AEROMACS)
Enlace de datos de gran capacidad que permite comunicaciones móviles y fijas en la superficie de los aeródromos.

SISTEMA DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD DE VUELO.
Conjunto de documentación interrelacionada establecido por el explotador, en el cual se recopila y organiza la información necesaria para las operaciones de vuelo y en tierra, y que incluye, como mínimo, el manual de operaciones y el manual de control de mantenimiento del explotador.

SISTEMA DE EXTREMO (ES)
Sistema que contiene las siete capas OSI y uno o varios procesos de aplicación de usuario de extremo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA FATIGA (FRMS)
Medio que se sirve de datos para controlar y gestionar constantemente los riesgos de seguridad operacional relacionados con la fatiga, basándose en principios y conocimientos científicos y en experiencia operacional, con la intención de asegurar que el personal pertinente esté desempeñándose con un nivel de alerta adecuado.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) (Safety Management System)
Enfoque sistemático para la gestión de la seguridad operacional, que incluye las estructuras orgánicas, la obligación de rendición de cuentas, las políticas y los procedimientos necesarios.

SISTEMA DE GUÍA PARA EL DESPEGUE DE LA AERONAVE
Un sistema que proporciona guía de comando direccional al piloto durante un despegue o un despegue abortado. Incluye sensores, computadores, suministro de energía, indicaciones y controles, tanto de la aeronave como el equipamiento terrestre (localizador ILS) y entrenamiento de tripulaciones.

SISTEMA DE PARADA
Sistema diseñado para desacelerar a un avión en caso de sobrepaso de pista.

SISTEMA DE TRAYECTORIA DE PLANEO DE DOBLE FRECUENCIA
Sistema de trayectoria de planeo ILS en el que se logra la cobertura mediante la utilización de dos diagramas de radiación independientes espaciados en frecuencias de portadora separadas dentro del canal de trayectoria de planeo de que se trate.

SISTEMA DE VIGILANCIA ATS
Expresión genérica que significa, según el caso, ADS-B, PSR, SSR o cualquier sistema basado en tierra comparable que permite la identificación de aeronaves.

SISTEMA DE VISIÓN MEJORADA (EVS)
Sistema de presentación, en tiempo real, de imágenes electrónicas de la escena exterior mediante el uso de sensores de imágenes.

SISTEMA DE VISIÓN SINTÉTICA (SVS)
Sistema de presentación de imágenes sintéticas, obtenidas de datos, de la escena exterior desde la perspectiva del puesto de pilotaje.

SISTEMA DLS VDL EN MODO 4
Un sistema VDL que implementa los protocolos DLS VDL en Modo 4 y de subred para transportar paquetes ATN u otros paquetes.

SISTEMA INTERMEDIO (IS)
Sistema que ejecuta funciones de retransmisión y de encaminamiento y comprende las tres etapas inferiores del modelo de referencia OSI.

SISTEMA LOCALIZADOR DE DOBLE FRECUENCIA
Sistema localizador en el que se logra la cobertura mediante la utilización de dos diagramas de radiación independientes espaciados en frecuencias de portadora separadas dentro del canal VHF del localizador de que se trate.

SISTEMA MOTOPROPULSOR
Sistema compuesto de todos los motores, componentes del sistema de transmisión (si corresponde), y hélices (si corresponde), sus accesorios, elementos auxiliares y sistemas de combustible y aceite, instalados en una aeronave pero con exclusión de los rotores en el caso de un helicóptero.

SISTEMA MUNDIAL DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GNSS)
Sistema mundial de determinación de la posición y la hora, que incluye una o más constelaciones de satélites, receptores de aeronave y vigilancia de la integridad del sistema con el aumento necesario en apoyo de la performance de navegación requerida en la operación prevista.

SISTEMA MUNDIAL DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GLONASS)
Sistema de navegación por satélite explotado por la Federación de Rusia.

SISTEMA MUNDIAL DE PRONÓSTICOS DE ÁREA (WAFS)
Sistema mundial mediante el cual los centros mundiales de pronósticos de área suministran pronósticos meteorológicos aeronáuticos en ruta con una presentación uniforme y normalizada.

SISTEMA NACIONAL DE PRONÓSTICOS
Sistema coordinador mediante el cual los Centros Meteorológicos Regionales Nacionales, suministran servicios meteorológicos aeronáuticos normalizados.

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL
Conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan que permiten normar y aplicar de manera preventiva y proactiva las actividades de seguridad de la aviación civil.

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL
Conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan y buscan verificar la aplicación efectiva de las normas, medidas y procedimientos relativos al sistema nacional de seguridad de la aviación civil y determinar el nivel de cumplimiento. Las actividades de verificación del sistema nacional de vigilancia de la seguridad de la aviación civil se realizarán de conformidad con los criterios definidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

SISTEMA REGIONAL DE AUMENTACIÓN BASADO EN TIERRA (GRAS)
Sistema de aumentación por el cual el usuario recibe la información para aumentación directamente de un transmisor que forma parte de un grupo de transmisores de base terrestre que cubren una región

SISTEMA SIGNIFICATIVO PARA EDTO
Sistema de avión cuya falla o degradación podría afectar negativamente a la seguridad operacional particular de un vuelo EDTO, o cuyo funcionamiento continuo es específicamente importante para el vuelo y aterrizaje seguros de un avión durante una desviación EDTO.

SISTEMAS ASOCIADOS DE AERONAVE
Los equipos de una aeronave que durante las operaciones en tierra reciben suministro de energía eléctrica y neumática de un grupo auxiliar de energía.

SNOWTAM
NOTAM de una serie especial que notifica por medio de un formato determinado, la presencia o eliminación de condiciones peligrosas debidas a nieve, nieve fundente, hielo o agua estancada relacionada con nieve, nieve fundente o hielo en el área de movimiento.

SOBRE-EMBALAJE
Embalaje utilizado por un expedidor único que contenga uno o más bultos y constituya una unidad para facilitar su manipulación y estiba.

SUBCAPA DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS (DLS)
Subcapa que reside por encima de la subcapa MAC. En el VDL en Modo 4, la subcapa DLS reside por encima de la subcapa VSS. El DLS suministra la cola de transmisión, crea y distribuye las DLE para comunicaciones por conexión, proporciona a la LME las facilidades para administrar los DLS y proporciona facilidades para comunicaciones sin conexión.

SUBCAPA DE SERVICIOS ESPECÍFICOS VDL EN MODO 4 (VSS)
La subcapa que reside sobre la subcapa MAC y proporciona protocolos de acceso específicos del VDL en Modo 4, incluyendo protocolos reservados, aleatorios y fijos.

SUBCENTRO DE SALVAMENTO
Dependencia subordinada a un Centro Coordinador de Salvamento establecido, para complementar la función de éste dentro de una parte determinada de una región de búsqueda y salvamento.

SUBRED
Implantación efectiva de una red de transmisión de datos que emplea un protocolo y un plan de direccionamiento homogéneos y está bajo el mando de una sola autoridad.

SUBRED EN MODO S
Uno de los medios para ejecutar un intercambio de datos digitales mediante el uso de interrogadores y transpondedores del radar secundario de vigilancia (SSR) en Modo S, de conformidad con protocolos definidos.

SUCESO
Es todo accidente o incidente de aviación, incidente de tránsito aéreo u otros que afecten la seguridad de las operaciones aéreas.

SUCESO CON MERCANCIAS PELIGROSAS
Cualquier ocurrencia de incumplimiento, incidente o accidente imputable a mercancías peligrosas, incluyendo el descubrimiento de una mercancía peligrosa oculta.

SUELO DESNUDO
Superficie de la Tierra que incluye la masa de agua, hielos y nieves eternos, y excluye la vegetación y los objetos artificiales.

SUMINISTROS
Para Consumo (Avituallamiento): Mercancías, independientemente de que se vendan o no, destinadas al consumo a bordo de la aeronave por parte de los pasajeros y la tripulación, y las mercancías necesarias para la operación y mantenimiento de la aeronave, incluyendo combustible y lubricantes.
Para llevar (Mercancías): Mercancías para la venta a los pasajeros y la tripulación de la aeronave con miras a su utilización después del aterrizaje.

SUPERFICIE DE APROXIMACIÓN Y DESPEGUE PARA HELIPUERTOS
Plano inclinado o una combinación de planos, de pendiente ascendente, a partir del extremo del área de seguridad y centrado en una línea que pasa por el centro del área de aproximación final y de despegue.

SUPERFICIE DE ATERRIZAJE
La parte de la superficie del aeródromo que la jefatura del mismo haya declarado como utilizable para el recorrido normal, en tierra o en el agua, de las aeronaves que aterricen o amaren en un sentido determinado.

SUPERFICIE DE DESPEGUE
La parte de la superficie del aeródromo que la jefatura del mismo haya declarado como utilizable para el recorrido normal, en tierra o en el agua, de las aeronaves que despeguen en un sentido determinado.

SUPERFICIE DE RECOPILACIÓN DE DATOS SOBRE EL TERRENO Y LOS OBSTÁCULOS
Una superficie definida con el propósito de recopilar datos sobre obstáculos y el terreno.

SUPERFICIE ISOBÁRICA TIPO

Superficie isobárica utilizada con carácter mundial para representar y analizar las condiciones en la atmósfera.

SUPLEMENTO A LA AIP

Modificaciones temporales de la información que figura en las AIP y que se publica en hojas sueltas especiales.

SUPLEMENTO DE ENTRENAMIENTO DE VUELO. (Flight Training Supplement [FTS])

Es una publicación que tiene por finalidad establecer las orientaciones necesarias para realizar entrenamiento de vuelo en una aeronave diseñada y fabricada de acuerdo a los estándares ASTM.

SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El alcohol, los opiáceos, los canaboniodes, los sedativos e hipnóticos, la cocaína y otros psicoestimulantes, los alucinógenos y los disolventes volátiles, con exclusión del tabaco y la cafeína.

SUPERFICIE RESISTENTE A CARGAS DINÁMICAS.

Superficie capaz de soportar las cargas generadas por un helicóptero que realiza sobre la misma una toma de contacto de emergencia.

SUPERFICIE RESISTENTE A CARGAS ESTÁTICAS.

Superficie capaz de soportar la masa de un helicóptero situado encima de la misma

****

T

TABLA CLIMATOLOGÍCA DE AERÓDROMO
Tabla que proporciona datos estadísticos sobre la presencia observada de uno o más elementos meteorológicos en un aeródromo.

Tca
Nominalmente, el momento de proximidad máxima. En los encuentros del modelo de encuentro normalizado (4.4.2.6), tiempo de referencia para la construcción del encuentro en que se establecen diversos parámetros, comprendidas las separaciones vertical y horizontal (*vmd* y *hmd*).

Nota. — En el modelo de encuentro normalizado (4.4.2.6), los encuentros se construyen a partir de las trayectorias de las dos aeronaves hacia afuera empezando en el tca. Al completarse el procedimiento es posible que el tca no corresponda al momento preciso de aproximación máxima y se aceptan diferencias de algunos segundos.

TECHO DE NUBES
Altura a que, sobre la tierra o el agua, se encuentra la base de la capa inferior de nubes por debajo de 6 000 m (20 000 pies) y que cubre más de la mitad del cielo.

TELECOMUNICACIÓN
Toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos.

TEMPERATURA CELSIUS (tºC)
La temperatura Celsius es igual a la diferencia $t^{o}C = T - To$ entre dos temperaturas termodinámicas T y To , donde T = 273,15 kelvin.

TEMPORIZACIÓN
Cancelación de una transacción después de que una de las entidades participantes ha dejado de proporcionar una respuesta necesaria dentro de un plazo de tiempo predeterminado.

TERRENO
La superficie de la Tierra con características naturales de relieve como montañas, colinas, sierras, valles, masas de agua, hielos y nieves eternos, y excluyendo los obstáculos.

TESLA (T)
Densidad de flujo magnético dada por un flujo magnético de 1 weber por metro cuadrado.

TIEMPO DE AUMENTO DEL IMPULSO
Tiempo medido entre los puntos de amplitud 10 y 90% del borde anterior de la envolvente del impulso.

TIEMPO DE AUMENTO PARCIAL
Tiempo medido entre los puntos de amplitud 5 y 30% del borde anterior de la envolvente del impulso.

TIEMPO DE AVISO
Intervalo de tiempo entre la detección de una amenaza posible o de una amenaza y el momento de proximidad máxima cuando ninguna de las aeronaves acelera.

TIEMPO DE CONMUTACIÓN (LUZ)
El tiempo requerido para que la intensidad efectiva de la luz medida en una dirección dada disminuya a un valor inferior al 50% y vuelva a recuperar el 50% durante un cam-bio de la fuente de energía, cuando la luz funciona a una intensidad del 25% o más.

TIEMPO DE DESVIACIÓN MÁXIMO
Intervalo admisible máximo, expresado en tiempo, desde un punto en una ruta hasta un aeródromo de alternativa en ruta.

TIEMPO DE DISMINUCIÓN DEL IMPULSO
Tiempo medido entre los puntos de amplitud 90 y 10% del borde posterior de la envolvente del impulso.

TIEMPO DE ENTRADA DE LA SUBRED
Tiempo transcurrido desde que la estación móvil inicia el proceso de exploración para la transmisión de la BS hasta que el enlace de la red establece la conexión, y es posible enviar la primera “unidad de datos de protocolo” del usuario de la red.

TIEMPO DE INSTRUCCIÓN CON DOBLE MANDO
Tiempo de vuelo durante el cual una persona recibe la instrucción de vuelo que le imparte un piloto debidamente autorizado a bordo de la aeronave.

TIEMPO DE INSTRUMENTOS
Tiempo de vuelo por instrumentos o tiempo en entrenador.

TIEMPO DE CONMUTACIÓN (LUZ)
El tiempo requerido para que la intensidad efectiva de la luz medida en una dirección dada disminuya a un valor inferior al 50% y vuelva a recuperar el 50% durante un cambio de la fuente de energía, cuando la luz funciona a una intensidad del 25% o más.

TIEMPO DE RESPUESTA
Periodo comprendido entre la llamada inicial al Servicio SSEI y el momento en que el primer (o los primeros) vehículo(s) que interviene(n) esté(n) estén en condiciones de aplicar espuma a un ritmo como mínimo de un 50% del régimen de descarga especificado.

TIEMPO DE TRABAJO
Tiempo durante el cual se está transmitiendo un punto o raya de un carácter en código Morse.

TIEMPO DE VUELO
Tiempo total transcurrido desde que el avión comienza a moverse con el propósito de despegar, hasta que se detiene completamente al finalizar el vuelo.

TIEMPO DE VUELO DE PLANEADOR
Período total transcurrido en vuelo, ya sea a remolque o no, desde que el planeador comienza a moverse para despegar, hasta que se detiene al finalizar el vuelo.

TIEMPO DE VUELO-HELICÓPTEROS
Tiempo total transcurrido desde que las palas del rotor del helicóptero comienzan a girar, hasta que el helicóptero se detiene completamente al finalizar el vuelo y se paran las palas del rotor.

TIEMPO DE VUELO POR INSTRUMENTOS
Tiempo durante el cual se pilota una aeronave solamente por medio de instrumentos, sin referencia a puntos externos.

TIEMPO DE VUELO SOLO
Período durante el cual el alumno piloto es el único ocupante de la aeronave.

TIEMPO EN ENTRENADOR
Tiempo durante el cual un piloto practica en tierra el vuelo simulado por instrumentos, en un dispositivo de instrucción para simulación de vuelo aprobado por la autoridad otorgadora de licencias.

TIEMPO HASTA ALERTA
Tiempo máximo admisible que transcurre desde que el sistema de navegación empieza a estar fuera de su margen de tolerancia hasta que se anuncia la alerta por parte del equipo.

TIEMPO MEDIO ENTRE FALLAS (MTBF)
El tiempo real de funcionamiento de la instalación dividido por el número total de fallas de la instalación ocurridas durante ese período de tiempo.

TIEMPO MUERTO DME
Un período que sigue inmediatamente a la decodificación de una interrogación válida durante el cual la interrogación recibida no dará origen a una respuesta.

Nota.— El objetivo del tiempo muerto es evitar la respuesta del transpondedor a ecos que sean efecto de trayectos múltiples.

TINTAS HIPSOMÉTRICAS
Sucesión de tonalidades o gradaciones de color utilizadas para representar la escala de elevaciones.

TIPO DE CARACTERÍSTICA
Clase de fenómenos del mundo real con propiedades comunes.

TONELADA MÉTRICA (T)
La masa igual a 1.000 kilogramos.

TORRE DE CONTROL DEL AERÓDROMO (TWR)
Dependencia establecida para facilitar servicio de control de tránsito aéreo al tránsito de aeródromo.

TRABAJO AÉREO
Consiste en la explotación de cualquier otra actividad comercial realizada por medio de aeronaves.

TRABAJOS AEREOS
Operación de aeronave en la que ésta se aplica a servicios especializados tales como agricultura, Construcción, fotografía, levantamiento de planos, observación y patrulla, búsqueda y salvamento, anuncios aéreos, etc.

TRAMA
Unidad básica de transferencia a nivel de enlace.

TRAMO DE APROXIMACIÓN FINAL
Fase de un procedimiento de aproximación por instrumentos durante la cual se ejecutan la alineación y el descenso para aterrizar

TRAMO DE APROXIMACIÓN INICIAL
Fase de un procedimiento de aproximación por instrumentos entre el punto de referencia (radioayuda) de aproximación inicial y el punto de referencia (radioayuda) de aproximación intermedia o, cuando corresponda, el punto de referencia (radioayuda) de aproximación final.

TRAMO DE APROXIMACIÓN INTERMEDIA
Fase de un procedimiento de aproximación por instrumentos entre, ya sea el punto de referencia (radioayuda) de aproximación intermedia y el punto de referencia (radioayuda) de aproximación final; o entre el final de un procedimiento de inversión, de hipódromo o de navegación a estima y el punto de referencia (radiayuda) de aproximación final o el punto de aproximación final, según sea el caso.

TRAMO DE RUTA
Ruta o parte de ésta por la que generalmente se vuela sin escalas intermedias.

TRAMO VISUAL DE UNA APROXIMACIÓN A UN PUNTO EN EL ESPACIO (PinS)
Éste es el tramo que corresponde a un procedimiento de aproximación PinS de un helicóptero desde el MAPt hasta el lugar de aterrizaje para un procedimiento PinS “proseguir visualmente”. El tramo visual conecta el punto en el espacio (PinS) con el lugar de aterrizaje.

TRANSCEPTOR DE ACCESO UNIVERSAL (UAT)
Enlace de datos radiodifundido que funciona en 978 MHz, con una velocidad de modulación de 1,041667 Mbps.

TRANSFERENCIA AEROMACS.
Proceso mediante el cual la estación móvil (MS) migra de la interfaz aérea proporcionada por una estación de base (BS) a la interfaz aérea proporcionada por otra BS. Se tiene una transferencia AeroMACS reposo-trabajo ahí donde empieza el servicio con las BS objetivo después de una desconexión del servicio con las BS de servicio previas.

TRANSITO AÉREO
Todas las aeronaves que se hallan en vuelo, y las que circulan por el área de maniobras de un aeródromo.

TRANSITO DE AERÓDROMO
Todo el tránsito que tiene lugar en el área de maniobras de un aeródromo, y todas las aeronaves que vuelen en las inmediaciones del mismo. Se considera que una aeronave está en las inmediaciones de un aeródromo, cuando está operando dentro de la zona de tránsito de aeródromo, o cuando está dentro del circuito de tránsito de aeródromo, o bien entrando o saliendo del mismo.

TRANSMISIÓN A CIEGAS
Transmisión desde una estación a otra en circunstancias en que no se puede establecer comunicación en ambos sentidos, pero cuando se cree que la estación llamada puede recibir la transmisión

TRANSMISOMETRO
Sistema instrumental el cual muestra la transmisión de la luz a través de la atmósfera, esta puede ser traducida, ya sea automática o manualmente, a visibilidad y/o dirección visual de la pista.

TRANSMISOR DE LOCALIZACIÓN DE EMERGENCIA (ELT)
Término genérico que describe el equipo que difunde señales distintivas en frecuencias designadas y que, según la aplicación puede ser de activación automática al impacto o bien ser activado manualmente.

TRANSMISOR DE LOCALIZACIÓN DE EMERGENCIA FIJO AUTOMÁTICO {ELT (AF)}
ELT de activación automática que se instala permanentemente en la aeronave.

TRANSMISOR DE LOCALIZACIÓN DE EMERGENCIA PORTÁTIL AUTOMÁTICO {ELT(AP)}
ELT de activación automática que se instala firmemente en la aeronave, pero que se puede sacar de la misma con facilidad.

TRANSMISOR DE LOCALIZACIÓN DE EMERGENCIA DE DESPRENDIMIENTO AUTOMÁTICO {ELT (AD)}
ELT que se instala firmemente en la aeronave, se desprende y se activa automáticamente al impacto y en algunos casos por acción de sensores hidrostáticos. También puede desprenderse manualmente.

TRANSMISOR DE LOCALIZACIÓN DE EMERGENCIA DE SUPERVIVENCIA {ELT (S)}
ELT que puede sacarse de la aeronave, que está estibado de modo que su utilización inmediata en caso de emergencia sea fácil y que puede ser activado manualmente por los sobrevivientes.

TRANSPORTE COMERCIAL REGULAR
Operaciones aéreas de transporte de pasajeros, correo o carga que se efectúan por remuneración y están sujetas a un itinerario aprobado por la autoridad aeronáutica.

TRANSPORTE DE VALORES
Conjunto de actividades asociadas a la custodia y traslado de valores de un lugar a otro dentro y fuera del territorio nacional, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial, lacustre o marítima. (Artículo 1° inciso 1 del Decreto 1814 de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

TRASLADO PRIMARIO
Es el que se efectúa desde el lugar en el que se encuentra la persona enferma o accidentada, previamente estabilizada, para ser conducida a un establecimiento asistencial, dotado de la capacidad resolutiva necesaria para su atención.

TRASLADO SECUNDARIO
Es el que se efectúa desde el centro asistencial en el que se encuentra la persona a otro centro asistencial, cuya atención, generalmente de mayor complejidad o especialización, se requiere.

TRAYECTORIA ORIGINAL
La trayectoria original de una aeronave con equipo ACAS es aquella que sigue la aeronave en el mismo encuentro cuando no está equipada con ACAS.

TRAYECTORIA DE PLANEO
Perfil de descenso determinado para guía vertical durante una aproximación final.

TRAYECTORIA DE PLANEO ILS
Aquél de los lugares geométricos de los puntos situados en el plano vertical que contiene el eje de la pista en que la DDM es cero, que está más cerca del plano horizontal.

TRAYECTORIA DE PLANEO MÍNIMA
Ángulo más bajo de descenso a lo largo del azimut de cero grados, que concuerda con los procedimientos de aproximación publicados y con los criterios sobre franqueamiento de obstáculos

Nota.— Se trata del ángulo mínimo de elevación aprobado y promulgado para la pista de vuelo por instrumentos.

TRAZABILIDAD
Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

TRAZABILIDAD DE LOS DATOS
Grado en el que un sistema o un producto hecho con datos proporciona un registro de los cambios que se introdujeron al producto, permitiendo de ese modo desandar el rastro de auditoría desde el usuario final hasta el iniciador.

TRIPULACIÓN AUXILIAR
Miembro de la tripulación, titular de licencia, que participa de las labores de servicio y atención de pasajeros, así como del cuidado y seguridad de las personas y cosas que se transportan en la aeronave.

TRIPULACIÓN AUXILIAR MÍNIMA
La Tripulación Auxiliar mínima es aquella que permite, en caso de emergencia, efectuar la evacuación total de la aeronave en un tiempo no mayor de noventa (90) segundos.

TRIPULACIÓN DE VUELO MÍNIMA
Tripulación exigida en el Certificado Tipo de la aeronave, para que ésta pueda ser operada con seguridad en actividades aéreas.

TRIPULACIÓN REFORZADA
Tripulación Mínima a la que se adiciona un número determinado de tripulantes con el propósito de cubrir un vuelo, el que por su duración, el Tiempo de Vuelo o el Período de Servicio de Vuelo excede el máximo autorizado.

TRIPULANTE
Persona asignada por el operador para cumplir funciones en un avión durante un período de servicio de vuelo.

****

U

UMBRAL
Comienzo de la parte de pista utilizable para el aterrizaje.

UMBRAL DESPLAZADO
Umbral que no está situado en el extremo de la pista.

UMBRAL DE TIEMPO
Intervalo, expresado en tiempo, establecido por el Estado del explotador hasta un aeródromo de alternativa en ruta, respecto del cual para todo intervalo de tiempo superior se requiere una aprobación EDTO del Estado del explotador.

UNIDAD AISLADA DE SEÑALIZACIÓN (LSU)
Una sola unidad de señalización que comprende la totalidad del mensaje.

UNIDAD DE DATOS DE INTERFAZ DE ENLACE (LIDU)
Información total transferida en una sola interacción a través de la interfaz entre la capa de enlace y un usuario del servicio de enlace.

UNIDAD DE DATOS DE PROTOCOLO DE ACCESO AL MEDIO (MPDU)
Unidad de datos que encapsula uno o más LPDU

UNIDAD DE DATOS DE PROTOCOLO DE CAPA FÍSICA (PPDU)
Unidad de datos remitida a la capa física para fines de transmisión o de codificada por la capa física después de la recepción.

UNIDAD DE DATOS DE PROTOCOLO DE ENLACE (LPDU)
Unidad de datos que encapsulan un segmento de una HFNPDU

UNIDAD DE DATOS DE PROTOCOLO DE RED DE ALTA FRECUENCIA (HFNPDU)
Paquete de datos de usuario.

UNIDAD DE DATOS DE PROTOCOLO DE SEÑALES ESPONTÁNEAS (SPDU)
Paquete de datos que se radiodifunde cada 32 segundos por una estación de tierra HFDL en cada una de sus frecuencias de funcionamiento y que incluye la información para gestión de enlace.

UNIDAD DE DATOS DE DATOS DE SERVICIO DE ENLACE (LSDU)
(DAR10)
Parte de la unidad de datos de interfaz de enlace (LIDU) que es equivalente a la unidad de datos de protocolo de subred (SNPDU)

UNIDAD DE SEÑALIZACIÓN (SU) Conjunto contiguo, ordenado en función del tiempo, que consta de octetos de datos utilizados para señalización y control y para las transmisiones de datos por paquete de usuario

UNIDAD DE DATOS DE SERVICIO (SDU)
Unidad de datos transferida entre entidades de capas adyacentes, la cual se encapsula dentro de una unidad de datos de protocolo (PDU) para transferirse a una capa emparejada.

UNIDAD DE DATOS DEL SERVICIO DE SUBRED (SNSDU)
Una cantidad de datos de usuario de la subred, cuya identidad se preserva desde un extremo al otro de una conexión de subred.

UNIDAD DE VOZ
Dispositivo que proporciona un audio simplex y una interfaz de señalización entre el usuario y el VDL.

UNIDAD INICIAL DE SEÑALIZACIÓN (ISU)
La primera de la serie de unidades de señalización a las que siguen las SSU.

UNIDAD SUBSIGUIENTE DE SEÑALIZACIÓN (SSU)
Unidades de señalización en una serie de SU que siguen a la unidad inicial de señalización.

USO PARCIAL DE SUBCANALES (PUSC)
Técnica en la que las subportadoras del símbolo de multiplexación por división ortogonal de frecuencia (OFDM) se dividen y permutan entre un subconjunto de subcanales para la transmisión, lo que ofrece una diversidad parcial de frecuencias.

USO PROBLEMÁTICO DE CIERTAS SUSTANCIAS
Consumo de una o más sustancias psicoactivas por parte del personal aeronáutico,de manera que constituya un riesgo para quien las usa, o ponga en peligro la vida, la salud el bienestar de otros, como también provoque o empeore un problema o desorden de carácter ocupacional, social, mental o físico.

USUARIO DE EXTREMO
Fuente primaria o usuario último de la información.

USUARIO VSS
Un usuario de los servicios específicos del VDL en Modo 4. El usuario VSS puede ser una capa superior de los SARPS VDL en Modo 4 o una aplicación externa que utilice el VDL en Modo 4.

******

V

VALIDACIÓN
Proceso de verificación de la posición relativa de un intruso utilizando información pasiva, por medio de señales espontáneas ampliadas en 1 090 MHz, comparándola con la posición relativa obtenida a partir de la interrogación activa del ACAS.

VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE LICENCIAS EXTRANJERA
Acto administrativo mediante el cual se le reconoce al solicitante, los requisitos cumplidos de una licencia extranjera para efectos de otorgarle una licencia nacional.

VALORES
El dinero en efectivo, los documentos bancarios y mercantiles de normal uso en el sistema financiero, los metales preciosos, sea en barra, amonedados, o elaborados, las obras de arte y en general, cualquier otro bien que, atendidas sus características, haga aconsejable su conservación, custodia o traslado mediante medidas especiales de seguridad (Artículo 1° inciso 2 del Decreto 1814 de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

VARIACIÓN MAGNÉTICA
Diferencia angular entre el norte geográfico y el norte magnético.

VATIO (W)
Potencia que da origen a la producción de energía al ritmo de 1 julio por segundo.

VEHÍCULO ULTRALIVIANO MOTORIZADO (ULM)
Aeronave propulsada con un peso inferior a 160 Kg. y que se utiliza para propósitos deportivos y recreativos.

VELOCIDAD DE MODULACIÓN
La inversa del intervalo unitario medido en segundos. La velocidad de modulación se expresa en baudios.

Nota. — Las señales telegráficas se caracterizan por intervalos de tiempo de duración igual o mayor que el intervalo más corto o unitario. La velocidad de modulación (anteriormente velocidad telegráfica) se expresa por lo tanto como la inversa del valor de este intervalo unitario. Si, por ejemplo, el intervalo unitario es de 20 milisegundos, la velocidad de modulación es de 50 baudios.

VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN
Promedio del número de pares de impulsos por segundo transmitidos por el transpondedor.

VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN POR CANAL
Velocidad a la cual se transmiten los bits por canal RF Entre estos bits se incluyen aquellos de alineación de trama y de corrección de errores, así como los de información. En la transmisión en ráfagas, la velocidad de transmisión por canal se refiere a la velocidad instantánea de ráfaga durante el período de la ráfaga.

VENTANA DE ENCUENTRO
El intervalo de tiempo [*tca* – 40 s, *tca* + 10 s].

VERIFICACIÓN
Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados (ISO 9000*).

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE AERONAVE
Inspección del interior de una aeronave a la que los pasajeros puedan haber tenido acceso, así como de la bodega con el fin de descubrir objetos sospechosos, armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
Consiste en verificar que la documentación que acompaña una carga, sea acorde a lo prescrito en la normativa, y al envío presentado para su transporte.

VERIFICACIÓN POR REDUNDANCIA CÍCLICA (CRC)
Algoritmo matemático aplicado a la expresión digital de los datos que proporciona cierto nivel de garantía contra la pérdida o alteración de datos.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
Verificación de la identidad y la experiencia de una persona, incluyendo cualquier antecedente penal, cuando esté legalmente permitido, como parte de la evaluación de la idoneidad de un individuo para aplicar un control de seguridad y/o para tener acceso sin escolta a una zona de seguridad restringida.

VERIFICACION DE SEGURIDAD DE LA AERONAVE
Inspección del interior de una aeronave a la que los pasajeros puedan haber tenido acceso, así como de la bodega, con el fin de descubrir objetos sospechosos, armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosos.

VFR
Símbolo utilizado para designar las reglas de vuelo visual.

VIGILANCIA
El control activo de cumplimiento de las obligaciones en materias de seguridad de la aviación civil por parte de los proveedores de servicios, y su alcance en la industria aeronáutica, con la finalidad de garantizar la eficacia de las normas de seguridad de la aviación civil.

VIGILANCIA ACTIVA
Proceso de seguimiento de un intruso utilizando la información obtenida con las respuestas a las interrogaciones del propio ACAS.

VIGILANCIA BASADA EN LA PERFORMANCE (PBS)
Vigilancia que se basa en las especificaciones de performance que se aplican al suministro de servicios de tránsito aéreo.

VIGILANCIA DE LA INTEGRIDAD DEL GNSS
Subsistema del GNSS que permite la detección e indicación oportunas de mal funcionamiento en las operaciones GNSS, para asegurar que el usuario sepa si el sistema está funcionando o no dentro de los límites especificados de performance.

VIGILANCIA DE LOS VOLCANES EN LAS AEROVÍAS INTERNACIONALES (IAVW)
Arreglos internacionales concertados con el objeto de vigilar y proporcionar a las aeronaves avisos de cenizas volcánicas en la atmósfera.

VIGILANCIA DEPENDIENTE AUTOMÁTICA (ADS)
Técnica de vigilancia que permite a las aeronaves proporcionar automáticamente, mediante enlace de datos, aquellos datos extraídos de sus sistemas de navegación y determinación de la posición instalados a bordo, lo que incluye la identificación de la aeronave, su posición en cuatro dimensiones y otros datos adicionales, de ser apropiado.

VIGILANCIA DEPENDIENTE AUTOMÁTICA — CONTRATO (ADS-C)
Medio que permite al sistema de tierra y a la aeronave establecer, mediante enlace de datos, las condiciones de un acuerdo ADS-C, en el cual se indican las condiciones en que han de iniciarse los informes ADS-C, así como los datos que deben figurar en los mismos.

VIGILANCIA DEPENDIENTE AUTOMÁTICA-RADIODIFUSIÓN — EMISIÓN (ADS-B OUT)
Una función en una aeronave o vehículo que transmite en radiodifusión periódicamente su vector de estado (posición y velocidad) y otra información obtenida de los sistemas de a bordo en un formato adecuado para receptores con capacidad ADS-B IN.

VIGILANCIA DEPENDIENTE AUTOMÁTICA — RADIODIFUSIÓN (ADS-B)
Medio por el cual las aeronaves, los vehículos de aeródromo y otros objetos pueden transmitir y/o recibir, en forma automática, datos como identificación, posición y datos adicionales, según corresponda, en modo de radiodifusión mediante enlace de datos.

VIGILANCIA DEPENDIENTE AUTOMÁTICA-RADIODIFUSIÓN — RECEPCIÓN (ADS-B IN)
Una función que recibe datos de vigilancia de fuentes de datos ADS-B OUT.

VIGILANCIA HÍBRIDA
Proceso que utiliza una combinación de vigilancia activa y vigilancia pasiva con datos validados para actualizar un rastro ACAS, a fin de mantener la independencia del ACAS.

VIGILANCIA HÍBRIDA AMPLIADA
Proceso que utiliza mensajes ADS-B calificados de posición en vuelo por señales espontáneas ampliadas en 1 090 MHz sin validar los datos de señales espontáneas ampliadas en 1 090 MHz para el rastro mediante interrogaciones activas del ACAS.

VIGILANCIA METEOROLÓGICA
Acción de notificar oportunamente cualquier condición meteorológica adversa que pueda afectar a las operaciones de vuelo.

VIGILANCIA PASIVA
Proceso de seguimiento de otra aeronave sin interrogarla, utilizando las señales espontáneas ampliadas de la otra aeronave. El ACAS emplea la información obtenida por medio de señales espontáneas ampliadas en 1 090 MHz para monitorear la necesidad de vigilancia activa, pero no para otros fines. La vigilancia pasiva se aplica tanto a la vigilancia híbrida como a la vigilancia híbrida ampliada.

VIRAJE DE BASE
Viraje ejecutado por la aeronave durante la aproximación inicial, entre el extremo de la derrota de alejamiento y el principio de la derrota intermedia o final de aproximación. Las derrotas no son opuestas entre sí.

VIRAJE REGLAMENTARIO
Maniobra que consiste en un viraje efectuado a partir de una trayectoria designada, seguido de otro en sentido contrario, de manera que la aeronave intercepte la trayectoria designada y pueda seguirla en sentido opuesto.

VISIBILIDAD
La distancia máxima a la que puede verse y reconocerse un objeto de color negro de dimensiones convenientes, situado cerca del suelo al ser observado ante un fondo brillante o puedan verse e identificarse las luces de aproximadamente mil candelas ante un fondo no iluminado

VISIBILIDAD EN TIERRA
Visibilidad en un aeródromo, indicada por un observador competente o por sistemas automáticos.

VISIBILIDAD EN VUELO
Visibilidad hacia adelante desde el puesto de pilotaje de una aeronave en vuelo.

VISIBILIDAD REINANTE
El valor máximo de la visibilidad, observado de conformidad con la definición de “visibilidad”, al que se llega dentro de un círculo que cubre por lo menos la mitad del horizonte o por lo menos la mitad de la superficie del aeródromo. Estas áreas podrían comprender sectores contiguos o no contiguos.

VISUALIZADOR DE “CABEZA ALTA” (HUD)
Sistema de presentación visual de la información de vuelo en el campo visual frontal externo del piloto.

VMC
Símbolo utilizado para designar las condiciones meteorológicas de vuelo visual.

VOCODIFICADOR.
Un codificador/decodificador de voz a baja velocidad.

VOLMET
Información meteorológica para aeronaves en vuelo.

VOLT (V)
Unidad de diferencia potencial y de fuerza electromotriz, que es la diferencia de potencial eléctrico entre dos puntos de un conductor que transporta una corriente constante de 1 amperio, cuando la potencia disipada entre estos puntos es igual a 1 vatio.

VOLUMEN DE SERVICIO
Parte de la cobertura de la instalación en la que ésta proporciona determinado servicio, de conformidad con los SARPS pertinentes, y dentro de la cual se protege la frecuencia de la instalación.

VOLUMEN ÚTIL PROTEGIDO
Parte de la cobertura de la instalación en la que ésta proporciona determinado servicio, de conformidad con los SARPS pertinentes y dentro de la cual se protege la frecuencia de la instalación.

VUELO A GRANDES DISTANCIAS
Todo vuelo de un avión con dos motores de turbina, cuando el tiempo de vuelo, desde cualquier punto de la ruta a velocidad de crucero (en condiciones ISA y de aire en calma) con un motor inactivo hasta un aeródromo de alternativa adecuado, sea superior al umbral de tiempo aprobado por el Estado del explotador.

VUELO ACROBÁTICO
Maniobras realizadas intencionalmente con una aeronave, que implican un cambio significativo de actitud y una variación importante de velocidad dentro de los rangos normales.

VUELO CONTROLADO
Todo vuelo que esté supeditado a una autorización de control de tránsito aéreo.

VUELO CHARTER
Operación no regular que se lleva a cabo con una aeronave fletada.

VUELO DE ASISTENCIA
Vuelo, que en casos calificados, se ejecuta para trasladar suministros y/o realizar evacuaciones que no sean de sanidad.

VUELO DE ENTREGA (FERRY)
Vuelo sin remuneración efectuado para fines de desplazamiento u otros

VUELO DE MANTENIMIENTO
Vuelo o vuelos que se deben realizar con el propósito de comprobar el estado de la aeronave o sus componentes después de haberse efectuado mantenimiento, reparación o una alteración.

VUELO DE PRUEBA
Vuelo o vuelos que se deben realizar como parte del proceso de diseño / fabricación de una aeronave para verificar la correcta operación de los sistemas y el cumplimiento de especificaciones de aeronavegabilidad y de las performances establecidas en su diseño.

VUELO DE SANIDAD
Expresión genérica que se aplica a los vuelos que efectúan las aeronaves en evacuaciones aeromédicas, traslado de enfermos, heridos, equipamiento médico y de órganos que digan relación con una evidente urgencia de asistir personas o un procedimiento médico.

VUELO DE TRANSPORTE COMERCIAL
Operaciones de aeronave que supone el transporte de pasajeros, carga, correo por remuneración o arrendamiento.

VUELO DE TRAVESÍA
Vuelo entre un punto de salida y un punto de llegada que sigue una ruta preestablecida utilizando procedimientos de navegación convencionales.

VUELO DE VERIFICACIÓN
Vuelo que se realiza, a requerimiento de la DGAC, en cualquier momento, para verificar el cumplimiento de las condiciones de aeronavegabilidad de una aeronave.

VUELO IFR
Vuelo efectuado de acuerdo con las reglas de vuelo por instrumentos.

VUELO VFR
Vuelo efectuado de acuerdo a las reglas de vuelo visual

VUELO VFR ESPECIAL
Vuelo VFR al que el control de tránsito aéreo ha concedido autorización de acuerdo a los requisitos establecidos por la autoridad aeronáutica y sólo para ingresar o salir de zonas de control y que se propongan aterrizar o despegar de aeródromos situados dentro de las mismas en condiciones meteorológicas inferiores a las VMC.

VUELO VFR NOCTURNO
Vuelo realizado durante el período comprendido entre el fin del crepúsculo civil vespertino (FCCV) y el comienzo del crepúsculo civil matutino (CCCM), de acuerdo a las reglas de vuelo visual y a los requisitos que establezca la autoridad aeronáutica.

VUELOS A GRANDES DISTANCIAS (ETOPS)
Todo vuelo de un avión con dos grupos motores de turbina, cuando el tiempo de vuelo, desde cualquier punto de la ruta a velocidad de crucero con aire calmo con un grupo motor inactivo hasta un aeródromo de alternativa adecuado en ruta, sea superior a 60 minutos.

VUELO PROLONGADO SOBRE EL AGUA
Vuelo sobre el agua a más de 93 km (50 NM) o a 30 minutos, a velocidad normal de crucero, lo que sea menor, de distancia respecto de un área en tierra que resulte apropiada para realizar un aterrizaje de emergencia.

VUELO SIMULADO POR INSTRUMENTOS
Vuelo de práctica por instrumentos que se realiza en condiciones VMC y en una aeronave provista de doble comando, en completo funcionamiento y con un piloto calificado ocupando un puesto de mando para actuar como piloto de seguridad respecto a la persona que vuele por instrumentos en condiciones simuladas.

VUELOS DE SOCORRO
Vuelos de carácter humanitario para transportar personal y provisiones de socorro como alimentos, ropa, tiendas, artículos médicos y de otro tipo durante y después de una emergencia o desastre o para evacuar personas cuya vida o salud se ve amenazada por emergencias o desastres, hasta lugares seguros del mismo Estado o de otro Estado dispuesto a recibirlos.

VUELOS REGULARES
Son vuelos regulares, aquellos vuelos efectuados en forma continua y sistemática de acuerdo con condiciones prefijadas, tales como itinerarios y horarios.

****

W

WATT (W)
Potencia que da origen a la producción de energía de 1 joule por segundo.

WEBER (Wb)
Flujo magnético que, al atravesar un circuito de una sola espira produce en ésta una fuerza electromotriz de 1 voltio, cuando el flujo disminuye uniformemente a cero en 1 segundo.

******

Z

ZONA DE CARGA Y DESCARGA CON MALACATE
Área prevista para el transbordo en helicóptero de personal o suministros a o desde un buque.

ZONA DE CONTROL (CTR)
Espacio aéreo controlado que se extiende hacia arriba desde la superficie terrestre hasta un límite superior especificado.

ZONA DE IDENTIFICACIÓN DE DEFENSA AÉREA (ADIZ)
Espacio aéreo designado especial de dimensiones definidas, dentro del cual las aeronaves deben satisfacer procedimientos especiales de identificación y notificación, además de aquellos que se relacionan con el suministro de servicios de tránsito aéreo (ATS).

ZONA INVIOLABLE (NTZ)
En el contexto de las aproximaciones paralelas independientes, un corredor del espacio aéreo de dimensiones definidas centrados entre las prolongaciones de los ejes de las dos pistas.

ZONA DE JURISDICCIÓN
Zona geográfica para la cual un Centro Meteorológico Regional tiene la responsabilidad de preparar y proporcionar pronósticos para los vuelos que salen de los aeródromos situados en su zona de servicio.

ZONA DE PARADA (STOPWAY)
Área rectangular definida en el terreno situado a continuación del recorrido de despegue disponible, preparada como zona adecuada para que puedan pararse las aeronaves en caso de despegue interrumpido.

ZONA DE PREPARACIÓN DE CARGA
Espacio utilizado para preparar la carga, correo y courier, para su transporte por vía aérea.

ZONA DE PROTECCIÓN
Espacio aéreo sobre los aeródromos públicos o militares, las inmediaciones terrestres o acuáticas de dichos aeródromos y las instalaciones de ayuda y protección a la navegación aérea.

ZONA DE SEGURIDAD RESTRINGIDA
Aquellas zonas de la parte aeronáutica de un aeropuerto identificadas como zonas de riesgo prioritarias en las que, además de controlarse el acceso, se aplican otros controles de seguridad. Dichas zonas normalmente incluirán, entre otras cosas, todas las zonas de salida de pasajeros de la aviación comercial entre el punto de inspección y la aeronave; la plataforma; los locales de preparación de embarque de equipaje, incluidas las zonas en las que las aeronaves entran en servicio y están presentes el equipaje y la carga inspeccionados; los depósitos de carga, los centros de correo y los locales de la parte aeronáutica de servicios de provisión de alimentos y de limpieza de las aeronaves.

ZONA DE TOMA DE CONTACTO
Parte de la pista, situada después del umbral, destinada a que los aviones que aterrizan hagan el primer contacto con la pista.

ZONA DE TRÁNSITO DE AERÓDROMO (ATZ)
Espacio aéreo de dimensiones definidas establecido alrededor de un aeródromo para la protección del tránsito del aeródromo.

ZONA DE VUELO CRITICA DE RAYOS LASER (LCFZ)
Espacio aéreo en la proximidad del aeródromo, pero fuera de la LFFZ en que la radiación queda limitada a un nivel en el que no sea posible que cause efectos de deslumbramiento.

ZONA DE VUELO NORMAL (NFZ) (Normal Flight Zone)
Espacio aéreo no definido como LFFZ, LCFZ o LSFZ pero que debe estar protegido de radiaciones laser que puedan causar daños biológicos a los ojos.

ZONA DE VUELO PROTEGIDA DE RAYOS LASER (LPFZ)
Espacio aéreo específicamente destinado a moderar los efectos peligrosos para la radiación por rayos laser.

ZONA DE VUELO SENSIBLE DE RAYOS LASER (LSFZ)
Espacio aéreo exterior y no necesariamente contiguo a las LFFZ y LCFZ en que la irradiación queda limitada a un nivel en el que no sea posible que los rayos enceguezcan o tengan efecto postimagen.

ZONA DE VUELO SIN RAYOS LASER (LFFZ)
Espacio aéreo en la proximidad del aeródromo donde la radiación queda limitada a un nivel en que no sea posible que cause interrupciones visuales.

ZONA DESPEJADA DE OBSTÁCULOS (OFZ)
Espacio aéreo por encima de la superficie de aproximación interna, de las superficies de transición interna, de la superficie de aterrizaje interrumpido y de la parte de la franja limitada por esas superficies, no penetrada por ningún obstáculo fijo, salvo uno de masa ligera montado sobre soportes frangibles necesarios para fines de navegación aérea.

ZONA ESTÉRIL
Área de un aeródromo situado entre un Puesto de Control de Seguridad o de Acceso y las aeronaves, cuyo acceso se encuentra restringido y controlado por la autoridad aeronáutica.

ZONA LIBRE DE OBSTÁCULOS (CWY)
Área rectangular definida en el terreno o en el agua y bajo control de la autoridad aeronáutica, designada o preparada como área adecuada sobre la cual un avión puede efectuar una parte del ascenso inicial hasta una altura especificada.

ZONA LIBRE DE OBSTÁCULOS PARA HELICOPTEROS (HCWY)
Área definida en el terreno o en el agua y bajo control de la DGAC, que ha sido designada o preparada como área adecuada sobre la cual un helicóptero de Clase de Performance I pueda acelerar o alcanzar una altura especificada.

ZONA PELIGROSA
Espacio aéreo de dimensiones definidas, de carácter temporal o permanente sobre el territorio o las aguas jurisdiccionales del Estado de Chile en el cual pueden desplegarse en determinados momentos actividades que puedan atentar contra la seguridad de vuelo de las aeronaves.

ZONA PROHIBIDA
Espacio aéreo de dimensiones definidas de carácter temporal o permanente sobre el territorio o las aguas jurisdiccionales del Estado de Chile en el cual no está permitido el vuelo de aeronaves.

ZONA RESTRINGIDA
Espacio aéreo de dimensiones definidas sobre el territorio o las aguas jurisdiccionales del Estado de Chile, dentro del cual está restringido el vuelo de las aeronaves, de acuerdo con determinadas condiciones especificadas.

****

ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

A

A
Ámbar; ampere.

A/A
Aire a aire

A/G
Aire a tierra

AAA
(o AAB, AAC,... en orden) Mensaje meteorológico enmendado (designador de tipo de mensaje)

AAD
Desviación respecto a la altitud asignada.

AAIM
Comprobación autónoma de la integridad en la aeronave.

AAL
Por encima del nivel del aeródromo.

AAR
Reabastecimiento de combustible en vuelo.

ABM
Al través; a la cuadra (90º) de un punto geográfico u otro establecido.

ABN
Faro de aeródromo.

ABT
Alrededor de.

ABV
Por encima de ....

AC
Altocúmulos; corriente alterna; advisory circular.

ACARS
Sistema de Comunicaciones Pasivo Aire-Tierra; Sistema de direccionamiento e informe para comunicaciones de aeronaves.

ACAS
Sistema anticolisión de a bordo.

ACC
Centro control de área o control de área

ACCID
Notificación de un accidente de aviación.

ACHS
Asociación Chilena de Seguridad.

ACFT
Aeronave

ACG
Grupo coordinador de administración

ACI
Consejo Internacional de Aeropuertos

ACK
Acuse de recibo.

ACL
Emplazamiento para la verificación de altímetro.

ACN
Número de clasificación de aeronaves.

ACP
Aceptación (designadores de tipo de mensaje).

ACPT
Aceptación (designador de tipo de mensaje).

ACSA
Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica.

ACSyS
Estudio del sistema climático del Ártico

ACT
Activación, Activo, activado, actividad.

AD
Aeródromo.

ADA
Área con servicio de asesoramiento.

ADC
Plano de aeródromo.

ADCUS
Notificar aduana.

ADDN
Adición o adicional.

ADF
Equipo radiogonométrico automático.

ADIZ
Zona de identificación de defensa aérea.

ADJ
Adyacente.

ADO
Oficina de aeródromo

ADR
Ruta con servicio de asesoramiento.

ADS
Vigilancia dependiente automática.

ADSU
Dependencia de vigilancia automática.

ADT
Hora de salida aprobada.

ADVS
Servicio de asesoramiento.

ADZ
Avise.

AES
Estación terrena de aeronave.

AFIL
Plan de vuelo presentado desde el aire

AFIM
Manual Antártico de Información de vuelo.

AFIS
Servicio de información de vuelo de aeródromo

AFM
Si o conforme o afirmativo o correcto.

AFS
Servicio fijo aeronáutico.

AFT
Después de ...(hora o lugar)

AFTM
Organización de la afluencia del tránsito aéreo.

AFTN
Red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas.

A/G
Comunicación aire/tierra.

AGA
Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres.

AGL
Sobre el nivel del terreno.

AGN
Otra vez.

AH
Alerta de altura.

AIC
Circular de información aeronáutica.

AIDC
Comunicaciones de datos entre instalaciones de servicios de tránsito aéreo.

AIP
Publicación de información aeronáutica

AIRAC
Reglamentación y control de la información aeronáutica.

AIREP
Aeronotificación.

AIRMET
Información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que pueden afectar la seguridad de las operaciones de aeronaves a baja altura

AIS
Servicio(s) de información aeronáutica.

ALA
Área de amaraje.

ALERFA
Fase de alerta.

ALFS – 1
Sistema de iluminación de aproximación con secuencia de destellos CAT I.

ALR
Alerta (designador de tipo de mensaje).

ALRS
Servicio de alerta

ALS
Sistema de iluminación de aproximación.

ALSF-1
Sistema de iluminación de aproximación con secuencia de destellos CAT I.

ALSF –2
Sistema de iluminación de aproximación con secuencia de destellos CAT II.

ALT
Altitud.

AMA
Altitud mínima de área.

AMD
Enmienda o enmendado (utilizado para indicar mensajes meteorológicos; (designador de tipo de mensaje)

AMDT
Enmienda (Enmienda AIP)

AMS
Servicio móvil aeronáutico.

AMSL
Sobre el nivel medio del mar.

AMSS
Servicio móvil aeronáutico por satélite.

ANACO
Asociación Nacional de Aeronavegación Comercial.

ANC
Carta aeronáutica

ANM
Mensaje de notificación anticipada.

ANP
Performance de navegación real.

ANS
Contestación.

ANT
Antena.

AOC
Plano de obstáculos de aeródromo (seguido del tipo y el nombre/título).

AP
Aeropuerto.

APAPI
(debe pronunciarse "EI-PAPI) Indicador simplificado de trayectoria de aproximación de precisión.

APC
Área de control positivo.

APCH
Aproximación.

APCD
Plano de estacionamiento y atraque de aeronaves (seguido del nombre/título).

APN
Plataforma.

APP
Oficina de control de aproximación o control de aproximación o servicio de control de aproximación.

APRX
Aproximado o aproximadamente.

APSG
Después de pasar.

APT
Transmisión automática de fotografía meteorológica.

APU
Grupo auxiliar de energía.

ARC
Plano de área.

ARCAL
Iluminación de pista por radio control desde la aeronave.

ARINC
Aeronautical Radio Inc.

ARFOR
Pronóstico de área (en clave meteorológica aeronáutica)

ARNG
Arreglo.

ARO
Oficina de notificación de los servicios de tránsito aéreo

ARP
Punto de referencia de aeródromo.

ARQ
Corrección automática de errores.

ARR
Llegada (designador de tipo de mensaje).

ARS
Aeronotificación especial (designador de tipo de mensaje).

ARSA
Área de servicio radar de aeródromo.

ARST
Detención [señala (parte del) equipo de detención de aeronave].

AS
Altostratus

ASAP
Tan pronto como sea posible.

ASC
Suba o subiendo a.

ASDA
Distancia disponible de aceleración-parada.

ASE
Error del sistema altimétrico.

ASHTAM
Formato NOTAM para notificar actividad volcánica.

ASPEEDG
Ganancia de velocidad aerodinámica.

ASPEEDL
Pérdida de velocidad aerodinámica.

ASPH
Asfalto.

AT
A las... (seguida de la hora a la que se pronostica que tendrá lugar el cambio meteorológico);

ATA
Hora real de llegada.

ATC
Control de Tránsito Aéreo (en general).

ATD
Hora real de salida.

ATF
Frecuencia del tráfico de aeródromo.

ATFM
Organización de afluencia del tránsito aéreo.

ATIS
Servicio automático de información terminal

ATM
Organización del tránsito aéreo.

ATN
Red de telecomunicaciones aeronáuticas.

ATP
A las ..(hora) (o en ...(lugar)).

ATS
Servicio de tránsito aéreo

ATT
Tolerancia paralela de la derrota.

ATTN
Atención.

AT-VASIS
(debe pronunciarse "EI-TI-VASIS") Sistema visual indicador de pendiente de aproximación simplificado en T.

ATZ
Zona de tránsito de aeródromo.

ATZC
Carta de zonas de tránsito de aeródromo.

AUG
Agosto.

AUTH
Autorizado o autorización.

AUW
Peso total (peso bruto permisible).

AUW/1
Peso bruto permisible del avión con tren principal de dos ruedas simples.

AUW/2
Peso bruto permisible del avión con tren principal de dos ruedas dobles.

AUW/4
Peso bruto permisible del avión con tren principal de dos ruedas en tándem.

AUW/5
Peso bruto permisible del avión con tren principal de dos ruedas en tándem y una rueda doble.

AUW/8
Peso bruto permisible del avión con tren principal de cuatro ruedas doble en tándem.

AUX
Auxiliar.

AVASIS
Sistema visual indicador de pendiente de aproximación abreviado.

AVBL
Disponible o disponibilidad.

AVG
Promedio, media.

AVGAS
Gasolina de aviación.

AVOIL
Aceite de aviación.

AVSEC
Seguridad de aviación.

AVSEC/COMM
Comité de la Seguridad de la Aviación.

AWI
Instituto para la Investigación Polar y Marina.

AWOS
Sistema de observación de tiempo automático.

AWTA
Avise hora en que podrá.

AWY
Aerovía

AZM
Azimut

B

B
Azul

BA
Eficacia del frenado.

BASE
Base de las nubes.

BCAC
Plano área concentración de aves.

BCFG
Niebla en bancos

BCN
Faro (luz aeronáutica de superficie).

BCST
Radiodifusión.

BDRY
Límite.

BECMG
Cambiando a.

BFR
Antes.

BIRD
Aves.

BIRDREPORT
Reporte de incidentes aviarios.

BIRDTAM
NOTAM para notificación de peligro aviario.

BKN
Cielo nuboso.

BL
Ventisca alta (seguida de DU = polvo, SA = arena o SN = nieve).

BLDG
Edificio.

BLO
Por debajo de nubes.

BLW
Por debajo de ...

BOL
Boletines de ingreso

BOMB
Bombardeo.

BR
Neblina.

BRF
Corta (usada para indicar el tipo de aproximación deseado o requerido).

BRG
Marcación.

BRKG
Frenado.

BS
Estación de radiodifusión comercial;

BTL
Entre capas

BTN
Entre (como preposición)

C

C
Eje (precedida por el número de identificación para identificar una pista paralela); grados Celsius (Centígrados).

CA
Rumbo hasta una altitud.

CAR
Área de aproximación circular.

CARGO
Área reservada para el movimiento de mercancías o carga.

CAR/SAM
Regiones del Caribe y Sudamérica

CAS
Velocidad aérea calibrada.

CAT
Categoría; turbulencia en aire despejado.

CAVOK
(Ceiling and visibility OK) Visibilidad, nubes y condiciones meteorológicas actuales mejores que los valores o condiciones prescritos

CB
(debe pronunciarse ”SI-BI”) Cumulonimbus

CC
Cirrocumulos.

CCA
(o CCB, CCC, etc., en orden) Mensaje meteorológico corregido (designador de tipo de mensaje).

CCCM
Desde el comienzo del crepúsculo civil matutino.

CD
Candela; digitador común.

CDI
Indicador de variación de curso.

CDN
Coordinación (designador de tipo de mensaje).

CDT
Hora de salida controlada.

CDU
Unidad control de presentación.

CEIL
Techo de nubes.

CF
Cambie frecuencia a...

CFM
Confirme o confirmo (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

CGL
Luz de guía en circuito.

CH
Canal; cheque; transmisión de verificación de continuidad de canal para permitir la comparación de su registro de los números de orden en el canal correspondiente a los mensajes recibidos por este canal (para utilizar el AFS como señal de procedimiento).

CHG
Modificación (designador de tipo mensaje).

CI
Cirrus.

CIDIN
Red OACI común de intercambio de datos.

CIVIL
Áreas para aeronaves civiles en los aeródromos privados, públicos y militares

CK
Verifique.

CL
Línea de eje.

CLA
Tipo cristalino de formación de hielo.

CLBR
Calibración.

CLD
Nubes.

CLG
Llamado.

CLICOM
Climate Computing

CLIMBOUT
Área de ascenso inicial.

CLR
Libre de obstáculos o autorizados para... o autorización.

CLRD
Pista(s) libre(s) de obstáculos (utilizada en METAR/SPECI).

CLSD
Cierre o cerrado o cerrando.

CLVTR
Carta de calle de rodaje de baja visibilidad.

CM
Centímetro (s); control de condición (proceso de mantenimiento).

CMB
Ascienda a o ascendiendo a.

CMPL
Finalización o completado o completo.

CNL
Cancelación de plan de vuelo (designador de tipo de mensaje).

CNL
Cancelar o cancelado.

CNS
Comunicaciones, navegación aérea y vigilancia.

COM
Comunicaciones.

COND
Condición.

CONS
Continuo.

CONST
Construcción o construido.

CONT
Continúe, continua o continuación.

COOR
Coordine o coordinación.

COORD
Coordenadas.

COP
Punto de cambio.

COR
Corrija o corrección o corregido (utilizado para indicar un mensaje meteorológico corregido, designador de tipo de mensaje).

COT
En la costa.

COV
Abarcar, abarcando, abarcado.

CP
Llamada general a dos o más estaciones específicas.

CPA
Punto próximo de aproximación.

CPDLC
Comunicaciones por enlace de datos controlador-piloto.

CPL
Plan de vuelo actualizado (designador de tipo de mensaje).

CPU
Unidad central de proceso de un ordenador.

CRC
Verificación por redundancia cíclica.
CRZ
Crucero.

CS
Cirrostratus; distintivo de llamada.

CTC
Contacto.

CTL
Control.

CTN
Precaución.

CTOL
Aterrizaje y despegue convencional.

CTOS
Circuitos.

CTR
Zona de control.

CTS
Curso al cual dirigirse.

CU
Cúmulus

CUF
Cumuliforme.

CUST
Aduana.

CVFR
Vuelo controlado VFR.

CVR
Registrador de la voz en el puesto de pilotaje.

CW
Onda continua.

CWY
Zona libre de obstáculos.

D

D
En disminución (tendencia del RVR durante los 10 minutos previos); zona peligrosa (seguida de la identificación).

DA
Altitud de decisión.

DALT
Altitud de densidad.

DAN
Norma aeronáutica.

DASA
Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.

D-ATIS
(debe pronunciarse "DI-ATIS") Servicio automático de información terminal por enlace de datos.

DCD
Duplex de doble canal.

DCKG
Atraque.

DCT
Directo (con relación a los permisos de plan de vuelo y tipo de aproximación).

DE
Se utiliza para que preceda a la señal distintiva de la estación que llama (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

DEC
Diciembre.

DEG
Grados.

DEMETER
Desarrollo de un sistema de conjuntos de modelos múltiples para la predicción del clima a escalas comprendidas entre la estacional y la interanual

DENEB
Operaciones de dispersión de niebla.

DEP
Salga o salida~~; depósito~~.

DER
Extremo de salida de la pista.

DES
Descienda a o descendiendo a.

DEST
Destino.

DETRESFA
Fase de peligro.

DEV
Desviación o desviándose.

DFDR
Registrador digital de datos de vuelo.

DFTI
Indicador de la distancia al punto de toma de contacto.

DGAC
Dirección General de Aeronáutica Civil.

DH
Altura de decisión.

DIF
Difusa (nubes).

DISC
Discrepancia.

DIST
Distancia.

DIV
Desvíese de la ruta o desviándome de la ruta.

DI
Funcionamiento diplex.

DIAT
Formulario de Declaración Individual de Accidentes del Trabajo

DIF
Difusa (nubes)

DIST
Distancia.

DIV
Desvíese de la ruta o desviándome de la ruta.

DLA
Demora ~~o demorado~~. (designador de tipo de mensaje).

DLIC
Capacidad de iniciación de enlace de datos.

DLY
Diariamente.

DMC
Dirección Meteorológica de Chile.

DME
Equipo radiotelemétrico.

DP
Temperatura del punto de rocío

DPT
Profundid
ad.

DR
Navegación a estima;

DR..
Ventisca baja (seguida de DU = polvo, SA = arena o SN = nieve)

DRG
Durante.

DS
Tempestad de polvo.

DSB
Banda lateral doble.

DT
Para aprovechamiento horas de luz diurna.

DTG
Grupo fecha - hora.

DTHR
Umbral de pista desplazado.

DTRT
Empeora o empeorando.

DTW
Ruedas gemelas en tándem

DTW
Punto de recorrido de término de tramo con el viento.

DU
Polvo.

DUR
Duración.

D-VOLMET
Enlace de datos VOLMET.

D-VOR
Distancia omnidireccional del Doppler de frecuencia muy alta.

DW
Ruedas gemelas.

DX
Funcionamiento dúplex

DZ
Llovizna

E

E
Este o longitud este.

EAT
Hora prevista de aproximación.

EB
Dirección este.

EDA
Área de elevación referencial.

EEE
Error (para utilizar en AGS como señal de procedimiento).

EET
Duración prevista.

EFC
Prever nueva autorización.

EFE
Factura extranjera

EFIS
Sistema electrónico de instrumentos de vuelo.

EFG
Temperatura de los gases de escape.

EGNOS
(Debe pronunciarse EG-NOS) Servicio europeo de complemento geoestacionario de navegación.
EHF
Frecuencia extremadamente alta (30.000 a 300.000 Mhz).

ELBA
Radiobaliza de emergencia para localización de aeronaves.

ELEV
Elevación.

ELR
Radio de acción sumamente grande.

ELT
Transmisor de localización de emergencia.

EM
Emergencia, emisión.

EMA
Estación Meteorológica Automática

EMBD
Inmerso en una capa (para indicar los cumulonimbus inmersos en las capas de otras nubes).

EMERG
Emergencia.

EN
Inglés.

END
Extremo de parada (relativo al RVR)

ENE
Este nordeste.

ENG
Motor.

ENOA
El Niño Oscilación Austral

ENR
En ruta.

ENRC
Carta en ruta (seguida del nombre / título).

~~**ENSO**~~
~~El Niño/Southern Oscillation.~~

EOBT
Hora prevista de fuera calzos.

EQPT
Equipo.

ES
Español.

ESE
Estesudeste

EST
Estimar o estimado o estimación (designador de tipo de mensaje).

ETA
Hora prevista de llegada o estimo llegar a las; Escuela Técnica Aeronáutica.

ETD
Hora prevista de salida o estimo salir a las ...

ETE
Tiempo que se calcula transcurrirá.

ETO
Hora prevista sobre punto significativo.

EV
Cada.

EXC
Excepto.

EXER
Ejercicio (s) o ejerciendo o ejercer

EXP
Se espera o esperando o esperando.

EXTD
Se extiende o extendiéndose o extendido.

F

F
Fijo (a).

FAC
Instalaciones y servicios.

FACH
Fuerza Aérea de Chile.

FAF
Punto de referencia de aproximación final.

FAL
Facilitación del transporte aéreo internacional.

FAP
Punto de aproximación final.

FAX
Transmisión facsímil.

FBL
Ligera (usada para indicar la intensidad de los fenómenos meteorológicos, interferencia o informe sobre estática, por ejemplo FBL RA= lluvia ligera).

FC
Tromba (tornado o tromba marina).

FCCV
Fin crepúsculo civil vespertino.

FCON
Selección de configuración determinada.

~~**FCS**~~
~~Sistema de mando de vuelo.~~

FCST
Pronóstico

FCT
Coeficiente de razonamiento.

FDAU
Unidad de adquisición de datos de vuelo.

FDPS
Sistema de procesamiento de datos de vuelo.

FG
Niebla; fondos globales.

FIC
Centro de información de vuelo.

FIR
Región de información de vuelo.

FIS
Servicio de información de vuelo.

FISA
Servicio automatizado de información de vuelo.

FISE
Servicio de información en ruta.

FIX
Posición.

FLOWTAM
Mensaje de flujo de tráfico aéreo.

FLR
Luces de circunstancia.

FLT
Vuelo.

FLTCK
Verificación de vuelo.

FLUC
Fluctuante o fluctuaciones o fluctuando.

FLW
Sigue o siguiendo.

FLY
Volar o volando.

FM
Desde (seguida de la hora a la que se pronostica que se iniciará el cambio meteorológico);

FMC
Sistema de gestión de vuelo por computadora.

FMS
Sistema de gestión de vuelo.

FMU
Dependencia de organización de la afluencia.

FNA
Aproximación final.

FPAP
Punto de alineación de la trayectoria de vuelo.

FPL
Plan de vuelo.

FPM
Pies por minuto.

FPR
Ruta de plan de vuelo.

FR
Combustible remanente.

FRNG
Disparos.

FRONT
Frente (meteorológico).

FRP
Plan federal de radionavegación (Estados Unidos).

FRQ
Frecuente.

FSL
Aterrizaje completo.

FSS
Estación de servicio de vuelo.

FST
Primero.

FT
Pie (unidad de medida).

FTP
Punto de umbral ficticio.

FU
Humo.

FUNAER
Funcionamiento de Aeródromos.

FZ
Engelante o congelación

FZDZ
Llovizna engelante

FZFG
Niebla engelante

FZRA
Lluvia engelante.

G

G
Variaciones respecto a la velocidad media del viento (ráfagas) (seguida por cifras en METAR/SPECI y TAF); Verde.

GA
Continúe pasando su tráfico (para utilizar en AFS como señal de procedimiento); Aviación general.

G/A
Tierra a aire.

G/A/G
Tierra a aire y aire a tierra.

GAGAN
Navegación aumentada por GPS y órbita geoestacionaria.

GAMET
Pronóstico de área para vuelos a baja altura.

GARP
Punto de referencia en azimut GBAS.

GBAS
(debe pronunciarse "CHI-BAS") Sistema de aumentación en tierra.

GCA
Sistema de aproximación dirigida desde tierra o aproximación dirigida desde tierra.

GEN
General.

GEO
Geográfico o verdadero.

GES
Estación terrena de tierra.

GFA
Área para planeadores y ultralivianos.

GLD
Planeador.

GLONASS
Sistema orbital mundial de navegación por satélite.

GLS
Sistema GBAS de aterrizaje.

GMC
Carta de movimiento en la superficie (seguida del nombre o título).

GMS
Sistema de vigilancia basado en el sistema mundial de determinación de la posición (GPS).

GMU
Monitor del sistema mundial de determinación de la posición.

GND
Tierra.

GNDC
Control terrestre.

GNDCK
Verificación en tierra.

GNSS
Sistema mundial de navegación por satélite.

GP
Trayectoria de planeo.

GPS
Sistema mundial de determinación de la posición.

GPWS
Sistema de advertencia de la proximidad del terreno.

GR
Granizo o granizo menudo.

GREPECAS
Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM

GRIB
Datos meteorológicos procesados como valores reticulares expresados en forma binaria.

GRVL
Grava.

GS
Velocidad respecto al suelo.

GUND
Ondulación geoidal.

H

H
Área de alta presión o centro de alta presión; Altura significativa de las olas (seguida de cifras en METAR/SPECI).

H24
Servicio continuo de día y de noche.

HAA
Altura sobre el aeródromo.

HALS
Sistema de luces de aproximación de alta densidad.

HAPI
Indicador de trayectoria de aproximación para helicópteros.

HAT
Altura sobre el umbral.

HAZMAT
Materiales peligrosos.

HBN
Faro de peligro.

HDF
Estación radiogoniométrica de alta frecuencia.

HDG
Rumbo.

HEL
Helipuerto, helicóptero.

HF
Alta frecuencia (3.000 a 30.000 Khz); Espera / en hipódromo hasta un punto de referencia.

HGT
Altura o altura sobre.

HI
Alta intensidad.

HIALS
Sistema de luces de aproximación de alta intensidad.

HM
Espera / en hipódromo hasta una estación terminal.

HJ
Desde comienzo crepúsculo civil matutino hasta el fin crepúsculo civil vespertino.

HLDG
Espera.

HN
Desde el fin del crepúsculo civil vespertino hasta el comienzo del crepúsculo civil matutino.

HO
Servicio disponible para atender a las necesidades de las operaciones.

HOL
Vacaciones

HOMS
Sistema de Hidrología Operativa para Fines Múltiples

HOSP
Aeronave hospital.

hPa
Hectopascal

HR
Horas.

HS
Servicio disponible durante las horas de los vuelos regulares.

HST
Calle de rodaje de alta velocidad.

HURCN
Huracán

HVDF
Estaciones radiogoniométricas de alta y muy alta frecuencia (situadas en el mismo lugar).

HVY
Fuerte (se utiliza para indicar la intensidad del fenómeno meteorológico., por ejemplo, lluvia fuerte = HVY RA; pesado.

HWR
Hydrology and Water Resources Department.

HWY
Carretera.

HX
Sin horas determinadas de servicio.

HYR
Más elevado.

HZ
Bruma, calima.

Hz
Hertz (ciclo por segundo)

I

IAC
Carta de aproximación por instrumentos.

IAF
Punto de referencia de aproximación inicial.

IAO
Dentro y fuera de las nubes.

IAOPA
Consejo Internacional de Asociaciones de Propietarios de Aeronaves y Pilotos.

IAP
Punto de aproximación inicial.

IAR
Intersección de rutas aéreas.

IAS
Velocidad aérea indicada.

IBN
Faro de identificación.

IBN
Faro de identificación.

ICAO
Organización de Aviación Civil International.

ICE
Engelamiento.

ID
Identificación, identificar.

IDENT
Identificación.

IDLH
Inmediatamente peligroso para la vida humana.

IDNDR
International Decade for Natural Disaster Reduction

IF
Punto de referencia de aproximación intermedia.

IFF
Identificación amigo/enemigo.

IFIS
Servicio de información de vuelo por Internet.

IFR
Reglas de vuelo por instrumentos.

IGA
Aviación general internacional.

ILS
Sistema de aterrizaje por instrumento.

IM
Radiobaliza interna

~~**IMA**~~
~~Ingeniero de mantenimiento de aeronave.~~

IMC
Condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos.

IMG
Inmigración.

IMI
Signo de interrogación (para utilizar el AFS como señal de procedimiento).

IMPR
Mejora o mejorando.

IMT
Inmediato o inmediatamente.

IN
Pulgadas

INA
Aproximación inicial.

INBD
De entrada, de llegada.

INC
Dentro de nubes.

INCERFA
Fase de incertidumbre.

INFO
Información.

INFORME MET
Informe meteorológico ordinario local (en lenguaje claro y abreviado).

INOP
Fuera de servicio.

INP
Si no es posible.

INS
Sistema de navegación inercial.

INSP
Inspección.

INSTL
Instalar o instalado o instalación.

INSTR
Instrumento (por instrumentos)

INT
Intersección.

INTL
Internacional.

INTRG
Interrogador

INTRP
Interrumpir o interrupción o interrumpido.

INTSF
Intensificación o intensificándose.

IR
Hielo en pista.

IRS
Sistema de referencia inercial.

IRU
Unidad inercial de referencia

ISA
Atmósfera tipo internacional.

ISB
Banda lateral independiente.

ISOL
Aislado.

IV
Espacio aéreo controlado instrumento visual.

IVNO
Invierno (desde el segundo sábado de Marzo a las 23:59 LMT hasta el segundo sábado de Octubre a las 23:59).

J

JTST
Corriente de chorro

K

KG
Kilógramo.

KHZ
Kilohertz.

KM
Kilómetro.

KM/H
Kilómetros por hora

KPA
Kilopascal.

KT
Nudo.

KW
Kilowat.

L

L
Izquierda (precedida por el número de designación para identificar una pista); radiofaro de localización (véase LM, LO); Litro; Área de baja presión o centro de baja presión.

LAM
Acuse de recibo lógico (designador de tipo de mensaje); monitor de área local.

LAN
Tierra adentro.

LAR
Regulaciones aeronáuticas latinoamericanas.

LAT
Latitud.

LAWP
Punto de recorrido de aproximación inicial.

LB
Libras (peso).

LDA
Distancia de aterrizaje disponible.

LDAH
Distancia de aterrizaje disponible para helicópteros.

LDG
Aterrizaje

LDI
Indicador de la dirección de aterrizaje.

LDIN
Sistema de iluminación.

LEFT
Izquierda (dirección del viraje)

LEN
Longitud.

LEPP
Programa de desempeño del ambiente vivo

LF
Baja frecuencia (30 a 300 Khz).

LGT
Luz o iluminación.

LGTD
Iluminado.

LIH
Luz de gran intensidad.

LIL
Luz de baja intensidad.

LIM
Luz de intensidad media.

LIRL
Luces de pista de baja intensidad

LM
Radiofaro de localización, intermedio.

LMT
Hora media local.

LNAV
(debe pronunciarse “EL-NAV”) Navegación lateral.

LNG
Larga (usada para indicar el tipo de aproximación deseado o requerido).

LO
Radiofaro de localización exterior.

LOC
Local o localmente o emplazamiento o situado; Localizador.

LOFT
Entrenamiento de vuelo orientado a la línea aérea.

LOM
Localizador del marcador externo.

LONG
Longitud

LOP
Línea de posición.

LORAN
Sistema de navegación de larga distancia.

LR
El último mensaje que recibí fue ... (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

LRG
De larga distancia.

LS
El último mensaje que envié fue ... o El último mensaje fue ... (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)

LSQ
Línea de turbonada.

LT
Viraje izquierda.

LTD
Limitado.

LTP
Punto del umbral de aterrizaje.

LTT
Teletipo de línea alámbrica.

LV
Ligero y variable (con respecto al viento).

LVE
Abandone o abandonando.

LVL
Nivel.

LVP
Procedimiento de rodaje con visibilidad reducida.

LYR
Capa o en capas

M

M
Metros (precedido de cifras); valor mínimo del alcance visual en la pista seguida por cifras en METAR/SPECI); número de Mach (seguido de cifras).

MAA
Altitud máxima autorizada; Área de actividad militar.

MAG
Magnético.

MAINT
Mantenimiento

MAP
Mapas y cartas aeronáuticas.

MAPT
Punto de aproximación frustrada.

MAR
En el mar.

MAWP
Punto de recorrido de aproximación frustrada.

MAX
Máximo (a).

MBST
Microrráfaga.

MCA
Altitud mínima de cruce.

MCL
Nivel mínimo de cruce.

MCW
Onda continua modulada.

MDA
Altitud mínima de descenso.

MDF
Estación radiogoniométrica de frecuencia media.

MDH
Altura mínima de descenso.

MDHF
Estaciones radiogoniométricas de frecuencia media y alta (situadas en el mismo lugar)

MEA
Altitud mínima en ruta.

MEHT
Altura mínima de los ojos del piloto sobre el umbral (para sistemas visuales indicadores de pendiente de aproximación).

MET
Meteorológico o meteorología

MET REPORT
Informe meteorológico ordinario local (en lenguaje claro abreviado).

METAR
Informe meteorológico aeronáutico ordinario (en clave meteorológica aeronáutica).

MF
Frecuencia media (300 a 3.000 Khz).

MFQ
Frecuencia de movimiento de aeronaves.

MHA
Altitud mínima ~~de circuito~~ de espera.

MHDF
Estaciones radiogoniométricas de frecuencia media y alta (situadas en el mismo lugar).

MHVDF
Estaciones radiogoniométricas de frecuencias media, alta y muy alta (situadas en el mismo lugar).

MHZ
Megahertzio.

MI
Media intensidad.

MIA
Altitud mínima IFR.

MID
Punto medio (relativo al RVR)

MIFG
Niebla baja.

MIL
Militar.

MIN
Minutos.

MIRL
Luces de pista de mediana intensidad.

MIS
Falta...(identificación de la transmisión) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

MKR
Radiobaliza.

MM
Radiobaliza intermedia.

MNM
Mínimo (a).

MNPS
Especificaciones de performance mínima de navegación.

MNT
Monitor o vigilando o vigilado.

MNTN
Mantenga.

MOA
Área de operaciones militares.

MOC
Margen mínimo de franqueamiento de obstáculos.

MOCA
Altitud mínima de franqueamiento de obstáculos.

MOD
Moderado (a) utilizado para indicar la intensidad de los fenómenos meteorológicos, la interferencia o informes de estática, por ejemplo MOD RA = lluvia moderada)

MON
Sobre montaña

MOPS
Normas de performance mínima operacional.

MOV
Desplácese o desplazándose o desplazamiento.

MPS
Metros por segundo.

MRA
Altitud mínima de recepción.

MRG
Alcance medio.

MRP
Punto de notificación ATS / MET

MS
Menos.

MSAS
(Debe pronunciarse "EM-AS") Sistema de aumentación basado en satélites con satélite de transporte multifuncional (MTSAT).

MSAW
Alerta de altitud mínima de seguridad.

MSG
Mensaje

MSL
Nivel medio del mar.

MSR
Mensaje (identificación de la transmisión).

MSRR
Radar secundario de vigilancia de mono-impulso.

MT
Montaña.

MTOW
Peso máximo de despegue.

MTR
Rutas de entrenamiento militar.

MVA
Altitud mínima vectorial.

MVDF
Estaciones radiogoniométricas de frecuencias medias y muy alta (situadas en el mismo lugar).

MW
Microondas.

MWO
Oficina de vigilancia meteorológica

MX
Tipo mixto de formación de hielo (blanco y cristalino)

N

N
Ninguna tendencia marcada (del RVR durante los 10 minutos previos); norte o latitud norte.

NA
No autorizado.

NASC
Centro nacional de sistemas AIS.

NAT
Atlántico septentrional.

NATSPG
Grupo sobre planeamiento de sistemas atlántico septentrional.

NAV
Navegación.

NAVAID
Ayuda a la navegación aérea.

NB
Dirección norte.

NBC
Nómina del Banco de Chile

NBFR
No antes de…

NC
Sin variación.

NCD
No se detectaron nubes utilizada en METAR/SPECI automatizados)

NDB
Radiofaro no direccional.

NDV
No hay variaciones direccionales disponibles (utilizada en METAR/SPECI automatizados).

NEB
Dirección noreste.

NEG
No o negativo o incorrecto

NET
Red (detección).

NGT
Noche.

NIL
Nada o no tengo nada que transmitirle a usted.

NINST
Pista de vuelo visual.

NM
Millas náuticas

NML
Normal

NNE
Nornordeste

NNW
Nornoroeste.

NO
Negativo.

NOF
Oficina NOTAM internacional.

NORDO
Sin radio.

NOSIG
Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo “tendencia”)

NOTAM
Aviso distribuido por medio de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.

NOTAM C
Cancelación de NOTAM.

NOTAM N
Nuevo NOTAM.

NOTAM R
Reemplazo de NOTAM.

NOVP
No requiere viraje de procedimiento.

NOZ
Zona normal de operaciones.

NPA
Aproximación que no es de precisión.

NR
Número.

NRH
No se escucha respuesta.

NS
Nimbostratus

NSC
Sin nubes de importancia

NSW
Ningún tiempo significativo

NTL
Nacional.

NTZ
Zona inviolable.

NU
No utilizable.

NW
Norweste.

NWB
Dirección norweste.

NXT
Siguiente.

O

OAC
Centro de control de área oceánica.

OAS
Superficie de evaluación de obstáculos.

OBS
Observe u observado u observación.

OBSC
Oscuro u oscurecido u oscureciendo.

OBST
Obstáculo.

OCA
Área oceánica de control.

OCA/H
Altitud/altura de franqueamiento de obstáculos.

OCC
Intermitente (luz).

OCH
Altura de franqueamiento de obstáculos.

OCNL
Ocasional u ocasionalmente.

OCS
Superficie de franqueamiento de obstáculos.

ODALS
Sistema de luces de aproximación omnidireccional.

OFZ
Zona despejada de obstáculos.

OGN
Empiece (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

OHD
Por encima.
OIS
Superficie de identificación de obstáculos.

OK
Estamos de acuerdo. Está bien (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

OLDI
Intercambio directo de datos.

OM
Radiobaliza exterior.

OPA
Formación de hielo de tipo blanco, opaco.

OPC
El control indicado en el control de operaciones.

OPMET
Información meteorológica relativa a las operaciones.

OPN
Abrir, abriendo o abierto.

OPNL
Operacional.

OPR
Operador (explotador) u operar (explorar) o utilizable.

OPS
Operaciones.

O/R
A solicitud.

ORD
Indicación de una orden.

OSV
Operador de servicios de vuelo.

OTH
Otras horas.

OTLK
Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales)

OTP
Sobre nubes.

OTS
Sistema organizado de derrotas.

OUBD
Dirección de salida.

OVC
Cielo cubierto.

P

P
Zona prohibida (seguida de la identificación); valor máximo de la velocidad del viento o del alcance visual en la pista (seguida por cifras en METAR/SPECI y TAF).

PA
Procedimiento de aproximación de precisión.

PA 1
Pista para aproximación de precisión de categoría I.

PA 2
Pista para aproximación de precisión de categoría II.

PA 3
Pista para aproximación de categoría III.

PALS
Sistema de iluminación para la aproximación de precisión (especifica la categoría).

PANS
Procedimientos para los servicios de navegación aérea.

PAPI
Indicador de trayectoria de aproximación de precisión.

PAR
Radar para aproximación de precisión.

PARL
Paralelo.

PARX
Áreas reservadas.

PATC
Carta topográfica para aproximación de precisión (seguida del nombre/título).

PAX
Pasajero.

PCD
Prosiga o prosigo.

PCL
Iluminación controlada por el piloto.

PCN
Número de clasificación de pavimentos.

PDG
Gradiente del procedimiento de diseño.

PE
Gránulos de hielo.

PER
Performance

PERM
Permanente.

PF
Combustible para aeronaves de motores alternativos.

PIB
Boletín de información previa al vuelo.

PJE
Ejercicios de lanzamiento de paracaidistas.

PL
Gránulos de hielo.

PLA
Aproximación baja, de práctica.

PLVL
Nivel actual.

PN
Se requiere permiso previo.

PNR
Punto de no retorno.

PO
Remolinos de polvo / arena.

POB
Personas a bordo.

POL
Policía.

PORTL
Luces de pista portátil eléctrica.

POSS
Posible.

PPI
Indicador panorámico.

PPR
Se requiere permiso previo.

PPSN
Posición actual.

PRI
Primario.

PRKG
Estacionamiento.

PRN
Número de pseudodistancia.

PROB
Probabilidad

PROC
Procedimiento.

PROV
Provisional.

PS
Más.

PSG
Pasando por.

PSI
Libra por pulgada cuadrada.

PSN
Posición.

PSP
Chapa de acero perforada.

PSR
Radar primario de vigilancia.

PSYS
Sistema de presión.

PTN
Viraje reglamentario.

PTO
Punto seguido y/o aparte.

PTS
Estructura de derrotas polares.

PUB
Público.

PV
Previo al vuelo.

PVT
Privado.

PWR
Potencia.

Q

QFE
Presión atmosférica a la elevación del aeródromo (o en el umbral de la pista).

QNH
Reglaje de la subescala del altímetro para obtener elevación estando en tierra.

R

R…
Alcance visual en la pista (seguida por cifras en METAR/SPECI).

R…
Zona restringida (seguida de la identificación);

…
R
Derecha (precedida por el número de designación para identificar una pista paralela).

R
Radial respecto de un VOR (seguido de tres cifras)

R*
Recibido (acuse de recibo) (para utilizar en AFS como señal de la identificación).

R
Reemplazado; Rojo; Recibo (acuse de recibo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

RA
Lluvia.

RAFC
Centro Regional de Pronóstico de Área

RAG
Dispositivo de parada en la pista.

RAI
Indicador de alineación de pista.

RAIL
Luces indicadoras de alineación de pista de sistema de iluminación de aproximación (destellos).

RAIM
Vigilancia autónoma de la integridad en el receptor.

RAIP
Verificación de la integridad autónoma del receptor.

RAMP
Áreas generales de estacionamiento de servicio y de carga.

RASC
Centro regional de sistemas AIS.

RASH
Chubascos de lluvia.

RASN
Lluvia y nieve.

RASS
Fuente de reglaje del altímetro a distancia.

RAWIN
Vientos altos medidos por medios electrónicos.

RB
Lancha de salvamento.

RCA
Alcance la altitud de crucero.

RCC
Centro coordinador de salvamento.

RCF
Falla de radiocomunicaciones (designador de tipo de mensaje).

RCH
Llegar a o llegando a.

RCL
Eje de pista.

RCLM
Señal de eje de pista.

RCLR
Nueva autorización.

RCLL
Luces de eje de pista.

RDH
Altura de referencia.

RDL
Radial.

RDO
Radio.

RDR
Radar.

RE
Reciente (utilizado para calificar fenómenos meteorológicos, RERA = lluvia reciente)

R/E
Radioestación.

REC
Recibir o receptor.

RECH
Recaudación del Banco de Chile.

REDL
Luces de borde de pista.

REF
Referente a… o consulte a.

REG
Matrícula.

REIL
Luces de identificación de umbral de pista (destellos).

RENL
Luces de extremo de pista.

REP
Notificar o notificación o punto de notificación.

REQ
Solicitar o solicitado.

RERTE
Cambio de ruta.

RESA
Zona de seguridad de fin de pista.

RF
Arco de radio constante hasta un punto de referencia.

RFT
Categoría aeródromo a efectos de salvamento y extinción de incendios.

RHC
Circuito del lado derecho.

RIF
Renovación en vuelo de la autorización.

RITA
Red de información toxicológico y alerta.

RL
Notifique la salida de.

RLA
Retransmisión a.

RLCE
Solicite cambio de nivel en ruta.

RLLS
Sistema de iluminación ~~de~~ guía a la pista.

RLNA
Nivel solicitado no disponible.

RLS
Pendiente longitudinal de pista.

RMAC
Carta de altura mínima radar.

RMDCN
Regional Meteorological Data Communication Network

RMK
Observación.

RNAV
(debe pronunciarse AR-NAV) navegación de aérea.

RNC
Carta de ruta.

RNG
Radiofaro direccional.

RNP
Performance de navegación requerida.

ROBEX
Sistema regional de intercambio de boletines. OPMET (sistemas).

ROC
Velocidad ascensional.

ROD
Velocidad vertical de descenso.

ROFOR
Pronóstico de ruta (en clave meteorológica aeronáutica)

RON
Recepción solamente.

RPA
Aeronave no tripulada a distancia.

RPAS
Sistema de aeronave no tripulada a distancia.

RPI
Indicación de posición radar.

RPL
Plan de vuelo repetitivo.

RPLC
Reemplazar o reemplazado.

RPS
Símbolo de posición radar.

RPT
Repita o repito (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

RQ
Petición (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

RQA
Interrogación de boletines por aeródromo.

RQH
Interrogación de ayuda~~s~~.

RQL
Interrogación de lista de verificación de NOTAM.

RQMNTS
Requisitos.

RQN
Interrogación de NOTAM.

RQP
Solicitud de plan de vuelo (designador de tipo de mensaje).

RQS
Solicitud de plan de vuelo suplementario.

RR
Notifique llegada a.

RRA
(o RRB, RRC, etc, en orden) Mensaje meteorológico demorado (designador de tipo de mensaje).

RSCD
Estado de la superficie de la pista.

RSO
Transmisión / recepción VHF a distancia.

RSP
Radiofaro respondedor.

RSR
Radar de vigilancia en ruta.

RSTG
Resistencia de pista.

RTD
Demorado (se utiliza para indicar un mensaje meteorológico demorado; designador de tipo mensaje)

RTE
Ruta.

RTF
Radiotelefonía.

RTG
Radiotelegrafía.

RTHL
Luces de umbral de pista.

RTN
De la vuelta o doy la vuelta o volviendo a.

RTODAH
Distancia de despegue interrumpido disponible para helicóptero.

RTS
Nuevamente en servicio.

RTT
Radioteletipo.

RTZL
Luces de zona de toma de contacto.

RUNUP
Áreas para calentamiento de motores.

RUT
Frecuencias de transmisión en ruta reglamentaria en las regiones.

RUV
Información de radiación ultravioleta.

RV
Barco de salvamento.

RVR
Alcance visual en la pista.

RVSM
Separación vertical mínima reducida de 300m (1.000 ft) entre FL 290 y FL 410 inclusive.

RWY
Pista.

S

S
Sur o latitud sur; indicador del estado del mar (se utiliza en las claves METAR/SPECI).

SA
Arena.

SAG
Servicio Agrícola Ganadero.

SALS
Sistema sencillo de iluminación de aproximación.

SAR
Servicio de Búsqueda y Salvamento.

SARPS
Normas y Métodos recomendados por OACI.

SATCOM
Comunicación por satélite.

SB
Dirección sur.

SBAR
Barra de parada.

SBAS
(debe pronunciarse ”ES-BAS”) Sistema de aumentación basado en satélites.

SC
Stratocumulus.

SCT
Nubes dispersas.

SDF
Punto de referencia de escalón de descenso.

SE
Sudeste.

SEA
Mar (utilizada en relación con la temperatura de la superficie del mar y el estado del mar).

SEB
Dirección sudeste.

SEC
Segundos.

SECN
Sección.

SECT
Sector.

SEI
Salvamento y extinción de incendios.

SSEI
Seguridad, salvamento y extinción de incendios.

SELCAL
Sistema de llamada selectiva.

SER
Servicio o dando servicio o servido.

SEREMI
Secretaría Regional Ministerial.

SETRA
Sistema de recopilación de información estadística.

SEV
Fuerte (utilizada en los informes para calificar la formación de hielo y turbulencia)

SFC
Superficie.

SG
Cinarra

SGL
Señal.

SGS
Sistema de gestión de seguridad.

SH
Chubascos (seguida de RA = lluvia, SN = nieve, PE = Hielo granulado, GR = granizo, GS = granizo menudo, o combinaciones, por ejemplo SH RASN = Chubascos de lluvia y nieve).

SHF
Frecuencia supraalta (3.000 a 30.000 Mhz).

SIAP
Procedimiento de aproximación normalizado por instrumentos.

SID
Salida normalizada por instrumentos.

SIG
Significativo.

SIGMET
Información relativa a condiciones meteorológicas en ruta que puedan afectar la seguridad de las operaciones de las aeronaves.

SIGWX
Tiempo significativo.

SIMUL
Simultáneo o simultáneamente.

SIWL
Carga de rueda simple aislada.

SKC
Cielo despejado.

SKED
Horario o sujeto a horario o regular.

SLP
Punto de limitación de velocidad.

SLW
Despacio.

SM
Millas estatutas.

SMC
Control de circulación en la superficie.

SMGCS
Carta de guía y control de movimiento en la superficie.

SMR
Radar de movimiento en la superficie.

SMS
Sistema de gestión de seguridad operacional.

SN
Nieve

SNOCLO
Indicador de aeródromo cerrado debido a nieve en la pista (se utiliza en METAR/SPECI)

SNOWTAM
Serie de NOTAM que notifica la presencia o eliminación de condiciones peligrosas debido a nieve, nieve fangosa, hielo o agua estancada relacionada con nieve, nieve fangosa y hielo en el área de movimiento por medio de un formato concreto.

SNSH
Chubascos de nieve.

SPC
Condiciones especiales.

SPECI
Informe meteorológico aeronáutico especial seleccionado (en clave meteorológica).

SPECIAL
Informe meteorológico especial (en lenguaje claro abreviado).

SPL
Plan de vuelo suplementario (designador de tipo de mensaje).

SPOC
Punto de contacto SAR.

SPOT
Viento instantáneo

SPR
Construcción vertical (chimenea, torres, postes etc).

SQ
Turbonada

SQL
Línea de turbonada.

SR
Salida del sol.

SRA
Aproximación con radar de vigilancia.

SRE
Radar de vigilancia que forma parte del sistema de radar para la aproximación de precisión.

SRG
De corta distancia.

SRR
Región de búsqueda y salvamento.

SRVSOP
Sistema regional para la vigilancia de la seguridad operacional.

SRY
Secundario.

SS
Tempestad de arena; puesta de sol.

SSALF
Sistema de iluminación de aproximación corto simplificado con secuencia de destellos.

SSALR
Sistema de luces de aproximación corto simplificado con secuencia de destellos.

SSALS
Sistema de iluminación de aproximación corto simplificado.

SSB
Banda lateral única.

SSE
Sudsudeste.

SSEC
Corrección del error de la toma estática.

SSR
Radar secundario de vigilancia.
SST
Avión supersónico de transporte.

SSV
Volumen de servicio estándar

SSW
Sudsudoeste.

ST
Stratus

STA
Aproximación directa.

STAR
Llegada normalizada.

STD
Normal o estándar.

STF
Estratiforme

STN
Estación

STOL
Despegue y aterrizaje corto.

STS
Estado.

STWL
Luces de zona de parada.

SUP AIP
Suplemento AIP.

SUPPS
Procedimientos Suplementarios Regionales.

SVA
Llegada visual normalizada.

SVC
Servicio (tipo de mensaje solamente).
SVCBL
En condiciones de servicio.

SVFR
Vuelo VFR especial.

SVR
Alcance visual oblicuo.

SW
Sudoeste.

SWB
Dirección Sudoeste.

SWY
Zona de parada.

SX
Funcionamiento simplex.

T

T
Temperatura; Verdadero (derrota).

TA
Altitud de transición~~; tarro~~.

TAB
Información meteorológica tabular.

TAC
Tecnología en administración de combustibles.

TACAN
Sistema TACAN.

TAE
Tarjeta abastecimiento empresa.

TAF
Pronóstico de aeródromo. (en clave meteorológica).

TAIL
Viento de cola.

TAR
Radar de vigilancia de área terminal.

TAS
Velocidad verdadera.

TAX
Rodaje.

TBAN
Transferencia bancaria.

TC
Ciclón tropical.

TCAC
Centro de avisos de ciclones tropicales.

TCH
Altura cruce del umbral.

TCLL
Luces de eje de calle de rodaje.

TCU
Cúmulos acastillados.

TDO
Tornado.

TDZ
Zona de toma de contacto.

TDZE
Elevación más alta de la zona de toma de contacto de la línea central de pista.

TDZL
Luces zona de toma de contacto.

TEDL
Luces de borde de calle de rodaje.

TEMPO
Temporal o temporalmente.

TREND
Pronóstico de ~~tipo~~ tendencia.

TF
Combustible para aeronave de turbina; Derrota hasta un punto de referencia.

TFC
Tráfico.

TGL
Aterrizaje y despegue inmediato.

TGS
Sistema de guía para el rodaje.

TGT
Temperatura de gas de turbina.

THR
Umbral

THRU

Por entre, por mediación de.
TIBA
Radiodifusión en vuelo de información sobre el tránsito aéreo.

TIL
Hasta.

TIP
Hasta pasar (lugar).

TIZ
Zona de información de tráfico.

TKOF
Despegue

TL….
Hasta (seguida de la hora a la que se pronostica que terminará el cambio meteorológico).

TLOF
Área de toma de contacto y de elevación inicial para helicópteros.

TMA
Área de control terminal.

TMAC
Carta de área terminal.

TN
Indicador de la temperatura mínima (seguida por cifras en TAF).

TNA
Altitud de viraje.

TNH
Altura de viraje.

TO…
A … (lugar)

TOC
Cima de la subida.

TODA
Distancia de despegue disponible.

TODAH
Distancia de despegue para helicópteros.

TOP
Cima de nubes.

TORA
Recorrido de despegue disponible.

TOWP
Punto de despegue.

TP
Punto de viraje.

TR
Derrota.

TRA
Espacio aéreo temporalmente reservado.

TRANS
Transmitir o transmisor.

TREND
Pronóstico de tipo tendencia.

TRL
Nivel de transición.

TRM
Asignatura de taller de trabajo en equipo.

TROP
Tropopausa

TS
Tormenta (en los informes meteorológicos de aeródromo cuando se utiliza la abreviatura TS sola significa que se oyen truenos pero no se observa ninguna precipitación en el aeródromo).

TS…
Tormenta (seguida de RA = lluvia, SN = nieve, PE = hielo granulado, GR = granizo, GS = granizo menudo, o ~~en~~ combinaciones, por ejemplo TRSASN = tormenta con lluvia y nieve).

TT
Teletipo.

TURB
Turbulencia.

T-VASIS
(debe pronunciarse “TI-VASIS”) Sistema visual indicador de pendiente de aproximación en T.

TVOR
VOR terminal.

TWR
Torre de control del aeródromo o control de aeródromo

TWY
Calle de rodaje.

TX
Indicador de temperatura máxima (seguida por cifras en TAF).

TXT
Texto (cuando se usa esta abreviatura para pedir repetición, el signo de interrogación (IMI) precede a la abreviatura, por ejemplo, IMI TXT) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

TYP
Tipo de aeronave

TYPH
Tifón

U

U
En aumento (tendencia del RVR durante los 10 minutos previos)

UAB…
Hasta ser notificado por.

UAC
Centro de control de área superior.

UAR
Ruta aérea superior.

UDF
Estación radiogonométrica de frecuencia ultra alta.

UFN
Hasta nuevo aviso.

UHDT
Imposible de ascender por causa del tránsito.

UHF
Frecuencia ultra alta (300 a 3.000 Mhz).

UIC
Centro de región superior de información de vuelo.

UIR
Región superior de información de vuelo.

ULM
Aeronave ultraligera motorizada.

ULR
Radio de acción excepcionalmente grande.

UNA
Imposible.

UNAP
Imposible conceder aprobación.

UNICOM
Estación de información privada.

UNL
Ilimitado.

UNREL
Inseguro, no fiable.

UP
Precipitación no identificada (utilizada en METAR/SPECI automatizados).

UPS
Fuente de poder ininterrumpida.

URG
Urgente.

U/S
Inutilizable

UTA
Área superior de control.

UTC
Tiempo universal coordinado.

V

…V…
Indicador de variaciones respecto a la dirección media del viento (precedida y seguida por cifras en METAR / SPECI por ej. 350V070.

VA
Cenizas volcánicas; Rumbo de la aeronave hasta una altitud.

VAC
Carta de aproximación visual.

VAL
Validez del pronóstico (usado en QFA); En los valles.

VAN
Camión de control de pista.

VAR
Declinación magnética; Radiofaro direccional audiovisual; Rutas visuales de llegada.

VARC
Cartas de rutas visuales de llegada.

VASIS
Sistema visual indicador de pendiente de aproximación.

VC
Inmediaciones del aeródromo (seguida de FG = niebla, FC = tromba, SH = chubascos, PO = remolinos de polvo o arena, BLDU = ventisca alta de polvo, BLSA = ventisca alta de arena o BLSN = ventisca alta de nieve, por ejemplo VCFG = niebla de inmediaciones).

VCY
Inmediaciones.

VDF
Estación radiogoniométrica de muy alta frecuencia.

VDP
Punto de descenso visual.

VDR
Rutas visuales de salida.

VDRC
Cartas de rutas visuales de salida.

VER
Vertical.

VFR
Reglas de vuelo visual.

VFT
Derrota de vuelo visual.

VGSI
Indicador visual de trayectoria de planeo.

VHF
Muy alta frecuencia (30 a 300 Mhz).

VI
Rumbo de la aeronave hasta un punto de interceptación.

VIS
Visibilidad.

VLF
Muy baja frecuencia (3 a 20 Khz).

VLR
De muy larga distancia.

VMC
Condiciones meteorológicas de vuelo visual.

VOR
Radiofaro omnidireccional VHF.

VORTAC
VOR y TACAN combinados.

VOT
Instalación de pruebas del equipo VOR de a bordo.

VPA
Ángulo de trayectoria vertical.

VRB
Variable.

VRNO
Verano.

VSA
Por referencia visual al terreno.

VSP
Velocidad vertical.

VTOL
Despegue y aterrizaje verticales.

VV…
Visibilidad vertical (seguida por cifras en METAR/SPECI y TAF).

VVV
Retransmita este mensaje a todos los destinatarios mencionados en la línea que sigue al encabezamiento, como si el mismo hubiese sido presentado localmente en su centro (grupo en un indicador de desviación).

W

W
Blanco; Oeste o longitud oeste. ~~watt.~~

W…
Temperatura de la superficie del mar (seguida por cifras en METAR/SPECI);

WAAS
Sistema de aumentación de área amplia.

WAC
Carta aeronáutica mundial OACI 1:1.000.000

WAFC
Centro mundial de pronósticos de área volcánica.

WB
Palabra antes de.

W/B
Dirección oeste.

WBAR
Luces de barra de ala.

WDI
Indicador de la dirección del viento.

WDSPR
Extenso.

WEF
Con efecto a partir de.

WGS 84
Sistema geodésico mundial 1984.

WI
Dentro de o dentro de un margen de …

WID
Anchura (de pista).

WIE
Con efecto inmediato.

WILCO
Cumpliré.

WIND
Viento.

WINTEM
Pronóstico aeronáutico de vientos y temperaturas en altitud.

WIP
Obras en progreso.

WKDAYS
MON to FRI.

WKN
Decrece o decreciendo

WNW
Oeste noroeste.

WO
Sin.

WPT
Punto de recorrido.

WRNG
Aviso.

WS
Cizalladura del viento~~, gradiente del viento~~.

WSPD
Velocidad del viento

WSW
Oeste sudoeste.

WT
Peso.

WTSPT
Tromba marina

WWW
Worldwide web (red mundial).

WX
Condiciones meteorológicas.

WXR
Radar meteorológico.

X

X
Cruce.

XBAR
Barra transversal (de sistema de iluminación de aproximación).

XNG
Cruzando.

XS
Atmosférico.

Y

Y
Amarillo.

YCZ
Zona amarilla de precaución (iluminación de pista).

YES
Sí (afirmativo) (para utilizar en AFS como señal de procedimiento).

YR
Su (de usted).

Z

Z
Tiempo universal coordinado (en mensajes meteorológicos)

ZAEP
Zona antártica especialmente protegida.

******

LÉXICO

CHILE

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LÉXICO ADMINISTRATIVO

VOLUMEN II

“DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS DE LA DGAC”

A

ABASTECIMIENTO
Actividad o conjunto de actividades, que se desarrollan para satisfacer en forma controlada, eficiente y oportuna, sin riesgo para el personal y el material, las necesidades de bienes muebles o servicios, requeridas por las diferentes Organizaciones y unidades internas usuarias para el cumplimiento de su misión.

ACCIDENTE
Un evento inesperado que generalmente trae como resultado lesionados, pérdidas en las propiedades o interrupción en los servicios.

ACCIDENTE EN ACTO DE SERVICIO
Se entiende por accidente en acto de servicio toda lesión que el funcionario sufra a causa o con ocasión del trabajo, que le produzca la muerte o la incapacidad para el desempeño de sus labores, según dictamen de la Comisión Médica de Medicina Preventiva e Invalidez del Servicio de Salud correspondiente.
Todo funcionario que sufra un accidente en actos de servicio tiene derecho a obtener la asistencia médica correspondiente hasta su total recuperación.

ACCIÓN SUBESTÁNDAR
Cualquier desviación en el desempeño de las personas, en relación con los estándares establecidos, para mantener la continuidad de marcha de las operaciones y un nivel de pérdidas mínimas, se lo considera un acto anormal que impone riesgo y amaga en forma directa la seguridad del sistema o proceso respectivo. Un acto subestándar se detecta con observaciones.

ACCIDENTE DE AERONAVES
Todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, en el cual sufren lesiones mortales o graves, o la aeronave sufre daños importantes.

ACCIDENTE DE TRABAJO Y TRAYECTO
Un accidente del trabajo es toda lesión que sufra un trabajador a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte. Mientras que un accidente de trayecto es el que ocurre en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo.

ACCIDENTE EN ACTO DE SERVICIO
Es aquel que sufre el personal a causa o con ocasión del servicio y que le produce inutilidad temporal, permanente o la muerte. Se considerarán también accidentes en actos del servicio los que sufra el personal cuando se dirija al lugar donde deberá desempeñar sus funciones, como asimismo los que le ocurran en el trayecto de regreso entre el lugar habitual u ocasional de trabajo y su morada. Para estos efectos, se entiende por morada el lugar de permanencia habitual u ocasional del personal, con ánimo manifiesto de habitar, alojar o pernoctar en él.

ACOSO SEXUAL
Se entiende el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimiento de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades de empleo.

ACREDITACIÓN
Es el procedimiento en virtud del cual el prestador de servicios de certificación demuestra a la entidad acreditadora, que cuenta con instalaciones, sistemas, programas informáticos y los recursos humanos necesarios para otorgar los certificados en los términos que establece la ley y en el reglamento, permitiendo su inscripción en el reglamento respectivo.

ACTA DE REUNIÓN
Relación escrita de lo acontecido en reuniones de trabajo, cuyo propósito es registrar temas tratados y acuerdos adoptados en una determinada reunión, con la finalidad de derivar las acciones pertinentes y certificar lo acontecido y dar testimonio y validez a lo acordado en el seno de dichas reuniones.

ACTIVIDAD
Acciones específicas a través de las cuales se realiza una función.

ACTIVIDAD AVIARIA
• Severa: Actividad aviaria que involucra aves, de vuelo lento, gran tamaño y cantidad suficiente que representen un alto potencial de impacto, que se encuentren inmediatamente sobre la pista u otra ubicación especifica que resulte riesgosa para la operación normal de toda aeronave.
• Moderada: Actividad aviaria que involucra aves, de vuelo lento, gran tamaño y cantidad suficiente que pudiera significar un potencial alto de impacto, ubicadas en las inmediaciones de los conos de aproximación, despegue u otro lugar específico. Requerirá por parte del personal de Torre de Control y de S.E.I., una extrema vigilancia y se mantendrá informada a las tripulaciones de vuelo.
• Baja: Actividad aviaria alrededor del Aeródromo que representa un potencial bajo de impacto.

ACTIVO FIJO
Activo de difícil convertibilidad en dinero sin afectar el funcionamiento de la empresa. En otras palabras, es un activo de difícil liquidez. Ejemplo: terrenos, edificios, máquinas, etc.

ACTIVO CIRCULANTE
Activo de fácil y rápida liquidez para la empresa, sin afectar su normal funcionamiento. Ejemplo: dinero en efectivo, depósitos en cuenta corriente, valores negociables, etc.
ACTIVO DE BODEGA
Son todos aquellos bienes que se encuentran en condición servible, almacenados en las bodegas, valorizados, que forman parte del patrimonio de una organización.

ACTIVO DE INFORMACIÓN
Se debe entender como la información propiamente tal, el medio donde está contenida, en sus múltiples formatos (papel o digital, texto, imagen, audio, video, otros), los equipos o sistemas que la soportan, los procesos que la transforman y las personas que la utilizan, que posean valor para la organización.

ACTUALIZACIÓN DE UN CARGO
Modificaciones realizadas en el descriptor o perfil del cargo, con el fin de poner al día las características que lo definen. Tendrá lugar para ajustar un cargo existente a las nuevas realidades o exigencias de la Institución.

ACUERDO REGIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA
Acuerdo aprobado por el Consejo de la OACI, normalmente por recomendación de una reunión regional de navegación aérea.

AD HONOREM
Se denomina a la función que una persona realiza, en la administración pública, en forma no remunerada, pero tiene la calidad de empleado público, aunque su desempeño no sea retribuido. Este desempeño se debe distinguir de las prácticas que los Jefes Superiores de Servicio puedan autorizar en las dependencias administrativas.

ADMINISTRACIÓN
Proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas establecidas para la organización.

ADMINISTRADOR DE LA EMERGENCIA
Persona que asumirá control del sitio del incidente o accidente ante materiales peligrosos.

ADMINISTRAR
Actividad responsable por el manejo integral de un área funcional de la Institución, lo que implica la determinación de estrategias y objetivos, la determinación de la estructura y funciones, la determinación de los procesos, de los cargos o empleos, la entrega de directrices para la materialización de las actividades, adoptar decisiones, y la verificación de que lo efectuado corresponda a lo esperado.

ADMISION TEMPORAL
Ingreso al territorio nacional o al resto del país de ciertas mercancías provenientes del extranjero o de zonas de tratamiento aduanero especial, con un fin determinado y para ser importadas, reexportadas o devueltas a su lugar de origen dentro de un plazo establecido.

AERÓDROMO
Es toda área delimitada, terrestre o acuática, habilitada por la autoridad aeronáutica y destinada para la llegada, salida y maniobra de aeronaves en la superficie.

AERONAVES
Es todo vehículo apto para el traslado de personas o cosas y destinada a desplazarse en el espacio aéreo, en el que se sustenta por reacción del aire con independencia del suelo.

AERONAVE DE TRABAJOS AÉREOS
Aeronave que ha sido acondicionada y certificada para realizar determinados trabajos aéreos.

AERONAVE INUTILIZADA
Toda aeronave que producto de un accidente o de otra circunstancia, se encuentre impedida de movilizarse por sus propios medios o cuya tracción pudiera provocarle daños a la misma o agravar los ya existentes, o a la superficie sobre la cual está posada y/o a las instalaciones adyacentes.

AEROPUERTO
Aeródromo público que se encuentra habilitado para la salida y llegada de aeronaves en vuelos internacionales.

AGENTE CONTAMINANTE
Es una substancia o mezcla, la cual después de ser liberada al medio ambiente y sobre expuesta a un organismo, podría ser responsable de causar efectos adversos en los organismos.

AIRAC
Reglamentación y control de la información aeronáutica.

AIREP
Informe de una aeronave en vuelo preparado de conformidad con los requisitos de notificación de posición y de información operacional o meteorológica.

ALCANCE VISUAL EN LA PISTA
Distancia hasta la cual el piloto de una aeronave que se encuentra sobre el eje de una pista puede ver las señales de superficie de la pista o las luces que la delimitan o que señalan su eje.

ALMACENAJE
Acción de depositar y mantener un bien mueble, en forma transitoria en un almacén o área de almacenaje en forma controlada, hasta que sea retirado en forma documentada y con la debida autorización.

ALMACENAMIENTO DE DATOS
Conservación o custodia de datos en un registro o banco de datos.

ALMACENAMIENTO O ACUMULACIÓN
Se refiere a la conservación de residuos en un sitio y por un lapso determinado.

ALTA
Operación que registra la incorporación física de un bien mueble al registro de los bienes institucionales.

ALTÍMETRO
Barómetro de cápsula aneroide usado para medir las altitudes mediante la variación que experimenta la presión atmosférica con la altura.

ALTURA
Distancia vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como punto y una referencia especifica

ALUMNO EN PRÁCTICA
Estudiante de la Escuela Técnica Aeronáutica que efectúa una actividad supervisada, en situaciones de trabajo, para obtener un aprendizaje eminentemente práctico que complemente los conocimientos aprendidos.

AMBIENTE
Un ambiente se puede definir como una instancia o imagen del sistema que tiene su propio conjunto de datos y usuarios, separada de otras que pudieran coexistir en paralelo.

AMENAZAS
Evento o error que ocurre por influencia ajena a un proveedor de servicios ATS, pero que requiere de su atención y manejo, con el objeto de que se logre mantener los márgenes de seguridad operacional establecidos.

ANÁLISIS GLOBAL
Aquel que se refiere al comportamiento del factor seguridad operacional de todas las unidades ATC del país en su conjunto, basado en los hallazgos de errores, amenazas y situaciones no deseadas.

ANÁLISIS TÉCNICO
Evaluación de los antecedentes que, con relación a un determinado suceso, realiza la Sección Servicio de Control de Tránsito Aéreo del Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo.

ANALIZAR
Encontrar patrones, organizar las partes, reconocer significados no manifiestos e identificar componentes.

ANEXO
Documento adjunto a otro que contiene información que complementa o detalla la materia del documento principal.

APARTADERO DE ESPERA
Área definida en la que puede detenerse una aeronave, para esperar o dejar paso a otras, con el objeto de facilitar el movimiento eficiente de la circulación de las aeronaves en tierra.

APÉNDICE
Documento adjunto a un reglamento aeronáutico que contiene información que complementa o detalla la materia del reglamento (DAR)

APLICACIÓN DEL INGRESO
Consiste en que el sistema financiero, perciba el valor registrado en una cuenta por cobrar con cargo a los recursos reconocidos como Acreedores por Ingresos Percibidos en Exceso. La aplicación será realizada a la persona natural y/o jurídica que dio origen al ingreso percibido en exceso.

APRECIACIÓN GENERAL
Esta apreciación consiste en una descripción resumida, de las condiciones atmosféricas predominantes a escala sinóptica dentro del área de pronósticos. Se redacta y presenta en un lenguaje sencillo y directo con el propósito de facilitar una rápida comprensión de la situación meteorológica al momento de recibir el pronóstico.

APLICAR
Hacer uso de información utilizando métodos, conceptos y teorías en situaciones nuevas. Solucionar problemas haciendo uso de habilidades o conocimientos.

APTITUD PSICOFÍSICA
Expresión abreviada que se refiere a los requisitos sicológicos y físicos que debe cumplir un titular de una licencia aeronáutica certificada por el CMAE.

ÁREA DE ATERRIZAJE
Parte del área de movimiento destinada al aterrizaje o despegue de aeronaves.

ÁREA DE APROXIMACIÓN FINAL Y DE DESPEGUE (FATO)
Área definida sobre la cual se termina la fase final de la maniobra de aproximación hasta el vuelo estacionario o el aterrizaje y a partir de la cual empieza la maniobra de despegue. Cuando la FATO esté destinada a los helicópteros de Clase de performance 1, el área definida comprenderá el área de despegue interrumpido disponible.

ÁREA DE CONTROL
Espacio aéreo controlado que se extiende hacia arriba desde un límite especificado sobre el terreno.

ÁREA DE MANIOBRA
Parte del Aeródromo utilizada para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Parte del Aeródromo utilizada para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y la (s) plataforma (s).

ÁREA DE PELIGRO AVIARIO
Corresponden a los terrenos comprendidos en un radio de trece (13) kilómetros, medidos desde el centro geométrico de la (s) pista (s) de un Aeródromo de uso público o militar, donde se prohíbe la disposición final de residuos sólidos con contenido de materia orgánica o residuos sólidos asimilables.

ÁREA DE SEGURIDAD DE EXTREMO DE PISTA (RESA)
Área simétrica respecto a la prolongación del eje de la pista y adyacente al extremo de la franja, cuyo objeto principal consiste en reducir el riesgo de daños a un avión que efectúe un aterrizaje demasiado corto o un aterrizaje demasiado largo.

ÁREA DE TOMA DE CONTACTO Y DE ELEVACIÓN INICIAL (TLOF)
Área reforzada que permite la toma de contacto o la elevación inicial de los helicópteros.

ASESORAR
Acción de apoyar y acompañar a la jefatura analizando situaciones, efectuando estudios o entregando consejos u opiniones especializadas sobre materias de su interés. Estas acciones tienen siempre el carácter de sugerencia para quien recibe la asesoría.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)
Organismo administrador del Seguro de Accidentes Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliado esta Dirección General

ATERRIZAJE
Acción y efecto de descender a tierra una aeronave al terminar su vuelo.

ATRACTIVOS PARA FAUNA SILVESTRE
Cualquier estructura hecha por el hombre, práctica de uso de suelo o cualquier característica geográfica, ya sea natural o artificial, que pueda atraer o dar sustento a fauna silvestre y que genere un riesgo para la aviación dentro de las zonas aeronáuticas, área de movimiento o área de peligro aviario. Estos atractivos pueden incluir determinadas condiciones arquitectónicas y de paisajes, sitios de depósitos de desechos, plantas de tratamiento de aguas residuales, actividades agrícolas o acuícolas, o humedales.

AUTENTICACIÓN
De la procedencia de los datos e identificación de su autor. La autenticación también se consigue con el adecuado uso de la firma electrónica, ya que, gracias al Certificado Electrónico emitido por los Proveedores de Servicios de Certificación, se permite conocer y garantizar la identificación del emisor o receptor, así como la integridad del mensaje de datos.

AUTOEVALUACIÓN
Es la visión personal que tiene el funcionario acerca de sus capacidades, habilidades, incluyendo tanto fortalezas como debilidades.

AUTORIDAD AERONÁUTICA
El Director General de Aeronáutica Civil.

AUTORIDAD AEROPORTUARIA
La autoridad apropiada designada por el Director General de Aeronáutica Civil, responsable de la administración del aeródromo.

AUTORIDAD ATS COMPETENTE
Autoridad nombrada por el Director General de Aeronáutica Civil, responsable de administrar y proporcionar los servicios de tránsito aéreo en el espacio aéreo de su jurisdicción.

AUTORIDAD METEOROLÓGICA
La Dirección Meteorológica de Chile es la responsable del suministro de los servicios meteorológicos para la navegación aérea nacional e internacional.

AVIACIÓN COMERCIAL
Concepto que agrupa a todas las actividades de vuelo realizadas con fines de lucro.

AVIACIÓN GENERAL
Concepto que agrupa a todas las actividades de vuelo realizadas sin fines de lucro, tales como instrucción, recreación o deporte.

****

B

BAJA
Operación que registra la eliminación de un mueble del inventario en el cual estaba incorporado.

BANCO DE DATOS METEOROLÓGICOS OPERATIVOS (BANCO OPMET)
Dependencia de la Dirección Meteorológica de Chile encargada de recolectar, validar, almacenar, difundir o responder a solicitudes de información meteorológica aeronáutica operativa a través de la AFTN

BARÓMETRO
Instrumento que se usa para determinar la presión atmosférica.

BARÓMETRO PATRÓN
Barómetro de mercurio cuya corrección es conocida con mucha precisión. Se usa para normalizar barómetros nacionales e internacionales.

BIENES
Especies corporales, que tienen un ser real y pueden ser percibidas por los sentidos, o especies incorporales, que significan meros derechos. Las especies corporales se dividen en bienes muebles y bienes inmuebles.

BIENES INMUEBLES
Bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro y los que se adhieren permanentemente a ellos.

BIENES MUEBLES
Aquel susceptible de ser trasladado, sin perder su identidad.

BIENES MUEBLES DE ACTIVO FIJO
Bienes que mantienen su identidad por un tiempo prolongado, cumplen una función específica sin requerir equipo adicional y su valor de adquisición es superior a cinco Unidades Tributarias Mensuales.

BIENES MUEBLES DE CONSUMO
Bienes que se extinguen o destruyen por su uso natural.

BIENES MUEBLES DE CONSUMO CONTROLADO
Bienes que mantienen su identidad por un tiempo prolongado, cumplen una función específica sin requerir equipo adicional y su valor de adquisición es de una a cinco Unidades Tributarias Mensuales.

BIENES MUEBLES DE EXCESO
Elemento en condición servible o reparable que no tiene aplicación en la Institución, ya sea, por envejecimiento técnico, por constituir parte componente o repuesto de un conjunto mayor retirado del servicio o por existir un excedente respecto a las necesidades reales de la organización.

BIEN MUEBLE EXCLUIDO DEL SERVICIO
Material afectado por el uso, vejez, descomposición, desgaste natural o que por otros motivos pierden su valor y aplicación.

BIENES MUEBLES DE USO
Bienes que mantienen su identidad por un tiempo prolongado y cumplen una acción o función específica sin requerir equipo adicional. Se clasifican en Bienes Muebles de Activo Fijo y Bienes Muebles de Consumo Controlado.

BOLETÍN AGROMETEOROLÓGICO MENSUAL
Publicación regular de frecuencia mensual, preparado para cada región (entre las Regiones IV y VIII), que contiene un resumen mensual respecto al comportamiento de las principales variables meteorológicas, una tabulación de datos promediados y por localidad, una estimación de la tendencia agroclimática en la región a un plazo de 3 meses y un artículo técnico de interés agrícola. Su finalidad es apoyar la toma de decisiones en actividades operativas y/o de planificación.

BOLETÍN DECADAL DE GRADOS DÍA
Boletín regular de frecuencia decadal, proporciona información sobre los grados días acumulados según localidad.

BOLETÍN METEOROLÓGICO
Texto que contiene información meteorológica precedida de un encabezamiento adecuado.

BOLETÍN SEMANAL (PARA EL MERCURIO DE SANTIAGO Y VALPARAÍSO)
Publicación regular de frecuencia semanal, preparado para su difusión a través de los periódicos El Mercurio de Santiago y de Valparaíso, respectivamente. El boletín para el periódico de Santiago, proporciona un resumen estadístico semanal para algunas variables meteorológicas registradas entre las Regiones III y X, incluyendo un resumen de las condiciones meteorológicas más relevantes observadas en la semana anterior. También considera una perspectiva para la semana siguiente (lunes a domingo), complementada con una recomendación agrometeorológica.

BOLETÍN SEMANAL DE HORAS DE FRIO
Boletín regular de frecuencia semanal, se elabora y difunde entre el 1° de mayo y 31 de agosto de cada año, y proporciona información sobre las horas de frío acumuladas semanalmente, según localidad.

****

C

CALIDAD DE LOS DATOS
Grado o nivel de confianza de que los datos proporcionados satisfagan los requisitos del usuario de datos en lo que se refiere a exactitud, resolución e integridad.

CALIBRACIÓN
Conjunto de operaciones que establece, en condiciones especificadas, la relación entre los valores de las magnitudes indicadas por un instrumento de medición o un sistema de medición, o los valores presentados por una medición material o un material de referencia y los valores correspondientes obtenidos mediante patrones.

CALIBRE
Diámetro interior de los cañones de las armas de fuego.

CALIFICACIÓN:
a) Vehículo: Todo medio motorizado que, por su naturaleza o destinación, sirve principalmente para el transporte terrestre de personas o cosas, cualquiera sea su denominación.
b) Maquinaria: Todo medio motorizado, construido para funciones especiales, distintas a las de transporte de personas y/o carga.

CAMBIO DE CARGO/FUNCIONES
Corresponderá al personal que mediante concurso o por disposición de la autoridad deba desempeñar un nuevo cargo/función dentro de la misma unidad y localidad.

CAÑÓN A GAS
Cilindro que produce una explosión a través de la ignición de una cantidad específica de gas propano en intervalos programados o eventuales, cuyo ruido entre 100 y 130 decibeles, tiene como intención provocar temor y ahuyentar la fauna silvestre en un área determinada.

CAÑÓN DE PROPANO
Cilindro hueco que produce una explosión a través de la ignición de una cantidad específica de propano en intervalos programados o eventuales, cuyo ruido tiene como intención provocar temor y ahuyentar la fauna silvestre.

CAPACITACIÓN
Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

CAPTURA DE FAUNA SILVESTRE
Realizar o intentar perseguir, ahuyentar, atrapar, tomar o coleccionar cualquier especie de fauna silvestre.

CARGA DE PAGO
Todos los bienes que se transporten en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje acompañado o extraviado y por los cuales se percibe remuneración comercial.

CARGA FAMILIAR DGAC
Persona que vive a expensas del funcionario y que cumple con los requisitos exigidos por DFL N° 150 de 1982 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, percibiendo con ello beneficios pecuniarios y de salud.

CARGO
Es aquél que se contempla en las plantas o como empleos a contrata en las instituciones públicas, a través del cual se realiza una función administrativa.

CARTA
Es una comunicación escrita en un lenguaje formal, emitida principalmente por el Director General hacia el ámbito externo.

CARTA AERONÁUTICA
Representación de una porción de la tierra, su relieve y construcciones, diseñada especialmente para satisfacer los requisitos de la navegación aérea.

CARTAS A LOS ESTADOS
Comunicación originada por la OACI dirigida a los Estados contratantes donde se notifica una propuesta o una adopción de enmienda y cualquier otro tema relacionado con la aviación civil internacional.

CARTA DE ACUERDO (CA)
Documento mediante el cual se aceptan responsabilidades, procedimientos y formas de actuación entre diferentes entidades, dependencias u organismos, respecto de materias de interés común de las partes involucradas.

CARTA DE APROXIMACIÓN VISUAL (VAC)
Carta Aeronáutica que permite a las tripulaciones pasar de las fases de vuelo en ruta y descenso a las de aproximación hasta la pista de aterrizaje prevista mediante referencia visual.

CARTA DE APROXIMACIÓN POR INSTRUMENTOS (IAC)
Carta Aeronáutica que permite efectuar un procedimiento de aproximación por instrumentos a la pista de aterrizaje, incluyendo el procedimiento de aproximación frustrada y, cuando proceda, los circuitos de espera correspondientes.

CARTA DE ÁREA TERMINAL (TMAC)
Carta Aeronáutica que proporciona a la tripulación de vuelo, información que facilita las siguientes fases del vuelo por instrumentos:
a) la transición entre la fase en ruta y la aproximación a un aeródromo; y
b) la transición entre el despegue o aproximación frustrada y la fase en ruta del vuelo.

CARTA DE LLEGADA NORMALIZADA POR INSTRUMENTOS (STAR)
Carta Aeronáutica que permite seguir la ruta designada de llegada normalizada por instrumentos, desde la fase en ruta hasta la fase de aproximación.

CARTA DE CRÉDITO
(Documentario, Acreditivo) Instrumento de pago utilizado para las transacciones internacionales. Se rige por la UCP 600 de 2007 de la Cámara de Comercio Internacional (Reglas y Usos Uniformes para Créditos Documentarios).

CARTA DE RUTA
Carta aeronáutica que proporciona a la tripulación de vuelo información para facilitar la navegación a lo largo de las rutas ATS, de conformidad con los procedimientos de los servicios de tránsito aéreo.

CARTA DE SALIDA NORMALIZADA POR INSTRUMENTOS (SID)
Carta aeronáutica que permite seguir la ruta designada de Salida Normalizada por Instrumentos, desde la fase de despegue hasta la fase en ruta.

CARTUCHO DE CAZA
Cartucho de munición generalmente de proyectiles múltiples, destinado a la caza y ahuyentamiento de fauna silvestre.

CAUTELAR
Acción de prevenir la existencia u ocurrencia de algún hecho que pueda interferir en el cumplimiento de una actividad.

CCCM
Hora de comienzo del crepúsculo civil matutino.

CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO
Dependencia encargada de promover la adecuada organización del servicio de búsqueda y salvamento y de coordinar la ejecución de las operaciones de ese carácter dentro de una región determinada.

CENTRO DE AVISOS DE CENIZAS VOLCÁNICAS (VAAC)
Centro meteorológico designado en virtud de un acuerdo regional de navegación aérea para proporcionar a las oficinas de vigilancia meteorológica, centros de control de área, centros de información de vuelo, centros mundiales de pronósticos de área, centros regionales de pronósticos de área pertinentes y bancos internacionales de datos OPMET, información de asesoramiento sobre la extensión lateral y vertical y el movimiento pronosticado de las cenizas volcánicas en la atmósfera después de las erupciones volcánicas.

CENTRO DE CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES
Dependencia encargada de supervisar, monitorear y controlar el correcto funcionamiento de la Red de Telecomunicaciones Fijas Aeronáuticas y Sistema de Manejo de Mensajería ATS (Air Traffic Message Handling System).

CENTRO DE CONTROL DE ÁREA (ACC)
Dependencia establecida para facilitar servicio de control de tránsito aéreo a los vuelos controlados en las áreas de control bajo su jurisdicción.

CENTRO DE ESTUDIO DE LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES NORMALES
Dependencia encargada de encuestar y analizar las operaciones normales de los Servicios de Tránsito Aéreo.

CENTRO DE INFORMACIÓN DE VUELO.
Dependencia establecida para facilitar servicio de información de vuelo y servicio de alerta.

CENTRO DE METEOROLOGÍA ESPACIAL (SWXC)
Centro designado para vigilar y proporcionar información de asesoramiento sobre fenómenos meteorológicos espaciales que afectan las radiocomunicaciones de alta frecuencia, las comunicaciones por satélite y los sistemas de navegación y vigilancia basados en el GNSS y/o representan un riesgo de radiación para los ocupantes de la aeronave.
Un centro de meteorología espacial se designa como mundial y/o regional.

CENTRO METEOROLÓGICO ARTURO MERINO BENÍTEZ (CMAMB)
Organismo de la Dirección Meteorológica de Chile, que actúa como Centro Meteorológico Aeronáutico Central, encargado de elaborar y difundir información meteorológica procesada a las oficinas meteorológicas de su FIR.

CENTRO METEOROLÓGICO REGIONAL (CMR)
Dependencia encargada de elaborar y emitir pronósticos y análisis a escala regional, que cumple además funciones de Vigilancia Meteorológica para su respectiva Región de Información de Vuelo (FIR).

CENTRO MUNDIAL DE PRONÓSTICOS DE ÁREA (WAFC)
Centro meteorológico designado para preparar y proporcionar pronósticos en altitud en forma digital o gráfica, a escala mundial, a los centros meteorológicos de los distintos países.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y PRONÓSTICOS (CNA)
Organismo de la Dirección Meteorológica de Chile, que actúa como Centro Meteorológico Sinóptico Nacional Central, encargado de elaborar y difundir a los Centros y Subcentros Meteorológicos Regionales, información meteorológica procesada.

CENTRO REGIONAL DE PRONÓSTICOS DE ÁREA (RAFC)
Centro meteorológico designado para preparar y proporcionar pronósticos del tiempo significativo y mapas de vientos y temperaturas en altitud para los vuelos que salen de los aeródromos de su zona de servicio, así como los datos reticulares en forma digital hasta la cobertura mundial.

CENTRO DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES NORMALES
Dependencia encargada de vigilar, encuestar y analizar las operaciones normales de los Servicios de Tránsito Aéreo.

CENTRO FINANCIERO
Unidad contable responsable de efectuar transacciones, registrarlas y proporcionar información económica, originada del manejo financiero y presupuestario institucional. Están distribuidos en diferentes puntos geográficos agrupados en zonales.

CERTIFICADO
Documento o escrito en que la autoridad que lo emite acredita la veracidad de un hecho o hace constar un determinado asunto.

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE PRÁCTICA
Certificado extendido por el Jefe de la Unidad, dirigida al Establecimiento Educacional solicitante, aceptando formalmente la práctica.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Documento público que entrega los resultados de la comparación de un ítem con un patrón conocido y trazable incluyendo el valor de la incertidumbre asociada a dichas medidas.

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LOCAL
Documento otorgado por la autoridad ATS competente que certifica que el postulante a una habilitación en control de tránsito aéreo ha cumplido y aprobado satisfactoriamente el proceso de instrucción teórico-práctico en terreno, basado en el programa establecido por la DGAC.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
Documento en el cual se establece el comportamiento del proveedor contratado, firmado por el Inspector Fiscal, en el que da cuenta del cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista en favor de la Institución y, habiéndose detectado incumplimientos, debe establecer las multas y/o descuentos que sean aplicables.

CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL
Documento electrónico emitido por el ministro de Fe de la DGAC, que acredita la correspondencia entre una clave pública y a persona que es titular de la misma.

CERTIFICADO DE TÉRMINO DE PRÁCTICA
Certificado extendido por el jefe de unidad, dirigido al Establecimiento Educacional, indicando el período en que el estudiante efectivamente concurrió a realizar su práctica.

CERTIFICADO DE USUARIO Y CLAVE
Es aquella validación indirecta, vía identificador (Username, RUT) y verificados (Password), donde se registra al menos: Identificación de la persona que realizó la acción, Tipo de Acción realizada (Crear/Ver/Modificar/Eliminar) y la fecha de la acción realizada.

CERTIFICADO O PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN
Autoridad Certificadora, entidad prestadora de servicios de certificación de firma electrónica.

CERTIFICADOS
Documentos en que la autoridad que los emite acredita la veracidad de un hecho o hace constar un determinado asunto.

CIRCULAR AERONÁUTICA (DAC)
Publicación que instruye, informa o clarifica respecto de las materias relativas a la seguridad del vuelo u otros asuntos de carácter operativo, técnico o administrativo dirigida a los usuarios.

CIRCULAR DE ASESORAMIENTO (CA)
Publicación que instruye, informa o clarifica respecto a materias relativas a la seguridad de vuelo u otros asuntos de carácter operativo o técnico.

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIC)
Aviso que contiene información que no requiere la iniciación de un notam, ni la inclusión en las AIP, pero relacionada con la seguridad de vuelo, la navegación aérea, o asuntos de carácter técnico, administrativo o legislativo.

CLASIFICACIÓN
Identificación de un bien mueble de acuerdo al Sistema de Información vigente en la organización.

CLAVE PRIVADA
Es aquella que sólo es conocida por el titular del par de clave y que es usada para añadir firma digital a un documento electrónico o para des encriptar un documento electrónico previamente encriptado por medio de la correspondiente clave pública.

CLAVE PÚBLICA
La que registra en el sistema el ministro de fe del servicio respectivo y que es empleada para verificar la firma digital añadida al documento electrónico por el titular, o para encriptar documentos para ser transmitido a él.

CL 50
Concentración letal de sustancias de toxicidad aguda por inhalación

CLASIFICACIÓN VEHÍCULOS
a) Vehículos:
1. Vehículos Menores:
• Apoyo administrativo.
• Apoyo Operativo.
• Apoyo SEI.
2. Vehículos Transporte
• Pasajeros.
• Carga.
• Aljibe
3. Otros Vehículos.
• Ambulancia.
• Tricimoto
• Motonieve
• Coeficiente Frenado
• Camión RX.
b) Maquinarias:
1. Maquinarias SEI.
• Carro Extintor.
• Carro VIR.
2. Maquinaria para Nieve.
• Quitanieve.
3. Otras Maquinarias.
• Tractor.
• Grúa.
• Motonieve.
• Barrepista

CONFIDENCIALIDAD
Ninguna persona ajena a la información que se envía o recibe puede tener acceso a los datos contenidos en ella, so pena de incurrir en los delitos tipificados en la legislación vigente.

COLABORADOR
Es el funcionario directamente dependiente de una jefatura.

COLECCIÓN DE DATOS
Serie de observaciones recolectadas con la misma metodología.

COMETIDO FUNCIONARIO
Es el cumplimiento transitorio, dentro o fuera del lugar de su desempeño habitual, de labores propias del cargo que sirve un funcionario. Asimismo, podrán cumplir cometido funcionario, los profesionales regidos por la Ley 15.076, personal a honorarios, personal de servicios menores regidos por el Código del Trabajo cuando su contrato así lo contemple, y personal de otras instituciones públicas comisionados en la DGAC.

COMISIÓN DE SERVICIO
Desempeño de funciones ajenas al cargo que sirve el funcionario, en la Institución o servicio público o en otro distinto dentro del territorio nacional. Asimismo, podrán cumplir comisión de servicio profesionales regidos por el DFL N° 1 de 2001, del Ministerio de Salud, personal a honorarios, personal de servicios menores regidos por el Código del Trabajo cuando su contrato así lo contemple, y personal de otras instituciones públicas comisionados en la DGAC.

COMISIÓN EVALUADORA
Grupo de personas internas o externas al organismo respectivo, convocadas para integrar un equipo multidisciplinario (mínimo de tres profesionales) que se reúnen para evaluar ofertas que revistan gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM., de manera de garantizar la imparcialidad y competencia entre los oferentes.
▪ Excepcionalmente, y de manera fundada, podrán integrar esta comisión personas ajenas a la administración y siempre en un número inferior a los funcionarios públicos que la integran.
▪ Su creación será necesaria cuando se realice una licitación, sea ésta pública o privada, y estará, por lo general, consignada en las respectivas Bases de Licitación.
▪ La Comisión Evaluadora podrá solicitar apoyo técnico externo para respaldar la decisión y cuyos informes deben ser considerados al momento de la toma de decisiones.
▪ La integración de la Comisión Evaluadora se publicará en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

COMODATO O PRÉSTAMO DE USO
Entrega convencional mediante resolución, de una especie mueble, que el jefe del servicio hace a otro servicio, para que haga uso gratuito de ella por un período determinado, con cargo de restituirla una vez terminado su uso.

COMPONENTE
Parte integrante de un conjunto o subconjunto.

COMPUESTO
Los compuestos son sustancias formadas de átomos de distintos elementos combinados en una proporción fija. Los compuestos tienen propiedades distintas a las de los elementos que lo forman.

CONDICIÓN
Índole, estado, naturaleza o calidad de un bien mueble, que determina su adaptabilidad para realizar la función para la cual fue fabricado o adquirido.

CONDICIÓN SUBESTANDAR
Cualquier cambio o variación introducidas a las características físicas o al funcionamiento de los equipos, los materiales y/o el ambiente de trabajo y que conllevan anormalidad en función de los estándares establecidos o aceptados, constituyen condiciones de riesgo que pueden ser causa directa de accidentes operacionales. Una condición subestándar se detecta con inspecciones.

CONFINAMIENTO
Es una acción defensiva, tomada en respuesta a un producto que se ha escapado, para mantenerlo al interior de un área definida o limitada.

CONTAMINANTE / CONTAMINACIÓN
Cualquier substancia no deseada o dañina

CONTAMINACIÓN
Proceso por el cual un material peligroso se transfiere desde su origen, hacia animales, equipo y medio ambiente, que pueden actuar como transportadores.

CONTENCIÓN
Es una acción ofensiva, tomada para mantener el producto, que todavía no ha escapado, dentro de su contenedor.

CONTENEDOR
Recipiente portátil en el cual un residuo es almacenado, transportado o eliminado.

CONTRATACIÓN DIRECTA CON CONTRATO
Se efectúa sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación pública o privada y que se formaliza con la suscripción de uno o varios contratos, con los proveedores seleccionados.

CONTRATACIÓN DIRECTA SIN CONTRATO
Se efectúa sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación pública o privada y que se formaliza con la emisión de una o varias órdenes de compra a los proveedores adjudicados.

CONTROL
Proceso para asegurar que las actividades reales se ajusten a las actividades planificadas.

CONTROLAR
Acción de verificar que lo ejecutado diga relación con lo planificado, con la normativa que rige la actividad, con los recursos comprometidos, con los tiempos asignados y/o con los procedimientos establecidos, entre otras variables.

CONTROL DE CALIDAD
Es el proceso de regulación, a través del cual se puede medir la calidad real, compararla con las normas y actuar sobre la diferencia. Constituyen las técnicas operacionales y actividades utilizadas para complementar los requisitos de calidad.

CONTROL DE CONSUMO
Exámenes de laboratorio para detectar el consumo de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales.

CONTROL SELECTIVO
Proceso de revisión en el que se aplican normas de muestreo o controles especiales, con el propósito de determinar si el material cumple con las normas y condiciones establecidas en los documentos de compra

COMENTARIO AGRO METEOROLÓGICO
Consiste en un breve comentario sobre la posible incidencia de las condiciones y/o parámetros meteorológicos pronosticados en las actividades en ejecución dentro de la región.

COMETIDO FUNCIONARIO
Es el cumplimiento transitorio, dentro o fuera del lugar de su desempeño habitual, de labores propias del cargo que sirve un funcionario. Asimismo, podrán cumplir cometido funcional profesionales regidos por la Ley Nº15.076, personal a honorarios, personal y de servicios menores regidos por el Código del Trabajo cuando su contrato así lo contemple, y personal de otras instituciones públicas comisionados en la DGAC.

COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN):
Comisión técnica administrativa encargada de evaluar, constatar, declarar y certificar el estado de salud de los trabajadores, a objeto de determinar la capacidad de trabajo o recuperabilidad de sus estados patológicos permanentes o transitorios, con el fin que accedan a los beneficios estatutarios, laborales, asistenciales y/o previsionales.

COMISIÓN DE SERVICIO
Los funcionarios públicos podrán ser designados por el jefe superior de la respectiva Institución, en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en el mismo órgano o servicio público o en otro distinto, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. En caso alguno estas comisiones podrán significar el desempeño de funciones de inferior jerarquía a las del cargo, o ajenas a los conocimientos que éste requiere o a la Institución.

COMISIÓN EXAMINADORA
Controladores de Tránsito Aéreo responsables de examinar el desempeño práctico de un ATCO que postula a una habilitación de control de tránsito aéreo, con la finalidad de verificar si éste cumple con los niveles de pericia requeridos para realizar funciones de control.

COMISIÓN MÉDICA DE RECLAMOS (COMERE):
Es la encargada de reevaluar los porcentajes de Invalidez otorgados por los Organismos Administradores del Seguro o la COMPIN o de Salud o de las Mutualidades, en su caso, recaídas en cuestiones de hecho que se refieran a materias de orden médico de la Ley N° 16.744.

COMPENDIO AERONÁUTICO
Publicación electrónica de carácter informativo disponible en Intranet, donde se presenta una relación sumaria actualizada de la normativa vigente en la DGAC.

COMPETENCIA ATS
Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que debe desarrollar el personal ATS para aplicarlos en la provisión de los Servicios de Tránsito Aéreo.

COMPRENDER
Condición de entender la información, captando su significado, trasladando el conocimiento a nuevos contextos, interpretando hechos, siendo capaz de comparar, contrastar, ordenar, agrupar e inferir las causas y predecir las consecuencias.

COMUNICACIÓN O TRANSMISIÓN DE DATOS
Dar a conocer de cualquier forma los datos de carácter personal a personas distintas del titular, sean determinadas o indeterminadas.

CONCIENCIA SITUACIONAL
El extracto continuo de información sobre el entorno, integración de esta información con el conocimiento previo para conformar un cuadro mental coherente dirigiendo la percepción y anticipándose a los eventos futuros.

CONOCER
Recordar información. Poseer conocimiento de las ideas principales de una materia, de fechas, eventos, lugares. Manejar el lenguaje básico del área en que interactúa.

CONSULTA
Discusión con un meteorólogo o con otra persona calificada sobre las condiciones meteorológicas existentes o previstas relativas a las operaciones de vuelo; la discusión incluye respuestas a preguntas.

CONTRATACIÓN/ALTA
Nombramiento realizado por la autoridad competente mediante Resolución sujeta a toma de razón, a través de la cual, se genera el vínculo contractual entre la Institución y el funcionario.

CONTROLAR
Acción de verificar que lo ejecutado diga relación con lo planificado, con la normativa que rige la actividad, con los recursos comprometidos, con los tiempos asignados y/o con los procedimientos establecidos, entre otras variables.

CONTROL DE CONSUMO
Exámenes de laboratorio para detectar el consumo de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales.

CONTROLADOR COORDINADOR / AYUDANTE
ATCO habilitado y facultado para ejercer labores de coordinación y asesoría a un Controlador de Sector.

CONTROLADOR DE SECTOR
ATCO habilitado para una determinada posición de control y responsable de proporcionar los servicios de tránsito aéreo.

CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO HABILITADO
Persona especializada en control de tránsito aéreo, titular de una licencia y habilitaciones válidas, apropiadas para el ejercicio de sus atribuciones.

CONTROLADOR DE SEGURIDAD
ATCO habilitado responsable del control durante un examen de habilitación.

COORDINAR
Actividad que permite armonizar la realización de tareas o actividades, de manera que su secuencia de ejecución se realice con sincronía.
Integración de las actividades de partes independientes de una organización con el objetivo de alcanzar las metas seleccionadas

CORREO
Correspondencia y otros objetos enviados por una administración postal para ser entregados por otra.

CORREO ELECTRÓNICO
Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente, mediante sistemas de comunicación electrónicos.

COTEJO
Proceso de análisis, búsqueda e interrelación de todos los elementos que conforman el contenido de la información a publicar. Comprobación de la compatibilidad con lo ya publicado, o de igual forma las afectaciones o cambios a lo publicado hasta el momento y/o almacenado en las bases de datos.

COORDINAR
Actividad que permite armonizar la realización de tareas o actividades, de manera que su secuencia de ejecución se realice con sincronía.
Integración de las actividades de partes independientes de una organización con el objetivo de alcanzar las metas seleccionadas.

CREACIÓN DE UN CARGO
Instauración de un conjunto de responsabilidades, funciones, atribuciones y tareas permanentes necesarias para desarrollar el propósito de la Institución. Estas estarán respaldadas en las funciones consignadas en el Documento Rector, Orgánico y de Funcionamiento (DROF) del Departamento respectivo. La creación del cargo se efectuará determinando el propósito y las funciones asociadas, así como el perfil requerido para desempeñarlo efectivamente.

CREDENCIAL ALUMNO EN PRÁCTICA
Documento otorgado a personas que realizan una práctica profesional en algún departamento en la D.G.A.C. Considera: nombre completo, cédula identidad, nombre del Departamento donde efectúa la práctica profesional, número de registro, vencimiento e imagen digitalizada con fondo blanco. En su reverso incluirá un texto que indique su calidad de alumno en práctica.

CREDENCIAL ALUMNO ESCUELA TÉCNICA AERONÁUTICA (ETA)
Documento que acredita la calidad de alumno regular de la Escuela Técnica Aeronáutica (ETA) la que considera: nombre completo, cédula identidad, logo de la ETA, carrera, número de registro, vencimiento e imagen digitalizada con fondo blanco. En su reverso incluirá un texto que indique su calidad de alumno regular de la ETA.

CREDENCIAL ESPECIAL
Documento otorgado a funcionarios que realizan actividades de fiscalización e inspección, a los recintos aeronáuticos, explotadores y centros de mantenimiento Aeronáutico (CMA). Considera: nombre, cédula de identidad del funcionario, fecha de nacimiento, nacionalidad, fecha de vencimiento, nombre del Departamento al que pertenece, número de registro e imagen digitalizada con fondo celeste. Para las credenciales solicitadas por el Departamento Seguridad Operacional (DSO), se debe considerar el grupo sanguíneo del titular.

CREDENCIAL FAMILIAR DGAC
Documento que acredita al titular como carga familiar de un funcionario activo de la DGAC. Considera: nombre completo, cédula de identidad de la carga familiar, parentesco, calidad contractual del funcionario, datos personales del funcionario, vencimiento, sistema de salud, verificador, reconocimiento de carga familiar e imagen digitalizada con mitad de fondo blanco y mitad de fondo celeste en forma vertical, quedando este último color al costado derecho de la foto.

CREDENCIAL FIRMA ELECTRÓNICA DIGITAL (FED)
Documento otorgado a los funcionarios que se encuentren certificados en el SIGERH. Considera: nombre completo, imagen digitalizada del titular, en el reverso loto alfanumérico y número de la Tarjeta.

CREDENCIAL (TARJETA) IDENTIFICACIÓN DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA (TIDA)
Documento que acredita al titular como funcionario activo de la DGAC y también la identidad del personal de la Fuerza Aérea de Chile que está destinado en la DGAC. Considera: nombre completo, cédula identidad, calidad contractual, grado jerárquico, vencimiento, tarifa de salud, dígito verificador e imagen digitalizada en fondo de color celeste.

CREDENCIAL INSPECTOR DE AERÓDROMO
Documento otorgado por la Autoridad Aeronáutica, que acredita las funciones como Inspector de Aeródromo, para desempeñar los diferentes procesos de inspección, fiscalización, certificación y vigilancia continua, permitiendo su ingreso y permanencia a cualquier instalación que la Autoridad Aeronáutica disponga, como aeródromos, aeropuertos y helipuertos, existiendo diferencia en la categorización de la misma.

CREDENCIAL INSTITUCIONAL
Documento que permite identificar al titular de la misma, el tipo de vinculación o actividad que realiza en la DGAC, como también, la identidad de las personas reconocidas como cargas familiares en la DGAC.

CREDENCIAL PERSONAL A HONORARIOS
Documento otorgado a personas que realizan una labor específica y no habitual para la DGAC. Considera: nombre completo, cédula identidad del funcionario, nombre del Departamento al cual pertenece, cargo, vencimiento, número de registro e imagen digitalizada en fondo de color blanco.

CREPÚSCULO CIVIL
Es el lapso crepuscular que precede a la salida del sol (Crepúsculo Civil Matutino) y el que sigue desde que éste se pone hasta que es de noche (Crepúsculo Civil Vespertino). Comienza el Crepúsculo Civil Matutino y termina el Crepúsculo Civil Vespertino, cuando el centro del disco solar está a seis grados por debajo del horizonte verdadero.

CUPOS PARA PRÁCTICA
Cantidad máxima de estudiantes en práctica que cada Unidad puede aceptar.

DAÑO AMBIENTAL
Toda pérdida, disminución, detrimento o menos cabo significativo inferior al medio ambiente o a uno o más de sus componentes.

****

D

DATOS
Toda representación de caracteres o magnitudes analógicas a las que se asigne o pueda asignarse significado.

DATOS AERONÁUTICOS
Representación de hechos, conceptos o instrucciones aeronáuticos de manera formalizada que permita que se comuniquen, interpreten o procesen.

DATOS EVALUADOS
Todos aquellos datos relativos a posición (latitud, longitud), elevación, altura, altitud, longitudes, distancias, dimensiones, características de marcación, declinación y variación magnética. Al respecto se pueden identificar tres tipos de datos de posición: - Puntos objetos de levantamiento (THR, posición de las ayudas para la navegación, otras.) - Puntos calculados (puntos de referencia, etc) - Puntos declarados (puntos de los límites de las regiones de información de vuelo).

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL O DATOS PERSONALES
Cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables.

DATOS DE REFERENCIA
Todos aquellos datos relativos a identificadores de radioayudas, frecuencias, nombre de puntos, aeropuertos, instalaciones de salvamento y extinción de incendios, horas de funcionamiento, teléfonos y direcciones entre otros.

DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO (DIAT)
Es el documento que debe ser llenado por el empleador para resguardar la atención de un afectado por accidente laboral, ante el Organismo Administrador del Seguro (ACHS)

DENUNCIA INDIVIDUAL DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (DIEP):
Es el documento que debe ser llenado por el empleador para resguardar la atención y el estudio de una posible enfermedad profesional que afecte a un trabajador, ante el Organismo Administrador del Seguro (ACHS).

DENUNCIANTE
Persona que pone en conocimiento el hecho constitutivo de maltrato, acoso laboral o sexual.

DENUNCIADO(A)
Persona cuya supuesta conducta es objeto de la denuncia.

DEPENDENCIA DE LOS SERVICIOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO.
Expresión genérica que significa, según el caso, centro coordinador de salvamento, subcentro de salvamento o puesto de alerta.

DEPENDENCIA DE SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO
Expresión genérica que se aplica, según el caso, a una dependencia de control de tránsito aéreo, a un centro de información de vuelo o a una oficina de notificación de los servicios de tránsito aéreo.

DEPÓSITOS DE DESECHOS
Uso activo de un área desprovista en dónde se dispone basura y se permite su acumulación en la superficie, sin cubrirla ni compactarla periódicamente. Esto incluye áreas, tanto autorizadas como no autorizadas.

DEPÓSITO DE DESECHOS PERECEDEROS
Rellenos sanitarios, basureros, pozos o zanjas de filtración de aguas residuales o instalaciones similares, cuyas actividades incluyen el procesamiento, incineración, almacenamiento u algún otro tipo de método para disposición de desechos de materia orgánica, desperdicios y basura.

DESCONTAMINACIÓN
Proceso físico o químico que permitirá remover o neutralizar los contaminantes que puedan haber quedado en forma residual sobre los trajes, equipos o herramientas de los operadores, o sobre la piel de las víctimas.

DESCRIPTOR DE CARGO
Dentro del documento de descripción y perfil del cargo, es la parte que explicita los aspectos intrínsecos del cargo, como el propósito, funciones, condiciones de trabajo y equipos utilizados.

DESCUENTO.
Acción consistente en deducir del precio a pagar la suma proporcional que corresponde a aquel servicio no prestado por parte del proveedor, frente a un incumplimiento estipulado en las cláusulas del contrato y/o en las bases de licitación o términos de referencia.

DESECHOS PERECEDEROS
Desechos de materia orgánica que sufren un proceso de descomposición.

DESIGNADOR DE DESTINATARIO
Consiste en una designación de ocho letras, siendo las cuatro primeras las correspondientes al indicador de lugar, la quinta, sexta y séptima, al designador de tres letras y la octava a la letra de relleno. Este designador se utiliza preferentemente en el envío de mensajes AFTN/AMHS transmitidos entre los Estados que han convenido en hacer uso del sistema de distribución predeterminada o entre dependencias y/o estamentos de un mismo país.

DESIGNADOR DE TRES LETRAS
Consiste en una designación de tres letras o tres caracteres que hacen posible 17.567 combinaciones. El elemento “designador” es otorgado por la OACI a cada operador aéreo, entidad oficial o servicio aeronáutico para su respectiva identificación.

DESIGNADOR TELEFÓNICO
Consiste en una designación para las empresas explotadoras de aeronaves que puede utilizarse como parte del distintivo de llamada radiotelefónico de la aeronave.

DESMANTELAMIENTO
Extraer de un equipo o conjunto inservible o antieconómicamente reparable, dado de baja del servicio mediante Resolución, todas las partes servibles o recuperables que pueden ser utilizadas en equipos similares.

DESPEGUE
Acción y efecto de separarse del suelo o del agua una aeronave al iniciar su vuelo.

DESTINACIÓN
Consiste en desempeñar funciones propias del cargo dentro de la institución y en cualquier localidad, la cual debe ser ordenada por el director general, mediante resolución.

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES
Proceso basado en un concepto operativo claramente determinado, para establecer cantidades de materiales, productos, especies bienes muebles en general, que sean necesarios para el cumplimiento de la misión de los organismos usuarios, derivados de la planificación institucional.

DIRECCIÓN
Proceso para dirigir e influir en las actividades de los miembros de un grupo o una organización entera, con respecto a una tarea.

DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE (DMC)
Organismo de la Dirección General de Aeronáutica Civil de carácter científico y técnico que dirige, controla y mantiene todo el Servicio Meteorológico de Chile.

DIRECTIVA ANUAL DE ACTIVIDADES
Documento emanado de la Autoridad Aeronáutica y en el cual, se disponen compromisos, metas y tareas, a los que la DGAC deberá dar cumplimiento.

DIRECTIVA DE AERONAVEGABILIDAD (DA)
Documentos regulatorios de carácter mandatorio que establecen inspecciones o modificaciones específicas a un producto aeronáutico, componente o accesorio, en el cual existe una condición de inseguridad o que puede también existir o desarrollarse en otros elementos del mismo diseño de tipo.

DIRIGIR
Actividad tendiente a disponer los esfuerzos del personal y el empleo de recursos, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos, en función de la consecución de un objetivo previamente establecido.

DISPOSICIÓN FINAL
Procedimiento de eliminación mediante el depósito definitivo en el suelo de los residuos peligrosos, con o sin tratamiento previo.

DISTANCIA ORTODRÓMICA
Distancia más corta entre pares de ciudades.

DL 50
Dosis letal de sustancias de toxicidad oral y dérmica aguda.

DOCUMENTACIÓN
Toda comunicación escrita entre dos o más organismos o personas, referida a asuntos del servicio, debidamente registrada.

DOCUMENTACIÓN INTEGRADA DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (DIIA)
Consiste en un conjunto de documentos que contiene los siguientes elementos:
• AIP/(Estado) y sus enmiendas;
• Suplementos a la AIP (SUP AIP);
• Circulares de Información Aeronáutica (AIC);
• Listas de verificación de páginas de la AIP, Suplementos y AIC, y
• Lista de NOTAM válidos.

DOCUMENTO DE DÉBITO
Considera todo documento que reconozca a un Deudor: Facturas Afectas, Facturas Exentas, Notas de Débito, Recibos de Tasas, Recibos de Licencias, Recibos de Derechos de Embarque, etc.

DOCUMENTOS DE PRÁCTICA
Es la documentación que en forma obligatoria el estudiante, una vez aceptado, debe presentar en original antes de iniciar su práctica en la DGAC, a saber:

1. Solicitud de práctica emitido por el Establecimiento Educacional
2. Curriculum Vitae

DOCUMENTACIÓN DE VUELO
Documentos escritos o impresos, incluyendo mapas o formularios, que contienen información meteorológica para un vuelo.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO
Toda representación informática que da testimonio de un hecho, imagen o idea que sea creada, enviada, comunicada o recibida por medios electrónicos y almacenada de un modo idóneo para permitir su uso posterior.

DOCUMENTO RECTOR (DR)
Documento que por su contenido incide en el desarrollo y funcionamiento de la DGAC

DOCUMENTO RECTOR ORGÁNICO Y DE FUNCIONAMIENTO (DROF)
Documento interno de la Dirección General de Aeronáutica Civil derivado del Reglamento Orgánico de Funcionamiento (ROF) que establece la función básica, organización, funciones específicas, atribuciones y responsabilidades de un Departamento, Subdepartamento, Sección, Oficina y Encargado. También regula la función básica, organización, funciones específicas, atribuciones, responsabilidades y el funcionamiento de Comités.

DONANTE
Es la persona sometida a examen de droga, quien deberá conocer y autorizar la realización del examen y la entrega del resultado a la persona que represente a la institución o servicio.

DOSIS
Es la medida de la cantidad de energía absorbida por algo o alguien cuando se expone a rayos X.

DOSIS EQUIVALENTE
Es la dosis media absorbida por un órgano y ponderada según el tipo y energía de la radiación.

DOSIS EFECTIVA
Es la suma de las dosis equivalentes ponderadas en todos los tejidos y órganos del cuerpo. Las unidades para las dosis efectivas son las mismas que para las dosis equivalentes.

DOSIS INSTANTÁNEA
Lectura instantánea de la energía liberada al ambiente por un equipo generador de radiaciones.

DOSÍMETRO
Es un instrumento de medición de la dosis absorbida. Su función es la de indicar la cantidad de rayos ionizantes que un funcionario puede haber absorbido.

DOTACIÓN
Número de funcionarios requeridos para cubrir, dentro del horario de servicio definido, los puestos asignados a un cargo de la Institución.

DROGAS

Aquellas sustancias calificadas como tales en el Decreto N° 867 del Ministerio del Interior, de 2007.

****

E

EDICIÓN
Transferencia de la información a los sistemas adecuados para su formato.

EJECUTAR
Acción u operación de realizar el trabajo, ya sea que implique un esfuerzo intelectual y/o físico. Su empleo generalmente se asocia a trabajos de naturaleza Operativa

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
Se entiende por ejercicio presupuestario, el período de vigencia de la Ley de Presupuestos del Sector Público, esto es del 01 de enero al 31 de diciembre. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año calendario.

ELABORAR
Acción de realizar un trabajo o preparar un producto a partir a partir de ciertos elementos, en forma manual, mediante la utilización de equipos o a través de la combinación de ambos. Se entiende como sinónimo de Ejecutar, pero es más utilizado en trabajos de naturaleza administrativa.

ELECTRÓNICO
Característica de la tecnología que tiene capacidades eléctricas, digitales, magnéticas, inalámbricas, ópticas, electromagnéticas u otras similares.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Equipo destinado a oponer una barrera física entre un agente y el trabajador. La protección puede ser auditiva, respiratoria, de ojos y cara, de la cabeza, de pies y piernas, de manos y ropa protectora.

ELEMENTOS METEOROLÓGICOS
Para estudiar la atmósfera nos valemos del elemento meteorológico, que se define como aquella variable atmosférica o fenómeno (temperatura del aire, presión, viento, humedad, tormentas, nieblas, ciclones o anticiclones, etc.) que caracteriza el estado del tiempo en un lugar específico y en un tiempo dado.

ELIMINACIÓN
Cualquier de las operaciones señaladas a continuación: recuperación de recursos, el reciclaje, la regeneración, el reúso u otros usos.

ELIMINACIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS
Destrucción de datos almacenados en registros o bancos de datos, cualquiera fuere el procedimiento empleado para ello.

EMBLEMA
Símbolo en el cual se representa alguna figura, a cuyo pie generalmente se escribe algún texto o lema explicativo.

EMPRESA AÉREA
Persona, organismo o entidad que se dedica, o propone dedicarse, a la explotación de aeronaves.

EMPRESA DE TRABAJOS AÉREOS
Persona natural o jurídica a cuyo favor se ha otorgado una Autorización Técnica Operativa para efectuar determinados trabajos aéreos.

ENFERMEDAD PROFESIONAL
Es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza el personal y que le produce la incapacidad para continuar en el servicio o la muerte.

ENMIENDA AIP
Documento a través del cual, el Servicio de Información Aeronáutica comunica las modificaciones permanentes de la información que se publica en las AIP.

ENMIENDA OACI
Modificación de alguno de los contenidos de un Anexo al Convenio de Chicago.

ENTRENAMIENTO
Proceso educativo a corto plazo que utiliza un procedimiento sistemático y organizado por el cual el personal de la especialidad aprende conocimientos y habilidades técnicas para un proceso definido. El entrenamiento busca mejorar las habilidades o conocimientos del individuo dentro de un cargo determinado; por tal razón implica educación especializada y limitada a las tareas del cargo.

ENTRENAMIENTO EN TERRENO
Proceso sistemático y estandarizado, conducido para mantener y actualizar los conocimientos y las habilidades necesarias para aplicar los procedimientos de manera segura y eficiente.

ENROLAMIENTO
Hacer una solicitud de Certificado Digital a una entidad acreditadora.

ENSAMBLAR
Proceso por el que se incorpora a la base de datos información aeronáutica procedente de múltiples fuentes y se establecen las líneas básicas para el tratamiento ulterior. La fase de ensamble comprende verificar los datos y cerciorarse de que se rectifican los errores y omisiones detectadas.

ENTIDAD ACREDITADORA
La Subsecretaria de Economía Fomento y Reconstrucción.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
El elemento o conjunto de elementos que permita al funcionario actuar en contacto directo con una sustancia o medio hostil, sin deterioro para su integridad física.

EQUIPOS METEOROLÓGICOS AUTOMÁTICOS
Sistemas que recolectan, procesan, almacenan y transmiten los datos de distintos parámetros meteorológicos sin intervención humana.

EQUIPOS METEOROLÓGICOS CONVENCIONALES
Instrumentos meteorológicos registradores y de lectura directa de naturaleza analógica, utilizados para realizar observaciones meteorológicas manuales.

EQUIPO R.A.I., EQUIPO PARA LA RECUPERACIÓN DE AERONAVES INUTILIZADAS
Conjunto de elementos (elevadores neumáticos) y accesorios diseñados tecnológicamente para efectuar el levantamiento, recuperación y traslado seguro de una aeronave inutilizada.

ERRORES
Resultado indeseado de una determinada función o tarea.

ESCALA SINÓPTICA
Escala de los sistemas de alta y baja presión de la atmósfera inferior, cuyas dimensiones típicas van de 1.000 a 2.500 Km. aproximadamente.

ESCOPETA
Arma de fuego portátil, destinada principalmente a la caza y utilizada en la DGAC para el control de fauna silvestre en los aeródromos.

ESTACIÓN AGROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA
Una estación meteorológica automática (E.M.A.), es una herramienta por la cual se obtienen datos de los parámetros meteorológicos como temperatura, humedad, velocidad y dirección del viento, presión atmosférica, lluvia y otros, leídos por medio de sensores eléctricos. Las lecturas son acondicionadas para luego ser procesadas mediante la tecnología de microcontroladores o microprocesadores, y transmitidas a través de un sistema de comunicación (radio, satélites, teléfono, etc.) en forma automática. La estación automática funciona en forma autónoma, las 24 horas, con un sistema de alimentación a través de energía solar (paneles solares) o mediante el uso de la energía eólica.

ESTACIÓN AGROMETEOROLÓGICA PARA FINES ESPECIALES
Estación temporal o permanente, creada o instalada para la observación de uno o varios elementos y/o fenómenos determinados.

ESTACIÓN AGROMETEOROLÓGICA ORDINARIA
Estación que suministra regular y simultáneamente datos meteorológicos y biológicos. Puede estar equipada de manera que contribuya, por sus observaciones, a las investigaciones relativas a problemas particulares. En general, las observaciones biológicas y fenológicas son relativas al régimen climático en la cual está inserta la estación.

ESTACIÓN AUTOMÁTICA
Una estación meteorológica automática (E.M.A.), es una herramienta por la cual se obtienen datos de los parámetros meteorológicos como temperatura, humedad, velocidad y dirección del viento, presión atmosférica, lluvia y otros, leídos por medio de sensores eléctricos. Las lecturas son acondicionadas para luego ser procesadas mediante la tecnología de microcontroladores o microprocesadores, y transmitidas a través de un sistema de comunicación (radio, satélites, teléfono, etc.) en forma automática. La estación automática funciona en forma autónoma, las 24 horas, con un sistema de alimentación a través de energía solar (paneles solares) o mediante el uso de la energía eólica.

ESTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS
Estación del servicio de telecomunicaciones aeronáuticas.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA AERONÁUTICA.
Estación designada para hacer observaciones e informes meteorológicos para uso en la navegación aérea nacional e internacional.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA
Sistemas que recolectan, procesan, almacenan y transmiten los datos de distintos parámetros meteorológicos sin intervención humana.

ESTUDIANTE EN PRÁCTICA
Estudiante que efectúa en la Institución una actividad supervisada y no remunerada, con el propósito de obtener un aprendizaje eminentemente práctico que complemente sus conocimientos y le permita cumplir los requisitos de estudio exigidos para obtener su título profesional o técnico.

ET
Evapotranspiración, es el resultado del proceso por el cual, el agua cambia de estado líquido a gaseoso, y directamente, o a través de las plantas, vuelve a la atmósfera en forma de vapor.

ETAPA DE DIRECCIÓN
Consiste en un proceso continuo que realiza el jefe directo durante el Ciclo de Gestión del Desempeño, su objetivo es apoyar el desempeño del funcionario por medio de la entrega de información sobre el estado de avance de metas, Reglamenta Especial de Calificaciones y de roles/competencias.

ETAPA DE EVALUACIÓN
Constituye la parte final del Ciclo de Gestión del desempeño y consiste en valorar el desempeño de los funcionarios en función a las metas acordadas, Reglamentario y de Roles/Competencias, por parte del jefe directo.

ETAPA DE PLANIFICACIÓN
Constituye la etapa inicial del Ciclo de Gestión del Desempeño y consiste en la definición y comunicación, por parte del Jefe Directo, de las metas al funcionario.

EVALUAR
Acción de emitir una apreciación o juicio de valor respecto de una situación determinada. Comparar y discriminar entre dos o más ideas. Dar valor a la presentación de teorías. Escoger opciones basándose en argumentos razonados. Verificar el valor de la evidencia. Reconocer la subjetividad.

EVALUACIÓN DE INCIDENTES
Es el proceso de evaluación del impacto o del potencial de liberación de substancias para la salud pública y el medio ambiente

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
La entidad licitante deberá evaluar los antecedentes que constituyen la oferta de los proveedores y rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases. La evaluación de las ofertas se efectuará a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y los costos presentes y futuros del bien mueble y servicio ofrecido en cada una de las ofertas. Para efectos del anterior análisis, la entidad licitante deberá remitirse a los criterios de evaluación definidos en las bases. La entidad licitante asignará puntajes de acuerdo a los criterios que se establecen en las respectivas Bases. Los miembros de la Comisión Evaluadora, si existiera, no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL PELIGRO O RIESGO
Es una medición o evaluación del impacto o riesgo de daño que una substancia peligrosa puede causar a la comunidad o al ambiente.

EXAMEN PREVIO (PRE CHECK)
Evaluación práctica de control efectuada a un ATCO que postula a una habilitación de control de tránsito aéreo.

EXACTITUD
Grado de conformidad entre el valor estimado o medido y el valor real. Nota: en la medición de los datos de posición, la exactitud se expresa normalmente en términos de valores de distancia respecto a una posición ya determinada, dentro de los cuales se situará la posición verdadera con un nivel de probabilidad definido.

EXPLOTADOR
Persona natural o jurídica que utiliza la aeronave por cuenta propia con o sin fines de lucro, conservando su dirección técnica. Se presume explotador al propietario de la aeronave.

EXPORTACIÓN
Envío legal de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo en el exterior.

EXPOSICIÓN
Contacto del cuerpo con algún material peligroso.

EXPOSICIÓN VERBAL
Comentarios verbales sobre las condiciones meteorológicas existentes o previstas.

****

F

FACTURA
Documento tributario electrónico o en soporte papel, que respalda el pago, respecto de la solicitud final de bienes muebles o servicios, el cual está asociado a una orden de compra.

FASE DE CONOCIMIENTO TEÓRICO
Período de instrucción destinado a obtener el conocimiento de la normativa y de los procedimientos locales relativos a una determinada dependencia ATS.

FASE DE FAMILIARIZACIÓN EN LA DEPENDENCIA
Período de instrucción destinado a lograr el conocimiento del equipamiento y sistemas integrados a las funciones de control de una dependencia de control de tránsito aéreo.

FASE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
Período de instrucción destinado a desarrollar el entrenamiento práctico en labores.

FASE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL CON POSICIONES CONSOLIDADAS
Período de instrucción destinado a desarrollar el entrenamiento práctico en labores de control con tráfico real, que involucra a dos o más posiciones de control simultáneamente.

FAUNA SILVESTRE
Cualquier animal silvestre, incluyendo mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Como se ha usado en este manual, fauna silvestre incluye también animales domésticos que se encuentren fuera de control de sus propietarios.

FAUNA SILVESTRE QUE PRESENTA UN RIESGO PARA LA AVIACIÓN
Especies de Fauna Silvestre como aves, mamíferos, reptiles incluye además animales domésticos sin control, que se asocian con los problemas de impactos con aeronaves y que son capaces de causar daño estructural a las instalaciones aeroportuarias, o actuar como atractivos para otras especies de fauna silvestre que representan un riesgo de impacto.

FCCV
Hora en que finaliza el crepúsculo civil vespertino.

FECHA DE ADOPCIÓN
Fecha en la cual el Consejo de la OACI adopta la enmienda.

FECHA DE APLICACIÓN
Fecha a partir de la cual la enmienda debe ser implementada.

FECHA DE EFECTIVIDAD
Fecha en la cual la enmienda surte efecto y debe estar incorporada al Anexo, generalmente a los 3 meses de ser notificada.

FECHA DE NOTIFICACIÓN
Fecha en la cual se emite la Carta a los Estados indicando la adopción de la enmienda por el Consejo.

FECHA Y HORA DE LA OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA
Fecha y hora correspondiente al momento en el cual se realiza la medición de los distintos parámetros meteorológicos. Para el caso de las observaciones regulares (horas 00:00, 01:00,…….23:00 UTC) estas mediciones deben ser realizadas en intervalo de tiempo de 10 minutos previos a la horas correspondientes.

FECHA Y HORA DEL REGISTRO DE LA OBSERVACION METEOROLÓGICA
Fecha y hora correspondiente al momento que se ingresa y registra la observación meteorológica en el medio dispuesto para este propósito.

FENOLOGÍA
Estudio del desarrollo cronológico de las fases de la vida vegetal y animal en relación con el tiempo y el clima. Es la manifestación visible del desarrollo condicionado a sucesos meteorológicos. Trata del estudio de los fenómenos periódicos de los seres vivos y sus relaciones con las condiciones ambientales determinadas por el tiempo atmosférico, tales como luminosidad, temperatura, precipitación y otros. (del griego: “phaino”, “phainesthai” = aparecer, mostrar y “logos” = ciencia, tratado).

FIRMA DIGITAL
Especie de firma electrónica que resulta de un proceso informático validado, implementado a través de un sistema criptográfico de claves públicas y claves privadas.

FIRMA ELECTRÓNICA
Código informático que permite determinar la autenticidad de un documento electrónico y su integridad, impidiendo a su emisor desconocer la autoría del mensaje en forma posterior.

FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE
Cualquier sonido, símbolo o proceso electrónico, que permite al receptor de un documento electrónico identificar al menos formalmente a su autor.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Aquella certificada por un prestador acreditado, que ha sido creada usando medios que el titular mantiene bajo su exclusivo control, de manera que se vincule únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, permitiendo la detección posterior de cualquier modificación, verificando la identidad del titular e impidiendo que desconozca la integridad del documento y su autoría (Requiere de un medio de almacenamiento de control de usuario).

FIRMA ELECTRÓNICA EN DOCUMENTO
Es Aquella validación directa, a través de la verificación de la firma electrónica contenida en el mismo documento. La firma electrónica que permita vincular al signatario con el mensaje de dato y atribuir la autoría de éste, tiene la misma validez y eficacia probatoria que la ley otorga a la firma autográfica.

FIRMA ELECTRÓNICA EN E-MAIL
Es aquella validación directa, a través de la verificación de la firma electrónica contenida en e-mail multi parte con documentos adjunto.

FORMATO
Conjunto de características de presentación y contenidos de un documento.

FORMULARIO
Hoja u hojas impresas con diseño base, fraseología, numeración y espacios en blanco a llenar para recopilar información y facilitar los procesos que se generan en las diversas áreas de trabajo, con el objeto de estandarizar procedimientos y economizar tiempo.

FORMULARIO DE INGRESO
Es un documento con espacios (campos) en donde se pueden escribir o seleccionar opciones. Cada campo tiene un objetivo, por ejemplo, el campo "Nombre" se espera que sea llenado con un nombre, el campo "año de nacimiento", se espera que sea llenado con un número válido para un año, etc.

FORMULARIO F30-1
Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación).

FRUSTRADA
Maniobra que debe efectuar una aeronave cuando no pueda o no desea completar el aterrizaje. Nota: Esta definición es aplicable a vuelos IFR como VFR.

FUNCIÓN
Conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo un objetivo definido.

G

GARANTÍA
Documento mercantil de orden administrativo o legal, que tiene como función respaldar los actos de compra, llamados a licitación (seriedad de la oferta), como también la ejecución de un contrato (fiel cumplimiento de un contrato), anticipo a proveedores u obligaciones laborales y previsionales, entre otras causales.

GARANTÍA DE CALIDAD
Todas las actividades planificadas y sistemáticas realizadas dentro del sistema de calidad que se ha demostrado que son necesarias para proporcionar una confianza adecuada de que la entidad cumplirá con los requisitos de calidad (ISO 8402*).

GENERADOR
Titular de toda instalación o actividad que dé origen a residuos peligrosos.

GRADO
Todo cargo público necesariamente deberá tener asignado un grado de acuerdo con la importancia de la función que se desempeñe y, en consecuencia, le corresponderá el sueldo de ese grado y las demás remuneraciones a que tenga derecho el funcionario.

GRADO DE RIESGO
Una medición relativa sobre cuanto daño puede causar una substancia.

GESTIONAR
Acción de disponer las acciones, trámites o diligencias necesarias para se materialice una operación o se consiga o resuelva un asunto, considerando las circunstancias del momento, ya sean internas (estrategia, estructura, cultura y modalidad de producción o funcionamiento) y externas. Puede implicar la adopción de iniciativas y decisiones innovadoras que contribuyan a la eficiencia y/o eficacia del empleo de recursos o consecución de los objetivos, haciéndose responsable por los efectos de éstas.

GESTIÓN DEL DESEMPEÑO
Es el proceso por el cual se busca mejorar el rendimiento de las personas y su alineamiento con los objetivos institucionales y bajo este modelo, considera etapas y procesos adicionales a los que el Reglamento General y los Reglamentos Especiales de Calificaciones han tradicionalmente incorporado.

GRADOS DÍA
Diferencia entre la temperatura media diaria y un valor térmico umbral determinado.

GRANIZO
Es un tipo de precipitación que consiste en partículas irregulares de hielo. El granizo se produce en tormentas en las que se generan gotas de agua sobreenfriadas, es decir, aún líquidas, pero a temperaturas por debajo de su punto normal de congelación (0 °C).

GUARDIA
Personal que labora en el Servicio de Vigilancia del Edificio Aeronáutico Central (EAC), cuya función principal es resguardar el patrimonio Institucional y brindar seguridad a quienes laboran o se encuentren en tránsito en dicha instalación.

GUÍA DE DESPACHO
Documento tributario electrónico o en soporte papel de registro interno, utilizado para trasladar mercadería fuera de la bodega.

****

H

HABILITACIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO
Autorización inscrita en la licencia de un Controlador de Tránsito Aéreo que lo faculta para proporcionar los Servicios de Control de Tránsito Aéreo, en las condiciones en ella especificadas.

HABILITACIÓN LOCAL
Programa destinado a adquirir los conocimientos teórico/práctico, de los equipos y procedimientos locales para funcionarios asignados o destinados a una unidad.

HELADA
Fenómeno que se presenta cuando la temperatura desciende a un valor igual o inferior al punto de congelamiento del agua, es decir, a 0° C. También se define así a la ocurrencia de temperaturas iguales o inferiores a 0° C, independiente de su duración o intensidad. Desde el punto de vista de la agricultura, la helada se produce cuando la temperatura del aire desciende a valores que producen daño al vegetal, inclusive su muerte.

HELIPUERTO
Aeródromo o área definida sobre una estructura destinada a ser utilizada, total o parcialmente, para la llegada, salida o el movimiento de superficie de los helicópteros.

HISTORIAL DOSIMÉTRICO
Conjunto de documentos que acreditan las dosis recibidas por una persona expuesta a las radiaciones ionizantes durante todo su desempeño laboral.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL
Es un medio efectivo para presentar los datos de un componente particular y el relato del incidente

HOJA DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
Documento para transferir información sobre las características esenciales y grados de riesgo que presentan los residuos peligrosos para las personas y el medio ambiente, incluyendo aspectos de transporte, manipulación, almacenamiento y acción ante emergencias desde que una carga de residuos peligrosos es entregada por el generador a un medio de transporte hasta que es recibido por el destinatario.

HORAS DE FRÍO
Intervalo de tiempo en que la temperatura se encuentra desde 0 a 7 °C, considerando su registro desde el comienzo de la caída de hojas, hasta fines de invierno. Tradicionalmente se acepta como fechas umbrales el período comprendido entre el 1° de Mayo al 31 de Agosto.

HMI31

Instrumento electrónico que mide la humedad relativa y temperatura del aire.

****

I

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Es la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

INCIDENTE

Son aquellos accidentes ocurridos al trabajador que no generan días de ausencia al trabajo. La liberación o el potencial de liberación de una sustancia peligrosa en el medio ambiente

IDLH

Inmediatamente peligroso para la vida humana.

ILS (INSTRUMENT LANDING SYSTEM)

Sistema de aterrizaje por instrumentos para la aproximación y el aterrizaje.

IMPACTO CON AVES

Ver impactos de fauna silvestre

IMPACTO DE FAUNA SILVESTRE

Se considera que ha ocurrido impacto con fauna silvestre cuando:

1.- Un piloto reporta haber impactado una o más aves u otra especie de fauna silvestre;

2.- El personal de mantenimiento identifica daños en la aeronave como consecuencia de un impacto con fauna silvestre;

3.- El personal de tierra reporta haber observado una aeronave impactar una ó más aves u otra especie de fauna silvestre;

4.- Los restos de un ave u otra especie de la fauna silvestre, ya sea en su totalidad o en parte, son encontrados dentro de los 200 pies (65m) de distancia de la línea central de una pista, a menos que se identifique que la muerte del animal tiene una razón diferente.

5.- La presencia del animal en el aeropuerto tuvo efectos negativos significativos durante un vuelo, por ejemplo, despegue o aterrizaje abortados, parada de emergencia a alta velocidad, la aeronave dejó el área de pavimento para evitar la colisión con un animal.

IMPORTACION

Ingreso legal al territorio nacional de mercancía extranjera para su uso o consumo en el país.

IMPROCEDENCIA DE SUPERPOSICIÓN DE VIÁTICOS
En el caso que el término de una comisión de servicio o cometido funcionario coincida con el inicio de una posterior comisión de servicio o cometido funcionario, es improcedente otorgar un nuevo día de viático, ya que sólo se debe compensar una sola vez en el caso que las fechas coincidan. Lo contrario significaría admitir una dualidad de indemnización por idéntico concepto y lapso que redundaría en un detrimento para el Fisco y que no produciría sino un pago erróneo, que generaría enriquecimiento ilícito a favor del funcionario, de lo cual surge la obligación de reintegrar las sumas mal percibidas en la misma cantidad y calidad, a objeto de saldar la obligación que se tiene con el Fisco.

INDICADOR DE LUGAR
Grupo de clave, conformado por 4 letras, formulado de acuerdo con las disposiciones prescritas por la OACI y asignado al lugar en que está situada una estación fija aeronáutica.

INDUCCIÓN TSV
Proceso de entrenamiento programado y evaluado, que se debe entregar a los TSV u OMET que se incorporan a una dependencia ATS, según lo dispuesto en el presente procedimiento.

INFORMACIÓN
Son los conocimientos adquiridos concernientes a las condiciones o circunstancias particulares de un incidente.

INFORMACIÓN AERONÁUTICA
Resultado de la agrupación, análisis y formateo de los datos aeronáuticos.

INFORMACIÓN METEOROLÓGICA
Informe meteorológico, análisis, pronóstico, y cualquier otra declaración relativa a condiciones meteorológicas existentes o previstas.

INFORMACIÓN METEOROLÓGICA OPERATIVA (OPMET)
Información meteorológica utilizada en la planificación de vuelos o como apoyo a la aeronavegación.

INFORMACIÓN SIGMET
Información expedida por una oficina de vigilancia meteorológica, relativa a la existencia real o prevista de fenómenos meteorológicos relevantes en ruta, y de otros fenómenos en la atmosfera que puedan afectar a la seguridad operacional de las aeronaves.

INFORME
Documento que emite una determinada unidad, comité, equipo de trabajo o funcionario, en razón de su puesto o especialidad, respecto de materias específicas de su competencia.

INFORME DE EMERGENCIAS
Es todo mensaje generado a partir de un evento relacionado con materiales peligrosos y que contenga información útil para la toma de decisiones e información pública.

INFORME DE EVALUACIÓN
Documento formal mediante el cual, la comisión nombrada para el efecto propone a la autoridad competente la adjudicación o rechazo de las ofertas recibidas y objeto de análisis.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Documento formal emitido mensualmente por el Supervisor de Compra de Contratos, en el que se detalla el cumplimiento o incumplimiento de las actividades acordadas en los contratos.

INFORME DE PRÁCTICA
Documento elaborado por el supervisor de práctica, de acuerdo al formato entregado por el Establecimiento Educacional, por medio del cual se evalúa el desempeño del estudiante en práctica durante el período.

INFORME DE TÉRMINO POR COMETIDO FUNCIONARIO O COMISIÓN DE SERVICIO (ITC)
Documento oficial que debe presentar un funcionario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados desde la fecha que ha concluido la comisión de servicio o cometido funcionario dentro del territorio nacional, con derecho a viáticos, que certifica entre otros, las fechas efectivas de su cumplimiento, el monto del viático percibido y cualquier observación que hubiera. Mismo documento deberá presentar el personal a honorarios o el personal Código del Trabajo, que haya cumplido un cometido funcionario o comisión de servicio en territorio nacional, con derecho a viáticos.

INFORME DE TÉRMINO POR COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTRANJERO (ITCSE)
Documento oficial que debe presentar un funcionario al término de una comisión de servicio en el extranjero dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados desde la fecha que ha concluido la comisión o cometido, que certifica entre otros, las fechas efectivas de su cumplimiento, el monto del viático percibido y cualquier observación que hubiera. Mismo documento deberá presentar el personal a honorarios que haya cumplido un cometido funcionario o comisión de servicio en el extranjero.

INFORME METEOROLÓGICO
Declaración de las condiciones meteorológicas observadas en relación con una hora y lugar determinados.

INFORME TÉCNICO
Antecedente cuyo propósito es fundamentar y justificar la propuesta de elaboración de un nuevo cuerpo normativo o se requiera actualizar o modificar uno existente.

INGRESOS PERCIBIDOS EN EXCESO

Los que eran tratados como ingresos anticipados en el procedimiento administrativo y contable de la Dirección General de Aeronáutica Civil de 29 diciembre de 2011, N° 13/0/287, y que hoy corresponden a las disponibilidades que se señalan a continuación:

1. Duplicidad en el pago de algún documento de débito por parte de un cliente.
2. Ingreso en exceso respecto de documento de cobro.
3. Acreditación de Facturas, Notas de Débito y Recibos de Derechos de Embarque que se encuentran percibidos.
4. Excepcionalmente, por la percepción de cobros, efectuados a través de recibos manual de tasas aeronáuticas y que luego serán regularizados.
5. Transferencias bancarias o depósitos efectuados por clientes/usuarios sin que exista un documento de débito en la contabilidad de la Institución al que pueda asociarse. Las situaciones anteriores dan origen a una obligación de pagar a un tercero, que debe reconocerse de la siguiente forma:

1. Reconocimiento del acreedor por el ingreso percibido en exceso en el ejercicio vigente, se reconocerá en la cuenta de pasivo Acreedores por Ingresos Percibidos en Exceso (21498).
2. Reconocimiento del acreedor por el ingreso percibido en exceso en ejercicios anteriores, se reconocerá en la cuenta de pasivo Acreedores (22101).

INSERVIBLE

Condición del material, que por el estado en el que se encuentra, no puede ser usado en la función para la cual fue fabricado y que no puede ser reparado o su costo de reparación excede en un 50% el valor de una especie nueva.

INSPECCIÓN A BORDO DE AERONAVES

Evaluación del desempeño operativo de una o más dependencias de los Servicios de Tránsito Aéreo realizada a bordo de una aeronave.

INSPECCIÓN DE DEPENDENCIA ATS

Evaluación del desempeño operativo y administrativo de una dependencia de los Servicios de Tránsito Aéreo.

INSPECTOR DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

ATCO facultado para evaluar el desempeño operativo y administrativo de una dependencia de los Servicios de Tránsito Aéreo.

INSPECTOR DE SERVICIOS DE VUELO

TSV facultado para evaluar el desempeño operativo y administrativo del Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo, Oficina de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo y Estación Aeronáutica.

INSPECTOR FISCAL
Funcionario de Planta o Contrata designado por la autoridad competente mediante resolución, encargado de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en un contrato, Acuerdo Complementario u Orden de Compra suscrito entre la DGAC y un contratista externo. Será el responsable de firmar el Certificado de Conformidad y/o el Acta de Recepción, según corresponda, en el que se establezca el comportamiento mensual del proveedor y/o hitos definidos en el proceso de compra, para lo cual podrá establecer multas y/o descuentos, cuando corresponda, por incumplimientos detectados.

INSTITUCIÓN
La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

INSTRUCTIVO TÉCNICO
Documento que contiene un conjunto de disposiciones de detalle para la aplicación de procedimientos, técnicas y recursos relativos a las ciencias, las artes y/o la operación y el mantenimiento de aparatos o equipos.

INSTRUCTOR DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO
Funcionario ATS competente capacitado y acreditado para impartir enseñanza y vigilar el aprendizaje de determinados conocimientos aeronáuticos o la adquisición de competencias en los Servicios de Tránsito Aéreo.

INSTRUCTOR EN TERRENO
Especialista poseedor de las competencias y certificación correspondiente, encargado de enseñar, apoyar, dirigir, controlar, evaluar y calificar la ejecución de la práctica en terreno de uno o más alumnos.

INTEGRIDAD (DATOS AERONÁUTICOS)
Grado de garantía de que no se han perdido ni alterado ninguna de las referencias aeronáuticas ni sus valores después de la obtención original de la referencia o de una enmienda autorizada.

INTEGRIDAD
Cualidad de un documento electrónico, que consiste en no carecer de ninguna de sus partes, ni haber sido alterado después de su firma. Ofrece seguridad para que no pueda ser falsificada con la tecnología existente en cada momento y no alterar el contenido del mensaje.

INTEROPERABILIDAD
Capacidad que permite a los Sistemas heterogéneos, operar y comunicarse entre sí.

INTRANET
Espacio web donde los usuarios de una red que funciona al interior de una organización, pueden acceder a diferentes recursos a través de un formato establecido.

INVENTARIO (SUSTANTIVO)
Existencia de bienes muebles en una Unidad u organización de abastecimiento en un momento determinado.

INVENTARIO (VERBO)
Establecer cuantitativamente la existencia de los bienes muebles de la organización o almacén determinado.

INVENTARIO ROTATIVO
Sistema de inventario que se ejecuta en forma permanente, en el que se aplica la selección o muestreo cada vez de las existencias de un almacén determinado, pero que, al completar el periodo de revisión, se deberá haber completado la totalidad de las existencias del almacén revistado.

ISOLOGO
Es la identificación visual de la DGAC y está compuesta por el isotipo y el logotipo.

ÍTEM
Material, parte componente, subconjunto, set, equipo o accesorio para el equipamiento, mantenimiento, operación o apoyo de cualquier Institución o empresa.

****

J

JEFATURA
Es el funcionario asistente en la labor de gestionar el desempeño de los colaboradores, no necesariamente dotado de la facultad de precalificar.

JEFE INMEDIATO
La persona que está a cargo del trabajo que se desarrolla, tales como Jefe de Sección, Jefe de Turno, Capataz, Mayordomo y otro. En aquellos casos en que existan dos o más personas que revistan esta categoría, se entenderá por jefe inmediato al de mayor jerarquía.

JEFE ATS
Funcionario ATS de mayor grado jerárquico responsable de la provisión de los Servicios de Tránsito Aéreo, administrando los recursos humanos, técnicos y operativos en una Unidad.

JEFE DE DEPENDENCIA ATS
Funcionario ATS responsable de la provisión de los Servicios de Tránsito Aéreo en una determinada dependencia ATS.

JEFE DE LA UNIDAD
Persona al mando de una Unidad con la facultad de realizar la evaluación final al estudiante en práctica.

JORNADA COMPLETA
Se refiere a la ejecución de la práctica en el horario administrativo normal de 44 horas de lunes a viernes, sin embargo, para efectos de contabilización de la duración de la práctica el tiempo de 30 minutos de colación no se considera.

JORNADA PARCIAL
Se refiere a la ejecución de la práctica en algunos días, de lunes a viernes completos o medios días, en este caso se contabilizan las horas que efectivamente asiste (el tiempo utilizado en colación no se contabiliza como práctica).

****

L

LABORATORIO
Laboratorio encargado de efectuar los controles de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales, el cual deberá contar con la autorización del organismo competente.

LESIÓN PERMANENTE
Lesión que limita en forma permanente la función de un tejido, no permitiendo el normal desarrollo de las actividades de quien la padece.

LÉXICO
Documento que reúne las definiciones y acrónimos utilizados en el ambiente aeronáutico, ordenado alfabéticamente por lo que se asemeja a un diccionario técnico.

LIBRO DE NOVEDADES
Libro de hojas foliadas, destinado a contener el registro manuscrito de las actividades, movimientos, hechos y otras observaciones relevantes desarrolladas o producidas durante el respectivo turno de servicio en las correspondientes áreas operativas aeronáuticas de los aeropuertos, aeródromos y controles de accesos administrados y dotados con personal y equipamiento DGAC.

LICENCIA MÉDICA
Es el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso con el fin de atender el restablecimiento de su salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el Servicio de Salud competente o Institución de Salud Previsional.

LITOMETEORO
Término general para partículas secas suspendidas en la atmósfera, como polvo, bruma, humo y arena.

LLOVIZNA
Precipitación uniforme constituida por minúsculas gotas de agua, muy próximas unas de otras. La llovizna cae de una capa densa de estratos.

LLUVIA
Precipitación de gotas de agua líquida de diámetro mayor a 0.5 mm, pero muy dispersas.

LOGOTIPO
Representación visual de una institución construida con el nombre o las siglas de ellas a través de un diseño con la tipografía (Isologo de la DGAC).

LUGAR DE DESEMPEÑO HABITUAL

Localidad en que se encuentren ubicadas las dependencias de la unidad en que presta sus servicios un funcionario, atendido a su cargo, contratación o destinación.

****

M

MANEJO
Todas las operaciones a las que se somete un residuo peligroso luego de su generación, incluyendo, entre otras, su almacenamiento, transporte y eliminación.

MANUAL
Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información o disposiciones legales, reglamentarias, sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización, procedimientos, instrucciones técnicas o acuerdos, agrupados en un tomo único, que, por su fácil manejo, puede ser utilizado en forma práctica como un texto de consulta

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Conjunto de procedimientos aplicables a un área determinada de la actividad institucional.

MARGEN
Banda de terreno que bordea un pavimento, tratada de forma que sirva de transición entre ese pavimento y el terreno adyacente.

MATERIAL PELIGROSO
Es cualquier material o sustancias (sólido, líquido o gaseoso) capaz de dañar a las personas, el ambiente o los bienes cuando escapan de sus recipientes o quedan fuera de control ya sea en su producción, almacenamiento, utilización o transporte.

MEDIA JORNADA
Se refiere a la ejecución de la práctica, de lunes a viernes, en horario de mañana o tarde, para lo cual se contabilizan las horas que efectivamente asiste (el tiempo de colación no se contabiliza como practica).

MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD
Todo edificio de uso público y todo aquel, sin importar su carga de ocupación, preste un servicio a la comunidad, así como toda nueva edificación colectiva, deberán ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida. Asimismo, estarán sometidas a esta exigencia las obras que el Estado o los particulares ejecuten en el espacio público al interior de los limites urbanos, y los accesos a los medios de transporté público de pasajeros y a los bienes nacionales de uso público. Si las edificaciones y obras señaladas contaren con ascensores, estos deberán tener capacidad suficiente para transportar a las personas con discapacidad.

MEDIO AMBIENTE
Sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones en permanente modificación por acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones.

MEMBRETE
Nombre o título que identifica a una persona, empresa, institución o servicio.

MEMORANDO
Comunicación de circulación interna en la organización, que recapitula brevemente hechos y razones, para que se tengan presentes en la resolución de una acción o un asunto importante. Por parte de una Jefatura, este instrumento se podrá utilizar para entregar instrucciones, asignar tareas específicas, convocar a una reunión de trabajo u otras.

MEMORANDO DE ACUERDO (MOU)
Instrumento internacional de carácter menos formal, reviste la forma de un instrumento aislado; no requiere ratificación y es concertado entre Estados u organizaciones internacionales o nacionales, con fines de cooperación.

MENÚ
Un menú es un tablero de opciones disponibles para que el usuario escoja una y active una determinada función para realizar una tarea en particular, etc.

MENSAGE
Mensaje intercambiado entre usuarios AFTN, según un formato especificado por la Organización de Aviación Civil Internacional.

METADATOS
Son datos acerca de los datos. Sirven para suministrar información sobre los datos producidos. Los metadatos consisten en información que caracteriza datos, describen el contenido, calidad, condiciones, historias, disponibilidad y otras características de los datos.

METAS DE DESEMPEÑO DE MEJORAS
Son aquellas en las cuales la jefatura identifica un aspecto a mejorar y el colaborador acepte que es así.

METAS DE DESEMPEÑO DE MANTENCIÓN
Son aquellas en las cuales existe acuerdo sobre las fortalezas, o bien, cuando el punto positivo es solamente reconocido por la jefatura.

METAS DE DESEMPEÑO DE OBSERVACIÓN
Son aquellas en las cuales la jefatura detecta un aspecto a mejorar y el colaborador tiene una opinión diferente

MÉTODO RECOMENDADO
Es toda especificación relativa a características físicas, configuración, materiales, performance, personal o procedimientos, cuya aplicación uniforme se considera conveniente.

MIGRACIÓN
Movimiento periódico de las especies de fauna silvestre de un área geográfica a otra, normalmente en correlación con los cambios estaciónales de clima.

MODIFICACIÓN
Cambio practicado sobre un bien mueble, por el cual se muda alguno de sus elementos o características, sin que por ello pierda su individualidad.

MONITOR DE RADIACIÓN
Equipo diseñado para detectar radiación y vigilar la exposición en ambientes de trabajo donde se utilicen equipos generadores de radiación ionizante.

MONITOREO
Es el proceso de medición de los parámetros del medio ambiente sobre una base real de tiempo de acuerdo a variaciones espaciales y de tiempo.

MUESTRA
Muestra de orina tomada por un laboratorio competente para efectuar controles de consumo de sustancias drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales. La selección de la muestra y sus características fundamentales deben ser: universalidad, aleatoriedad y probabilística.

MULTA
Pago en dinero a que está obligado el proveedor, como consecuencia de un incumplimiento de su parte a las obligaciones estipuladas en el contrato.

****

N

NIEBLA
Hidrometeoro consistente en numerosas gotitas de agua, lo suficientemente pequeñas para mantenerse suspendidas en el aire indefinidamente. Reduce la visibilidad a menos de 1 Km.

NIVEL ADMINISTRADOR DE LA EMERGENCIA
Persona que asumirá el control del sitio del incidente más allá del nivel del socorrista inicial.

NIVEL DE OPERACIONES
Son individuos que acuden a derrames o derrames potenciales de materiales peligrosos como parte de la respuesta inicial.

NIVEL TÉCNICO EN MATERIALES PELIGROSOS
Son los individuos que acuden a derrames o posibles derrames con el propósito de detenerlos. Se acercará al derrame para tapar, parchar o de cualquier otra manera, detener el escape del material peligroso.

NO REPUDIO
La no revocación de lo realizado, enviado o recibido. Debe garantizarse que una vez enviado un mensaje electrónico las partes no puedan negar haber participado en él.

NORMA AERONÁUTICA (DAN)
Disposición que regula materias de orden técnico, operacional o administrativo, tendiente a obtener el máximo de resguardo a la seguridad de la navegación aérea, recintos aeroportuarios o de gestión institucional.

NORMAS DE SEGURIDAD
El conjunto de reglas obligatorias emanadas de este Reglamento, del Comité Paritario y/o del Organismo Administrador.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
Textos que contienen disposiciones básicas que rigen los escritos y publicaciones que se emiten en la institución.

NOTAM
Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.

NOTIFICACIÓN DE DESAPROBACIÓN
Consiste en desaprobar total o parcial la enmienda adoptada por la OACI, quien fija la fecha en que surtirá efecto.

NÚMERO DE PARTE
Guarismo que sirve para identificar piezas, repuestos o material. Ese número puede estar grabado o impreso en ellos; generalmente se encuentra listado en los catálogos de parte emitidos por los fabricantes.

****

O

OBSERVACIÓN DE AERONAVE
La evaluación de uno o más elementos meteorológicos, efectuada desde una aeronave en vuelo.

OBSERVACIÓN DIRECTA / OVER THE SHOULDER
Aquella realizada con prudencia y discreción para observar el natural desempeño de un controlador en su puesto de control (over the shoulder), sin entorpecer el ambiente de trabajo en una dependencia de los servicios de tránsito aéreo.

OBSERVACIÓN METEOROLÓGICA
Evaluación de uno o más elementos meteorológicos, como la temperatura, la presión, o el viento, que describen el estado de la atmósfera ya sea sobre o por encima de la superficie de la tierra.

OBSERVACIÓN REMOTA
Es aquella realizada desde un lugar distinto a la dependencia de los servicios de tránsito aéreo observada, utilizando herramientas de audio y/o sistemas de vigilancia.

OBSERVACIÓN SINÓPTICA
Observación de superficie o en altitud efectuada a una hora normalizada.

OFERENTE
Proveedor que participa en un proceso de compras, presentando una oferta o cotización.

OFICINA DE VIGILANCIA METEOROLÓGICA
Oficina designada para suministrar vigilancia meteorológica para la región de información de vuelo (FIR) y/o región superior de información de vuelo (UIR).

OFICINA METEOROLÓGICA
Oficina designada para suministrar servicio meteorológico para la navegación aérea internacional.

OFICINA NOTAM INTERNACIONAL (NOF)
Oficina designada por un Estado para el intercambio internacional de notam.

OFICIO
Es un documento oficial. Los documentos u oficios se clasifican en:
1. SECRETO: Serán conocidos sólo por las autoridades o personas a las cuales vayan dirigidos y por quienes deban intervenir en su estudio o resolución.
2. RESERVADO: Serán los que traten de materias que, atendida su naturaleza, deban ser conocidas únicamente en el ámbito del departamento, sección, oficina o por determinadas personas a las que sean remitidos.
3. ORDINARIO: Serán aquéllos que puedan ser de dominio público y abarcarán la correspondencia no comprendida en las definiciones anteriores.

OPERACIÓN AÉREA POLICIAL
Toda actividad aérea determinada como tal por la autoridad policial institucional pertinente, realizada por aeronaves de Carabineros o de Policía de Investigaciones de Chile, cuyo objeto sea garantizar el orden público y la seguridad pública interior.

OPERACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL
Toda actividad destinada a trasladar en aeronaves a pasajeros o cosas de un lugar a otro con fines de lucro.

OPERACIONES DE RESPUESTA
Son actividades que se toman para reconocer, evaluar y controlar un incidente.

OPERACIONES NORMALES
Aquellas en las cuales no se evidenció ningún incidente, a pesar de lo cual pudieron haberse visto sometidas a errores, amenazas o situaciones no deseadas.

ORDEN ADMINISTRATIVA (O/A)
Documento de carácter temporal que permite al Director General o Jefes de Departamentos disponer, dentro del área de su responsabilidad, el cumplimiento de tareas o actividades específicas de la Institución.

ORDEN DE COMPRA
Documento de carácter formal en virtud del cual la entidad requirente de un bien mueble o servicio comunica a un proveedor de bienes muebles o servicios, su intención de obtener de él un determinado producto a un precio fijado o establecido.

ORDEN DE SERVICIO (O/S)
Documento normativo de carácter transitorio, de un año, el cual, permite al Director General dictar y/o comunicar disposiciones para asegurar el cumplimiento de las políticas y objetivos que rigen la gestión institucional.

ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL SEGURO
Organización que administra el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades de origen.

ORGANISMO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DGAC
Sección de Prevención de Riesgos dependiente del Departamento Recursos Humanos.

ORGANIZACIÓN
Proceso para comprometer a dos o más personas para que trabajen juntas de manera estructurada, con el propósito de alcanzar una meta común o una serie de metas específicas.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE METEOROLOGÍA (O.M.M.)
Organización de las Naciones Unidas que coordina los avances científicos a nivel mundial acerca de las predicciones del clima, la investigación de la contaminación, los cambios de clima, estudios de la reducción de la capa de ozono y de los pronósticos de tormentas.

****

P

PALLET
Plataforma doble o simple, en las cuales se cargan, manipulan o almacenan los materiales.

PANS
Procedimientos que comprenden prácticas operacionales y disposiciones detalladas que generalmente amplían los principios básicos contenidos en las Normas y Métodos recomendados correspondientes.

PARTE
Referido a una parte aeronáutica es un componente, dispositivos o materiales utilizados en un producto aeronáutico certificado o para ser instalados en él.

PARTES APROBADAS.
Son aquellas que son producidas en concordancia con los requerimientos del DAR 08 y DAN 21 y mantenidas en concordancia con las DAR PARTE 43 y DAN 43, y DAR PARTE 145 y DAN 145 (u otra regulación aceptable para la DGAC) para cumplir con sus especificaciones de diseño. Para ser aprobada una Parte debe cumplir con alguna de las siguientes condiciones:
a) Los requisitos nacionales de Aeronavegabilidad especificados en la DAN 21, y haya sido fabricada bajo un sistema de producción aprobado:Production certificate (PC), Approved Production Inspection System (APIS), Technical Standard Order Authorization (TSOA), Parts Manufacturer Approval (PMA), o equivalente.
b) Ser aprobada durante un proceso de certificación de tipo o certificado de tipo suplementario de una aeronave, motor de aeronave o hélice, en concordancia con los requerimientos de la DAN 21.
c) Ser producida bajo un certificado de tipo sin una aprobación de organización de producción (certificado de producción), y con un sistema de inspección de producción aprobada (APIS) en concordancia con las regulaciones aeronáuticas reconocidas por la DGAC.
d) Ser producida bajo un certificado de producción.
e) Ser partes que han sido mantenidas, reconstruidas, alterados o sujetas a inspecciones y/o reparaciones mayores (“overhaul”) y aprobadas para retorno a servicio de acuerdo a lo establecido en la DAN 43 y/o DAN 145 u otras regulaciones equivalentes y reconocidas por la DGAC.
f) Cumplir con la reglamentación vigente en el país de origen y poseer si se trata de productos aeronáuticos de un certificado de aeronavegabilidad de exportación (Form. FAA 8130-4 o documento equivalente), y para las otras partes, una Tarjeta de Aprobación de Aeronavegabilidad de exportación (Formulario FAA 8130-3 "Airworthiness Approval / Conformity Certification Tag") para los elementos provenientes de los EE.UU., o documento equivalente para elementos fabricados en otro país.

g) Las partes sean nuevas fabricadas bajo un sistema de producción aprobado, o recientemente sometidos a Overhaul (Newly Overhauled) o reconstrucción (Rebuilt), según la definición del Reglamento de Aeronavegabilidad DAR 08 y DAN 21. Los elementos deben tener la Tarjeta de Aprobación de Aeronavegabilidad de Exportación firmada por la Autoridad Aeronáutica extranjera y una Estación de Reparación autoriza-da en el país exportador. (Repair Station FAA con autorización vigente, de acuerdo al procedimiento establecido en el FAR Part 145 de los Reglamentos Federales de los EE.UU., o procedimientos equivalentes en otro país).

POSIBLE PARTE NO APROBADA.
Es una parte que se encuentra bajo sospecha de no cumplir con los requerimientos de partes aprobadas, por alguna razón o condición tales como: diferente acabado, tamaño, color, falta (o impropia) identificación, documentación incompleta o adulterada, costo inferior al estándar del mercado, entre otros.

PASAJERO, CARGA Y CORREO
Internacional: Se aplica a los pasajeros, carga y correo que desembarquen en un aeropuerto situado en un país distinto del correspondiente al aeropuerto de embarque, o viceversa.
Nacional: Se aplica a los pasajeros, carga y correo que desembarquen en un aeropuerto situado en el país del aeropuerto de embarque, o viceversa.

PASAJERO DE PAGO
Pasajeros que pagan la tarifa normal o aquellos que viajan en virtud de ofertas promocionales, descuentos concedidos por las empresas y los pasajeros que viajan con tarifas preferenciales (funcionarios gubernamentales, tercera edad, militares, entre otros). Estos a la vez podrán ser clasificados según las siguientes clases: Primera, Business y Económica.

PASAJERO EN TRÁNSITO
Pasajero que continúa viaje en vuelo con igual número del que llegó.

PASAJERO LIBERADO
Pasajeros que viajan valiéndose de tarifas o rebajas que sólo tienen acceso los empleados de los transportistas aéreos o sus agentes, o que se conceden únicamente para viajes de negocios de los propios transportistas. También se considerará pasajero liberado a todos los infantes que no ocupan asiento y aquellos que viajan en aeronaves facultadas para realizar una actividad aérea distinta al transporte de pasajeros y que hagan uso de las instalaciones, servicios y facilidades de los terminales de pasajero

PAUTA DE EVALUACIÓN
Documento oficial emitido por la unidad usuaria o usuario que se adjunta al Requerimiento o Bases Técnicas, en el cual se establecen los criterios técnicos y económicos para evaluar las ofertas recibidas.

PELIGRO
Condición, objeto o actividad que potencialmente puede causar lesiones al personal, daños al equipamiento o estructuras, pérdida de material, o reducción de la habilidad de desempeñar una función determinada.

PERFIL DE CARGO
Dentro del documento de descripción y perfil del cargo, es la parte que explicita los requisitos de un ocupante para el desempeño del cargo, así como el nivel de formación, capacitación, experiencia, competencias técnicas y conductuales.

PERICIA
Habilidad, capacidad, discernimiento, actuación y elementos de gestión que se precisan para prestar un servicio de control de tránsito aéreo seguro, ordenado y expedito.

PERÍODO DE ENTRENAMIENTO
Tiempo requerido para desarrollar un programa teórico/práctico de entrenamiento de un Controlador de Tránsito Aéreo para la obtención o recuperación de una habilitación ATC.

PERÍODO DE PRÁCTICA
Tiempo requerido para desarrollar el entrenamiento práctico en labores de control con tráfico real o simulado.

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
Ausencia justificada en que el funcionario solicita permiso para ausentarse sin goce de remuneraciones al jefe superior del Servicio, fundado en las siguientes causales:
• Por motivos particulares, hasta por 6 meses en cada año calendario.
• Para permanecer en el extranjero hasta por 2 años. Este límite no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

PERSONA CON DISCAPACIDAD
Es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

PERSONA OCUPACIONALMENTE EXPUESTA
Toda persona que se desempeñe en instalaciones radiactivas u opere equipos generadores de radiación ionizantes.

PERSONAL A HONORARIOS
Son Profesionales, técnicos profesionales y expertos contratados sobre la base de honorarios, para realizar labores específicas y no habituales en la Institución, mediante resolución de la autoridad aeronáutica.

PERSONAL OPERATIVO
Es el personal que se desempeña directamente en la provisión de servicios propios del giro de la DGAC, según su misión.

PESTICIDA
Cualquier substancia o mezcla de substancias utilizadas para prevenir, eliminar, repeler o mitigar cualquier plaga, (2) cualquier substancia o mezcla de substancias que sean utilizadas como regulador, defoliante o deshidratante de plantas, y (3) cualquier estabilizador de nitrógeno.

PILOTO AL MANDO
Piloto responsable de la operación y seguridad de la aeronave durante el tiempo de vuelo.

PIROTÉCNICOS
Artificio de funcionamiento estático o de lanzamiento de diferentes efectos y usos, que produce ruido, luz y humo. Utilizado por la DGAC, con el objeto de ahuyentar la fauna silvestre fuera del área de maniobras de un aeródromo.

PISTA
Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.

PISTOLA A FOGUEO
Elemento que se emplea en la DGAC, con el propósito de producir ruidos para el ahuyentamiento de fauna silvestre.

PLAN ANUAL DE COMPRAS
Lista de bienes muebles y/o servicios de carácter referencial, que una determinada entidad planifica comprar o contratar durante un año calendario.

PLAN DE EMERGENCIA
Procedimiento por los que se coordinan las actividades de los servicios del aeropuerto o aeródromo con las de otros organismos de las poblaciones circundantes que puedan ayudar a responder a una emergencia que ocurra en el aeródromo o en sus cercanías.

PLAN DE SEGURIDAD EN EL SITIO
Un criterio escrito especifico de seguridad que establece los requerimientos para la protección de la salud y seguridad del personal de respuesta durante todas las actividades conducentes del incidente.

PLAN DE TRABAJO
Documento que se utiliza para coordinar y establecer diversas actividades y/o tareas, para el cumplimiento de un objetivo.

PLAN DE VUELO
Información especificada que, respecto a un vuelo proyectado o a parte de un vuelo de una aeronave, se somete a las dependencias de los Servicios de Tránsito Aéreo.

PLANIFICACIÓN
Proceso para establecer metas y los cursos de acción adecuados para alcanzarlas.

PLANIFICAR
Actividad previa al inicio de un proceso, mediante la cual se prevé y precisa que se debe hacer (objetivo), en diferentes horizontes de tiempo

PLANTA
Cada Institución sólo podrá tener las siguientes plantas de personal: de Directivos, de Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
Cualquier dispositivo o sistema utilizado para almacenar, tratar, reciclar o recuperar aguas residuales municipales o industriales. Esta definición incluye cualquier pre-tratamiento que involucre la reducción en la calidad de contaminantes, la eliminación de contaminantes o la alteración de las propiedades naturales de los contaminantes en aguas de deshecho, previo a, o en lugar de la descarga, o que de alguna otra manera introduzca dichos contaminantes.

PLAZO PARA REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS MONETARIOS
La Sección Tesorería deberá efectuar la devolución de los recursos monetarios percibidos en exceso, dentro de los quince días hábiles de recibido el oficio del Departamento Comercial, en la medida que la información enviada permita materializar dicha devolución.

PORTAL WEB
Espacio web que se caracteriza por servir de puerta de entrada para ofrecer al usuario, de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y servicios. Incluye: enlaces, buscadores, foros, documentos, aplicaciones, compra electrónica, entre otros.

POSICIÓN DE CONTROL
Lugar físico en el cual un ATCO proporciona un determinado Servicio de Control de Tránsito Aéreo.

PRÁCTICA
Conjunto de actividades no remuneradas que un estudiante en práctica desarrolla durante un período determinado en la DGAC, a solicitud de un Establecimiento Educacional, con el propósito de alcanzar los objetivos educacionales que la institución en la cual estudia le haya definido.

PRÁCTICA EN TERRENO (PET)
Requisito de carácter obligatorio y planificado, que debe cumplir el alumno en alguna unidad de la DGAC u otra previamente autorizada por la Escuela Técnica Aeronáutica (ETA).

PRECISIÓN
La mínima diferencia que puede distinguirse con confianza mediante un proceso de medición.

PRIORIDAD
Es el trato preferencial que se asigna a las solicitudes de bienes o servicios, de acuerdo a la urgencia de su necesidad de uso.

PROCEDIMIENTO AERONÁUTICO (DAP)
Disposición que regula la aplicación de la Norma Aeronáutica o que establece en detalle los procesos a seguir para dar cumplimiento a las materias contenidas en la reglamentación aeronáutica.

PROCEDIMIENTO AERONÁUTICO (PRO)
Publicación que establece métodos de trabajo para cumplir funciones o disposiciones.

PROCEDIMIENTO SEGURO EN EL TRABAJO
Descripción detallada sobre cómo proceder para desarrollar una tarea de manera correcta y segura.

PROCESO DE COMPRAS
Proceso de adquisición o contratación de bienes muebles y servicios, a través de algún mecanismo establecido en la Ley de Compras Públicas o su Reglamento, incluyendo los convenios marcos, licitación pública, licitación privada y tratos o contratación directa.

PRODUCTO AERONÁUTICO.
Es toda aeronave, motor o hélice de aeronave.

PROGRAMA
Relación ordenada de actividades que deben realizarse para cumplir un objetivo determinado.

PROGRAMAR
Actividad previa al inicio de un proceso, mediante la cual se ordena en el tiempo, la secuencia de las actividades que se deben realizar para el logro de un objetivo previamente definido

PRONÓSTICO:
Declaración de las condiciones meteorológicas previstas para una hora o período especificados y respecto a una cierta área o porción del espacio aéreo.

PRONÓSTICO AGROMETEOROLÓGICO
Predicción del estado futuro de la atmósfera en base a las condiciones meteorológicas actuales, al cual se le incluye un comentario agrometeorológico.

PRONÓSTICO POR ZONAS
Consiste en discriminar espacialmente el comportamiento local de las condiciones meteorológicas y el tipo de fenómeno meteorológico, para lo cual se establecen zonas geográficas donde la fenomenología meteorológica es más o menos homogénea de manera de facilitar la redacción y presentación de la información con una mayor resolución.

PROPUESTA DE ENMIENDA
Toda modificación planteada por el Consejo en relación con las Normas y Métodos recomendados.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
Es el uso del equipo de respiración autónomo.

PROVEEDOR
Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o agrupación de las mismas, que puede proporcionar bienes muebles y/o servicios.

PROVEEDOR INSCRITO
Proveedor que se encuentra inscrito en alguna de las categorías del Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado.

PROVIDENCIA
Escrito o nota que se utiliza para redistribuir un documento al interior de la organización o para resolver cuestiones de trámite o peticiones accidentales.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIP-CHILE)
Publicación expedida por Chile, que contiene información aeronáutica de carácter duradero, indispensable para la navegación aérea.

PUBLICACIONES NORMATIVAS DE LA DGAC
Reglamentos, Normas, Procedimientos, Circulares, y otros documentos que contienen disposiciones, sistemas o métodos de trabajo, información o instrucciones de tipo operativo, técnico o administrativo.

PUNTO DE NOTIFICACIÓN
Lugar geográfico especificado, con referencia al cual una aeronave puede notificar su posición.

PUESTO DE TRABAJO
Término genérico que se aplica al lugar físico en que se desempeñan labores relacionadas al servicio en una dependencia ATS. Término genérico que se aplica, al desempeño de tareas que debe realizar un alumno ETA que se encuentra en el proceso de práctica en terreno, en el contexto de funciones tales como administración, supervisión, prestación de servicios, de coordinador o ayudante, en una dependencia aeronáutica definida en la estructura organizacional de la DGAC.

PUNTO FOCAL
Persona designada por el Departamento que presenta una propuesta de elaboración, modificación o actualización de un cuerpo normativo, que permita establecer un enlace ágil de comunicaciones y coordinación con el analista del Subdepartamento Normativa Aeronáutica.

PUESTO DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVE
Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave.

PUNTO DE ESPERA DE ACCESO A LA PISTA
Punto designado destinado a proteger una pista, una superficie limitadora de obstáculos o un área crítica o sensible para los sistemas ILS / MLS, en el que las aeronaves en rodaje y los vehículos se detendrán y se mantendrán a la espera, a menos que la torre de control de aeródromo autorice lo contrario.

****

R

RADIACIÓN IONIZANTE
Es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas o partículas. Las personas están expuestas a fuentes naturales de radiación ionizante, como el suelo, el agua o la vegetación, y a fuentes artificiales, tales como los rayos X. Tienen energía suficiente como para arrancar electrones de los átomos con los que interaccionan, es decir, para producir ionizaciones.

RADIOGRAMA
Documento canalizado por la red AFTN, equipo fax u otro medio, que es utilizado por la Institución para el envío de información. Su redacción debe ser breve, clara y precisa.

RECURSOS MATERIALES
Conjunto de bienes muebles e inmuebles requeridos por una Institución para poder cumplir con el propósito para la que fue creada.

RED METEOROLÓGICA
Conjunto de estaciones de observación de las variables meteorológicas

REEXPORTACION
Retorno al extranjero de mercancías ingresadas legalmente al territorio nacional sin que se haya consumado legalmente su importación.

REGIÓN DE INFORMACIÓN DE VUELO (FIR)
Espacio aéreo de dimensiones definidas, dentro del cual se facilitan los servicios de información de vuelo y de alerta.

REGISTRO O BANCO DE DATOS
Conjunto organizado de datos de carácter personal, sea automatizado o no y cualquiera sea la forma o modalidad de su creación u organización, que permita relacionar los datos entre sí, así como realizar todo tipo de tratamiento de datos.

REGLAMENTACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIRAC)
Sistema que tiene por objeto la notificación anticipada, basada en fechas comunes de entrada en vigor, de las circunstancias que requieren cambios importantes en los métodos de operación.

REGLAMENTO AERONÁUTICO (DAR)
Norma tendiente a proporcionar seguridad a la navegación aérea y a la prestación de otros servicios aeronáuticos, cuyo cumplimiento es obligatorio para aquellas personas y entidades que deban regirse por la legislación aérea.

REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE FUNCIONAMIENTO (ROF)
Reglamento de la Dirección General de Aeronáutica Civil que determina la organización, funciones, responsabilidades y atribuciones de cada uno de sus organismos, para cumplir con su función básica y consecuentemente con la misión de la Dirección General.

REINGRESO
Retorno al territorio nacional de mercancías nacionales o nacionalizadas.

REM (Roentgen Equivalent Man)
Unidad del sistema tradicional que mide el efecto de la radiación ionizante en los seres humanos.

REPARABLE
Condición del material que por el estado en que se encuentra, no puede ser utilizado en la función para la cual fue fabricado; sin embargo, puede ser recuperado para quedar nuevamente en condición servible y entrar al ciclo normal de abastecimiento.

REQUERIMIENTO
Documento oficial emitido por la unidad usuaria o usuario, por medio del cual se solicita la adquisición de un bien mueble o contratación de un servicio.

RESIDUO O DESECHO
Sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar.

RESIDUO PELIGROSO
Residuo o mezcla de residuos que presenta riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente.

RESOLUCIÓN
Acto administrativo emitido por la autoridad competente, mediante el cual se formaliza la aprobación de bases administrativas, adjudicaciones, órdenes de compra, contratos y toda actuación legal necesaria, en el marco de un proceso de adquisición de bienes muebles y/o contratación de servicios.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (RESOL.)
Acto administrativo del Director General de Aeronáutica Civil o del personal de planta o contrata de la institución o de oficiales de la FACH destinados a ella, a los que éste haya delegado atribuciones en materias expresamente determinadas, mediante el cual resuelve, dispone, promulga o deroga asuntos sometidos a su decisión.

RESTITUCIÓN (DEVOLUCIÓN) DE RECURSOS MONETARIOS
La devolución será realizada en la misma moneda y a la persona natural y/o jurídica que dio origen al ingreso percibido en exceso.

RESUMEN CLIMATOLÓGICO DE AERÓDROMO
Resumen conciso de elementos meteorológicos especificados en un aeródromo, basado en datos estadísticos.

RETIRO/DESVINCULACIÓN/BAJA
Es el cese de funciones que extingue el vínculo jurídico del funcionario con la Institución.

RETORNO AL SERVICIO.
Es aquella aprobación (conformidad de mantenimiento) que solo la puede otorgar personal apropiadamente designado y calificado por el explotador de acuerdo a la DAN 43 a fin de permitir a una aeronave ser devuelta al servicio, una vez que los trabajos de reparación/alteración mayor fueron terminados e inspeccionados y se han cumplido con todos los requerimientos de aeronavegabilidad aplicables al producto.

RETROALIMENTACIÓN
Proceso que da continuidad al ciclo de gestión del desempeño, el que es orientado por la jefatura, con el fin de dirigir a los funcionarios en su desempeño y mostrarles cómo superar sus debilidades y en general aquellos aspectos que puedan dificultar o favorecer el éxito de su labor.

RIESGO
La evaluación de las consecuencias de un peligro, expresado en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

RIESGO PROFESIONAL
Los riesgos a que está expuesto el trabajador y que puedan provocarle un accidente o una enfermedad profesional, definido expresamente en los artículos 5º y 7º de la Ley 16.744.

ROCÍO
Es un fenómeno físico meteorológico, en el que gotas de agua se depositan en la superficie del suelo y de las plantas, procedentes de la condensación del vapor de agua de la atmósfera. El rocío se forma por la noche y en tiempo tranquilo y claro, cuando el frío del suelo se transmite al aire que está en contacto con él y causa la condensación del vapor de su capa interior.

RODAJE
Movimiento autopropulsado de una aeronave sobre la superficie de un Aeródromo, excluido el despegue y el aterrizaje.

****

S

SALIDA TEMPORAL
Salida al extranjero de mercancías nacionales o nacionalizadas con un fin determinado y para ser exportadas o reimportadas dentro de un plazo establecido.

SANCIONES
Cobros de garantías, descuentos y otros, que el organismo aplica sobre un contrato de bienes muebles o prestación de servicios, ya sea por no cumplimiento o faltas en que el proveedor incurra en la ejecución de aquel.

SATÉLITE METEOROLÓGICO
Satélite artificial que realiza observaciones meteorológicas y las transmite a la tierra.

SECCIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN AERONÁUTICA / DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS INSTRUMENTALES (AIS / MAP)
Es la encargada de mantener actualizado el diseño y estructura del espacio aéreo nacional construyendo los procedimientos de vuelo correspondientes. Actualizar, imprimir y distribuir la Publicación sobre Información Aeronáutica (AIP).

SECCIÓN SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO
Unidad dependiente del Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo, responsable de administrar el Servicio de Control de Tránsito Aéreo, proporcionado por la DGAC, en el territorio nacional y espacios aéreos delegados.

SECCIÓN SERVICIOS DE VUELO
Unidad dependiente del Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo, responsable de administrar los Servicios de Vuelo que proporcione la DGAC, en el territorio nacional y espacios aéreos delegados.

SECTOR DE CONTROL
Parte de una dependencia de control de tránsito aéreo que comprende uno o más puestos de trabajo.

SEGURIDAD OPERACIONAL
Estado en que el riesgo de lesiones a las personas o daños a los bienes se reduce y se mantiene en un nivel aceptable, o por debajo del mismo, por medio de un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos.

SERVICIO
Actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer necesidades.

SERVICIO DE APOYO
Toda prestación de acciones de asistencia, intermediación o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para realizar las actividades de la vida diaria o particular en el entorno social, económico, laboral, educacional, cultural o político, superar barreras de movilidad o comunicación, todo ello, en condiciones de mayor autonomía funcional.

SERVICIOS GENERALES
Se entenderán como Servicios Generales todos aquellos que no requieren un desarrollo intelectual intensivo en su ejecución, de carácter estándar, rutinario o de común conocimiento.

SERVICIOS HABITUALES
Se entenderán como Servicios Habituales todos aquellos que se requieren en forma permanente y que utilizan personal de manera intensiva y directa para la prestación de lo requerido por la entidad licitante, tales como servicios de aseo, seguridad, alimentación, soporte telefónico, mantención de jardines, extracción de residuos, entre otros.

SERVICIOS PERSONALES
Se entenderán como Servicios Personales todos aquellos que en su ejecución demandan un intensivo desarrollo intelectual, los que a su vez podrán tener el carácter de servicios personales propiamente tal y personales especializados.

SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS
Se entenderán como Servicios Personales Especializados todos aquellos para cuya realización se requiere una preparación especial, en una determinada ciencia, arte o actividad, de manera que quien los provea o preste, sea experto, tenga conocimientos, o habilidades muy específicas. Generalmente, son intensivos en desarrollo intelectual, inherente a las personas que prestarán los servicios, siendo particularmente importante la comprobada competencia técnica para la ejecución exitosa del servicio requerido. Es el caso de anteproyectos de Arquitectura o Urbanismo y proyectos de Arquitectura o Urbanismo que consideren especialidades, proyectos de arte o diseño; proyectos tecnológicos o de comunicaciones sin oferta estándar en el mercado; asesorías en estrategia organizacional o comunicacional; asesorías especializadas en ciencias naturales o sociales; asistencia jurídica especializada y la capacitación con especialidades únicas en el mercado, entre otros.

SERVICIOS PRESTADOS EN UNIDADES CALIFICADAS COMO ALEJADAS DE CENTROS URBANOS
Desempeño de funciones propias del cargo, realizadas en forma habitual, en lugares determinados por resolución del Director General, como alejados de centros urbanos.

SERVIBLE
Condición del material que puede ser utilizado en cualquier momento en la función para la cual fue fabricado.

SIEVERT (Sv)
El sievert es la unidad de dosis de radiación equivalente, que corresponde a 1 joule por kilogramo.

SINTETIZAR
Generar ideas o conceptos nuevos a partir de los ya existentes.
Resumir y generalizar a partir de datos suministrados.
Abreviar y relacionar conocimientos a partir de los ya existentes.

SISTEMA
Un sistema es un conjunto organizado de elementos, que pueden ser personas, datos, actividades o recursos materiales en general. Estos elementos interactúan entre sí para procesar información y distribuirla de manera adecuada en función de los objetivos de una organización.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.

SISTEMA DE VIGILANCIA ATS
Término genérico que significa según el caso, ADS, PSR, SSR o cualquier sistema similar basado en tierra que permite la identificación de aeronaves.

SISTEMA MUNDIAL DE PRONÓSTICOS DE ÁREA (WAFS)
Sistema mundial mediante el cual los centros mundiales y regionales de pronósticos de área suministran pronósticos meteorológicos aeronáuticos en ruta con una presentación uniforme y normalizada.

SISTEMA NACIONAL DE PRONÓSTICOS
Sistema coordinador mediante el cual los Centros Meteorológicos Regionales Nacionales, suministran servicios de pronósticos meteorológicos aeronáuticos normalizados.

SITUACIONES NO DESEADAS
Acciones o fallas inesperadas, que deben ser gestionadas, para mantener la seguridad de una determinada operación.

SOLICITUD
Documento que presenta el personal, referido a asuntos de orden particular, para impetrar un derecho o beneficio que se fundamente en circunstancias que lo ameriten.

SOLICITUD DE PRÁCTICA
Documento mediante el cual un Establecimiento Educacional, solicita a la institución la aceptación de un estudiante para efectuar su práctica. Esta solicitud debe especificar que se trata de una “Práctica” y señalar a lo menos:
1. Nombre completo del estudiante
2. RUN
3. Carrera que estudia
4. Nº de horas que comprende la práctica
5. Existencia del seguro escolar

STOCK
Cantidad de materiales que se mantiene almacenado y definido para satisfacer un periodo determinado de operación.

STOCK CRÍTICO
Cantidad de material menor al nivel de seguridad, instancia en la cual se debe reordenar para mantener el stock.

STOCK DE REPOSICIÓN
Cantidad de material necesario adquirir, para mantener el stock definido para la satisfacción de necesidades de un producto en un período determinado.

STOCK DE SEGURIDAD
Cantidad de material definido por el cliente usuario, que indica la existencia mínima que debe mantenerse almacenada para asegurar la satisfacción de necesidades.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL (SUSESO):
Es la encargada de fiscalizar el cumplimiento de la normativa de seguridad social y garantizar el derecho de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias. Es la que resuelve los casos de apelación o reclamos presentados por los usuarios sobre sus derechos a la seguridad social, relacionados con las instituciones sometidas a su fiscalización por esta Superintendencia (COMPIN, COMERE, ACHS).

SUPERVISAR
Acción de observar, examinar, orientar y controlar el desenvolvimiento del trabajo realizado por otros, con metas previamente establecidas.

SUPERVISOR
Persona que realiza la actividad de supervisar y controlar la provisión de información de todos los abonados al sistema AFTN/AMHS, logrando el funcionamiento óptimo e integrado del intercambio de mensajería que realiza el Centro de Conmutación Automática de Mensajes.

SUPERVISOR DE CONTROL DE TRANSITO AÉREO
ATCO con las competencias acreditadas para ejercer la supervisión en una dependencia ATC respecto de la provisión de los Servicios de Tránsito Aéreo.

SUPERVISOR DE PRÁCTICA
Funcionario de la DGAC que se hace cargo de enseñar, guiar, preevaluar y supervisar la ejecución de la práctica de un estudiante dentro de una Unidad.

SUPLEMENTO A LA AIP
Modificaciones temporales de la información que figura en las AIP y que se publica en hojas sueltas especiales

SUPRESIÓN DE UN CARGO
Eliminación de un conjunto de responsabilidades, funciones, atribuciones y tareas permanentes. Tendrá lugar cuando las funciones descritas dejen de ser requeridas por la Institución o se puedan redistribuir.

SUPPS
Procedimientos Suplementarios Regionales que deben ser aplicados en las respectivas regiones de la OACI.

SYNOP
Informe meteorológico de superficie con fines climatológicos.

****

T

TÉCNICO EN SERVICIOS DE VUELO
Persona especializada en servicios de información de vuelo, titular de una licencia y competencias certificadas, apropiadas para el ejercicio de sus atribuciones.

TIC
Elementos y técnicas utilizadas para el uso, acceso y distribución de la información, principalmente enfocándose en la informática y telecomunicaciones. Se encuentran presentes tanto para la gestión interna, como externa en toda organización.

TIMBRES DIGITALES
Generación de números o códigos de barra que permiten verificar por comparación el documento con la versión digital.

TIPO DE AERONAVE
Todas las aeronaves de un mismo diseño con sus modificaciones, excepto las que alternan su manejo o sus características de vuelo.

TITULAR DE LOS DATOS
Persona natural a la que se refieren los datos de carácter personal.

TLV
Es la concentración de material en el aire al cual casi todos los operadores pueden ser expuestos día tras día sin sufrir efectos adversos.

TLV-TWA
Promedio de la concentración permitida según el tiempo, para un día normal de ocho (8) horas o una semana de cuarenta (40) horas.

TLV-STEL
Valor máximo del límite de exposición a corto plazo.

TLV-C
Pueden suministrar guías respecto a cuando se debe equipar a un operador con ropa protectora o protección respiratoria.

TOKEN
Es un hardware de forma similar a un Pendrive, que es parte de la Plataforma de Firma Electrónica

TOMA DE MUESTRA
Es la entrega de orina para dos muestras: una inicial y una segunda muestra que podrá ser analizada en caso que la primera sea positiva, las cuales deben ser guardadas en recipientes aptos para ello, individualizados, mediante código que preserve el anonimato de las muestras, rotulados o precitados de acuerdo a estándares internacionales.

TORMENTA ELÉCTRICA
Una tormenta o tempestad es un fenómeno atmosférico caracterizado por la coexistencia próxima de dos o más masas de aire de diferentes temperaturas. El contraste térmico y otras propiedades de las masas de aire (humedad) dan origen al desarrollo de fuertes movimientos ascendentes y descendentes (convección) produciendo una serie de efectos característicos, como fuertes precipitaciones y viento en la superficie e intensa actividad eléctrica, que se pone de manifiesto cuando se alcanza la tensión de ruptura del aire, momento en el que se establece el rayo eléctrico que da origen a los fenómenos característicos de relámpago y trueno.

TORRE DE CONTROL DE AERÓDROMO (TWR)
Dependencia establecida para facilitar servicio de control de tránsito aéreo al tránsito de aeródromo.

TOQUE Y DESPEGUE
Operación que consiste cuando el tren de aterrizaje de una aeronave entra en contacto con la pista e inicia inmediatamente el despegue.

TOXICIDAD
La habilidad de una substancia para producir daño por medios no mecánicos una vez que ha alcanzado un sitio susceptible dentro o sobre el cuerpo.

TRABAJADOR
Toda persona, que en cualquier carácter preste servicios a la Institución por los cuales reciba remuneración.

TRABAJOS AÉREOS
Operación aérea distinta al traslado de pasajeros o cosas, en el cual la aeronave es utilizada para prestar servicios especializados tales como agricultura, construcción, fotografía, levantamiento de planos, observación y patrulla, búsqueda y salvamento. Anuncios aéreos, etc.

TRÁFICO AÉREO
Tránsito de aeronaves, pasajeros, carga y correo en un aeropuerto o aeródromo.

TRANSFERENCIA
Traspaso documentado de un bien mueble de una unidad a otra o de una dependencia interna a otra.

TRANSFORMACIÓN
Cambio efectuado sobre un bien mueble que determina la pérdida de su individualidad y la obtención de otra.

TRANSPORTISTA
Persona que asume la obligación de realizar el transporte de residuos peligrosos determinados.

TRATAMIENTO DE DATOS
Cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar datos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma.

****

U

UMBRAL
Comienzo de la parte de pista utilizable para el aterrizaje.

UNIDAD DE PRIMER NIVEL
La Dirección General de Aeronáutica Civil.

UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL
Comprende aquellas unidades que dependen directamente del Director General.

UNIDADES DE TERCER NIVEL
Comprende aquellas unidades que dependen de un Jefe de Departamento. Considerándose en este nivel y sólo para efectos de este procedimiento, los aeródromos y aeropuertos del país.

UNIDADES DE CUARTO NIVEL
Comprende aquellas unidades internas de los Subdepartamentos.

UNIDADES DE QUINTO NIVEL
Comprende aquellas unidades no clasificadas en niveles anteriores.

UNIDAD EJECUTORA DE UN CENTRO FINANCIERO
Es la entidad que operacionalmente ejecuta las transacciones económicas de la Institución.

UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES
Asociación de personas naturales y/o jurídicas, para la presentación de una oferta en caso de licitaciones, o para la suscripción de un contrato, en caso de un trato directo.

UREMEP
Unidad de Respuesta a Emergencia con Materiales Peligrosos

USUARIO O TITULAR
Persona que utiliza bajo su exclusivo control un certificado de firma electrónica.

UTC
Horario Universal Coordinado; medida horaria que toma como referencia base la hora del meridiano de Greenwich (GMT).

****

V

VIÁTICO DE FAENA
Beneficio esencialmente transitorio, consistente en un subsidio indemnizatorio que tiene derecho a percibir el personal de la DGAC que, por razones de la ubicación de las dependencias laborales, deba desplazarse a prestar sus funciones habituales a una Unidad calificada como alejada de centros urbanos, el que no será considerado remuneración para ningún efecto legal.

VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PROFESIONAL
Comprobación de competencias mediante una evaluación práctica del desempeño de un controlador de tránsito aéreo en una determinada posición de control.

VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA TSV
Comprobación de competencias mediante una evaluación práctica del desempeño laboral de un TSV y/o OMET, con relación al perfil definido para esa función ejercida.

VIÁTICO
Subsidio al que tiene derecho a percibir el personal de la DGAC, que por razones de servicio deba ausentarse del lugar de su desempeño habitual, para solventar los gastos de alojamiento y alimentación en que incurriere, el que no será considerado sueldo para ningún efecto legal.

VIÁTICO DE FAENA
Beneficio esencialmente transitorio, consistente en un subsidio indemnizatorio que tiene derecho a percibir el personal de la DGAC que por razones de la ubicación de las dependencias laborales, deba desplazarse a prestar sus funciones habituales a una Unidad calificada como alejada de centros urbanos, el que no será considerado remuneración para ningún efecto legal.

VIÁTICO PARCIAL
Si el funcionario no tuviera que pernoctar fuera del lugar de su desempeño habitual, si recibiese alojamiento por cuenta del Servicio o pernoctare en trenes, buques o aeronaves, sólo tendrá derecho a percibir el 40% del viático que le corresponda. En el evento que se proporcione alimentación y el funcionario solamente debe efectuar gastos de alojamiento, sólo tendrá derecho a percibir el 60% del viatico que le corresponda.

VÍCTIMA
Persona en quien recae la acción de maltrato, acoso laboral o sexual.

VIGILANCIA DE LOS VOLCANES EN LAS AEROVÍAS INTERNACIONALES (IAVW)
Programa de acuerdos internacionales concertados con el objeto de vigilar y proporcionar a las aeronaves avisos de cenizas volcánicas en la atmósfera.

VUELO DE PRUEBA
Vuelo o vuelos que se deben realizar como parte del proceso de diseño / fabricación de una aeronave para verificar la correcta operación de los sistemas y el cumplimiento de especificaciones de aeronavegabilidad y de las performances establecidas en su diseño. También se considerará como vuelo de prueba aquellos vuelos que deben realizarse con el propósito de comprobar el estado de la aeronave o sus componentes después de haberse efectuado mantenimiento, reparación o una alteración.

VUELO DE TRANSPORTE COMERCIAL
Operaciones de aeronave que supone el transporte de pasajeros, carga, correo por remuneración o arrendamiento.

VUELO FERRY
Vuelo sin remuneración efectuado por una aeronave a una base de mantenimiento, con el propósito de recuperar su condición aeronavegable, cuando no cumple la totalidad de los requisitos técnicos, pero se encuentra en condiciones de efectuar un vuelo seguro.

VUELO LOCAL
Es el que comienza y finaliza en el aeródromo de origen y se realiza dentro de un radio de 50 km (27 MN), medidos desde el punto de referencia del aeródromo de salida.

VUELOS REGULARES
Son vuelos regulares, aquellos vuelos efectuados en forma continua y sistemática de acuerdo con condiciones prefijadas, tales como itinerarios y horarios.

****

Z

ZONA DE PARADA (SWY)
Área rectangular definida en el terreno situado a continuación del recorrido de despegue disponible, preparada como zona adecuada para que puedan pararse las aeronaves en caso de despegue interrumpido.

ZONA DE PROTECCIÓN
Espacio aéreo constituido por las superficies limitadoras de obstáculos y de peligro potencial, relacionadas con los aeródromos públicos o militares, sus inmediaciones terrestres o acuáticas y las instalaciones de ayuda y protección a la navegación aérea.

ZONA DE TOMA DE CONTACTO (TDZ)
Parte de la pista, situada después del umbral, destinada a que los aviones que aterrizan hagan el primer contacto en la pista.

ZONA PELIGROSA
Espacio aéreo de dimensiones definidas, de carácter temporal o permanente sobre el territorio o las aguas jurisdiccionales del Estado de Chile, en el cual pueden desplegarse en determinados momentos actividades que atentan contra la seguridad de vuelo de las aeronaves.

ZONA PROHIBIDA
Espacio aéreo de dimensiones definidas de carácter temporal o permanente sobre el territorio o las aguas jurisdiccionales del Estado de Chile en el cual no está permitido el vuelo de aeronaves.

ZONA RESTRINGIDA
Espacio aéreo de dimensiones definidas, de carácter temporal o permanente, sobre el territorio las aguas jurisdiccionales del Estado de Chile, dentro del cual el vuelo de las aeronaves sólo se permite bajo determinadas condiciones especificadas por la autoridad responsable de dicha zona.

****

ACRONIMOS Y ABREVIATURAS

A

A2M
AMSS Administración y Monitoreo

A2M
Posición de manejo y monitoreo AMHS.

AAA
(o AAB, AAC,... en orden) Mensaje meteorológico enmendado (designador de tipo de mensaje)

ABV
Por encima de....

AC
Altocumulos

AC
Código de altitud-Corriente alterna-Circular informativa

ACC
Centro control de área o control de área

ACC
Comité consultor de aeropuertos

ACCS
Centro de Control de Área Santiago.

ACFT
Aeronave

ACG
Grupo Coordinador de Administración

ACG
Grupo de comunicaciones aeronáuticas

ACK
Mensajes con acuse de recibo

ACSYS
Arctic Climate System Study

ACTIVE
Filtro de activo

AD
Aeródromo

AD
Directiva de aeronavegabilidad

AERMAC
Mensaje y comunicación aeronáutica.

AERMETSG
Subgrupo de Meteorología Aeronáutica

AFIL
Plan de vuelo presentado desde el aire

AFIS
Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo.

AFTN
Red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas.

AIP
Publicación de Información Aeronáutica

AIP-CHILE
Publicación de Información Aeronáutica de Chile

AIREP
Aeronotificación

AIRMET
Información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que pueden afectar la seguridad de las operaciones de aeronaves a baja altura

ALT
Altitud

AMD
Enmienda o enmendado (utilizado para indicar mensajes meteorológicos; (designador de tipo de mensaje)

AMDAR
Es el nombre de la clave utilizada para la transmisión automática de informes meteorológicos desde una aeronave.

AMHS
Sistema de Manejo de Mensajería ATS

AMP
Procesador de mensajes AFTN

AMSL
Sobre el nivel medio del mar

AMSS
Sistema de Conmutación de Mensajes Aeronáuticos

AMSS
Servicio móvil aeronáutico por satélite

ANC
Comisión de Aeronavegación)

ANP
Plan Regional de Navegación Aérea para el Caribe y Sudamérica CAR/SAM

AP
Aeropuerto

AP
Autoridad aeroportuaria- Piloto automático

APCH
Aproximación

APP
Oficina de control de aproximación o control de aproximación o servicio de control de aproximación

APT
(Automatic Picture Transmission) Sistema automático de Transmisión de Imágenes

AREP
Atmospheric Research and Environment Programme Department

ARFOR
Pronóstico de área (en clave meteorológica aeronáutica)

ARGOS
Data relay and platform location system (Sat.)

ARO
Oficina de notificación de los servicios de tránsito aéreo

ARP
Aeronotificación (designador de tipo de mensaje)

ARP
Punto de referencia de aeródromo

ARR
Llegada (designador de tipo de mensaje)

AS
Altostratus

ASAP
Automated Shipboard Aerological Programme

ASC
Suba o subiendo a

ASC
Comité de seguridad aeroportuaria

ASCII
Código estándar americano para el intercambio de información

ASHTAM
NOTAM de serie especial que informa de un cambio en la actividad de un volcán, antes o después de una erupción, o de una erupción de cenizas volcánicas, o de una nube de cenizas, de importancia para las operaciones

ASY, ASYNC
Protocolo asíncrono de transmisión AX Dirección de salida

AT…
A las (seguida de la hora a la que se pronostica que tendrá lugar el cambio meteorológico)

ATC
Control de Tránsito Aéreo.

ATCO
Controlador de Tránsito Aéreo.

ATIS
Servicio automático de información Terminal

ATN
Red de telecomunicaciones aeronáutica.

ATS
Servicios de Tránsito Aéreo.

AU
Unidad de acceso (X.400, = pasarela AFTN/AMHS).

AWY
Aerovía

AZM
Azimut

******

B

BASE
Base de las nubes

BC
Bancos (seguido de FG = niebla, niebla en bancos que cubre el aeródromo en forma aleatoria)

BCFG
Niebla en bancos

BECMG
Cambiando a

BKN
Cielo nublado (PRO DMC 08)

BL
Background Luminance. Sensor de luminosidad de fondo, cuyo valor entregado es utilizado para calcular el alcance visual de pista (RVR)

BL...
Ventisca alta (seguida de DU = polvo, SA = arena o SN = nieve)

BLO
Por debajo de nubes

BLW
Por debajo de...

BR
Neblina

BSRN
Baseline Surface Radiation Network

BTL
Entre capas

BTN
Entre (como preposición)

BUFR
Forma universal de representación binaria de datos (Binary Universal Form for the Representation of meteorological data). Es el nombre de una clave binaria para Intercambio y almacenamiento de datos

******

C

CAgM
Commission for Agricultural Meteorology

CAO
Carta de Acuerdo Operacional.

CAS
Commission for Atmospheric Sciences

CAS
Velocidad calibrada- Sistema anticolisión

CAT
Categoría

CAT
Turbulencia en aire despejado

CATI
Calendario Anual de Trabajos e Instrucción.

CAVOK
Visibilidad, nubes y condiciones meteorológicas actuales mejores que los valores o condiciones prescritos

CB
Cumulonimbus

CBS
Commission for Basic Systems

CC
Cirrocumulos

CC
Lista de verificación del cumplimiento

CCA
(o CCB, CCC,... etc, en orden) Mensaje meteorológico corregido (designador de tipo de mensaje)

CCAM
Centro de Conmutación Automática de Mensajes.

CCHEN
Comisión Chilena de Energía Nuclear

CCL
Certificado de Competencia Local.

CCl
Commission for Climatology

CCS
Sistema de computadoras central

CCS
Sistema de comunicación de cabina

CDMS
Climate database management system

CENABAST
Central Nacional de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

CH
Mensaje de prueba AFTN

CHy
Commission for Hydrology

CI
Identificador de canal

CI
Cirrus

CI
Interfono de cabina de pasajeros

CIDIN
Red común de intercambio de datos OACI

CIMO
Commission for Instruments and Methods of Observation

CLD
Nubes

CLICOM
Climate Computing

CLIPS
Climate Information and Prediction Services

CLIVAR
(Study on) Climate Variability and Predictability

CLK
Reloj

CMAe
Comisión de Meteorología Aeronáutica

CMDL
Climate Monitoring and Diagnostic Laboratory

CMM
Commission for Marine Meteorology

CMS
Sistema de control y monitoreo

CNL
Cancelar o cancelado

CNS/ATM
Sistema de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia/Gestión del Tránsito Aéreo

COM
Centro de comunicación

COM
Manual de operación de cabina de mando

CONAMA/COREMA
Comisión Nacional del Medio Ambiente/ Comisión Regional del Medio Ambiente IDLH Inmediatamente peligroso para la vida humana.

CONACE
Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, del Ministerio del Interior.

CONADI
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, del Ministerio de Planificación y Cooperación.

CONAF
Corporación Nacional Forestal, del Ministerio de Agricultura.

CONAMA
Comisión Nacional del Medio Ambiente, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

CONASET
Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

CONICYT
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

COORD
Coordenadas

CORE
Consejo Regional

COREMA
Comisión Regional del Medio Ambiente.

CORFO
Corporación de Fomento de la Producción

COSNA
Composite Observing System for the North Atlantic

COSPAR
Committee on Space Research (ICSU)

COT
En la costa

CRE
Mensajes AFTN creados por el supervisor.

CREX
Clave de caracteres para la representación y el intercambio de datos. CREX es el nombre de una clave alfanumérica basada en tablas para intercambio y almacenamiento de datos

CRIOT
Comité Regional de Infraestructura y Ordenamiento Territorial.

CROT
Comité Regional de Ordenamiento Territorial

CS
Cirrostratus

CSN
Número de secuencia de canal

CTA
Área de Control.

CTA
Hora de llegada controlada

CU
Cúmulos

CUF
Cumuliforme

******

D

D
En disminución

DAR
Reglamento Aeronáutico

DARE
Data rescue (WCDP project)

DEG
Grados

DIF
Difusa (nubes)

DIPRES
Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda

DP
Temperatura del punto de rocío

DR
Navegación a estima

DR...
Ventisca baja (seguida de DU = polvo, SA = arena o SN = nieve)

DROF
Documento Rector Orgánico y de Funcionamiento.

DS
Tempestad de polvo

DS
Servidor de directorio X.500.

DTG
Grupo fecha hora (DDHHMM)

DU
Polvo

DUPE
Este es un mensaje duplicado

DZ
Llovizna

******

E

E
Este o longitud este

EDI
(Adm.) Red o canal que posibilita el intercambio de datos entre distintas organizaciones o empresas, a través de la interconexión de computadores.

EIA
Evaluación de Impacto Ambiental. Véase Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

EMBD
Inmerso en una capa (para indicar los cumulonimbus inmersos en las capas de otras nubes)

END
Extremo de parada (relativo al RVR)

ENE
Estenordeste

ENR
En ruta

ENSO
El Niño/Southern Oscillation

EP
Filtro de fin periodo

ESCAP
Economic and Social Commission for Asia and the Pacific

ESE
Estesudeste

ETA
Hora prevista de llegada o estimo llegar a las...

ETD
Hora prevista de salida o estimo salir a las...

ETR
Education and Training Department

ETX
Carácter de fin de texto (03H)

******

F

FA
(No recomendado por falta de información de asignación y/o gastos)

FASID
Documento sobre las Instalaciones y Servicios para el Caribe y Sudamérica.

FASTEX
Fronts and Atlantic Storm Track Experiment

FBL
Ligera (utilizada para indicar la intensidad de los fenómenos meteorológicos, interferencia o informes sobre estática, por ejemplo FBL RA = lluvia ligera)

FC
Tromba (tornado o tromba marina)

FCST
Pronóstico

FEW
Escasa nubosidad

FG
Niebla

FI
(No recomendado por falta de información)

FIC
Centro de información de vuelo

FILTRO
Código de selección de Notam

FIP
Procesador de protocolo Internet frontal. Concentrador de líneas de transmisión dedicadas a AFTN. Permite la conexión de líneas AFTN de tipo asíncrono a un CCS a través de LAN (o WAN) single o dual. Convierte una señal serial asíncrona a protocolo Internet.

FIR
Región de Información de Vuelo

FIS
Servicio de información de vuelo

FL
Nivel de vuelo

FLUC
Fluctuante o fluctuaciones o fluctuando

FM
Desde (seguida de la hora a la que se pronostica que se iniciará el cambio meteorológico)

FONADIS
Fondo Nacional de la Discapacidad, del Ministerio de Planificación y Cooperación.

FONASA
Fondo Nacional de Salud, del Ministerio de Salud.

FONDART
Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura, del Ministerio de Educación.

FONDEVE
Fondo de Desarrollo Vecinal.

FPS
Franjas de Progreso de Vuelo.

FPVE
Franjas de Progreso de Vuelo Electrónicas.

FREQ
Frecuencia

FRONT
Frente (meteorológico)

FRQ
Frecuente

FT
Pies (unidad de medida)

FTBP
Transferencia de Archivos Parte del Cuerpo

FU
Humo

FZ
Engelante o congelación

FZDZ
Llovizna engelante

FZFG
Niebla engelante

FZRA
Lluvia engelante

******

G

GAMET
Pronóstico de área para vuelos a baja altura

GATEWAY
Pasarela. El papel de la pasarela AFTN / AMHS es facilitar el desarrollo de un servicio AFTN clásico como servicio ATN. Se trata de las conversiones de formatos de mensajes, de direcciones y de otros requisitos de servicio, entre los protocolos AFTN y X.400 (AMHS).

GAW
Global Atmosphere

GCOS
Global Climate Observing System

GDPS
Global Data-processing System

GESAMP
Group of Experts on the Scientific Aspects of Marine Environmental Protection

GEWEX
Global Energy and Water Cycle Experiment

GND
Tierra

GOOS
Global Ocean Observing System

GPS
(Global Positioning System) Sistema Global de Posicionamiento

GR
Granizo

GREPECAS
Grupo Regional CAR/SAM de planificación y ejecución

GRIB
Datos meteorológicos procesados como valores reticulares expresados en forma binaria (clave meteorológica aeronáutica)

GS
Granizo menudo o nieve granulada

GS
Velocidad respecto al suelo

GTS
The Global Telecomunication System, equivalente en español Sistema Mundial de Telecomunicaciones o SMT

******

H

H24
Servicio continuo de día y de noche

HGT
Altura o altura sobre

HL
Línea de encabezamiento

HL
Pérdida de altura

HPA
Hectopascal

HR
Horas

HSP
Impresora de alta velocidad

HTTP
Protocolo de Transferencia de Hipertexto

HURC
Huracán

HVY
Fuerte (se utiliza para indicar la intensidad del fenómeno meteorológico., por ejemplo, lluvia fuerte = HVY RA)

HWR
Hydrology and Water Resources Department

HZ
Calima

******

I

IAT
Terminal AFTN inteligente.

IATA
Asociación del Transporte Aéreo Internacional

IAVW
Vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales

IC
Cristales de hielo (cristales de hielo muy pequeños en suspensión denominados también polvo brillante)

ICE
Engelamiento

ICE
Medio integrado del controlador

IDLH
Inmediatamente peligroso para la vida humana.

IDNDR
International Decade for Natural Disaster Reduction

IFR
Reglas de vuelo por instrumento

IGAC
International Global Atmospheric Chemistry Programme

ILS
Sistema de aterrizaje por instrumento

IMC
Condiciones meteorológicas de vuelo por instrumento

INC
Dentro de nubes

INP
Instituto de Normalización Previsional

INFO
Información

INTSF
Intensificación o intensificándose

IOC
Intergovernmental Oceanographic Commission

IOS
IGOSS Observing System

IP
Protocolo Internet.

IPA
Information and Public Affairs

IPCC
Intergovernmental Panel on Climate Change

IPM
Mensaje Interpersonal

IPN
Notificación Interpersonal

ISOL
Aislado

ISP
Instituto de Salud Pública.

IT
Terminal inteligente

IT

Tecnología de la información

ITU-T

Sector de estandarización de telecomunicación.

IVA

Impuesto al Valor Agregado

******

J

JAC
Junta de Aeronáutica Civil

JCOMM
Joint WMO/IOC Commission for Oceanography and Marine Meteorology

JPG
Formato gráfico o archivo de imágenes.

JTST
Corriente de chorro

JUNAEB
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

JUNJI
Junta Nacional de Jardines Infantiles.

******

K

KM
Kilómetros

KMH
Kilómetros por hora

KT
Nudos

******

L

LAN
Red de área local

LAT
Latitud

LDG
Aterrizaje

LF
Carácter de salto de línea (0AH)

LOC
Local o localmente o emplazamiento o situado

LOCBGAE
Ley Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado.

LOCGAR
Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

LOCM
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

LONG
Longitud

LR
El último mensaje que recibí fue... (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)

LRLS
Último recibido, último emitido

LS
El último mensaje que envié fue... o El último mensaje fue... (para utilizar en AFS como señal de procedimiento)

LTD

Limitado

LVL
Nivel

LYR
Capa o en capas

******

M

M
Metros

MAA
Altitud máxima autorizada

MAINT
Mantenimiento

MAX
Máximo (a)

MBST
Microrráfaga

MDA
Altitud mínima de descenso

MECE
Programa de Mejoramiento de la calidad y equidad de educación. (Programa MINEDUC)

MET
Meteorológico o meteorología

METAR
Informe meteorológico aeronáutico ordinario Meteorological Aerodrome Report (en clave meteorológica aeronáutica)

MHS
Sistema de manejo de mensaje (X.400).

MI
Bajo (a) (seguido de FG = niebla, menos de 2 metros (6 ft) sobre el nivel del suelo)

MID
Punto medio (relativo al RVR)

MIDEPLAN
Ministerio de Planificación y Cooperación.

MIFG
Niebla baja

MINVU
Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MMI
Interfaz Hombre Máquina

MNM
Mínimo (a)

MOD
Moderado (a) utilizado para indicar la intensidad de los fenómenos meteorológicos, la interferencia o informes de estática, por ejemplo MOD RA = lluvia moderada

MOP
Ministerio de Obras Públicas.

MOR
Alcance Óptico Meteorológico. Corresponde a la longitud del trayecto, en la atmósfera, necesario para reducir el flujo luminoso de un haz colimado procedente de una lámpara de incandescencia, a una temperatura de color de 2700 K.

MOV
Desplácese o desplazándose o desplazamiento

MPL
Manual de Procedimientos Locales.

MPL
Licencia de piloto [de aeronave] con tripulación múltiple

MRP

Punto de notificación ATS / MET

MRP
Pasaporte de lectura mecánica

MS
Almacenamiento de mensajes (X.400).

MS
Menos

MSG
Mensaje

MSGG
Ministerio Secretaría General de Gobierno. (MINSEGEGOB)

MSL
Nivel medio del mar

MT
Montaña

MTA
Agente de transferencia de mensajes (X.400).

MTCU
Unidad de transferencia y control de mensajes pasarela AFTN/AMHS)

MTS
Sistema de transferencia de mensajes (X.400).

MTW
Ondas orográficas

MWO
Oficina de vigilancia meteorológica

MX
Tipo mixto de formación de hielo (blanco y cristalino)

******

N

N
Ninguna tendencia marcada (del RVR durante los 10 minutos previos)

N
Norte o latitud norte

NAK
Mensajes sin acuse de recibo (CIDIN)

NC
Sin variación

NE
Nordeste

NEG
No o negativo o niego permiso o incorrecto

NIL
Nada o no tengo nada que transmitirle

NICSP
Normas de Contabilidad para el sector Público

NM
Millas marinas

NML
Normal

NNE
Nornordeste

NNW
Nornoroeste

NOAA
National Oceanic and Atmospheric Administration

NOF
Oficina Notam Internacional

NOK
No OK

NOSIG
Sin ningún cambio importante (se utiliza en los pronósticos de aterrizaje de tipo “tendencia”)

NOSS
Encuesta y Análisis de la Seguridad de las Operaciones Normales. (Normal Operations Safety Survey).

NOTAM
Aviso distribuido por medio de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo)

NS
Nimbostratus

NSC
Sin nubes de importancia

NSW
Ningún tiempo significativo

NTL
Nacional

NÚMERO
Número correlativo Notam

NW
Noroeste

NWP
Numerical weather prediction

******

O

OACI
Organización de Aviación Civil Internacional

OBS
Observe u observado u observación

OBS
Selector de rumbo

OBSC
Oscuro u oscurecido u oscureciendo

OCNL
Ocasional

OEA
Organización de Estados Americanos

OHI
Información de encabezamiento Opcional

OIT
Organización Internacional del Trabajo

OLD
Mensajes expirados, purgados de las filas.

OMET
Observador meteorológico.

OMM
Organización Mundial de Meteorología

OMS
Organización Mundial de la Salud.

ONEMI
Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

ONU
Organización de las Naciones Unidas.

OPAG
Open Programme Area Group

OPMET
Información meteorológica relativa a las operaciones

OSI
Etapas en que se desarrolla un proceso de comunicaciones en redes de datos.

OSI
Modelo de referencia para interconexión de sistemas abiertos

OT
(No recomendado objetado técnicamente)

OTLK
Proyección (se utiliza en los mensajes SIGMET para las cenizas volcánicas y los ciclones tropicales)

OTP
Sobre nubes

OVC
Cielo cubierto

******

P

P2
Protocolo usado entre dos UAs para comparar convenciones de presentación de cartas.

P7
Protocolo que conecta un UA y un MS

PANS
Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea.

PANS-ABC
Procedimientos para los servicios de navegación aérea-Abreviaturas y códigos de la OACI

PANS-ATM
Procedimientos para los servicios de navegación aérea-Gestión del tránsito aéreo.

PC
Computadora personal

PE
Gránulos de hielo

PERM
Permanente

PIB
Producto Interno Bruto

PIB
Boletín de información previa al vuelo

PLN
Plan de vuelo

PNUD
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PO
Remolinos de polvo / arena

PR
Parcial

PR
Probabilidad de respuesta

PRFG
Aeródromo parcialmente cubierto de niebla

PROB
Probabilidad

PROC
Procedimiento

PROCHILE
Dirección de Promoción de Exportaciones.

PRODEMU
Programa de Desarrollo Promoción de la Mujer.

PROMET
Provision of Meteorology Information Requerid by Civil Aviation

PSTN
Red Telefónica de Conmutación Pública

PWS
Public Weather Services

******

Q

QFE
Presión atmosférica a la elevación del aeródromo (o en el umbral de la pista)

QNH
Reglaje de la subescala del altímetro para obtener elevación estando en tierra

******

R

RA
Recomendación Automática

RA
Aviso de resolución

RA I
Regional Association I (Africa)

RA II
Regional Association II (Asia)

RA III
Regional Association III (South America)

RA IV
Regional Association IV (North and Central America)

RA V
Regional Association V (South-West Pacific)

RA VI
Regional Association VI (Europe)

RA
Lluvia

RAF
Regional Office for Africa

RAFC
Centro Regional de Pronóstico de Aérea

RAI
Sección Relaciones Aeronáuticas Internacionales.

RAI
Indicador de alineación de pista

RAI
Indicador de radio altímetro

RAN
Regional de Navegación Aérea para el Caribe y Sudamérica CAR/SAM

RAP
Regional Office for Asia and the South-West Pacific

RE
Reciente (utilizado para calificar fenómenos meteorológicos, RERA = lluvia reciente)

REP
Transmisiones de mensajes repetidos.

REP
Punto de notificación

RJI
Mensajes corregidos y re-introducidos al sistema.

RM
Región Metropolitana.

RMDCN
Regional Meteorological Data Communication Network

RMK
Observación

ROBEX
Sistema regional de intercambio de boletines regionales OPMET

ROFOR
Pronóstico de ruta (en clave meteorológica aeronáutica)

RQMNTS
Requisitos

RRA
(o RRB, RRC,... etc, en orden) Mensaje meteorológico demorado (designador de tipo de mensaje)

RRHH
Recursos Humanos

RS
(Recomendado Favorablemente)

RTD
Demorado (se utiliza para indicar un mensaje meteorológico demorado; designador de tipo mensaje)

RTE
Ruta

RUT
Rol Único Tributario

RVR
Alcance visual en la pista

RWY
Pista

******

S

S
Sur o latitud sur

SA
Arena

SA
Conciencia de la situación

SA
Disponibilidad selectiva

SACLIM
Sistema de Administración de Información Climatológica.

SADC
Southern African Development Community

SADIS
Sistema de distribución de datos por satélites e de información relativa a la navegación aérea (proporcionado por el Reino Unido para distribuir datos WAFS)

SAFP
Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, del Ministerio del Trabajo.

SAG
Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura.

SAR
Búsqueda y salvamento

SARP
Normas y métodos recomendados.

SARPs
Normas y Métodos recomendados internacionales (OACI)

SAS
Special Assistant to the Secretary-General

SC
Stratocumulos

SCT
Nubosidad Parcial

SDATS
Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo.

SE
Sudeste

SEBI
Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión.

SEC
Servicio de Electricidad y Combustibles, del Ministerio de Economía.

SEC
Charter para eventos especiales

SECC
Secretaría de Comunicación y Cultura, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

SECT
Sector

SEGEGOB
Ministerio Secretaría General de Gobierno.

SEGPRES
Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

SEIA
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

SENAME
Servicio Nacional de Menores, del Ministerio de Justicia.

SENCE
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, del Ministerio del Trabajo.

SEREMI
Secretaría Regional Ministerial.

SERIE
Letra identificadora Notam

SERCOTEC
Servicio de Cooperación Técnica, del Ministerio de Economía.

SERNAGEOMIN
Servicio Nacional de Geología y Minería, del Ministerio de Minería.

SERNAM
Ministerio Servicio Nacional de la Mujer.

SERNAPESCA
Servicio Nacional de Pesca, del Ministerio de Economía.

SERNATUR

Servicio Nacional de Turismo, del Ministerio de Economía.

SERPLAC
Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, del Ministerio de Planificación y Cooperación, MIDEPLAN

SESMA
Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, del Ministerio de Salud.

SEV
Fuerte (utilizada en los informes para calificar la formación de hielo y turbulencia)

SF
Filtro de Alcance

SF
Bandera de satélite

SFC
Superficie

SG
Secretary-General

SG
Sinarra

SH...
Chaparrones (seguida de RA = lluvia, SN = nieve, PE = Hielo granulado, GR = granizo menudo, o combinaciones, por ejemplo SHRASN = Chaparrones de lluvia y nieve)

SHSYMAT
Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de los ambientes de Trabajo.

SICS
Sistema Internacional de Comunicaciones por Satélite o ISCS

SIGMET
Información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar la seguridad de las operaciones de la aeronave

SIGWX
Tiempo significativo

SII
Servicio de Impuestos Internos, del Ministerio de Hacienda.

SIMCE
Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

SINIA
Sistema Nacional de Información Ambiental

SIP
Proyecto Especial de Ejecución

SIP
Protección de información de seguridad operacional

SIVIGATS
Sistema de Vigilancia ATS.

SKC
Cielo despejado

SML
Servicio Médico Legal, del Ministerio de Justicia.

SMS
Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.

SMTP
Protocolo simple de transferencia de correo.

SN
Nieve

SN
Índice de humo

SN
Subred

SNIT
Sistema Nacional de Información Territorial

SNOWTAM
Serie de NOTAM que notifica la presencia o eliminación de condiciones peligrosas debido a nieve, nieve fundente, hielo o agua en el área de movimiento por medio de un formato concreto

SOH
Carácter inicio de encabezamiento (01H)

SP
Filtro de inicio período

SPARC
Stratospheric Processes and their Role in Climate

SPECI
Informe meteorológico aeronáutico especial seleccionado (en la clave meteorológica aeronáutica)

SPECIAL
Informe meteorológico especial local (en lenguaje claro abreviado)

SPOT
Viento instantáneo

SPREP
South Pacific Regional Environment Programme

SQ
Turbonada

SQL
Línea de turbonada

SS
Filtro de serie

SS
Tempestad de arena

SSATC
Sección Servicio de Control de Tránsito Aéreo.

SSE
Sudsudeste

SSPP
Servicios Públicos.

SSS
Superintendencia de Seguridad Social (depende del Ministerio del Trabajo)

SSV
Sección Servicios de Vuelo.

SSW
Sudsudoeste

ST
Stratus

ST
Tolerancia de cálculo del sistema

STATUS
Filtro de estado

STF
Estratiforme

STN
Estación

STNR
Estacionario

STX
Carácter inicio de texto (02H)

SUBTEL
Subsecretaría de Telecomunicaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

SVC
Mensaje de servicio AFTN

SVC
Circuito Virtual conmutado

SW
Sudoeste

SWH
Carta de tiempo significativo de nivel alto

SWM
Carta de tiempo significativo de nivel medio

SYNOP
Informe de observación de superficie de una estación terrestre fija Surface Synoptic Observations

******

T

T
Temperatura

TAF
Pronóstico de aeródromo

TAF
Pronóstico de área terminal

TAR
Third Assessment Report (IPCC)

TAR
Grupo de estudio sobre transporte Aéreo Regular

TAR
Radar de vigilancia de área terminal

TC
Ciclón tropical

TC
Características de las calles de rodaje

TC
Certificado de Tipo

TCO
Technical Cooperation Department

TCP/IP
Transmisión protocolo de control / protocolo Internet

TCP
Programa de cooperación técnica

TCU
Cumulus en forma de torre; Cúmulos acastillados

TDO
Tornado

TEMPO
Temporal o temporalmente

TFC
Tráfico

TGS
Teoría General de Sistemas

TGS
Sistema de guía para el rodaje

THR
Umbral

TI
Identificador de transmisión (= CI + CSN)

TIL
Hasta

TKOF
Despegue

TL
Jefe de equipo

TL...
Hasta (seguida de la hora a la que se pronostica que terminará el cambio meteorológico)

TO
A… (lugar)

TO
Especialista

TOD
Hora de entrega de mensaje

TOP
Cima de nubes

TOR
Hora de recepción de mensaje

TREND
Pronóstico de tipo tendencia de corta duración (dos a tres horas, según la práctica nacional)

TROP
Tropopausa

TS
Tormenta (en los informes y pronósticos de aeródromo, cuando se utiliza la abreviatura TS sola significa que se oyen truenos pero no se observa ninguna precipitación en el aeródromo)

TS...
Tormenta (seguida de RA = lluvia, SN = nieve, PR = hielo granulado, GR = granizo, GS = granizo menudo, o en combinaciones, por ejemplo TRSASN = tormenta con lluvia y nieve)

TSV
Técnico en Servicios de Vuelo.

TURB
Turbulencia

TWR
Torre de control del aeródromo o control de aeródromo

TWY
Calle de rodaje

TYP
Tipo de aeronave

TYPH
Tifón

******

U

U
En aumento (tendencia del RVR durante los 10 minutos previos)

U/S
inutilizable

UA
Agente usuario

UA
Acuse de recibo no numerado

UFN
Hasta nuevo aviso

UNL
Ilimitado

URL
Localizador de Recurso Uniforme

US NWS
Servicio Meteorológico Nacional de los Estados Unidos

UTC
Tiempo universal coordinado

UTM
Unidad Tributaria Mensual

******

V

VA
Cenizas volcánicas

VAAC
Centro de avisos de cenizas volcánicas

VAL
En los valles

VALID
Filtro de válido

VALIDITY
Filtro de validez

VC
Llamada Virtual

VC
Verificación de Competencia.

VC
Inmediaciones del aeródromo (seguida de FG = niebla, FC = tromba, SH = chaparrones, PO = remolinos de polvo o arena, BLDU = ventisca alta de polvo, BLSA = ventisca alta de arena o BLSN = ventisca alta de nieve, por ejemplo VCFG = niebla de inmediaciones)

VCP
Verificación de la Competencia Profesional.

VER
Vertical

VFR
Reglas de vuelo visual

VIS
Visibilidad

VITRO
Visualización de Tránsito Oceánico.

VMC
Condiciones meteorológicas de vuelo visual

VOLMET
Información meteorológica para aeronaves en vuelo

VRB
Variable

VSAT
Terminales de muy pequeña apertura (Very Small Aperture Terminal)

******

W

W
Oeste o longitud oeste

WAFC
Centro mundial de pronósticos de área

WAFS
Sistema Mundial de Pronósticos de Aérea (Word Area Forecast System)

WAN
Red de Área Amplia

WCP
World Climate Programme Department

WCRP
World Climate Research Programme (sponsored by WMO and ICSU)

WDSPR
Extenso

WEB
World Wide Web.

WEB BROWSER
Navegador Web

WG
Working Group

WI
Dentro de o dentro de un margen de…

WINTEM
Pronóstico aeronáutico de vientos y temperaturas en altitud

WKN
Decrece o decreciendo
WMO
World Meteorological Organization

WNW
Oestenoroeste

WS
Cizalladura del viento

WSPD
Velocidad del viento

WSW
Oestesudoeste

WTSPT
Tromba marina

WWRP
World Weather Research Programme

WWW
World Weather Watch Department

WX
Condiciones meteorológicas

******

X

X.400
Protocolo para el intercambio de mensajes y archivos entre usuarios informáticos. Es un estándar conforme al Modelo de interconexión de sistemas abiertos OSI, para el intercambio de correo electrónico desarrollado por el ITU-T.

X.500
Servicio de Directorio que permite almacenar datos públicos de las Unidades organizativas y las personas que las componen. Es un conjunto de estándares de redes de ordenadores de la ITU-T sobre servicios de directorio, entendidos estos como bases de datos de direcciones electrónicas.

XS
Atmosférico

******

Z

Z
Tiempo universal coordinado (en mensaje meteorológico)

******